



85 aniversario

ATISBOS DE FUTURO

85 aniversario

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
E HISTORIA



Cultura
Secretaría de Cultura



INAH

SECRETARÍA
DE CULTURA

ATISBOS DE FUTURO

85 ANIVERSARIO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
E HISTORIA



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

MÉXICO, 2025

ATISBOS de FUTURO

85 ANIVERSARIO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
E HISTORIA

Coordinación académica de la obra

José Luis Perea González

**Coordinación editorial, iconográfica
y de arte**

Lucía García Noriega y Nieto

Cuidado de la edición

Moisés Rosas

Dirección de arte y diseño

Rebeca Ramírez Pérez

Asistencia y supervisión

Alejandra Tenorio Garay

Carlos Méndez Domínguez

Coordinación Nacional de Difusión

Beatriz Quintanar Hinojosa

Dirección de Publicaciones

Jaime Jaramillo Jaramillo

Portada: Cabeza estucada del joven dios

maya del maíz hallada en el sitio

arqueológico de Palenque, en el estado

de Chiapas, México

© Mauricio Marat, SC, INAH

Fotografías

Páginas 9-10

Cocina tradicional en el Valle del Mezquital,

Hidalgo, México

© Luis Gerardo PeñaTorres, SC, INAH

Páginas 336-337

Zona Arqueológica de Cacaxtla-Xochitécatl,

estado de Tlaxcala, México

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

Página 343

Bailarina de sones, Costa Chica. 2020

© José Luis Martínez Maldonado, cortesía del

Programa Nacional de Investigación

Afrodescendientes y Diversidad Cultural,

Dirección de Etnohistoria, Coordinación

Nacional de Antropología, SC, INAH

D.R. 2025 © Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba 45, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, 06700. Ciudad de México

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del
Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Cultura

D.R. DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

ISBN: 978-607-2634-56-5

Se hizo todo el esfuerzo posible para identificar a los poseedores de los derechos de los materiales no encargados específicamente para esta publicación, y en caso necesario, obtener el permiso de reproducción de dichos materiales. Siempre que pudo conseguirse el dato, se dio el crédito correspondiente en la página en que se reprodujo, la legal o la sección de agradecimientos. Cualquier error u omisión en la asignación del crédito, o en la obtención del permiso de reproducción, fue inevitable y sin premeditación. Los autores y el editor agradecerán toda información que permita hacer las correcciones pertinentes en futuras reimpressiones y ediciones.

Queda prohibido escanear, reproducir parcial o totalmente esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento, por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación Mexicana, contenidas en esta obra, están limitados conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, y la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser aprobada previamente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el titular del derecho patrimonial.

Hecho e impreso en México/*Made and Printed in Mexico.*

ÍNDICE

EL camino recorrido

- 14 *Diego Prieto Hernández*
El Instituto Nacional de Antropología e Historia;
memoria en transformación
- 46 *Salvador Rueda Smithers*
Los años decisivos: el INAH y su papel en el perfil
de la nación moderna
- 54 *Carlos J. Villaseñor Anaya*
La preservación y salvaguardia del patrimonio
cultural desde la perspectiva del derecho humano
a participar en la vida cultural

EL universo del patrimonio cultural.
Nuestro compromiso

- 80 *Víctor Hugo Valencia*
Centros INAH: desarrollo y estructura
- 88 *Luis Antonio Huitrón Santoyo y Daniela Tovar Ortiz*
La inclusión de las personas con discapacidad al
patrimonio cultural. Una apuesta por la
responsabilidad social desde la institución

- 102 *Gustavo Torres Cisneros*
Lugares sagrados y patrimonio cultural
de los pueblos indígenas
- 122 *Aída Castilleja, Víctor M. Toledo y Eckart Boege*
Cruce de voces, cruce de miradas: el nuevo
campo de lo biocultural
- 158 *María del Carmen Castro Barrera*
Prevención del tráfico ilícito de bienes
culturales en el INAH
- 174 *Noemí Cortés Gallardo Mondragón*
La procuración de fondos para el INAH.
Responsabilidad, compromiso y
transparencia
- 196 *Ana Graciela (Diana) Bedolla Giles†*
y *Ana María Prieto Hernández*
El papel del patrimonio cultural en
la educación
- 220 *Luis Fernando García Álvarez*
Cooperación internacional en el
patrimonio cultural

Reflexiones hacia el futuro
del INAH

- 246 *Maya Lorena Pérez Ruiz*
Los retos actuales del INAH ante el
segundo piso de la Cuarta Transformación
- 270 *Jesús Antonio Machuca R.†*
El patrimonio cultural en el contexto
de los desafíos de la Agenda 2030 para
el desarrollo sostenible
- 288 *Eduardo Nivón Bolán*
El Instituto Nacional de Antropología
e Historia como realidad y como proyecto
- 306 *José Luis Perea González*
Patrimonio y sostenibilidad: caminos
abiertos en el futuro del INAH
- 338 *Semblanzas de autores*



EL camino RECORRIDO

Diego Prieto Hernández

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA; MEMORIA EN TRANSFORMACIÓN

El patrimonio cultural de México es inconmensurable: Se trata de un vasto legado de bienes, valores, saberes,

tradiciones, expresiones y significados que, a lo largo de milenios, han ido forjando los referentes, convicciones y vínculos que configuran nuestra identidad y nos permiten reconocernos en la pluralidad de nuestras raíces. Esta riqueza cultural nuestra, es el resultado de una larga historia, que abarca desde las grandes civilizaciones antiguas, hasta los complejos procesos de ocupación, intercambios, conflictos, reconfiguración poblacional y transformaciones que fueron modelando la sociedad mexicana. En este peregrinaje histórico, cada pueblo, cada comunidad, ha ido tejiendo su propio relato, sus modos de ser, de creer y de sentir, formando un legado que sigue creciendo y cambiando, ya que la cultura es por naturaleza cambiante, y está en constante diálogo con la experiencia humana.

En los últimos ochenta y cinco años de la historia mexicana, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha representado un

actor esencial en este proceso de conservación y difusión del patrimonio cultural de México. A lo largo de su ya dilatada existencia, el INAH ha desarrollado tareas fundamentales en la salvaguarda del legado cultural que define al país, atendiendo una diversidad de tareas que van desde la protección de los vestigios arqueológicos y los monumentos históricos, hasta la recuperación y salvaguardia de las lenguas originarias, las formas de vida y las tradiciones vivas que caracterizan a las comunidades indígenas y afromexicanas. Su labor ha sido clave para el conocimiento de las civilizaciones antiguas, para una lectura crítica e integral de los tiempos coloniales, así como para el registro de los desarrollos culturales más recientes, dando cuenta de los grandes y graves problemas que aquejan a la nación y que la Revolución de 1910, de la que emerge el propio Instituto, no pudo resolver, a pesar de las grandes promesas incumplidas de esa gesta político social, que a la postre se entrampó en el corporativismo, la corrupción, la desigualdad y la opulencia de pocos, contrastando con la miseria de las mayorías.

La celebración de los primeros 85 años del INAH, nos invita a reflexionar sobre el impacto de esta institución en la construcción de la identidad nacional. Es innegable que su labor ha contribuido a que los mexicanos reconozcan su diversidad cultural y sus raíces múltiples, creando una conciencia —aun difusa— de lo que significa ser parte de un país con una historia tan rica y compleja, misma que a su vez ha generado un fuerte sentido de pertenencia y un orgullo compartido, que no solo se expresa en el respeto por el pasado, sino también en la responsabilidad de preservar y enriquecer ese legado para las futuras generaciones. Pues ade-



SUMNER W. MATTESON
Niños en Xochimilco.
Serie Xochimilco, Santa Anita y canales
1920
México, D.F., México
Colección Hugo Brehme
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 371978



más de cumplir con sus encargos sociales en el cuidado del patrimonio cultural, el INAH realiza investigaciones que, por sí mismas, forman parte del patrimonio intelectual de México. Estudia dialécticamente el patrimonio y las poblaciones que han ocupado el territorio, ofreciendo una mirada acuciosa y crítica sobre los innegables orgullos y los grandes problemas de la nación.

A lo largo de más de ochenta y cinco años, el INAH ha sido testigo y protagonista de los cambios en la manera como los mexicanos se relacionan con su patrimonio cultural. Su labor ha trascendido la simple conservación de objetos y monumentos, abarcando también la difusión de conocimientos y la procuración de un diálogo intercultural, que ha contribuido a contrarrestar el racismo, el clasismo y la discriminación, que tanto daño han causado al tejido social y a la convivencia cultural entre universos culturales distintos, procurando que las diferentes expresiones culturales, étnicas y lingüísticas sean reconocidas y valoradas en su

3 de mayo, 2024. Inician serie de ceremonias de petición de lluvia. Zona Arqueológica de Cuicuilco, Ciudad de México (México).

© Mauricio Marat, SC, INAH

singularidad. La arqueología, la etnografía, la antropología física, la etnohistoria, la lingüística, la arquitectura, la historia, la restauración y la museología, disciplinas impulsadas por el INAH, han contribuido a una comprensión más clara de nuestra diversidad, permitiéndonos enfrentar los retos del presente con un mejor entendimiento de nuestra pluralidad cultural, así como de los enormes desafíos sociales y culturales que afronta el país, en cada momento de su devenir histórico.

La proyección cultural del INAH no solo se refleja en los millones de visitantes que año con año recorren los museos, sitios arqueológicos y monumentos históricos del país, sino también en el trabajo cotidiano de los investigadores, restauradores, antropólogos, historiadores y técnicos, que desde las sombras siguen preservando y protegiendo las huellas de nuestra historia. A través de su trabajo, el INAH ha logrado que el patrimonio cultural mexicano sea reconocido internacionalmente, convirtiendo a Mé-

xico en un referente global por su riqueza cultural y su respeto a la diversidad y el patrimonio cultural.

El INAH no se ha ocupado solo de construir miradas informadas y críticas sobre nuestro pasado, complejo y convulso, sino también de impulsar la reflexión sobre nuestro presente y animar la discusión sobre nuestras expectativas de futuro, en un país en que frecuentemente se han tratado de imponer modelos provenientes de otras latitudes, contextos históricos y horizontes culturales. Así, la institución constituye un baluarte en la construcción de una nación que se proyecta a la modernidad, pero se resiste a perder identidad y capacidad de decisión sobre las condiciones, principios y peculiaridades de su proyecto nacional.

El 3 de febrero de 1939, el general Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de la República, publicó el decreto que dio origen al INAH, que a la postre habría de constituirse en una de las instituciones más trascendentes en la vida cultural y académica del país. Este acto representó un paso decisivo en la consolidación de una política pública orientada a la preservación, investigación y difusión del vasto y diverso patrimonio cultural de México. La creación del INAH fue una respuesta a la necesidad de contar con una institución centralizada, de carácter nacional, que se encargara de los aspectos más relevantes de la antropología, la historia y la protección de los bienes culturales de la nación; áreas esenciales para la recuperación de la memoria histórica y la afirmación de la identidad de la nación.

Así, el INAH asumió el reto de estudiar, proteger y difundir el vasto legado cultural de México, atendiendo a sus manifestaciones materiales o tangibles, que constituyen su patrimonio monumental,



Rituales. Estado de Yucatán, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Nahuas de Acatitla, Chicontepec, Veracruz, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

arqueológico o histórico, sin descuidar el registro antropológico y etnohistórico de las poblaciones y culturas presentes en el territorio, con sus particulares lenguas, tradiciones, saberes, prácticas agrícolas, costumbres y formas de organización y de gobierno.

Además de esta labor de protección y custodia de sitios, monumentos y acervos históricos, el INAH se ha ocupado, desde su creación, de enriquecer y difundir el conocimiento sobre el patrimonio cultural de México. A través de la investigación antropológica e histórica y la publicación de sus estudios y aportaciones científicas, el Instituto ha permitido que al menos cuatro generaciones de mexicanos comprendan mejor su historia, sus singularidades culturales y sus raíces ancestrales. De igual forma, el INAH ha sido clave en la habilitación de espacios culturales y lugares de memoria, que permiten a las comunidades y a los visitantes nacionales y extranjeros, reconocer, disfrutar, comprender y valorar el inmenso patrimonio cultural de México. Los museos, las zonas arqueológicas, los monumentos históricos, las exposiciones, los repositorios y colecciones, los archivos, las publicaciones y las conferencias organizadas por la Institución, representan trazos fundamentales para acercar al pueblo a su pasado y presente, propiciando una mayor conciencia colectiva sobre la importancia de proteger y valorar nuestra herencia cultural.

Con el paso de los años, el INAH se ha podido consolidar como una de las instituciones más importantes de México, no solo por su amplia labor en la conservación y protección del patrimonio cultural, sino también por su capacidad normativa y rectora en el ámbito de la preservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico del país. Esta autoridad



Misión de Bucareli, Sierra Madre Oriental (conocida como Sierra Gorda), Querétaro, México.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

El palo volador

Anónimo, siglo XVIII

Cortesía de la Fundación Phoebus de Bélgica

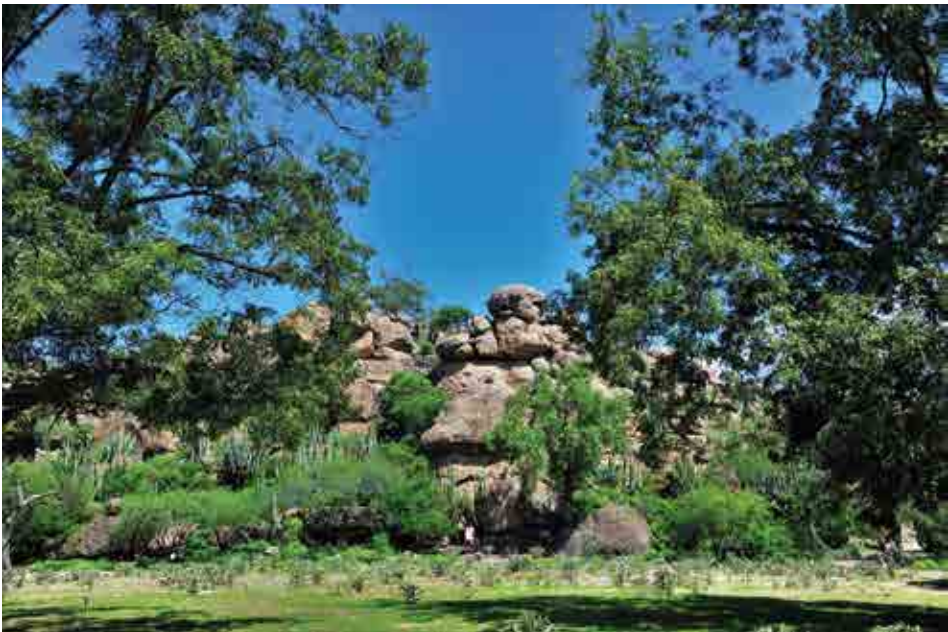
La obra representa una boda en la que se ejecutan la danza del *Matachín*, otra parecida a la danza prehispánica de *Moctezuma*, que se bailaba en los mitotes, y la del *Volador* (un ritual prehispánico asociado a la fertilidad agrícola y con un poderoso simbolismo solar). En esta última, los participantes —disfrazados de águilas, monos o guacamayos, animales vinculados al sol— descienden en espiral por el aire desde un alto poste. Para el siglo XVI, este antiguo ritual ya había sido incorporado a las ceremonias nupciales católicas como parte de un patrón más amplio de sincretismo religioso. La laguna podría ser la de Santa Anita, en el antiguo pueblo de Iztacalco, hoy parte de la Ciudad de México.



y liderazgo en la materia han sido posibles, gracias al enfoque multidisciplinario y riguroso con el que el INAH ha abordado su misión, desde su fundación. Así, el Instituto ha impulsado acciones y programas que se derivan de la formulación y aplicación de normas, criterios y políticas que contribuyen a la protección efectiva y sistemática de los bienes culturales encomendados a su cuidado, frente a las amenazas del tiempo, el abandono, el descuido, las catástrofes naturales, o las contingencias de origen antrópico, derivadas de la voracidad utilitaria, la especulación inmobiliaria, la ignorancia, la intolerancia o la intervención arbitraria de quienes priorizan el interés particular sobre el interés público.

En el decurso de su desarrollo, el INAH ha establecido un marco normativo, que abarca la identificación, registro, conservación, restauración y difusión de los bienes culturales, brindando una estructura legal que asegura su protección, que desde 1972 deriva de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas, con su respectivo Reglamento, con las múltiples reformas que han tenido dichos ordenamientos en los últimos 52 años. Así, el Instituto es el encargado de instrumentar las leyes y disposiciones del gobierno mexicano para el cuidado, conservación y recuperación de los monumentos y las zonas de monumentos arqueológicos e históricos, los bienes de interés paleontológico, y otros bienes y expresiones de relevancia cultural, como los lugares sagrados de los pueblos y comunidades indígenas o equiparables, o los bienes culturales inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Este ejercicio de autoridad a cargo del INAH, no podría ser efectivo y legí-



Zona Arqueológica Arroyo Seco, una de las concentraciones de arte rupestre más importantes del país. Carretera estatal 110 (Tierra Blanca-Victoria-San Luis de La Paz), a 2.5 km al sureste de la localidad Victoria, Guanajuato, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Complejo B de la Zona Arqueológica de Arroyo Seco, Victoria, Guanajuato, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



El Fuerte de San Felipe Bacalar fue un presidio novohispano del siglo XVIII. Bacalar, Quintana Roo, México.
© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

timo, sin el respaldo de la investigación científica de calidad, que informa cada acción y decisión institucional. La base de la preservación y recuperación del patrimonio cultural a cargo nuestro, radica en el conocimiento profundo y acucioso de los elementos que lo conforman. En este contexto, el INAH ha logrado posicionarse como centro de excelencia en la investigación científica en las disciplinas que le son propias, abarcando áreas como la arqueología, la antropología física, la etnología y antropología social, la lingüística, la historia y etnohistoria, la paleontología, la arquitectura, la conservación restauración, la museología y la museografía.

La antropología física, por ejemplo, ha sido crucial para el estudio de las poblaciones humanas que habitaron el territorio desde tiempos ancestrales, ayudando a entender las características fenotípicas de los antepasados, su constitución física y los factores de morbilidad y mortalidad que los caracterizaron,



La arqueología subacuática en cuevas y la evidencia localizada en los sistemas subterráneos inundados de los estados de Quintana Roo (México) y Yucatán (México) está proveyendo información clave para la comprensión de esos primeros habitantes de América, además de documentar su relación con la flora y la fauna con que convivieron.

© Jerónimo Avilés, Subdirección de Arqueología Subacuática (SAS), SC, INAH

así como sus concepciones del cuerpo, la muerte, la enfermedad, la sexualidad y la belleza. La etnología y la lingüística, por su parte, han contribuido al conocimiento de las lenguas y tradiciones de las diversas comunidades que conforman la rica diversidad cultural de México. Por su parte, la arqueología y la etnohistoria se encargan de desentrañar los secretos de las antiguas civilizaciones prehispánicas y de sus interacciones con los grupos sociales y culturales que irrumpen tras la ocupación colonial, proporcionando una visión documentada y sistemática de los procesos históricos y culturales que dieron forma al país.

La paleontología, disciplina ocupada de dilucidar los orígenes de la vida y la diversidad de las especies en el territorio, ha permitido descubrir y preservar restos fósiles de especies prehistóricas, que constituyen valiosos testimonios de la biodiversidad en su desenvolvimiento evolutivo. Fue desde 1986 que la Ley le confirió al INAH autoridad para el cuidado, estudio y difusión de los bienes paleontológicos, incorporando esa tarea a sus encargos institucionales.

La arquitectura, de la mano del urbanismo, han sido esenciales para comprender los patrones de asentamiento, urbanización, técnicas constructivas y estilos arquitectónicos, que dan cuenta de los modos de vida, convivencia y habitación, las inclinaciones estéticas y el manejo del espacio en nuestras sociedades. Por su parte, la conservación restauración, como disciplina académica, permite asegurar el cuidado y recuperación de los bienes culturales, muebles e inmuebles, para favorecer su preservación, conocimiento, uso, disfrute y aprovechamiento.

La museografía ha sido otra de las áreas fundamentales que ha permitido



Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH) 35.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



Portada del libro publicado en 2022, coedición de la Secretaría de Cultura, el INAH y Chapa ediciones.



Portada del libro que publicaron la Secretaría de Cultura y el INAH en septiembre 2024.



Biblioteca del Museo Nacional del Virreinato. El museo ocupa parte de lo que solía ser el Colegio de San Francisco Javier, complejo construido por los jesuitas a partir de la década de 1580. Tepotzotlán, Estado de México, México.

© SC, INAH/MEDIOS



al INAH impulsar, preservar y comunicar el conocimiento sobre el patrimonio cultural, de manera efectiva, atractiva y comprensible. Se trata de acercar los bienes culturales a los diferentes públicos, de manera que puedan interactuar con ellos, entender su contexto y sus significados y, al mismo tiempo, reflexionar sobre la importancia de la preservación del patrimonio y la recuperación de la memoria. La labor de los museos y las exposiciones organizadas por el INAH ha sido decisiva para fomentar el orgullo nacional y la idea de patria entre la población, y para que los visitantes internacionales valoren la riqueza y la profundidad cultural de nuestro país.

Gracias a la labor interdisciplinaria del INAH, se han ido creando modelos de conservación que buscan equilibrar la protección y los cuidados del patrimonio cultural, en su materialidad, con su aprecio, disfrute y aprovechamiento, articulando siempre sus encargos sociales, centrados en la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural; tres pilares de la tarea institucional, que se

complementan con la formación de profesionales de la antropología, la historia y las disciplinas ocupadas del manejo y el cuidado del patrimonio cultural.

En su devenir, el INAH ha buscado integrar y proyectar la enorme diversidad cultural de México, en una narrativa exhaustiva y sistemática, entendiendo que la pluralidad no es una desventaja, sino un valor que fortalece la cohesión social. El conocimiento, la valoración y recuperación de las culturas que han emergido, florecido, que han arribado, y que se han confrontado y modificado en nuestro territorio, así como las lenguas, rituales, tradiciones, costumbres y expresiones artísticas propias de todas las regiones del país, son tareas del INAH, que no siempre se han atendido con suficiencia; volcando su atención frecuentemente en la atención del patrimonio monumental, que muchas veces absorbe la mayor parte de sus apremios.

El INAH ha fomentado un sentido de pertenencia y de orgullo, que ha permitido a los mexicanos entender que el patrimonio cultural atañe a todos los ciudadanos.



En 1900, el general Porfirio Díaz ordenó se implementara una galería adornada con coloridos vitrales emplomados estilo *Art Nouveau*, elaborados en París por la compañía *Champigneulle Fills*. Retratan a cinco diosas de la mitología grecolatina: Pomona, diosa de las cosechas y frutos; Flora, deidad de la primavera y las flores; Hebe, portadora del néctar divino; Diana, la cazadora; y Ceres, encargada de la agricultura y la fertilidad. Alcázar del Castillo de Chapultepec, que alberga el Museo Nacional de Historia en la Ciudad de México (México).

© Omar Dumaneí, SC, INAH

Los monumentos históricos, las zonas arqueológicas, las colecciones de los museos, los acervos documentales y las tradiciones vivas, inabarcables por naturaleza, forman parte de un patrimonio colectivo que, más allá de sus valores simbólicos, artísticos y científicos, representa la memoria común del país. La labor del INAH ha sido básica para que cada mexicano se identifique con su historia, reconociendo las trazas de sus ancestros en las piedras, las pinturas, las esculturas, las lenguas, los documentos, las fotografías y las costumbres que conforman la cartografía cultural de la nación.

Esta labor, además de construir identidad, ha sido fundamental para afirmar la soberanía de México en términos culturales. En un mundo globalizado, en que el patrimonio de los países se ve a menudo amenazado o de plano sometido a intereses comerciales, el INAH ha defendido la necesidad de que México mantenga el control sobre su patrimonio cultural, protegiéndolo del saqueo, el tráfico ilícito, la privatización arbitraria, la explotación abusiva y la apropiación indebida. El



Ceremonia de petición de lluvia en la Zona Arqueológica de El Tajín, mayo 2024, Papantla, Veracruz, México.

© Jesusa Rodríguez

patrimonio cultural es un recurso fundamental para la construcción de la identidad y la afirmación de la soberanía de la nación, y el INAH ha trabajado siempre para asegurar el vínculo entre los bienes culturales y su contexto original; para hacerlos accesibles y comprensibles a la población, y para protegerlos de las amenazas naturales o sociales de toda índole. La defensa de la soberanía cultural ha representado también una forma de resistencia frente a las influencias comerciales y mediáticas, que pretenden diluir las particularidades de los pueblos y las naciones, pugnando por una homogeneidad ficticia, que niega o subestima la diversidad, en aras de la globalización y el endiosamiento del mercado como máximo rector de las relaciones interpersonales.

La preservación del patrimonio cultural, tanto en su materialidad como en su simbolismo y sus significados, no solo representa una tarea y un compromiso para los expertos y académicos, sino que constituye también una herramienta de acción cultural, cohesión social y construcción de tejido comunitario, que debe involucrar a toda la sociedad. El reconocimiento de las comunidades como custodios de su propio patrimonio es uno de los avances más significativos en los últimos años. El INAH ha promovido proyectos que involucran a las comunidades en la protección, la valoración, defensa y aprovechamiento de sus propios bienes culturales, fomentando una conciencia colectiva sobre la importancia de la preservación del patrimonio propio. Esto ha contribuido a fortalecer la identidad de las comunidades y a empoderarlas, al darles un sentido de pertenencia y responsabilidad sobre los bienes que les pertenecen, pero que también forman



Cúpulas del Museo de El Carmen, San Ángel, Ciudad de México. El Museo fue fundado en 1938, en los bien conservados terrenos del Monasterio y Colegio de El Carmen, del siglo XVII. Las colecciones del museo cuentan con

excelentes ejemplos de arte sacro, retablos barrocos, relicarios, criptas, esculturas, pinturas e incluso los cuerpos momificados de algunos frailes carmelitas.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Exposición *Xolos compañeros de viaje*, en el Museo del Carmen, en la Ciudad de México (México).

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



parte de la herencia común de todos los mexicanos.

La visión que busca afirmar la preservación del patrimonio cultural como política de Estado, claramente opuesta a la visión neoliberal mercantilista, privatizadora y utilitaria del patrimonio, como un conjunto de bienes sujetos a la apropiación y a la especulación comercial y turística, tiene también implicaciones económicas y de desarrollo social. La integración del patrimonio cultural en las políticas públicas de cultura, turismo, educación y urbanismo, ha permitido que la conservación del patrimonio no se vea como una tarea aislada, sino como un motor de desarrollo integral, desde el nivel comunitario, local y regional. El turismo cultural ha crecido de manera significativa en las últimas décadas, y el INAH ha jugado un papel relevante en ese camino, instrumentando acciones para la creación de rutas turísticas y para la mejora de la infraestructura de los sitios

Con 60 años de existencia, el Museo Nacional de Antropología, en la Ciudad de México, se ha vuelto símbolo de identidad del país y lugar a donde generaciones de mexicanos acuden en busca de sus raíces culturales. Por su diseño arquitectónico y su impresionante acervo se le considera uno de los museos más importantes del mundo.

© Archivo Digital de las Colecciones del Museo Nacional de Antropología- INAH-CANON, 2012



Máscara funeraria maya, procedente de la Tumba 1 de Calakmul, en Campeche (México), hecha de mosaicos de jade, concha y obsidiana gris, la cual data de entre 660 y 750 d.C.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

CENTROS INAH



Centro INAH Sonora



Centro INAH Nuevo León



Centro INAH Durango



Centro INAH Veracruz



Centro INAH Nayarit



Centro INAH Baja California



Centro INAH Chihuahua



Centro INAH Tamaulipas



Centro INAH Zacatecas



Centro INAH Aguascalientes



Centro INAH Baja California Sur



Centro INAH Coahuila



Centro INAH Sinaloa



Centro INAH San Luis Potosí



Centro INAH Guanajuato



Centro INAH Jalisco



Centro INAH Michoacán



Centro INAH Guerrero



Centro INAH Puebla



Centro INAH Tabasco



Centro INAH Querétaro



Centro INAH Hidalgo



Centro INAH Morelos



Centro INAH Oaxaca



Centro INAH Campeche



Centro INAH Colima



Centro INAH Tlaxcala



Centro INAH Estado de México



Centro INAH Chiapas



Centro INAH Quintana Roo



Centro INAH Yucatán



arqueológicos y los museos locales y comunitarios. El crecimiento del turismo cultural ha generado empleos, pues impulsa las economías locales y permite que los mexicanos puedan disfrutar y aprovechar su patrimonio de manera cercana y accesible.

Con sus 31 *Centros INAH*, el Instituto tiene presencia en todos los estados de la República, atendiendo de manera cercana, sus labores en el estudio, valoración, conservación, protección, difusión y disfrute del patrimonio cultural. Estos centros son los brazos, las piernas y el sistema circulatorio del INAH a nivel regional y local. Su trabajo cotidiano es decisivo para garantizar que los monumentos, las zonas arqueológicas, los bienes históricos y paleontológicos sean preservados, investigados y compartidos con la sociedad mexicana y todo el mundo. A través de ellos, se lleva a cabo una atención integral, que abarca desde el salvamento y rescate de bienes culturales en riesgo, hasta la denuncia de saqueos y actividades ilícitas que amenazan la integridad del patrimonio.

Vista de pilares profusamente tallados con aves mitológicas de frente y perfil como componentes de escudos y antorchas, que presentan incrustaciones de mosaico en tres de sus lados. Palacio de Quetzalpapálotl, Zona Arqueológica de Teotihuacan, Estado de México (México).

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

Uno de los aspectos más destacados de la tarea de los *Centros INAH*, es su capacidad para atender de manera específica las necesidades de conservación, restauración, vigilancia y monitoreo de sitios arqueológicos, monumentos históricos, áreas patrimoniales, lugares sagrados y bienes paleontológicos. Estos espacios, que a menudo se encuentran en áreas remotas o de difícil acceso, requieren de un esfuerzo constante y especializado para su protección. El trabajo en los centros incluye la realización de trámites administrativos relacionados con la conservación, restauración y gestión de los bienes culturales, con el objetivo de garantizar que se sigan los más altos patrones de protección y que las intervenciones se realicen respetando el valor histórico y cultural de cada sitio, cada paisaje o cada pieza.

La investigación científica que se lleva a cabo en cada uno de los *Centros INAH* contribuye al conocimiento académico y a la formación de políticas públicas más eficientes para la protección y conservación del patrimonio cultural. Ello aporta a una mejor gestión de las zonas

arqueológicas, los monumentos históricos, los museos, los acervos documentales y los repositorios de bienes culturales que se manejan en cada una de las entidades federativas. Cada uno de estos espacios requiere mantenimiento, restauración, y un adecuado manejo, a fin de asegurar su accesibilidad y su correcta interpretación; pues los museos, son puntos de encuentro entre la historia de México, sus historias regionales, sus comunidades y sus visitantes, al ofrecer una visión sobre las raíces profundas y la enorme diversidad que caracterizan a nuestra nación y a cada uno de sus componentes regionales, étnicos, lingüísticos, culturales y comunitarios. Las zonas arqueológicas, por su parte, son testigos directos de las civilizaciones originarias, que siguen siendo espacios vivos de aprendizaje e investigación. La labor de los *Centros INAH* en estos espacios, garantiza que se mantengan abiertos a la investigación y al disfrute de la sociedad, con un enfoque respetuoso de su valor cultural.

A través de instituciones educativas de renombre, como la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCryM), y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM), el INAH se ha consolidado, no solo como un centro de formación académica, sino también como un referente en las ciencias sociales, en la educación superior y el liderazgo en la preservación del patrimonio cultural, en el plano nacional e internacional.

La ENAH destaca por la formación de profesionales de las ciencias sociales en antropología, arqueología, historia, lingüística y etnología. Desde su fundación, en 1938, ha contribuido a la consolidación



Arqueología física (o arqueología forense) es un área de la arqueología y la antropología física que se enfoca en el estudio de restos

humanos, incluyendo huesos y tejidos, en contextos arqueológicos.

© Mauricio Marat, SC, INAH



El INAH, a través de su área de Antropología Física, realiza aproximaciones faciales de cráneos encontrados en sitios arqueológicos, que tienen como objetivo ayudar a visualizar el rostro de individuos del pasado, a partir del análisis de sus restos óseos. La antropología física, también conocida como

antropología biológica, es una disciplina que se utiliza en la investigación científica, especialmente en el estudio de la evolución y variabilidad biológica de los seres humanos, sus ancestros y su relación con el medio ambiente.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).

© Mauricio Marat, SC, INAH

de la antropología mexicana, como una disciplina clave para el estudio de las culturas y sociedades que han habitado y habitan en nuestro territorio, desde la aparición de los primeros grupos humanos y la conformación de los primeros horizontes civilizatorios hasta la actualidad. El enfoque multidisciplinario y la visión panorámica u holística que ofrece la ENAH, han permitido que sus egresados tengan una comprensión crítica y profunda de los procesos sociales y culturales que configuran la historia y el presente de México.

Con la formación de antropólogos físicos y sociales, etnólogos, etnohistoriadores, arqueólogos, lingüistas e historiadores con mirada antropológica, la ENAH ha sido crucial para el desarrollo de nuevas metodologías de investigación científica de la diversidad y la vida social y cultural de los grupos humanos de ayer y de hoy. Sus estudiantes aprenden a abordar la complejidad de las sociedades indígenas, su historia, cosmovisiones, lenguas y sus interacciones con otras culturas. Este enfoque, permite el estudio de



Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete", (ENCRyM).

© Cortesía de ENCRyM, SC, INAH



Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM).

© Cortesía de EAHNM, SC, INAH

las culturas originarias, y la búsqueda de análisis exhaustivos e integrales de las problemáticas sociales y las singularidades culturales de las comunidades de México, en su diversidad y sus contextos interculturales, lo que enriquece la comprensión del México actual. Además, los egresados de la ENAH han jugado un papel destacado en el desarrollo de políticas públicas orientadas al conocimiento y la preservación del patrimonio cultural y biocultural, tanto en su dimensión material, como en sus componentes simbólicos o inmateriales.

Surgida del Centro Regional de Conservación del Patrimonio Cultural, instaurado en el Exconvento de Churubusco, con base en un acuerdo entre la UNESCO y el INAH, es a partir de 1968 que empezó a ofrecer estudios formales de licenciatura en restauración de bienes muebles, y más tarde de posgrado en restauración de bienes inmuebles, obteniendo reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1977, la ENCRyM ha formado ya decenas de generaciones de conservadores y restauradores de bienes culturales, que han tenido un impacto significativo en el país y más allá de sus fronteras. Los egresados de esta Escuela han sido fundamentales en la preservación de la riqueza histórica y artística de México, al ocuparse de la restauración de monumentos y objetos arqueológicos y en la creación de metodologías innovadoras para el cuidado de los bienes culturales, contribuyendo así a la preservación de la identidad nacional. La labor de conservación y restauración realizada por estos profesionales, combinada con una ética rigurosa, orientada por criterios que priorizan la conservación preventiva y la mínima intervención sobre el monumento, ha per-



Intervención de Cristo siniestrado que data de entre los siglos XVI y XVII (particularmente venerado por los cofrades de San Juan Bautista en la población minera

de Vetagrande). Fue restaurado por el Centro INAH Zacatecas (México) y devuelto a su comunidad el 3 de diciembre de 2023.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Alumnos de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente que trabajaron en la restauración de seis óleos del Museo Nacional de Historia.

© Omar Dumaine, SC, INAH



En la pintura mural de Cacaxtla es clara la presencia de estilos pertenecientes a distintas tradiciones, señaladamente de la zona maya y del Centro de México. En ese extenso acervo pictórico destacan los murales del Edificio A, los que en su conjunto aluden a la genealogía de los señores de la ciudad. Detalle del mural del hombre águila en la Zona Arqueológica de Cacaxtla, Tlaxcala, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

mitido que inmuebles, objetos muebles, códices, pinturas y bienes arqueológicos, históricos o paleontológicos, en general, lleguen hasta el presente y sean apreciados por los especialistas y por el público, sin perder sus valores inherentes.

Los egresados de las escuelas del INAH han destacado en diversas organizaciones y foros internacionales, como la UNESCO, y han trabajado en el estudio, la protección, la comprensión y la difusión de los bienes y contextos culturales en México y en otros países. La formación que reciben en el INAH les permite, no solo aplicar sus conocimientos en la conservación y restauración de bienes culturales, sino también desempeñar un papel clave en el establecimiento de normativas internacionales sobre patrimonio cultural y para el desarrollo de políticas culturales de alcance local, regional, nacional e incluso internacional.

En el campo de la educación pública, el INAH ha sido un actor clave en la creación de una conciencia nacional sobre la importancia de conocer, valorar, preservar y defender el patrimonio cultural de México. A través de sus instituciones educativas, el INAH ha formado a miles de estudiantes que, además de ser profesionales en sus respectivas áreas, se convierten en promotores de la cultura y la historia mexicana en todo el país y más allá de nuestras fronteras. En la escuela básica, las investigaciones y los estudios realizados en el INAH, son una base primordial para la enseñanza de la historia de México, las culturas originarias y la diversidad cultural, regional y lingüística de México.

A lo largo de sus primeros ochenta y cinco años, el INAH ha sido testigo de transformaciones, tanto internas como externas, del país. Durante más de tres



Artesanas de Ocosingo, Chiapas, México.

© Cortesía de Jhoani Pérez

décadas, el Instituto sorteó los embates de una contrarreforma neoliberal que, en el ámbito cultural, se tradujo en recortes presupuestales, privatización de recursos y una ideología de repliegue y adelgazamiento del Estado en todos los órdenes, que afectó a las instituciones públicas. A pesar de estos desafíos, el INAH, con el concurso de autoridades y trabajadores, incluyendo la movilización de sus organizaciones sindicales, pudo defenderse y demostrar su capacidad de adaptación y resistencia, permaneciendo firme en la preservación del patrimonio cultural. Esta resiliencia y entereza institucional ha sido una constante, que permitió que el INAH, con dificultades y limitaciones evidentes, siguiera siendo un referente en el mundo de la antropología, la arqueología, la historia, la museología y la conservación-restauración de bienes culturales.

El levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, en 1994, marcó un hito que transformó profundamente la narrativa nacional de México, ya que puso en evidencia



La pesca es base de la subsistencia de cientos de comunidades en México. En la Isla Cachimbo, en Oaxaca (México), habita una comunidad de pescadores que cruzan el mar varias veces por semana para pescar y vender su recolecta en los mercados de la región.

© Varial

las profundas injusticias sociales y culturales que afectaban a las comunidades indígenas del país, cuyo tejido social permanecía desgarrado por una desigualdad creciente. Esta rebelión, lejos de ser un simple alzamiento armado, representó el 'ya basta' de los pueblos originarios de México, que reivindicaban su derecho a la autodeterminación, a la preservación de su cultura y territorio, al acceso a los recursos nacionales y a la construcción de un proyecto nacional inclusivo que respetara su diversidad. La consigna: «nunca más un México sin sus pueblos indígenas», sintetizó la postura del EZLN y los millones de mexicanos que se manifestaron por la paz con justicia, para Chiapas y para el país, rescatando del olvido la existencia, la dignidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que habían sido sistemáticamente desplazados y marginados en el proceso de modernización y desarrollo dependiente que caracterizó el siglo XX mexicano.

El alzamiento zapatista significó un rechazo a la exclusión histórica de los pueblos originarios y un toque de campana para visibilizar las condiciones de miseria, abandono, exclusión y desigualdad en que vivía la mayor parte de los mexicanos, que desgarran y dividen al país. A partir de ese momento, se reconocía que el proyecto nacional, tal como se había concebido hasta entonces, y como se instrumentaba desde la visión neoliberal e individualista, debía ser replanteado. Ya no bastaba con una visión unicultural de la identidad nacional, que consolidara una narrativa en torno de una 'cultura mestiza' dominante. El país debía aprender a reconocer y celebrar la pluralidad cultural, que constituye el núcleo del mosaico intercultural mexicano y tiene como sustento a sus culturas origi-

narias, afrodescendientes y populares en general.

Este cambio de enfoque supuso un reto para las instituciones encargadas de preservar y difundir la historia y la cultura de México, pues la tarea no consistía solo en construir la identidad de la nación sobre los principios de una historia oficial unitaria, sino de dar voz y visibilidad a las múltiples identidades que coexisten en el país, o como decían los zapatistas: “dar voz a los sin voz”. Se trataba de reconocer la riqueza cultural de los pueblos indígenas, pero también de documentar, estudiar y valorar las cosmovisiones, lenguas, historias y prácticas de los diversos pueblos y grupos sociales que habitan el territorio nacional.

En estas condiciones, el INAH tuvo que replantear su misión y sus alcances, que si bien históricamente se habían concentrado en la preservación del patrimonio monumental a su cargo, debieron ampliarse, para incluir de manera creciente las perspectivas y los derechos culturales de las comunidades que habían sido históricamente invisibilizadas, reconociendo con atención otras dimensiones del patrimonio, como la bioculturalidad, los etnoconocimientos, los sistemas agroalimentarios, los saberes tradicionales, los lugares sagrados, los valores y vínculos comunitarios, pero también el patrimonio digital, industrial, vernáculo, barrial y de culturas emergentes, migrantes y de frontera.

El INAH del siglo XXI, a través de sus investigaciones, proyectos de conservación, estrategias de difusión y comunicación, y de su interacción directa con las comunidades, comenzó a tener un papel más proactivo en la revalorización de las identidades indígenas, afrodescendientes, rurales y de barrio. Esta transformación



Ejemplo de cestería expuesta en el Museo Nacional de Antropología, en la Ciudad de México, actividad exclusiva de las mujeres seri de Sonora (México).

Recipiente en su forma más usual, esférica con boca estrecha, llamada corita o canasta. En su manufactura se utilizan como materias primas, las fibras, hojas y ramas de los vegetales del desierto, el torote y el ocotillo. La técnica de espiral o enrollado, cuyo tejido es muy cerrado, lo mismo puede llevar agua que semillas o frutos. En ésta, de tamaño excepcional, mayor a un metro de altura, es posible almacenar hasta 200 litros de agua.

© Lucía García Noriega, SC, INAH

ha sido toral, pues ya no solo se trata de un trabajo de preservación de bienes materiales, sino también de un compromiso con la justicia social, a contrapelo de la visión utilitaria e individualista del neoliberalismo. Porque el patrimonio cultural no se reduce a un conjunto de objetos inanimados. Es una herencia viva, una fuerza de cohesión social, una vía para la reflexión crítica y un recurso estratégico para el desarrollo justo y sostenible, en libertad, democracia y pluralidad.

De manera creciente, el trabajo del INAH ha tenido que ir más allá del estudio, cuidado y restauración de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos, y bienes de interés paleontológico, como mandata la Ley, para incorporar también estrategias y esfuerzos de acercamiento, integración y colaboración con las comunidades, en especial con los

pueblos indígenas y afromexicanos, para garantizar que sus historias y patrimonios culturales sean representados de manera fiel y respetuosa. Este enfoque, que incorpora el conocimiento local, ha permitido transformar la relación tradicional entre el Estado y las comunidades, pasando de una relación vertical y de imposición, a una relación de diálogo y reciprocidad, donde las voces de los pueblos originarios y afrodescendientes, y de las comunidades en general, sean escuchadas y respetadas.

Esta visión modifica la forma en que se debe entender y enseñar la historia de México, no como una historia lineal y unívoca, sino como una narrativa compleja y diversa, en que coexisten diversas visiones de lo que significa ser mexicano. El INAH ha sido pionero en este cambio de enfoque, al incluir la diversidad cultural de los pueblos originarios, las comunidades afrodescendientes y otros grupos y sectores subalternos, en los relatos históricos y culturales que se transmiten al público. Esto se refleja en su trabajo con las lenguas indígenas, la investigación de los movimientos sociales, y el fomento de la participación activa de las comunidades en los museos y centros de interpretación. La diversidad ya no es vista como un problema, sino como una riqueza, y el INAH constituye uno de los principales promotores para revalorar y promover esta riqueza ante el mundo.

Desde 2018, nuestro país vive un momento histórico fundamental en la transformación de la vida pública y la convivencia democrática, hacia la construcción de un Estado de Bienestar, poniendo en el centro a los más pobres y favoreciendo la participación activa de la sociedad en los diferentes ámbitos de la vida económica, política, social y cultural. Este proceso de



Entrada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (México), el 1 de enero de 1994.

© Antonio Turok



Antropología Social. Retrato de hombre con flauta.

© Mauricio Marat, SC, INAH



La Zona Arqueológica Moral-Reforma se encuentra en el municipio de Balancán, Tabasco (México), sobre las llanuras inundables del río San Pedro Mártir, cerca de su desembocadura en el río Usumacinta. Fue un puerto fluvial, estilo Río Bec, de la cultura Maya del posclásico, año 600 a.C.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

transformación, no solo implica un cambio en las estructuras del Estado, sino también en la forma en que se conciben y se viven los derechos culturales de los mexicanos, especialmente en lo que respecta al reconocimiento, preservación y disfrute del patrimonio cultural en toda su amplitud. En este contexto, el INAH cumple con una misión fundamental y promisorio, para contribuir a la recuperación de nuestra memoria colectiva, fortalecer nuestra identidad y promover los valores que nos definen como nación: la equidad, la diversidad cultural, la justicia social, la comunalidad, la reciprocidad y el amor a la vida y a la tierra.

En esta nueva etapa, el INAH se ha visto fortalecido por circunstancias históricas que han fortalecido su capacidad para cumplir con su misión, una de las cuales fue la publicación, en mayo de 2021, del Reglamento de la Ley Orgánica del

INAH. Atendiendo una asignatura pendiente, pues por primera vez en 82 años el INAH pudo contar con un instrumento normativo que le permitió instrumentar las disposiciones contenidas desde 1939 en su Ley Orgánica, con sus reformas posteriores, y contar con un instrumento reglamentario de alcance general para organizar las funciones y competencias que le corresponden.

Esta actualización reglamentaria es una muestra clara de la importancia que tiene el INAH en el contexto de las transformaciones políticas y sociales que vive nuestro país. Este Reglamento establece con claridad el funcionamiento de los consejos de área y el Consejo General Consultivo, lo que permite un esquema más robusto y consensado para la toma de decisiones, basado en una estructura de cuerpos colegiados, que aseguran la deliberación colegiada de los asuntos y políticas insti-

tucionales, la rendición de cuentas por parte de la autoridad, la comunicación y la participación de todos los que se ocupan de las tareas sustantivas que la Ley le asigna al Instituto. Cuerpos conformados por autoridades, especialistas y representantes de los trabajadores de las diferentes áreas sustantivas del Instituto: Investigación, Conservación, Museos y Docencia, conforman a su vez el Consejo General Consultivo, órgano máximo de apoyo, consulta, deliberación y rendición de cuentas en que se apoya el Director General.

La emisión del reglamento reafirmó las funciones de los *Centros INAH* en todo el país, fortaleciendo su estructura territorial y consolidando su papel como las entidades encargadas de velar por la protección, conservación e investigación de los monumentos y sitios arqueológicos. Eso significa que los *Centros INAH*, distribuidos en la geografía nacional, no solo tienen la responsabilidad de gestionar y proteger el patrimonio local, sino también de promover la investigación y la formación de nuevos cuadros, en áreas clave como la antropología, la historia, la arqueología, la restauración, y la museografía. De igual manera, al refrendar el papel de las escuelas del INAH, el Reglamento afirma su papel en la formación de las futuras generaciones de especialistas, garantizando que el Instituto continúe siendo un referente académico de excelencia en los campos relacionados con el patrimonio y la diversidad cultural de México.

La publicación del Reglamento fue también un gesto de respaldo gubernamental en favor del INAH, que vino a dejar atrás la incertidumbre y la amenaza de quiebre institucional que aquejaron al Instituto a lo largo de 2016 cuando, tras la



creación de la Secretaría de Cultura, se puso a discusión la estructura reglamentaria de la Secretaría, considerando la posibilidad de dismantelar el INAH, para repartirlo en diferentes dependencias de la nueva Secretaría, lo que incluía la desincorporación de las escuelas, para dejarlas en la SEP, y otras ocurrencias de ese calado; mismas que, junto con otros gestos de desatención y de abandono presupuestal, derivaron en la renuncia de la entonces Directora General del INAH, María Teresa Franco, quedando el Secretario Técnico como encargado del despacho hasta enero de 2017, para tripular la resistencia del INAH, el que pudo subsistir, no obstante las condiciones desfavorables, acompañadas del triste deceso del Secretario Tovar y de Teresa.

Aun en ese contexto desfavorable, el INAH pudo resistir y adaptarse, con la fuerza de su prestigio, de su enorme capi-

La restauradora Laura Filloy Nadal encabezó el proceso y coordinó los equipos que intervinieron la máscara funeraria del gobernante maya K'inich Janaab' Pakal, encontrada en su tumba, ubicada dentro del Templo de las Inscripciones en Palenque, Chiapas (México). La restauración de la pieza requirió el trabajo colaborativo de distintos especialistas, no solo de restauradores, sino de expertos en distintas ramas de la antropología, para sustentar teóricamente la transformación de la pieza maya formada por un mosaico de 349 fragmentos de piedra verde con ojos de concha e iris de obsidiana.

© Ignacio Guevara, SC, INAH



En julio de 2023, al cumplirse 71 años del hallazgo del sepulcro y 1340 del fallecimiento de Pakal, se emprendieron nuevos estudios encaminados a la limpieza físico-química de su lápida. Como parte del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA), expertos desarrollaron una temporada de campo en dicho complejo funerario, el equipo coordinado por la restauradora Haydeé Orea Magaña y el químico Javier Vázquez Negrete, y formado también por los restauradores Jorge Coraza Borjas y Karen Limón Torres, llevaron a cabo pruebas dentro del Templo de las Inscripciones en la Zona Arqueológica de Palenque, en Chiapas, México.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

tal intelectual, de sus funcionarios comprometidos y experimentados, y de la movilización de las organizaciones sindicales, logrando mantener su integridad y su relativa autonomía, y consolidando su presencia como institución fundamental en la comprensión, el cuidado, la defensa y el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural de la nación.

Este proceso de fortalecimiento institucional ha sido posible con la participación activa de muchos sectores de la sociedad, la interacción con las comunidades académicas y científicas, y la vinculación con los grupos sociales y culturales, y la cercanía con las comunidades que dibujan el mosaico cultural heterogéneo que es México. Este enfoque, inclusivo y democrático, es piedra angular de la transformación del Instituto, y reflejo de los nuevos tiempos políticos que vivimos.

Hay que destacar que, con el cambio operado a partir de 2018, el INAH se ha involucrado de manera comprometida

y destacada, prácticamente en todos los proyectos prioritarios del gobierno de México, pugnando siempre por la recuperación de la memoria, la preservación del patrimonio cultural del país, la cercanía de su trabajo con las comunidades y la contribución a un desarrollo equilibrado y sostenible del país. De entre esos proyectos en que el INAH ha colaborado de manera preponderante y decisiva, debemos destacar:

El Programa Nacional de Reconstrucción, para atender la recuperación de los bienes culturales afectados por los sismos de septiembre de 2017. El Programa “Chapultepec, naturaleza y cultura”, que le dio otra cara a unos de los parques urbanos más grandes y emblemáticos del mundo. El programa de recuperación de patrimonio mexicano en el exterior, que permitió la repatriación de más de 14 mil bienes entre 2019 y 2024. El Aeropuerto Internacional ‘Felipe Ángeles’ (AIFA), de Santa Lucía, que cobijó el hallazgo de miles de restos óseos de fauna del Pleistoceno, habiendo conformado el Centro de Investigaciones Paleontológicas y el Museo Paleontológico de Santa Lucía, Quinametzin. El Tren Maya, que pudo albergar la más grande investigación arqueológica que haya tenido lugar en el área maya mexicana, involucrando a una generación de jóvenes arqueólogos, tanto en el salvamento arqueológico como en el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA). El programa de la Nueva Escuela Mexicana, en que el INAH contribuyó con un importante libro de formación de la niñez en historia mexicana. Y de manera especial, los planes de justicia de diversos pueblos indígenas, en los que el INAH se hizo cargo de atender los reclamos de los pueblos en materia de patrimonio cultural, y en lo



Trabajo arqueológico en el Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin, (gigante, en lengua náhuatl), mejor conocido como el Museo del Mamut (MUMA). Se ubica en la carretera federal Pachuca-México Santa Lucía, dentro de la Base Aérea Militar No. 1.

Exhibe los restos óseos que fueron encontrados durante la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

© Mauricio Marat, SC, INAH

Tras quedar hecha pedazos en los sismos de 2017, un equipo de especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) restaura la escultura policromada del siglo XVII de Santiago Apóstol, santo patrono de Izúcar de Matamoros, Puebla, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



24 octubre de 2022, entrega a la comunidad de Santiago Apóstol, tras cinco años de trabajos de restaur.

© Mauricio Marat, SC, INAH



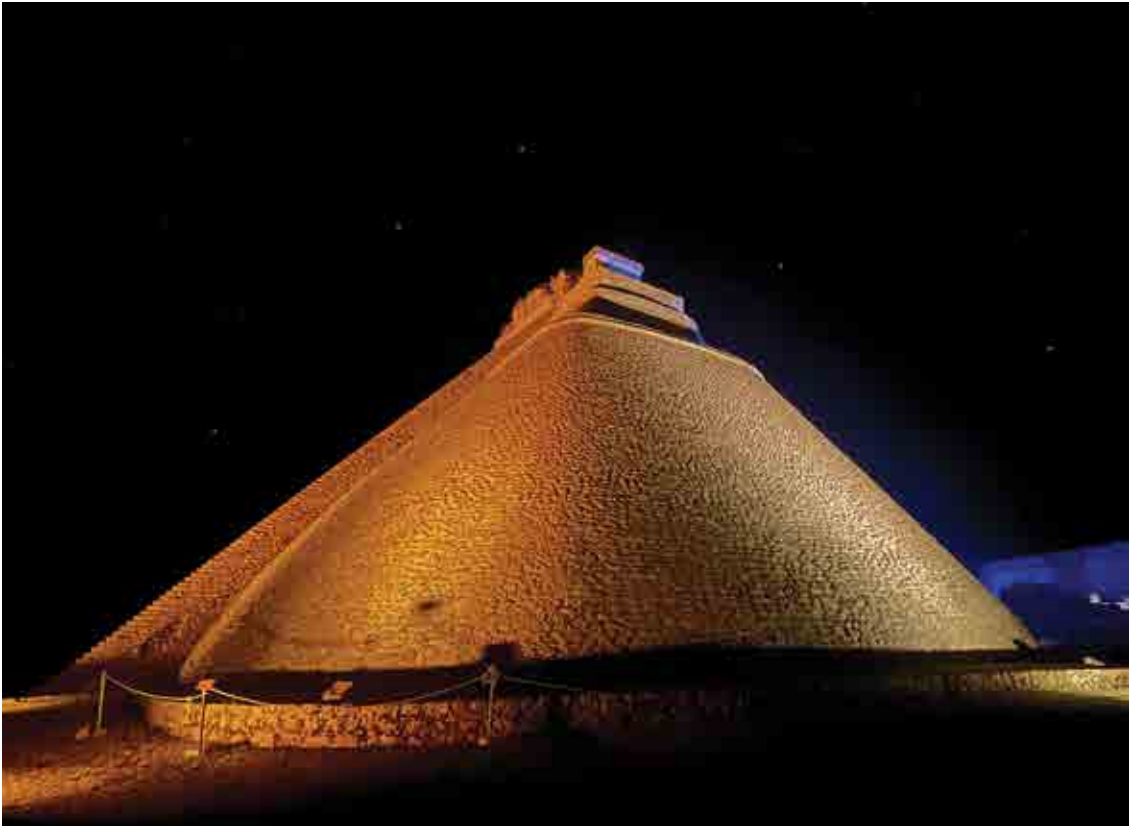
CLAUDE DÉSIRÉ CHARNAY
Casa del Enano Uxmal
Serie del libro: *Cités et Ruines Américaines*
ca. 1865
Uxmal, Yucatán, México
Colección Felipe Teixidor
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 01 M 06/426324

Este edificio singular, con planta ovalada en la cultura maya, es el resultado de cinco ampliaciones pertenecientes a distintas etapas y estilos decorativos, entre los que se encuentran el Petén, el Usumacinta, el Río Bec, el Chenes y el Puuc.



La *Pirámide del Adivino*, también llamada *del Hechicero*, *del Enano* o *del gran Chilán*, es una construcción maya de 35 m de altura ubicada en el complejo de la Zona Arqueológica de Uxmal, englobado en la zona Puuc del estado de Yucatán (México).

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH





Bailarina de la Costa Chica (al sur del Estado de Guerrero, México) en el XIX Encuentro de Pueblos Negros, 2020.

© José Luis Martínez Maldonado, cortesía del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, Dirección de Etnohistoria, Coordinación Nacional de Antropología, SC, INAH

particular los que tienen que ver con el respeto, cuidado y accesibilidad a sus lugares sagrados.

Hablar de 85 años representa entrar en el ámbito de la mediana duración, de la que habla Braudel. Son ocho décadas y media que, de acuerdo con la periodización en boga, enlazan la tercera y la cuarta transformaciones de la vida pública de México; pues el INAH arranca cuando, con Lázaro Cárdenas se están concretando las grandes reformas de la Revolución Mexicana, y acompaña ahora la cuarta transformación, que encabezó en su período el Presidente López Obrador, y que ahora entra en su 'segundo piso', con Claudia Sheinbaum. Y entre esos dos momentos, un dilatado periplo que acompaña el llamado 'milagro mexicano', el desarrollo estabilizador, con enorme endeudamiento y crisis cíclicas, y el período neoliberal, con sus contrarreformas, corrupción y enriquecimiento de unos cuantos.

Pienso que, en este momento histórico, el INAH atestigua de manera patente que no puede haber transformación sin memoria, que la memoria, en tanto que herramienta de resistencia frente al poder, es palanca de la transformación, porque nutre los ideales y las utopías, porque nos ubica y nos previene, porque nos afirma y nos proyecta. Porque el olvido nunca será una opción, sino declinación. Y porque **no hay identidad sin memoria, ni pueblo sin historia, ni vida sin precedentes**. Por eso la construcción de la memoria y la afirmación de la diversidad cultural que nos caracteriza, serán siempre tareas de primer orden, que el INAH ha venido atendiendo desde hace 85 años, de lo que da cuenta la publicación que ahora presentamos con entusiasmo.



Mujer con niña en Quitovac, Sonora (México). Los yohono o'odham han construido su historia y cultura adaptándose al yermo paisaje, tanto en México como en Estados Unidos. Costumbres, lengua y espacios sagrados desdibujan la línea divisoria.

© Alfredo Martínez, SC, INAH



Diccionarios, publicaciones y enseñanza de la gran riqueza de las 68 lenguas indígenas. El INAH trabaja en atención al cumplimiento del artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. "La nación mexicana es única e indivisible. El español es el idioma oficial en los Estados Unidos Mexicanos.

...El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales



establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, **criterios etnolingüísticos** y de asentamiento físico. ...IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad". Arriba: © Melitón Tapia, SC, INAH Abajo: © Lucía García Noriega, SC, INAH



En México se hablan 364 variantes lingüísticas, provenientes de 68 agrupaciones. Esto quiere decir que existen 68 idiomas, 68 formas distintas de relacionarse con el mundo y 364 matices para hacerlo.

Las 68 agrupaciones lingüísticas, según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) son:
(Dispuestas en orden alfabético)

- | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------------|
| 1 Akateko | 24 Kickapoo | 47 Qat'ok |
| 2 Amuzgo | 25 Kiliwa | 48 Q'anjob'al |
| 3 Awakateko | 26 Kumiai | 49 Q'eqchí' |
| 4 Ayapaneco | 27 Ku'ahl | 50 Sayulteco |
| 5 Cora | 28 K'iche' | 51 Seri |
| 6 Cuicapá | 29 Lacandón | 52 Tarahumara |
| 7 Cuicateco | 30 Mam | 53 Tarasco |
| 8 Chatino | 31 Matlatzinca | 54 Teko |
| 9 Chichimeco jonaz | 32 Maya yucateco | 55 Tepehua |
| 10 Chinanteco | 33 Mayo | 56 Tepehuano del norte |
| 11 Chocholteco | 34 Mazahua | 57 Tepehuano del sur |
| 12 Chontal de Oaxaca | 35 Mazateco | 58 Texistepequeño |
| 13 Chontal de Tabasco | 36 Mixe | 59 Tlahuica |
| 14 Chuj | 37 Mixteco | 60 Tlapaneco |
| 15 Ch'ol | 38 Náhuatl | 61 Tojolabal |
| 16 Guarijío | 39 Oluteco | 62 Totonaco |
| 17 Huasteco | 40 Otomí | 63 Triqui |
| 18 Huave | 41 Paipai | 64 Tseltal |
| 19 Huichol | 42 Pame | 65 Tsotsil |
| 20 Ixcateco | 43 Pápago | 66 Yaqui |
| 21 Ixil | 44 Pima | 67 Zapoteco |
| 22 Jakalteko | 45 Popoloca | 68 Zoque |
| 23 Kaqchikel | 46 Popoloca de la Sierra | |



El Proyecto Bosque de Chapultepec, naturaleza y cultura tiene tres ejes principales: social, ambiental y cultural.

El eje cultural establece intervenciones que reafirman al Bosque de Chapultepec como un espacio icónico en la Ciudad de México en el que confluyen la riqueza natural, la historia, la interacción de los distintos actores urbanos y el arte en sus diferentes modalidades.

Las cuatro secciones del Bosque de Chapultepec suman un total de 744 hectáreas (80 hectáreas aportadas por la Secretaría de la Defensa Nacional), unidas por medio de calzadas peatonales, puentes accesibles y líneas de Cablebús.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se coordinó con diversas instituciones, tanto públicas como privadas: La Secretaría de Cultura-INBAL-INAH; el Coordinador artístico del proyecto, el artista plástico Gabriel Orozco; la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México; el Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), entre otras.

El Proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura transformó espacios para el goce de los derechos culturales.

Salvador Rueda Smithers

LOS AÑOS DECISIVOS: EL INAH Y SU PAPEL EN EL PERFIL DE LA NACIÓN MODERNA

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA. CASTILLO DE CHAPULTEPEC
MIRADA

Hay que voltear hacia atrás con los ojos de nuestra memoria larga. Veamos atrás nueve décadas. Vayamos a los años

en que Alfonso Reyes señalaba que el pasado inmediato era el más incómodo de los tiempos del verbo. Miremos al final de la década de los 30... apenas harán tres generaciones. A esa época, que hemos apellidado “cardenista”, debemos innumerables hechos. El México moderno se abrió paso al ritmo de la escritura de la historia del siglo XX. Enfrentaba entonces las presiones de los gobiernos extranjeros que apoyaban a las empresas petroleras y mineras, y a las compañías deslindadoras de terrenos, que ventajosamente aprovechaban las riquezas minerales y vegetales del país bajo argumentos de legalidad extraterritorial.

Desde México se vislumbraba ya la confrontación que llamaríamos Segunda Guerra Mundial, que atravesaría el Atlántico por la

puerta de la guerra civil española. Se asomaba el destino —que Jorge Luis Borges luminosamente describió como “nombre que aplicamos a la infinita operación incesante de millares de causas entreveradas”—; fue en aquella década cuando se trazó el futuro de casi un siglo mexicano.

EL HILO DE ARIADNA

México caminaba ya por el laberinto del mundo. Se orientaba con la brújula recientemente descubierta de su identidad cultural múltiple. La Revolución de 1910-1920, pródiga en violencias y en ideas, comenzaba a dar resultados con impacto político firme. Pero había muchos huecos; uno de ellos, quizás el más notorio, era el de la ausencia de herramientas que llevaran adelante las políticas públicas —la *res publica*—: faltaban por construir los instrumentos sólidos para el gobierno de la república. La Constitución de 1917, legado de la Revolución, sería la guía legal obligada. El artículo 27 se perfiló como el centro de la práctica de los demás preceptos constitucionales: para la definición física de México y de la propiedad de la nación se ensayaría la educación pública dirigida al estudio de las ingenierías, pero también de la lingüística, la arqueología y las antropologías, la medicina y la arquitectura. Se trató del paso de las ideas a la geografía: suelo, subsuelo y espacio serían la base de la soberanía y de la defensa de lo que era propio de ese colectivo que da forma a la nación. El hilo en el laberinto era la prosperidad al alcance de las mayorías. Desde diciembre de 1934, al comienzo de su gestión, el presidente Lázaro Cárdenas señaló un propósito: la fortaleza de la nación debía ser directamente proporcional al bienestar de sus habitantes; y ese bienestar se lograría con la correcta



JOSÉ MARÍA LUPERCIO
Museo Nacional en la calle de Moneda.
Serie Antiguo Museo Nacional
ca. 1921
México, D. F., México
Colección Culhuacán
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 361835



Manuel Gamio y otros personajes frente a la Pirámide de Acanceh.

Serie Expediciones

ca. 1922

Acanceh, Yucatán, México

Colección Culhuacán

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 835420

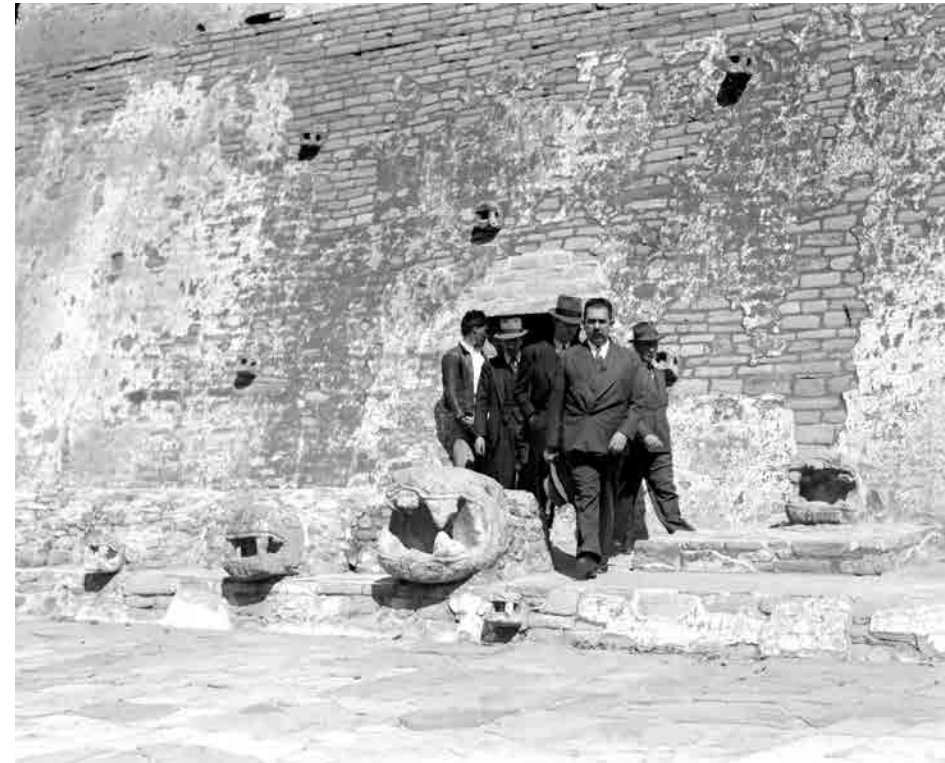
administración de las riquezas naturales, recuperadas conforme a la ley como ingrediente esencial del país soberano. Tal era la difícil pero inaplazable tarea del estado revolucionario y del gobierno que él encabezaba. También debía pensar en la relación entre la férrea defensa de la soberanía y la profundidad de las raíces culturales de la nación. Sabía que la riqueza no era sólo la cifra de recursos naturales que la Constitución declaraba en su artículo 27, sino que incluía aquella otra, invisible e igualmente enterrada: la del pasado de una civilización que no había muerto con la Conquista. Viva; se conjuga en primera persona del plural. Somos nosotros. Veta subterránea que, como hija vegetal de la tierra, florecía y florece en toda la geografía física y humana: no era el espectro de civilizaciones idas, de voces muertas, era y es la historia de México...

LAS INSTITUCIONES COMO CIMIENTOS

Y es que la eficacia de la idea de soberanía requería de este otro ingrediente, de propiedad colectiva y que había de buscarse, estudiarse y resguardarse por instituciones de la república especializadas en rescatar, conservar, explicar y educar. Entonces se resolvió como tarea republicana, es decir, que el gobierno de la nación era responsable de lo que estaba en el subsuelo real, mineral, y también en el de la geografía cultural pretérita y presente, en el ambiente y en la diversidad social... Apenas unos meses después de expropiar el petróleo y las minas, al tiempo que batallaba para que ríos y tierras manejados por compañías foráneas se consideraran propiedad de la nación, creó los instrumentos para el estudio y cuidado de esta otra riqueza: con el mismo espíritu con que fundó al Instituto Politécnico Nacional, creó al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

VOZ

El presidente de la república quería ser escuchado. Lo movía una profunda convicción en la ley y en su capacidad para hacerla valer. Su palabra fue pública, dirigida a los oídos en cualquier latitud. Era hombre de gran voluntad: hizo signo de su vida el construir instrumentos de gobierno. Reformas agraria, de salud, de educación, de vías de comunicación... Animado por los ideales revolucionarios en torno a las funciones del Estado sobre la propiedad de la nación, Cárdenas señaló de manera contundente su idea de las obligaciones de la autoridad federal: la continuidad de los proyectos de custodia y administración como fundamento de la eficacia política, y la creación de las instituciones debidamente organizadas



jurídica y materialmente encargadas de llevarlos a cabo.

Se trataba de la construcción de un Estado moderno, fuerte y eficiente. Ensayaba la estrategia de actualización estatal que animaría la vida política más allá del siglo XX. Entonces, el 22 de diciembre de 1938 se decretó la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que sería anunciado por radio por el mismo presidente en su mensaje de fin de año a la nación. El 3 de febrero siguiente apareció en el *Diario Oficial de la Federación*, en el clima enrarecido por la presión de las compañías petroleras, que continuaban “con más vigor su campaña periodística en contra de México”. Pero Cárdenas actuó con decisión. A la manera de Benito Juárez, pensó en la ley como su espada y su escudo.

SIEMBRA...

Las fundaciones reales no requieren de aparatos enormes. La del INAH, contun-

Lázaro Cárdenas y funcionarios en la pirámide de Tenayuca.

Serie Gobierno de Lázaro Cárdenas

1936-1940

Tenayuca, Edo. de México, México

Colección Archivo Casasola

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 52551

dente, fue sencilla: sólo treinta y ocho palabras: “Se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objeto de prestar mayor atención al estudio científico de las razas indígenas y a las exploraciones, conservación y restauración de los monumentos arqueológicos existentes en el país”.¹ Tocaría asuntos que se articulaban: la vida diaria de los grupos indígenas, de sus lenguas y costumbres, de su bienestar y de la urgencia de conocerlos para saber gobernarlos. Los indios vivos y la recuperación de sus historias. Cárdenas rompía con una inercia negativa del siglo XIX: el desprecio al indio y sus costumbres.

TAMBIÉN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

El decreto salvaba para México la semilla material del pasado. Y de paso, casi en silencio, sellaba el futuro del Castillo de Chapultepec, no sólo como arquitectura, sino como emblema. Canceló el camino a la decrepitud al que estaba condenado el edificio que había sido residencia de presidentes y del Colegio Militar. En su artículo tercero se especificaba que “una parte” del Castillo de Chapultepec se destinaría al Museo Nacional de Historia. No fue una decisión política banal, una más en los dinámicos años de recuperación de la riqueza natural del suelo y del subsuelo: ya se dijo que se trató, en realidad, de dar valor a la “otra” propiedad soterrada, la de las raíces culturales, tan hondas o más como los yacimientos de petróleo o los tiros de las minas. Pues esta propiedad medía su largueza en milenios de pasado acumulado. Coherente

¹ *Excélsior*, 1 de enero de 1939. El anuncio de creación del INAH se daba en el contexto de los proyectos de educación pública.



Exposición para conmemorar el 80 aniversario del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Ciudad de México (México).

© SC, INAH, CND, DMC

con la construcción del Estado nacional moderno, con la formación del INAH y el establecimiento del Museo Nacional de Historia, el gobierno republicano del revolucionario Cárdenas buscaba dar firmeza jurídica al rescate, custodia, investigación y difusión de la múltiple producción cultural mexicana, cifra de artificios y costumbres persistentes, de lenguas vivas y restos de civilizaciones muertas y también de las generaciones a las que se reconocía como propias, aquéllas con rostros definidos, con nombres y apellidos, de los periodos virreinal e independiente.

Junto con la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia se vendrían en cascada algunos acontecimientos más, como la separación de las colecciones arqueológicas de las históricas —y, por tanto, la refundación del Museo Nacional de Antropología en la sede de Moneda, al costado del Palacio Nacional—; paralelamente, la definición puntual de las tareas del antropólogo como profesional del estudio del ser hu-

mano en cuanto ente cultural y base de las civilizaciones.

La decisión no debió ser sencilla. Sin embargo, su simpleza pragmática es convincente. Hurgando apenas un poco en los papeles del archivo del historiador Silvio Zavala, quien fuera director del novísimo Museo Nacional de Historia a partir de 1946, es posible descubrir la intensidad de ese momento fundacional:

en primer término, que la división ya sin retroceso de las colecciones de historia y de antropología fue la medida necesaria —explicó— para aliviar el hacinamiento que existía, sin solución adecuada, desde muchos años atrás. Además, los intereses científicos de la Historia se veían sujetos a las limitaciones del presupuesto del capítulo de Antropología [...] Esta división no significa que el Museo Nacional de Antropología haya abandonado totalmente las investigaciones históricas. Su interés por la historia antigua está ligado a los trabajos de Arqueología y los de Etnología histórica. Ni puede haber un corte entre el pasado pre y posthispanico, como se advierte en las acciones de antecedentes indígenas que el Museo Nacional de Historia exhibe en varias de sus salas.²

A partir de 1944, el Castillo de Chapultepec quedó con un solo habitante real: la memoria histórica.

PIEDRAS VIVAS

En el museo de Moneda permanecerían un cuarto de siglo más los monolitos aztecas que fueron organizados y expuestos desde el último tramo porfiriano. Aunque Silvio Zavala no lo mencionó, al

² Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Silvio Zavala.



quedar separadas de las colecciones históricas, las grandes piedras esculpidas se apropiaron del espacio. Lo llenaron. Y otros ojos las admirarían: los ojos que apreciaban líneas y bordes, diseños y curvaturas. Valoraban sus proporciones extrañas. Descubrirían significados novedosos; de hecho, revolucionarios. Las imágenes de los viejos dioses muertos se aceptaron no como ruinas, sino como obras de arte. El tesoro de la tumba 7 de Monte Albán abonaría en este fértil territorio de la creatividad humana.

La antropología fue también apasionada política pública. Entre 1938 y 1940 el presidente Cárdenas ajustó cuentas con la historia. Si bien los tesoros del subsuelo eran atractivos para la opinión pública —y a la postre para la memoria—, también cerraron capítulos que miraban para atrás, hacia el pasado, por eso apenas se los registra en la memoria,

ALFRED BRIQUET

Sala de Arqueología. México. The Archaeological Museum.

Serie Vistas mexicanas: Museos Históricos ca. 1880

México, D.F., México

Colección Felipe Teixidor

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 455420

a contrapelo de la expropiación petrolera, que miró hacia el futuro. Fueron prueba de que México ya se entendía como país diverso no sólo regionalmente, sino en su estratificación cultural. Desde esa perspectiva, Cárdenas lidió con el mosaico mexicano, con su *arqueología del poder*. Por ejemplo, con actos de administración de justicia agraria en la región de La Laguna, y el final de la remota y vergonzante querella con los indios llamados “bravos”, los del valle del Yaqui, someramente pacificados. Fue el fin de la larga guerra chichimeca, a la que aún hoy volteamos los ojos para no verla de frente y analizarla con seriedad.

ALEDAÑOS

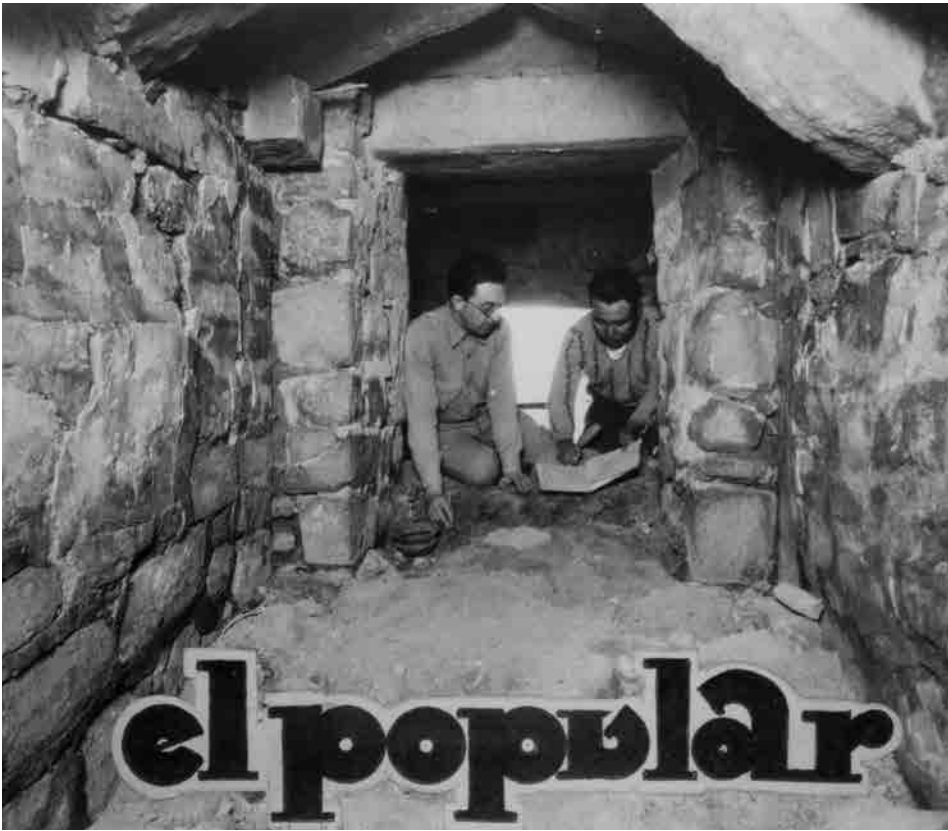
La creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia fue crucial para edificar la identidad mexicana y la idea de ser habitantes de esta nación, y para

conducir la evolución del concepto de conservación patrimonial, gravemente amenazado por el avance de la modernización y la concentración urbana. Se planteó entonces la necesidad de proteger conjuntos monumentales —por igual prehispánicos que virreinales y decimonónicos—, además de las pequeñas piezas, tanto las delicadas obras de arte como las de uso cotidiano. También prohió un intenso proceso de definiciones sobre la antropología y sus alcances en el estudio de los indios vivos; lo mismo que cimentó conceptos que regionalizarían —y especializarían— el trabajo de los arqueólogos.

Destaca en este recuento el puntual texto de Paul Kirchhoff publicado en 1953, texto que dibujó convencionalmente las fronteras del foco civilizatorio de la América media: Mesoamérica. El uso académico y discursivo de este concepto marcó a las generaciones siguientes, y las marca todavía, cuando menos hasta la tercera década del siglo XXI. Lo que Kirchhoff dibujó para el estudio de las antiguas culturas, se extendió a la etnografía y a la historia, desde los primeros pobladores hasta la revolución zapatista morelense de 1911-1919 y los alzados de Chiapas de 1994...

A OCHO DÉCADAS Y MEDIA

El horizonte intelectual se extiende tanto como lo permiten los territorios de lo humano y las formas de sus tiempos. Exige el rigor científico para antropólogos físicos, para restauradores, arquitectos, lingüistas, historiadores y etnólogos, porque su propósito es resolver problemas urgentes, vitales, del presente de miles de mexicanos. También requiere apelar al talento de los historiadores y de los historiadores del arte para interpretar



Alfonso Caso y Martín Bazán en la tumba 7 de Monte Albán.
Serie Historia
1932
Monte Albán, Oaxaca, México
Colección Archivo Casasola
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 180640

gustos idos y ya extraños, para hurgar en documentos de todo tipo, desde códices hasta fotografías, desde inscripciones hasta música y testimonios personales recabados en historia oral; talento para entender posturas políticas y tendencias artísticas, para conocer el alma de los devotos y el alma de los escritores. Talento para comprender y para explicar. Talento para acopiar y coleccionar, para nutrir a los museos, y talento para exhibir y detallar con mecanismos didácticos y pedagógicos siempre a la vanguardia.

Es este reconocimiento del mosaico social mexicano que los fundadores explicaron al presidente Cárdenas, el mismo —con sus asignaturas cubiertas y otras todavía pendientes— que dio aliento a la institución guardiana y a sus instrumentos de estudio, conservación y difusión del pasado. Es el ánimo continuo, desde 1939 hasta nuestros días. Tal es nuestro orgullo y nuestra responsabilidad.



En la cima del volcán de Chapultepec, se ubica el Museo Nacional de Historia, que fuera palacio imperial y casa presidencial, y que ofrece al público una colección que abarca el periodo histórico que va desde la Conquista hasta la Revolución Mexicana, 2024.

© Fabián González Mondragón

Carlos J. Villaseñor Anaya

LA PRESERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO HUMANO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL

INTRODUCCIÓN

Durante todo el siglo XIX y XX, a través de la expedición de diversos dispositivos normativos, los gobiernos mexicanos

hicieron patente su preocupación por la vigilancia, protección y conservación de los vestigios materiales de las culturas prehispánicas, los monumentos coloniales y los bienes artísticos; y también por los lugares típicos y de belleza natural.

En lo general, de la lectura de las disposiciones y regulaciones nacionales relativas a lo que coloquialmente denominamos patrimonio cultural, expedidas durante los siglos XIX y XX, es posible deducir que el espíritu que ha animado esa vocación gubernamental ha sido el de seleccionar, acopiar, custodiar, crear,¹ investigar y exhibir

¹ Respecto de la creación de bienes artísticos con el propósito implícito de convertirlos en herramientas simbólicas para construcción de una identidad nacional, recomiendo ampliamente el libro de Tomás Pérez Vejo (2024), en el que nos habla de cómo la conformación de una identidad nacional ha sido determinada por la forma

un conjunto de bienes, genéricamente indicados desde las leyes, con objeto de significar y sustentar una identidad nacional diversa y fluida, no exenta de contradicciones internas, pero claramente trazable a lo largo del tiempo.

Desde esa perspectiva, las diversas categorías de bienes culturales han cumplido, entre otras, dos funciones políticas esenciales para la república: la primera, conformar una narrativa cohesionadora de la diversidad étnica y cultural de México; y la segunda, establecer una orientación sobre el sentido del desarrollo de nuestro país, en torno a lo que nos identifica y singulariza respecto de otras sociedades y naciones.

En lo relativo a los sitios del patrimonio mundial, cultural y natural localizados en México, declarados conforme a la Convención de 1972 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*), conocida abreviadamente como UNESCO, además de ser ejemplos de valores universales excepcionales —conforme a sus respectivas declaratorias—, otra de las funciones que han cumplido ha sido la de posicionar a México en un lugar privilegiado en el escenario internacional, ya que, con 35 sitios,² ocupa el primer lugar en América y el séptimo a nivel mundial, en cuanto al número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mun-

en la que se seleccionan, se organizan, se preservan y se representan determinados bienes culturales.

² Recordamos aquí a los arquitectos Salvador Díaz-Berrio Fernández y Francisco López Morales, quienes, cada uno en su momento, hicieron fundamentales aportaciones para la conformación de los expedientes que dieron lugar a gran parte de esas declaratorias de patrimonio mundial.



Vista general de las bóvedas de crucería del Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, Estado de México, México.
© Javier Hinojosa



Museo de Arqueología Subacuática,
Fuerte de San José el Alto, San Francisco
de Campeche, Campeche, México.

© Melitón Tapia, SC, INAH

dial, colocándose al lado de países como Italia (59), China (57), España (50), Francia (52), Alemania (52) y la India (43).

La excepcional densidad de bienes culturales declarados le permitió a México tener una participación activa e influyente en la UNESCO y en otros organismos culturales multilaterales, intergubernamentales (El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS México, —*International Council on Monuments and Sites*, por su siglas en inglés—; El Consejo Internacional de Museos, ICOM México —*International Council of Museums*, por sus siglas en inglés—; y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales, ICCROM —*International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property*—); y también aprovechar la visibilidad y el interés internacional sobre ese patrimonio, como herramienta para facilitar las relaciones internacionales, promover el desarrollo económico y for-

talear el turismo. Es decir, los bienes culturales se han aprovechado ampliamente como elemento sustancial del *soft power* de México en el mundo.

Si bien el resultado de dichas disposiciones normativas nacionales e internacionales ha sido muy favorable en términos de preservación de bienes muebles e inmuebles testimoniales de la época prehispánica, virreinal y contemporánea, se hace necesario evidenciar que la noción de culturalidad de gran parte de bienes surgió desde la perspectiva del Legislativo y se impuso a la población a través de las leyes y de la política pública federal.

No es ocioso recordar que, hasta la creación de la Secretaría de Cultura en 2015, la política cultural era solamente una parte de la política educativa conducida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), surgida bajo el modelo creado por José Vasconcelos.

Recordemos que será hasta el 2017 que jurídicamente se le atribuye a la Secretaría de Cultura la conducción de la política nacional en materia de cultura,³ con lo que la cultura deja de ser solamente un apéndice pedagógico de la SEP para transformarse en una finalidad de política pública *per se* y, sobre todo, que ahora implica a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

A partir de esa panorámica general, hagamos un poco de memoria de lo sucedido a lo largo de los siglos XIX y XX para

³ El artículo 4 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece que “Para el cumplimiento de esta Ley la Secretaría de Cultura conducirá la política nacional en materia de cultura, para lo cual celebrará acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y con los municipios y alcaldías de la Ciudad de México” (Cámara de Diputados, 2024a).

dar cuenta de cómo es que las diversas categorías de bienes culturales han sido definidas desde la perspectiva del Legislativo, respaldado en criterios académicos relacionados con la importancia arqueológica, histórica o artística de los bienes, su excepcionalidad, su técnica de confección o su valor material.

EL MUSEO NACIONAL

Apenas unos años después de consumada la independencia, en el año 1825, se decretó la fundación del Museo Nacional Mexicano, que puede considerarse la primera expresión concreta de interés del gobierno mexicano por custodiar y preservar bienes testimoniales del pasado, hacia la construcción de un futuro nacional mexicano.

El Museo Nacional fue la primera institución del gobierno de México específicamente encargada de la vigilancia y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos y su primer director fue Isidro Ignacio Icaza (Jacinto Briseño, 2014). Unos años después, en 1831, se creó un establecimiento científico para el estudio de las antigüedades, los productos de industria, la historia natural y para el establecimiento de un jardín botánico, que se podría considerar el más remoto antecedente del INAH.

A lo largo de los años, el museo pasó por varias transformaciones y cambios de ubicación. En 1865, bajo el gobierno de Maximiliano de Habsburgo, fue rebautizado como Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnografía (MNHAE) y trasladado a un costado del Palacio Nacional, en la calle de Moneda, en el edificio que “albergó las llamadas ‘casas denegridas’ de Moctezuma II, donde se dice que el gobernante azteca meditaba sobre los asuntos de gravedad que estremecían

a la gran Tenochtitlan” (Museo Nacional de las Culturas del Mundo, s. f.).

En 1940, algunos de los bienes del MNHAE fueron trasladados al Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec; y, en 1964, los bienes arqueológicos fueron llevados al Museo Nacional de Antropología, en donde permanecen hasta la fecha. El edificio de la calle de Moneda se transformó, en 1965, en el Museo Nacional de las Culturas.⁴ Vale la pena apuntar que la red nacional de museos del INAH cuenta, en la actualidad, con 165 recintos.

LAS SUCEVAS LEGISLACIONES

En cuanto a las disposiciones relativas a lo que actualmente reconocemos como patrimonio cultural, expedidas entre los siglos XIX y XX, nos referiremos a las siguientes:

a) Ley de Monumentos Arqueológicos, promovida por Porfirio Díaz, en 1897.

Esta ley se refiere únicamente a monumentos arqueológicos, con objeto de resguardarlos del saqueo y exportación ilícitas. Una de sus notas sobresalientes es que declara que “Los monumentos arqueológicos existentes en territorio mexicano, son propiedad de la Nación, y nadie podrá explorarlos, removerlos ni restaurarlos, sin autorización expresa del



Tláloc-Tlaltecuhltli

Cultura Azteca (México), fechada 1375-1520

Pieza arqueológica de Basalto. Alto: 123 cm;

ancho: 98 cm; profundidad: 34.5 cm

Colección permanente

© INAH, Museo de Sitio del Templo Mayor / Archivo, SC, INAH

Esta escultura, de gran importancia dentro de la colección del Museo del Templo Mayor, muestra la asociación del agua y la tierra. Fue descubierta durante las excavaciones que se hicieron en 1978, en lo que fuera la parte posterior de la pirámide del Templo Mayor. Se trata de dos imágenes superpuestas, por lo que se ven dos caras y dos cuerpos en la misma posición.

⁴ Otros museos nacionales de la Secretaría de Cultura, a cargo del INAH, a la fecha, además del de las Culturas, son el de Historia y el de Antropología en la Ciudad de México, el del Virreinato, en Tepotzotlán, y el de las Intervenciones, en Churubusco. En la inteligencia de que existen otros museos nacionales en la Ciudad de México a cargo del INBAL, como, por ejemplo: el Museo Nacional de Culturas Populares, el Museo Nacional de la Estampa, el Museo Nacional de San Carlos y el Museo Nacional de Arte.



Zona Arqueológica de Mitla, San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, México.
© Héctor Montaña, SC, INAH

Ejecutivo de la Unión” (art. 1).⁵ En cuanto a los bienes muebles, no dejó claro su régimen de propiedad, sino que solamente impide su exportación sin autorización previa (art. 6).

Lo anterior es relevante en razón de que, por disposición de la ley, los monumentos arqueológicos se adscribieron como propiedad de la nación (la cual se ejercería a través del gobierno federal). Eso daría motivo a una importante controversia entre la federación y el estado de Oaxaca, resultante de la expedición de la Ley de Monumentos Arqueológicos de Oaxaca, en 1932.

Esa controversia fue resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haciendo valer, entre otros, el argumento de que

⁵ Ley de Monumentos Arqueológicos, del 11 de mayo de 1897, disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080034790/1080034790_152.pdf>.

Al independizarse de la Colonia, la República Mexicana asumió todos los Derechos de propiedad que a los reyes de España correspondían, y, por lo mismo, este patrimonio ingresó a la Nación toda, y no a las partes que entonces constituían el territorio (provincias, intendencias, capitanías, etc.), y mucho menos pudo pasar ese patrimonio a los Estados de la República, cuya existencia ni siquiera estaba entonces bien definida (en Poder Judicial de la Federación, 1998: 615).

Sobre esa misma racionalidad patrimonialista es que los bienes muebles incorporados o localizados en esos monumentos arqueológicos fueron también declarados de propiedad nacional, disposición que permanece hasta la ley vigente.

b) Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada por Victoriano Huerta, en 1914.

Esta ley se refiere solamente a los bienes históricos y artísticos, en razón de que continuaba vigente la ley de 1897.

Llama la atención que en esa ley se reconoce “Que los monumentos, edificios y objetos artísticos e históricos constituyen un patrimonio de la cultura universal que los pueblos deben conservar y cuidar empeñosamente”, pues es una visión de avanzada sobre el significado del patrimonio para la humanidad que, desde mi punto de vista, solamente veremos replicada hasta la Convención de 1972 de la UNESCO.

También en esa ley se encuentran las bases de lo que después serían las declaratorias de monumentos como medio para incorporarlos a las diversas categorías establecidas por la ley; y de las



obligaciones de los particulares en materia de restauración de bienes, ya que ésta debería realizarse bajo la supervisión de la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos.

Por último, pero no menor, es que en esa ley “se declara de utilidad pública nacional la conservación de los templos y demás edificios que, por virtud de la ley de 25 de septiembre de 1873⁶ y de la de 14 de diciembre de 1874,⁷ administra el Clero de la República”, lo cual reafirma el dominio de la nación sobre esos bienes e impone obligaciones a los ministros del culto y a las asociaciones religiosas para su registro y conservación, dada su naturaleza cultural.

⁶ Ley sobre Adiciones y Reformas a la Constitución, 25 de septiembre de 1873, disponible en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn17.pdf>>.

⁷ Decreto del Congreso sobre las leyes de Reforma, 14 de diciembre de 1874, disponible en <<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/5RepDictadura/1874LRD.html>>.

c) Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930⁸, Impulsada durante los últimos días del mandato interino de Emilio Portes Gil. Fue un primer intento de unificar todas las categorías de bienes culturales en una sola disposición jurídica, y fortalecer la preservación de los paisajes típico y natural, que comenzaban a verse seriamente afectados por la incipiente industrialización y el crecimiento de los centros de población.

Además, establece la Comisión de Monumentos que sustituye a la Inspección de Monumentos —desaparecida en 1911 a causa del inicio de la Revolución mexicana— y a la Dirección Nacional de Bellas Artes que, con el apoyo del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología,

⁸ Con base en la información disponible en el *Diario Oficial de la Federación* del 11 de marzo de 1930; la ley se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha de 31 de enero de 1930, sin embargo, no aparece con esa fecha en el gestor de búsqueda de la página web del diario.

Zona Arqueológica Paquimé, Chihuahua. Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, testimonio de los Pueblos del Norte, municipio de Casas Grandes, Chihuahua, México.
© Héctor Montaña, SC, INAH



Fachada del Museo Regional de los Pueblos de Morelos, que ocupa el imponente Palacio de Cortés, Cuernavaca, Morelos, México.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

se había hecho cargo, a partir de 1916, de la tarea de proteger y conservar los monumentos arqueológicos.

d) Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934, impulsada por Abelardo L. Rodríguez.

Tras la controversia sobre la propiedad de los bienes arqueológicos que se suscitó entre la federación y Oaxaca en 1932, en esta ley se fortaleció la propiedad nacional sobre los monumentos arqueológicos inmuebles y muebles (art. 4).

Para los efectos de esa misma ley de 1934, son monumentos históricos aquellos muebles e inmuebles posteriores a la consumación de la conquista y cuya conservación sea de interés público, ya sea por estar vinculados a la historia política o social, o bien porque su excepcional valor artístico o arquitectónico los haga exponentes de la historia de la cultura; sin embargo, condiciona su adscripción a esa categoría —en todos los casos— al acto jurídico de que la Secretaría de Edu-

cación Pública emita la declaratoria correspondiente.

Es la primera ley en la que se unifican las tres categorías de bienes patrimoniales: arqueológicos, históricos y artísticos. Las responsabilidades para su cumplimiento estaban asignadas a la Secretaría de Educación Pública, teniendo como órgano consultivo a la Comisión de Monumentos.

Lamentablemente, las categorías de poblaciones típicas y lugares de belleza natural fueron perdiendo vigencia, especialmente debido a que las disposiciones de la ley serían aplicables únicamente en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y los Territorios Federales (y sólo respecto de los bienes bajo la jurisdicción de la federación); junto con las presiones de la incipiente urbanización del país, además de que no se creó un instituto especializado en su identificación y preservación, tal como sí sucedió con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) respecto de los bienes arqueológicos, históricos y artísticos.

Abro un breve paréntesis para referir que el INAH se constituyó en 1939, bajo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, para la vigilancia, conservación y estudio de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, los bienes muebles asociados a esos monumentos, el estudio científico de los pueblos indígenas y la publicación de obras relacionadas con esas materias,⁹ heredando las funciones que en aquel entonces estaban a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos.

Paradójicamente, como parte de la exposición de motivos, desde su creación se reconocía que

La enorme riqueza en monumentos precortesianos y coloniales del país, su estado de ruinas y su dispersión, hacen indispensable mantener constante vigilancia que no puede realizarse con los actuales recursos con que cuenta el Departamento de Monumentos. En efecto, sólo en el Estado

⁹ La exposición de motivos de la iniciativa de Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939) indicaba que el instituto de nueva creación heredaría las funciones del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la Secretaría de Educación Pública, el cual reunía en un todo homogéneo instituciones que antes se dedicaban independientemente a fines semejantes: el Museo Nacional, la Dirección de Monumentos Prehistóricos y la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República. Las funciones esenciales que tenía a su cargo ese departamento eran amplias y extensas: exploración de zonas arqueológicas; conservación de monumentos arqueológicos, prehistórico, históricos, coloniales, artísticos, etc.; vigilancia sobre estos mismos monumentos, y su estudio, así como de los documentos, objetos, libros, códices, manuscritos y todo género de impresos como datos para estudios arqueológicos e históricos.

de Oaxaca, por ejemplo, existen más de mil lugares arqueológicos y monumentos coloniales e históricos, que están urgiendo su conservación y vigilancia. Ciudades enteras como Pueblo Viejo de Tlacolula, Teitipac, Achiutla, Nochistlán y Teposcolula; lugares históricos como Chilapam, etc., necesitan constante vigilancia que el Departamento no puede ejercer por falta de recursos. El saqueo de ocho tumbas en Pueblo Viejo de Tlacolula, o el de los entierros en Taxco Viejo, demuestra hasta [qué] punto individuos de una región instigados por extranjeros y mexicanos comerciantes de antigüedades, pueden dedicarse impunemente a saquear las tumbas, y otros monumentos nacionales, no sólo robando los objetos de aquellas, sino lo que es más grave, destruyendo definitivamente datos científicos que no podrán aprovecharse más.

El escaso personal con que cuenta el Departamento y los sueldos mínimos que perciben el personal técnico, colocan al mismo Departamento en condiciones que distan mucho de ser ideales para el trabajo que debe realizar, eminentemente científico.

La misma falta de recursos produce, en otros renglones de la investigación, [consecuencias] verdaderamente funestas (Cámara de Diputados, 1938).

A pesar de ese grave diagnóstico, la solución implementada por el Ejecutivo, en 1939, no fue la de otorgar al instituto de nueva creación la suficiencia presupuestal que le permitiera cumplir con sus objetivos, sino que solamente se le dotó de la personalidad jurídica suficiente para gestionar aportaciones complementarias por parte de los estados, los municipios, las organizaciones comunitarias y los particulares.



Detalle del Templo de los Murales o Estructura I en la Zona Arqueológica de Bonampak, en el interior de la Reserva de la Biosfera de los Montes Azules, en la selva Lacandona, al sur de Yaxchilán, Chiapas, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Detalle de la estantería de la primera biblioteca pública de América, la Biblioteca Palafoxiana, Memoria del Mundo por la UNESCO, que contiene un acervo histórico de más de 45 000 libros en el antiguo Colegio de San Juan, Puebla de los Ángeles, México.

No es asunto menor destacar que, en aquel entonces, el patrimonio institucional podía beneficiarse del “producto de las cuotas que cobre por visitas a los monumentos y museos, de la venta de las publicaciones, reproducciones, tarjetas, etc.” (Cámara de Diputados, 1938), lo cual fue modificado por la reforma del año 1986, para eliminar de su patrimonio los ingresos por concepto de entradas. Es por ello que, en numerosas oportunidades, se ha solicitado al Ejecutivo y al Legislativo que se permita nuevamente al INAH hacer uso inmediato de los ingresos autogenerados, aplicando una parte de ellos directamente al centro de trabajo que los produzca.

En 1986 se aprobó una amplia reforma a la Ley Orgánica del INAH. Resulta también muy interesante transcribir algunos párrafos de la exposición de motivos que son parte de la iniciativa:

El instituto nació como un órgano con poco personal y escaso presupuesto; pero la fundación misma que le atribuyó la

ley de 1939 era de tales dimensiones, que fue creciendo naturalmente. La investigación arqueológica y las necesidades de la conservación de los monumentos prehispánicos e históricos tuvieron un gran impulso. La exposición de objetos prehispánicos y testimonios históricos a través de los museos, así como la investigación y difusión de la cultura e historia nacionales, se ampliaron considerablemente. Paulatinamente, se desarrolló el estudio de nuestras tradiciones vivas, el conocimiento y difusión de la pluralidad étnica que conforma nuestra nacionalidad: culturas, lengua, características antropomórficas y formas de vida de la sociedad nacional. Todo lo anterior ha configurado una imagen cultural propia de México, reconocida por los mexicanos y conocida en todo el mundo.

El INAH ha venido cumpliendo los objetivos para los que fue creado. Sin embargo, después de cuarenta y seis años, la estructura y facultades que le otorga [su] Ley Orgánica ya no responden a la complejidad funcional administrativa que el crecimiento del patrimonio cultural le ha impuesto, ni tampoco a los retos y responsabilidades que le atribuyen ordenamientos legales posteriores, como son la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, de 1972, o los documentos, acuerdos y convenios internacionales frecuentemente promovidos y firmados por el Gobierno de México, como son, entre otros, la Carta de Venecia y la declaración de México-UNESCO de 1982. Es, pues, imperativo actualizar su Ley Orgánica para que, sin abandonar los propósitos que le dieron origen, el INAH disponga del ordenamiento legal que le permita cumplir con mayor eficacia sus funciones (Cámara de Diputados, 1986).

En consecuencia, mediante la reforma a la Ley Orgánica de 1986,¹⁰ se le dan al INAH las facultades y forma de organización administrativa que actualmente tiene, que no solamente abarca la custodia y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos, sino la operación de 193 zonas arqueológicas, más una paleontológica, 165 museos, 67 bibliotecas, 4 escuelas de formación profesional, el Sistema Nacional de Fototecas y un acervo extraordinario de investigaciones, entre otras responsabilidades, que son fundamentales para explicar la historia de las culturas del país, desde las épocas más antiguas.

e) Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación (1968).¹¹

Esta ley tardó dos años en ser promulgada y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, después de su aprobación por el Legislativo. Es una ley que presenta varias particularidades:

1. Por primera vez se utiliza el término patrimonio cultural¹² en el título de una ley, lo cual implica un universo de bienes mucho más amplio que el de los bienes reconocidos por las leyes hasta antes de esa fecha; y, sobre todo, un universo

¹⁰ La reforma a la Ley Orgánica del INAH se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de enero de 1986 (Cámara de Diputados, 1986a).

¹¹ La Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de diciembre de 1970.

¹² A lo largo del texto he sido cuidadoso de no utilizar el término “patrimonio cultural” porque las categorías de bienes culturales determinadas por ley en México se han referido solamente a una fracción mínima de ese gran universo; y también porque ese término será utilizado por los documentos internacionales para ser referido como uno de los derechos inherentes al derecho humano a participar en la vida cultural.



Detalle de pintura rupestre en un sector de la cueva La Pintada en el que se puede apreciar la intensa superposición de figuras, Cañón de Santa Teresa, Camino a San Francisco de la Sierra, Mulegé, Baja California Sur, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

que —de tan amplio— escapa al control de la narrativa gubernamental, no digamos de su disponibilidad presupuestal o administrativa.

2. Reconoce como bienes de valor cultural no sólo a los monumentos, muebles e inmuebles, arqueológicos, históricos o artísticos, sino también a los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como sus colecciones; las colecciones científicas y técnicas; las piezas etnológicas, antropológicas y paleontológicas; los especímenes tipo de la flora y la fauna; los museos y colecciones de armas; los museos y colecciones numismáticas y filatélicas; los archivos oficiales; los archivos musicales; las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquiera otros objeto de interés para la cultura, que contenga imágenes o sonidos; los lugares típicos o pintorescos; los lugares de belleza natural; y, cualquiera otro bien que tenga interés nacional para quedar adscrito al patrimonio cultural.

3. Es evidente que muchos de los bienes enunciados en esa descripción genérica corresponden claramente al ámbito privado, lo que —según consideran autores como Bolfy Cottom o Aurora Sánchez Gaona— pudo haber sido causa de inconformidad entre los coleccionistas y productores de bienes culturales, ante el temor de verse afectados en la tenencia de sus propiedades o producciones; lo cual pudo ser la causa tanto de que su promulgación se retrasara como de que finalmente tuviera una vigencia muy corta, de tan sólo dos años.

4. Es una ley que excede notablemente las facultades consignadas en la fracción XXV, del artículo 73 constitucional, que faculta al Congreso para legislar en materia de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

5. Es evidente que las obligaciones establecidas en esa ley rebasaban notablemente la disponibilidad de recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para el subsector cultura, como parte de la SEP.

6. No olvidemos que ya en ese entonces se estaba en el entorno de la discusión de la Convención de 1972 de la UNESCO sobre patrimonio mundial cultural y natural, que, si bien utiliza esa denominación general, se refiere primordialmente a monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

f) Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) (1972).

No obstante que las categorías de patrimonio arqueológico, histórico y artístico ya habían sido establecidas, por ley, desde 1934, no fue sino hasta 1966 que se le otorgaron facultades expresas al Congreso “para legislar sobre monumentos

arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional”,¹³ así como en lo relativo a los “demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación” (Cámara de Diputados, 1966).

Es en apego estricto a esa facultad que, en el año 1972, se abrogó la ley de 1968/1970 y se expidió la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH), que retoma, sistematiza y profundiza mucho de lo ya previamente esbozado en anteriores legislaciones en materia de bienes arqueológicos, históricos y artísticos, dejando definitivamente fuera los lugares típicos y de belleza natural, así como las referencias al universo más amplio del patrimonio cultural de la nación.

El artículo 28 de la LFMZAAH, siguiendo la tradición iniciada en el siglo XIX, define los monumentos arqueológicos de la siguiente manera:

Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas (Cámara de Diputados, 1972).

1. Llama la atención que limite los alcances de lo arqueológico a una tempo-

¹³ De conformidad con el principio de legalidad establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ámbito de facultades del Congreso se refiere exclusivamente a lo relativo a monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional; de donde se infiere que, de conformidad con el artículo 124 constitucional, lo que no esté considerado en esa delimitación conceptual se entiende reservado para su legislación por parte de los estados.

ralidad tan subjetiva y simbólica como la llegada de la cultura hispánica a territorio nacional. Ese concepto abreva, indudablemente, del deseo de conformar una identidad mexicana después de la independencia, distinta a lo indígena y lo español, pero que aún está en búsqueda de su contenido específico.

2. La LFMZAAH reitera que los bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, son propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles. El amplísimo alcance de esa disposición, si bien ha coadyuvado a la salvaguardia de la integralidad de los bienes arqueológicos y sus contextos, ha impuesto una costosísima carga de recursos institucionales para su exploración, salvamento, rescate, almacenamiento, custodia y preservación, ya que jurídicamente tiene el mismo valor un tiesto cualquiera que la pirámide de Chichén Itzá.

3. Es de hacerse notar que mientras la ley de 1968/1970 sí incluía a los bienes paleontológicos como una de sus categorías, la ley de 1972 los elimina, para volver a incorporarlos en la reforma de 1986,¹⁴ no como tales, sino asimilándolos a los monumentos arqueológicos, con la previa emisión de una declaratoria. Los bienes paleontológicos podrían estar perfectamente incluidos en la definición del artículo 28 de la ley, a condición de que estuvieran directamente relacionados con alguna actividad humana. En caso contrario, son bienes que, si bien pueden ser de interés científico, están fuera del campo de la arqueología, la antropología o la historia, por lo que se estima que su protección debe estar a cargo de organismos vinculados con las ciencias naturales.

¹⁴ La adición a la LFMZAAH para incorporar los bienes paleontológicos fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de enero de 1986 (Cámara de Diputados, 1986b).

En el año 2014, con motivo de la aprobación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático,¹⁵ se añade a la LFMZAAH el artículo 28 ter, donde se establece que

Las disposiciones sobre preservación e investigación en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos serán aplicables a los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, localizados en la zona marina de los Estados Unidos Mexicanos, que hayan estado bajo el agua parcial o totalmente, de forma periódica o continua, tales como: los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural; los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos. Su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y los objetos de carácter prehistórico.

Quedan exceptuados del párrafo anterior los buques y aeronaves de Estados extranjeros, cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, que gocen de inmunidad soberana conforme a derecho internacional (Cámara de Diputados, 2018).¹⁶

¹⁵ El decreto promulgatorio de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 2008 (Presidencia de la República, 2008).

¹⁶ Aquí recuerdo afectuosamente a la arqueóloga Pilar Luna Erreguerena, pionera de la arqueología subacuática en México y América Latina, quien tuvo una participación decisiva en la redacción y aprobación de la Convención de 2001 de la UNESCO, así como en las gestiones necesarias para que fuera firmada y ratificada por México. Pero, sobre todo, admirada por su invaluable participación en la formación de numerosas ge-

La LFMZAAH define los monumentos históricos de la siguiente manera:

Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley (Cámara de Diputados, 2018).

1. Nuevamente nos encontramos con una definición que incorpora una temporalidad subjetiva, pero altamente simbólica, pues implica que la historia comienza a partir de la presencia de la cultura hispánica en el territorio de lo que ahora es México, de donde todo lo que haya sido anterior a esa delimitación temporal pudiera entenderse como anterior al inicio de la historia.

2. La única limitación temporal que impone el artículo 35 para que un bien, mueble o inmueble, pueda ser declarado monumento histórico es que esté vinculado con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, de donde no existe impedimento alguno para proponer declaratorias sobre bienes vinculados con la historia de la nación en cualquier fecha posterior.

Esta precisión resulta importante porque ha existido una interpretación asumida y continuada, aunque errónea, de que los bienes culturales surgidos de los siglos XVI al XIX son competencia del INAH y, a partir del siglo XX, del INBAL, lo cual, conforme a la ley, no es correcto, nada im-

neraciones de antropólogos subacuáticos, que son tan necesarios en un país con más de 22 000 km de litorales territoriales e insulares, y que es punto de cruce multicultural, a través de sus mares, como lo atestiguan las rutas del galeón de Manila o las comerciales entre España y sus virreinos.



Registro de cañón sumergido.
© SC, INAH, Subdirección de Arqueología Subacuática



Parque Tres Centurias, o Plaza de las Tres Centurias, complejo turístico, Aguascalientes, Aguascalientes, México.
© Carlos J. Villaseñor Anaya

pide que existan declaratorias de monumentos históricos específicos o de zonas respecto de bienes históricos posteriores al siglo XIX.

Como se observó, el artículo 35 distingue claramente entre monumentos históricos caracterizados mediante una declaratoria y aquellos que lo son por ministerios de ley, es decir, porque así lo determina el Legislativo desde la ley misma, sin que sea necesario otro procedimiento administrativo para su constitución como tales, lo cual indica que el propio Poder Legislativo les asigna una importancia específica y superior respecto de otros bienes. De acuerdo con el artículo 36,

Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de las entidades federativas o de los Municipios y de las casas curiales.

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e impor-

tancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente (Cámara de Diputados, 2018).

La fracción I, desde mi punto de vista, se refiere primordialmente a bienes monumentales que son representativos de los tres factores reales de poder vigentes durante la Colonia (Iglesia, milicia y terratenientes).

La fracción II, si se quisiera aplicar estrictamente, podría implicar serios problemas para su uso y movilidad entre las oficinas gubernamentales. Especialmente las que operan en el extranjero (consulados y embajadas).

Las fracciones III y IV resultan difíciles de aplicar, pues no se indican los criterios para su concreción.

Por último, en su versión original, el artículo 33 de la ley definió los monumentos artísticos de la siguiente manera:

Son monumentos artísticos, las obras que revisten valor estético relevante.

Salvo el muralismo mexicano, las obras de artistas vivos no podrán declararse monumentos.

La obra mural relevante será conservada y restaurada por el Estado (Cámara de Diputados, 1972).

Me parece que es clara y contundente la posición favorable del Legislativo frente al muralismo mexicano.

1. En 1984 se introdujo una reforma para tratar de clarificar qué significaba “valor estético relevante”:

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cual-



quiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas (Cámara de Diputados, 2018).

Ubicado en un inmueble del porfiriato, el Museo Regional de Historia de Aguascalientes resguarda la prehistoria e historia del estado, Aguascalientes, México.

© SC, INAH, MRH de Aguascalientes

Es evidente que todas y cada una de esas características deberán ser determinadas por especialistas e implican criterios de singularidad o excepcionalidad generalmente alejados de las causas por las que las personas pueden considerarlos significativos para la conformación de su identidad.

2. Lo que sí permanece es la disposición de que “La obra mural de valor estético relevante será conservada y restaurada por el Estado” (Cámara de Diputados, 2018). Esta precisión, en el rubro de los monumentos artísticos, nos hace pensar que el Legislativo tuvo especial interés en salvaguardar la obra muralística impulsada por Vasconcelos, que fue un elemento artístico fundamental para

conformar una identidad nacional en el siglo XX. No omito destacar que la mayor parte de la obra mural relevante que sobrevive está localizada en inmuebles de propiedad gubernamental, de donde su conservación por parte del propietario debiera ser consustancial a la del inmueble, de donde el énfasis sería redundante si no fuera con un interés específico como el que suponemos.

No abundamos en otras características relevantes de la ley de 1972, debido a que nuestro interés principal en este apartado ha sido mostrar cómo fue que cada una de las categorías de bienes culturales establecidas por el Legislativo, durante los siglos XIX y XX, estuvo acompañada de la necesidad de custodiar y conservar bienes culturales destinados a conformar y sustentar una identidad nacional mexicana. La selección específica de los bienes correspondientes a cada categoría fue primordialmente responsabilidad de los especialistas, utilizando criterios de las diversas disciplinas científicas relacionadas con la antropología, la historia y las artes.

Ese esquema de determinación vertical de las diversas categorías de patrimonio cultural por parte del Legislativo comenzó a cuestionarse en nuestro país a partir de la Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural de 1976.

Su importancia radica en que es el primer documento institucional que reconoce la relevancia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades. El texto fue redactado con la participación de numerosos especialistas provenientes de diversos países de América Latina, quienes, al regresar a sus lugares de origen, se llevaron consigo y diseminaron esa nueva conceptualización del patrimonio, tan distinta de la de la Convención de 1972,



Tejedora de ayates en el Valle del Mezquital, Hidalgo, México.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

pero tan resonante con la agitada realidad social del continente en la década de 1970.

A manera de ejemplo, transcribimos únicamente dos artículos fundamentales:

Sexto, garantizar a cada una de las comunidades los medios de conservar y, desarrollar en libertad, su patrimonio cultural y defenderlo contra las presiones deformadoras de la mercantilización del turismo y de otras formas de agresión.

Séptimo, reconocer que las realizaciones de los pueblos están íntimamente vinculadas a esas percepciones y relaciones específicas con la naturaleza y que, en consecuencia, ésta también integra el patrimonio cultural de la humanidad, siendo indispensable que las políticas de desarrollo no limiten o destruyan la posibilidad de estas formas de usos racionales del ambiente (2018: 349).

A nivel internacional, las nociones de cultura y patrimonio cultural establecidos por la Convención de 1972 de la UNESCO sufrieron un duro revés derivado de la nueva conceptualización que se hizo de ambos términos en la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982).

En ese documento la cultura deja de ser una cualidad excepcional, para reconocerse como “un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo” (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, 1982: 43). Es decir, la cultura deja de ser una cualidad accesible sólo a unos cuantos, para reconocerse como el herramental fundamental necesario para relacionarse y desenvolverse en el mundo.

En consecuencia,

en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, 1982: 43).

Es decir, la cultura está constituida no sólo por conocimientos y saberes excepcionales, sin por todos aquellos elementos significantes que les permiten a las personas ser y estar en el mundo, es decir, realizar plenamente su dignidad humana.

A partir de lo anterior, se comprende mejor la razón por la que el patrimonio cultural se definió en la Declaración de México de la siguiente manera:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, 1982: 45).

La referencia al “conjunto de valores que dan un sentido a la vida” es un primer indicio de la lógica que determinará, en lo futuro, la noción de patrimonio cultural, ya no como un bien con un valor en sí mismo, en función de sus características

monumentales, sino por el valor que tienen para que las personas se representen a sí mismas, se comuniquen en sociedad y puedan darle un sentido a su vida.

Es decir, se comienza a reconocer que los bienes culturales son indispensables para la realización sucesiva de la dignidad humana.

EL PARADIGMA DE LOS DERECHOS CULTURALES. LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE LA DIVERSIDAD

La segunda década del siglo XXI viene acompañada de una mayor visibilidad de los derechos humanos y, en consecuencia, de los derechos culturales.

Sin demérito de lo anterior, las convenciones de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005); las reformas constitucionales de 2009 y 2011; la expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017), así como la controvertible Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (2023), constituyen una clara expresión de esa tendencia que, en el ámbito cultural, tiene inspiración —entre otras referencias— en la ya referida Declaración de México sobre las Políticas Culturales de 1982.¹⁷

¹⁷ Dos referentes indudables, aunque poco explorados, de la Declaración de México de 1982 son, primero, la XXVIII Reunión Anual de la Sociedad para la Antropología Aplicada, que se llevó a cabo en el Museo Nacional de Antropología y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, del 9 al 15 de abril de 1969, donde los jóvenes antropólogos condenaron el origen “colonialista” de la antropología y llamaron a practicar una antropología comprometida que hiciera más horizontal la relación con las comunidades indígenas. El texto que quizá mejor marca un



Después de la caída del Muro de Berlín (1989), que dio lugar a la emergencia de nuevos países, en la UNESCO se consensuó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, cuyo primordial postulado consiste en señalar que, en cuanto “Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos” (UNESCO, 2001).

En un mundo globalizado, en el que aparentemente había triunfado un solo modelo de relación a escala global, la UNESCO recuerda que en el encuentro y

parteaguas sobre el sentido de la antropología social no sólo en México, sino en toda América Latina, es el muy influyente de eso que llaman Antropología Mexicana (1970), escrito por Arturo Warman, Margarita Nolasco, Guillermo Bonfil, Mercedes Olivera y Enrique Valencia, pues cuestiona radicalmente el sentido de la disciplina, en relación con su contexto social.

Las calendas son parte fundamental de las fiestas tradicionales en los Valles Centrales en Oaxaca. Las hermosas chinvas oaxaqueñas que adornan el desfile con sus canastas ornamentadas con flores de colores sobre sus cabezas son algunos de los personajes de una calenda tradicional, Oaxaca, Oaxaca, México.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

diálogo de la multiplicidad de formas en las que se expresa la naturaleza humana es donde puede florecer la creatividad.

Es también en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural en donde se asientan, por primera vez en el siglo XXI, dos conceptos fundamentales: primero, que los derechos culturales hacen parte integral de los derechos humanos, que son universales, indivisibles e interdependientes; y, segundo, que

Toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrolla plenamente en contacto con otras culturas. Ésta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, realizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e inspirar un verdadero diálogo entre las culturas (UNESCO, 2001).

El siguiente hito que surge en el siglo XXI es la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que, desde su definición, rompe con la forma en la que institucionalmente se había venido definiendo el patrimonio cultural a lo largo de la historia, pues nos dice que

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas—junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural (UNESCO, 2003a).

Es decir, que la determinación de lo que es patrimonio cultural para las personas

no está sujeta a la imposición externa del legislador o del especialista, sino que surge directamente desde las comunidades y grupos, y en algunos casos de los individuos, que lo reconocen como tal. Ese cambio de forma es fundamental porque coloca el ejercicio de la libertad cultural sobre el contenido y salvaguardia del patrimonio en manos de ellos mismos.

En ese orden de ideas, las instituciones adquieren una función facilitadora tanto de los procesos de diálogo y acuerdo comunitario como de los requerimientos técnicos para la salvaguardia, estudio, custodia, exhibición, etc., del patrimonio por parte de las comunidades y grupos.

A lo anterior se suma otra transformación relevante, pues añade que

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003a).

Así, mientras en las declaratorias emitidas con base en la Convención de 1972 de la UNESCO y la LFMZAAH de 1972 se vuelve obligatorio preservar los bienes en términos de su originalidad, el patrimonio inmaterial, por el contrario, está en constante transformación y no es posible (ni conveniente) localizar un punto de originalidad que deba mantenerse como tal, pues no es ésa la forma en la que opera.

Con el objeto de fortalecer la idea de que son las comunidades, grupos y, si procede, los individuos quienes deberán ser los que desempeñen la función primor-

dial en la salvaguardia de su propio patrimonio cultural inmaterial, se consensuó un conjunto de principios éticos que deben orientar la actuación de los Estados partes (UNESCO, 2003b).

A continuación, en el año 2005, se aprobó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de la cual retomamos el siguiente concepto:

La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados (UNESCO, 2005).

En el ámbito nacional, en el año 2009 se incorporó un párrafo al artículo 4 constitucional, donde se establece que

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural (Cámara de Diputados, 2024b).

Por otra parte, si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) garantiza a toda persona el derecho a obtener, habida cuenta de la organización

del Estado, la satisfacción de sus derechos culturales y a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, es una disposición de naturaleza declarativa, que no es vinculante entre los Estados. Desde luego, su valor moral es indudable.

En ese sentido, recordemos que la reforma constitucional del año 2011, que es la más importante en materia de derechos humanos, añadió dos párrafos al artículo 1 constitucional, que son fundamentales para comprender la nueva visibilidad de los derechos humanos universales en México; de acuerdo con el primero de estos párrafos,

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia (Cámara de Diputados, 2024b).

El contenido de este párrafo coloca a los tratados internacionales en materia de derechos humanos en un rango equivalente a la Constitución, siempre y cuando hayan sido firmados y ratificados por México; por lo cual, las personas podrán invocar y gozar la protección más amplia a sus derechos humanos, ya sea que ésta provenga de las leyes nacionales o de los tratados internacionales.

El otro párrafo al que se hace referencia establece que

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá



prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (Cámara de Diputados, 2024b).

Lo dispuesto en el párrafo antes citado nos permite reconocer a la cultura, al derecho humano a participar en la vida cultural, como uno que todas las autoridades—en el ámbito de sus competencias—tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar; con lo cual las políticas culturales dejan de ser competencia exclusiva de la federación para ser responsabilidad y obligación de los tres ámbitos de gobierno y de los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Dicho de manera más sintética, la garantía del derecho humano a participar en la vida cultural se transforma entonces en una política de Estado, horizontalmente transversal a los tres poderes y las

Las danzas de Venados y Pascolas se ejecutan para que el juya ania —el mundo del monte, en lengua yoreme— florezca y dé vida a plantas y animales en beneficio de la gente. Estas danzas son parte de la cosmovisión de pueblos del noroeste de México, como los yaquis, mayos, guarijíos, pimas yohono o'odham y seris, 2016.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Arcos y piedra de molino del claustro bajo del Centro Comunitario Culhuacán (Ex convento agustino de San Juan Evangelista de Culhuacán), Ciudad de México, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

instituciones que los integran, y verticalmente transversal a los tres ámbitos de gobierno e incluso a las autoridades tradicionales.

Al respecto, es muy pertinente destacar que —conforme al sistema universal de los derechos humanos— el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), suscrito y ratificado por México, es reconocido por la ONU y el alto comisionado de los Derechos Humanos de ese organismo, como un tratado en materia de derechos humanos, por lo que le es aplicable lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1 constitucional.

El artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966)¹⁸ establece los derechos humanos culturales. En especial nos interesa el primer párrafo, en el que establece el derecho de toda persona a

¹⁸ El decreto de promulgación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de mayo de 1981 (Presidencia de la República, 1981).

participar en la vida cultural y del cual se desprende la observación general núm. 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya que éste es el órgano establecido a través del PIDESC para interpretar el alcance de sus disposiciones, entre otras modalidades, a través de las observaciones generales.¹⁹

La observación general núm. 21 clarifica los alcances del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, establecido en el primer párrafo del artículo 15 del PIDESC.

Si bien las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no tienen un valor vinculante en sí mismas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la doctrina²⁰

¹⁹ En su resolución de mayo de 1985, el Consejo Económico y Social de la ONU adoptó la resolución 1985/17, mediante la cual conformó el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para cumplir con las obligaciones derivadas de los artículos 21 y 22 del PIDESC.

²⁰ Un referente indispensable para comprender el alcance de las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Cul-

reconocen que establecen las bases mínimas sobre las cuales se evaluará el grado de cumplimiento de los Estados partes de las obligaciones consignadas en el PIDESC en materia de derechos humanos.

Uno de los mayores efectos de las observaciones generales es el de establecer un piso mínimo para evaluar si se está garantizando o no el principio de progresividad en el cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado, es decir, si las instituciones están aplicando todos los recursos a su alcance para otorgar las garantías mínimas de respeto, protección, cumplimiento y cooperación en el ejercicio de los derechos culturales.

En ese sentido, vale la pena hacer referencia a algunos de los planteamientos contenidos en la observación general núm. 21:

1. El derecho humano a participar en la vida cultural se desarrolla en tres esferas: el acceso a los bienes culturales, la participación en la vida cultural de la comunidad y las aportaciones a ésta. Es en la esfera del acceso donde localizamos al patrimonio cultural, ya que es parte inherente del derecho humano (del cual depende la realización de nuestra dignidad como personas) el poder acceder al conocimiento de lo bienes que son portadores de los contenidos significantes para mi comunidad y de las comunidades de las otras personas.

2. La observación núm. 21 plantea también una noción amplia de la cultura, la cual

comprende, entre otras cosas, las formas de vida, el lenguaje, la literatura escrita y

turales es la resolución de la SCJN al amparo en revisión 566/2015 (Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2017).



La Danza de los Arrieros preserva la cultura otomí de la comunidad de San Pedro y San Pablo Atlapulco, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, México.

© Alfredo Martínez, SC, INAH

oral, la música y las canciones, la comunicación no verbal, los sistemas de religión y de creencias, los ritos y las ceremonias, los deportes y juegos, los métodos de producción o la tecnología, el entorno natural y el producido por el ser humano, la comida, el vestido y la vivienda, así como las artes, costumbres y tradiciones, por los cuales individuos, grupos y comunidades expresan su humanidad y el sentido que dan a su existencia, y configuran una visión del mundo que representa su encuentro con las fuerzas externas que afectan a sus vidas. La cultura refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009).

3. Se reconoce la obligación de los Estados partes de “Respetar y proteger el patrimonio cultural en todas sus formas, en tiempos de paz o de guerra, e incluso frente a desastres naturales” (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009), lo cual implica que

El patrimonio cultural debe ser preservado, desarrollado, enriquecido y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad y alentar un verdadero diálogo entre las culturas. Esas obligaciones incluyen el cuidado, la preservación y la restauración de sitios históricos, monumentos, obras de arte y obras literarias, entre otras cosas (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009).

4. Desde la perspectiva del comité, el patrimonio cultural no se compone úni-



El rito de Los Voladores se remonta al Periodo preclásico mesoamericano. Sobrevive entre los nahuas y totonacos de la Sierra Norte de Puebla y el Totonacapan veracruzano. Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Danza asociada a la fertilidad. Puebla y Veracruz, México.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

camente de aquellos elementos que hayan sido categorizados por el Legislativo, en el Estado parte de que se trate, sino que los Estados partes

deben ir más allá de los aspectos materiales de la cultura (como museos, bibliotecas, teatros, cines, monumentos y sitios del patrimonio) y adoptar políticas, programas y medidas proactivas que también promuevan el acceso efectivo de todos a los bienes intangibles de la cultura (tales como el idioma, los conocimientos y las tradiciones) (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009).

5. A mayor abundamiento, la observación general núm. 21 es muy concreta en señalar que las responsabilidades de respeto, protección y cumplimiento que tienen los Estados partes respecto del derecho de acceso al patrimonio cultural no sólo se refiere a los bienes testimoniales categorizados por el Legislativo (que son generalmente los de la cultura dominante), sino que también

deben respetar el libre acceso de las minorías a su cultura, patrimonio y otras formas de expresión, así como el libre ejercicio de su identidad y sus prácticas culturales. Ello incluye el derecho a recibir enseñanza no solo acerca de su propia cultura sino también de las de otros (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009).

6. Por último, debido a las características específicas de los grupos indígenas, la observación general núm. 21 establece expresamente que

Los Estados partes deben también respetar el derecho de los pueblos indígenas a

su cultura y patrimonio, y a mantener y reforzar su relación espiritual con sus tierras ancestrales y otros recursos naturales que tradicionalmente hayan poseído, ocupado o utilizado y que sean indispensables para su vida cultural. [...]

Los pueblos indígenas tienen derecho a actuar colectivamente para que se respete su derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, la literatura, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009).

Es así que, con base en el contenido de los artículos 1 y 4 constitucionales y las disposiciones internacionales correspondientes, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCDC) establece y distribuye competencias entre los tres ámbitos de gobierno.

El artículo 6 de la LGCDC dispone que

Corresponde a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales (Cámara de Diputados, 2024a).

Por otra parte, el artículo 10 establece que

Los servidores públicos responsables de las acciones y programas gubernamen-



tales en materia cultural de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, observarán en el ejercicio de la política pública el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales (Cámara de Diputados, 2024a).

Respecto del patrimonio, la fracción II del artículo 11 dispone que todos los habitantes tienen el derecho cultural a

Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones (Cámara de Diputados, 2024a).

En particular, la LGCDC otorga facultades concurrentes a la Federación, estados y municipios en materia de apoyo comunitario para la salvaguardia del patrimonio cultural, pero —en razón de que no es una facultad expresa atribuida al Con-

greso Federal— atribuye la facultad legislativa, en materia de patrimonio cultural inmaterial, a las legislaturas estatales.

A pesar de que la LGCDC está cumpliendo 10 años de vigencia, aún hay varios estados pendientes de armonizar sus disposiciones con las legislaciones estatales en la materia; y prácticamente ninguno ha establecido en sus respectivas leyes orgánicas municipales las facultades específicas de los ayuntamientos para expedir reglamentos en materia de cultura y derechos culturales, lo cual es una tarea que se deberá abordar a la brevedad posible, con objeto de materializar expresamente el derecho humano a participar en la vida cultural como parte de las políticas públicas de los tres ámbitos de gobierno.

Para concluir con este ensayo, es necesario destacar que, con base en esta perspectiva de la cultura y los derechos humanos más amplia, se han desarrollado dos ordenamientos jurídicos relevantes que buscan atender dinámicas culturales antes invisibilizadas. Nos referimos a la

El maíz se cultiva en México en una gran diversidad de ambientes; de las 64 razas que se reportan en México, 59 son nativas.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

a) Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (Cámara de Diputados, 2023), y el
b) decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento (Presidencia de la República, 2023).

Ambas disposiciones son muy recientes y no permiten una distancia crítica suficiente como para realizar una primera evaluación, pero en ambos casos me parece que se orientan a desarrollar mecanismos jurídicos y administrativos para hacer operativas las obligaciones de cumplimiento del derecho humano a participar en la vida cultural, a través del derecho de acceso al patrimonio cultural de comunidades indígenas y afrodescendientes, desde una noción amplia de cultura, que no se limita a los bienes patrimoniales caracterizados por el Legislativo, sino que abarca aquellos que las propias comunidades reconocen como tales.

En ese orden de ideas, el siguiente paso es fortalecer a las instituciones para que, además de cumplir las obligaciones derivadas de las leyes, especialmente de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, se fortalezcan sus capacidades y habilidades, así como los recursos presupuestales, materiales y humanos que sean necesarios para profundizar en el estudio y conocimiento de los patrimonios culturales de la diversidad cultural mexicana, estando así en condiciones de apoyar a las comunidades en el desarrollo de los planes especiales de salvaguardia que les permitan preservar sus



Detalle de los frescos que representan algunos capítulos de la vida de san Francisco de Asís en el claustro del Ex Convento de la Asunción que se estableció en 1525-1526 por los doce primeros frailes franciscanos que llegaron al país, y hoy forma parte del conjunto de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, en Cuernavaca, que se fundó en 1534 con el objetivo de bautizar y catequizar a los indígenas. De estilo barroco, fue inscrito en 1994 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Cuernavaca, Morelos, México.

© Carlos J. Villaseñor Anaya

patrimonios para las generaciones actuales y venideras.

En ese orden de ideas, las responsabilidades adjetivas de investigación, discusión, apoyo técnico y acompañamiento de las instituciones nacionales ante las comunidades y grupos, así como las autoridades estatales, municipales y tradicionales, adquirirán progresivamente un peso relativo mayor, para lo cual deberemos prepararnos desde ahora y a un paso acelerado.

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados (1938), "Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia", *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 23, 21 de diciembre, disponible en <<https://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/37/2do/Ord/19381221.html>>.

— (1966), "Decreto que declara adicionada la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución General de la República", *Diario Oficial de la Federación*, 13 de enero, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=200220&pagina=2&seccion=0>.

— (1970), "Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación", *Diario Oficial de la Federación*, 16 de diciembre, disponible en <https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=1970&month=12&day=16#gsc.tab=0>.

— (1972), "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", *Diario Oficial de la Federación*, 6 de mayo, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfmzaah/LFMZAAH_orig_06may72_ima.pdf>.

— (1986a), "Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia", *Diario Oficial de la Federación*, 13 de enero, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=205886&pagina=48&seccion=0>.

— (1986b), "Decreto por el que se adiciona la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", *Diario Oficial de la Federación*, 13 de enero, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=205886>.

— (2018), "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", *Diario Oficial de la Federación*, 16 de febrero, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf>.

— (2023), "Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas" [2022], *Diario Oficial de la Federación*, 29 de noviembre, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPPCPCIA.pdf>>.

— (2024a), "Ley General de Cultura y Derechos Culturales", *Diario Oficial de la Federación*, 1 de abril, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>>.

— (2024b), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>.

"Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural" [1976] (2018), *Conversaciones...*, núm. 6, pp. 348-349, disponible en <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones/article/view/13570/14662>>.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009), "Observación general N° 21", disponible en <<https://digitallibrary.un.org/record/679355?v=pdf&ln=es>>.

Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (1982), *Informe Final*, París, UNESCO, disponible en <https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2015/02/d_inf_mundiacult_1982.pdf>.

"Controversia Constitucional entre la Federación y el Estado de Oaxaca, por la expedición de la Ley

de Monumentos Arqueológicos" [1932] (1998), en Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia durante los gobiernos de Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez (1929-1934)*, t. II, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/830/108.pdf>>.

Cottom, Bolfy (2008), *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, Porrúa/Cámara de Diputados, LX Legislatura, disponible en <<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/nacionpatri.pdf>>.

— (2017), "Origen histórico y función social del INAH", *Antropología*, núm. 1, pp. 23-36, disponible en <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/11210>>.

Jacinto Briseño, Adriana Yolanda (2014), *La creación del Museo Nacional Mexicano. 1825: identidad, cultura y nacionalismo*, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM, disponible en <<https://repositorio.unam.mx/contenidos/417484>>.

Museo Nacional de las Culturas del Mundo (s. f.), "Acerca del museo", disponible en <<https://www.museodelasculturas.mx/acerca.php>>.

Pérez Viejo, Tomás (2024), *México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada*, México, INAH.

Presidencia de la República (1981) "Decreto de Promulgación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, abierto a firma en la ciudad de Nueva York, E. U. A., el 19 de diciembre de 1966", *Diario Oficial de la Federación*, 12 de mayo, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4646611&fecha=12/05/1981#gsc.tab=0>.

— (2008), "Decreto Promulgatorio de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático", *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5076658&fecha=31/12/2008#gsc.tab=0>.

— (2015), "Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura", *Gaceta Parlamentaria*, núm. 4358-8, 8 de septiembre, disponible en <<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2015/sep/20150908-8.pdf>>.

— (2023), "DECRETO por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, Odam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento", *Diario Oficial de la Federación*, 9 de agosto, disponible en <https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698089&fecha=09/08/2023#gsc.tab=0>.

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2017), "Amparo en revisión 566/2015", disponible en <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2017-01/AR-566-2015-170118.pdf>.

UNESCO (2001), "Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural", disponible en <<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/unesco-universal-declaration-cultural-diversity>>.

— (2003a), "El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", disponible en <<https://ich.unesco.org/es/conveni%C3%B3n>>.

— (2003b), "Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", disponible en <https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention-Ethical_principles-ES.pdf>.

— (2005), "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", disponible en <<https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-protection-and-promotion-diversity-cultural-expressions>>.

Warman, Arturo *et al.* (1970), *De eso que llaman Antropología Mexicana*, México, Editorial Nuestro Tiempo.

The background is a solid yellow color with a repeating pattern of the INAH logo, which consists of a stylized sun or flower icon followed by the letters 'INAH'. A thin vertical line runs down the center of the image.

EL universo DEL PATRIMONIO CULTURAL. Nuestro compromiso

VÍCTOR HUGO VALENCIA

CENTROS INAH: DESARROLLO Y ESTRUCTURA

A 85 años de que se creara el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como la institución encargada de

los cuidados y salvaguarda del patrimonio arqueológico e histórico de nuestro país y que paulatinamente se fuera conformando como la más importante institución del sector cultural, integrando las cuatro grandes funciones y compromisos de su quehacer institucional a través de la investigación, la conservación, la difusión y la docencia en torno al patrimonio cultural de México, hoy nuestra institución, a 85 años de distancia, es uno de los pilares de cultura, junto con el actual Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

Se confirma así que el INAH es una institución dedicada a la investigación en todas y cada una de las especialidades de las ciencias antropológicas con estudios en las áreas de la arqueología, antropología social, antropología física, historia, etnohistoria, etnología, lingüística, paleontología, etnobotánica, y otras, contando con una

importante plantilla de investigadores, así como con arquitectos, restauradores y especialistas en la museografía y museología que han hecho posible la investigación y apertura al público de 193 zonas arqueológicas y una paleontológica ubicadas a lo largo y ancho del país y la generación, creación y apertura de la red de museos más importante del continente, todo ello producto de la investigación que se realiza en la institución.

El crecimiento de la institución ha sido gradual y conforme al propio desarrollo del país, generando sus procesos de descentralización desde los años sesenta, con la creación de los primeros centros regionales en diversas áreas de México; en este sentido, el Centro Regional de Occidente (Jalisco, Colima, Nayarit), el Centro Regional del Sureste (Yucatán, Campeche, Quintana Roo) y el Centro INAH Morelos-Guerrero están entre las primeras representaciones del INAH en el interior del país; paulatinamente se fueron creando representaciones en cada uno de los estados, que se denominan, hasta la fecha, como centros INAH y cuyo ámbito de funciones se circunscribe al estado donde se ubiquen, siendo hoy el INAH la institución del gobierno federal que cuenta con representaciones formales en todos los estados del país.

El gran acierto de las autoridades de la institución que iniciaron los procesos de descentralización del INAH ha permitido que se atienda, dé seguimiento y fomenten los procesos de investigación que demanda la gran riqueza cultural de la nación, la cual comprende sus vestigios arqueológicos, sus conjuntos monásticos y religiosos, su arquitectura histórica y vernácula, su patrimonio inmaterial registrado en música, danzas, gastronomía.



*Lázaro Cárdenas y el arqueólogo Alfonso Caso
en la Zona Arqueológica de Monte Albán.*

ca. 1935

Oaxaca, México

Colección Casasola

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 52319



Alumnos de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM) del INAH intervinieron el lábaro perteneciente al Museo de las Culturas de Oaxaca, Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán.
© Mauricio Marat, SC, INAH

Es así que, aunque siempre existirán necesidades de infraestructura y de recursos humanos en cada centro INAH de todo el país, en ellos se realiza un enorme trabajo para la protección de los inmuebles y muebles históricos, la integración de apertura y/o cuidado de museos a cargo, con un caudal de actividades de difusión y divulgación que hacen del INAH una de las instituciones más importantes, con actividades en torno al patrimonio cultural en cada estado de la república.

Algunas de las situaciones que se presentan actualmente en los centros INAH se deben a su relativamente reciente creación, como sucede en Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, entre otros lugares, en donde las plantillas de personal e infraestructura son aún limitadas o pequeñas, a diferencia de los centros INAH que tienen 40 años o más de haberse fundado y que cuentan con plantillas básicas de operación e infraestructuras de servicios más desarrolladas, como los centros INAH de Yucatán, Oaxaca y Morelos.

Podemos señalar con esto que el INAH, por situaciones propias de desarrollo del país y de la conformación de sus instituciones, surgió en 1939 como una institución obligadamente centralizada y con recursos básicos de operación, por lo que sus oficinas operativas se desarrollaron desde el centro del país y, paulatinamente, también se fueron generando desde el centro sus áreas de investigación, de atención a monumentos (un área que tiene sus orígenes a principios del siglo XX), de restauración, de museos y, claro está, las áreas administrativas y jurídicas.

Las áreas docentes de la institución, como la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM), fueron escuelas que surgieron al poco tiempo de haber sido creado el instituto, además de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM), con una visión de la importancia de crear y formar los cuadros profesionales que ya demandaba la responsabilidad de investigar, conservar y difundir el vasto patrimonio cultural de México; actualmente, la ENAH sigue siendo la más importante escuela formadora de grandes antropólogos, historiadores y arqueólogos, con todo y que hoy ya existen escuelas de antropología en casi la mitad de los estados de la república.

La centralización en los orígenes del INAH se dio por situaciones obligadas de un crecimiento paulatino; sin embargo, la demanda de trabajo y atención técnica, social y legal que se generaba en el interior de la república fue obligando a la institución a establecer, primero, pequeñas oficinas en diferentes capitales y ciudades del interior del país, hasta llegar a una descentralización con sustento legal



que llevó a la creación gradual de los centros INAH. El proceso de descentralización se formalizó durante la administración de Guillermo Bonfil Batalla, con la creación de los primeros centros regionales y la Coordinación Nacional de Centros Regionales.

La relación de centro-periferia entre las oficinas centrales de la institución y sus representaciones estatales se fue dando sobre la base generada por la Ley Orgánica de 1939 y por el propio desarrollo de las actividades institucionales, que inicialmente se enfocaron en la protección de

los monumentos históricos, sin embargo, los diversos proyectos de investigación, particularmente arqueológicos, que se realizaban en el interior del país fueron obligando a la institución a tener representantes, primero, de la sociedad civil, lo que, posteriormente, se formalizó con oficinas y representantes legales hasta llegar a tener un centro INAH en cada estado, con atribuciones legales desde su creación y con la responsabilidad de aplicar las tres grandes funciones institucionales, que son la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural.

Ubicación de los primeros Centros Regionales del INAH en el mapa de la República Mexicana.
© Emilio Baruch Quiroz Téllez, Centro INAH Morelos, 2024

Es por esto que la estructura central del INAH se creó a partir de una Dirección General y fue creciendo gradualmente, organizándose en direcciones y jefaturas de departamentos para atender los aspectos administrativos y legales, pero a la par se fueron creando direcciones para la atención del cuidado de los monumentos históricos, los sitios y zonas arqueológicas del país; la planeación y organización de museos, por señalar sólo algunas áreas operativas para el funcionamiento de una institución a la que, conforme pasa el tiempo, le van creciendo responsabilidades, para preservar la riqueza patrimonial del país, que se ubica más allá de la Ciudad de México.

Es así que, desde su origen, se desarrolla una fuerte relación de trabajo en la institución que hemos definido como una relación del centro a la periferia y viceversa, toda vez que el carácter especializado del quehacer institucional obligó al INAH a desarrollar instancias operativas de apoyo que en un principio fueron direcciones de arqueología, monumentos históricos, restauración y se fueron consolidando hasta convertirse en estructuras funcionales que ahora son coordinaciones con carácter nacional, que operan bajo un mecanismo de aplicación de normatividad técnica y legal para la mejor atención del patrimonio.

Fue por este crecimiento de responsabilidades y de requerimientos de comunidades, así como el propio crecimiento y desarrollo urbano de los centros de población del país y la existencia de miles de sitios arqueológicos, de inmuebles históricos que datan de los siglos XVI al XX, que se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de



Sala de exposiciones, Centro INAH Durango.

© SC, INAH/MEDIOS



Centro INAH, Colima.

© SC, INAH/MEDIOS

mayo de 1972. Podemos anotar que la ley de 1972 estableció las obligaciones y derechos de la institución para proteger la riqueza arqueológica e histórica del país, obligando a la creación de áreas operativas para aplicar esta ley, que, a la fecha, aunque ha tenido reformas y ampliaciones, sigue vigente para la protección del patrimonio cultural.

Reiteramos que el crecimiento operativo del INAH se fue dando de manera paulatina y gradual, con las primeras direcciones, subdirecciones, departamentos que, al día de hoy, fungen como coordinaciones nacionales, las cuales, bajo un esquema de apoyo, atienden y norman para todo el país la atención y protección de sitios y zonas arqueológicas y monumentos históricos, aplicadas en cada entidad a través de los centros INAH con el apoyo fundamental de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Con esto estamos señalando que la estructura actual del INAH, con la aprobación y aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica del instituto y la organización de sus consejos consultivos y de áreas, conforma un crecimiento organizacional que se sostiene en las bases operativas de provincia que son los centros INAH, con todo y las diferencias de estructura y recursos humanos que tienen y que, como ya señalamos anteriormente, atienden los compromisos institucionales en cada estado con el apoyo de las coordinaciones nacionales, en estrecha colaboración con la Dirección General y las secretarías Técnica y Administrativa.

En este sentido, la descentralización de funciones y encargos a los centros INAH—siempre en coordinación y comunicación con las coordinaciones nacionales para realizar un trabajo homogéneo y bien supervisado que responda a las



demandas sociales e incluso litigios en torno a inmuebles o zonas arqueológicas con particulares, autoridades municipales, estatales o dependencias del gobierno federal—ha sido la mejor fórmula para atender las problemáticas que genera la correcta aplicación de las normas que protegen, tanto de los desarrollos turísticos como de los desarrollos inmobiliarios, a los vestigios arqueológicos y la arquitectura histórica en los ámbitos territoriales de los estados y municipios, participando incluso en dictaminaciones históricas en torno a conflictos de recursos hidráulicos de gran relevancia social, que en múltiples casos rebasan a los centros INAH por factores diversos y en donde el INAH ha venido actuando en un solo frente institucional.

Es así que, actualmente, los centros INAH realizan un importante número de proyectos de investigación, hacen labores de protección técnica y legal de los vestigios arqueológicos, monumentos históricos, muebles e inmuebles, que se ubican en todos los estados del país, así como administran y cuidan la gran red

Chappie Angulo restaura y consolida un brasero proveniente de la Zona Arqueológica de Teopanzolco. Cuernavaca, Morelos, México.
ca. 1975
© SC, INAH, CINAH, Morelos, Fototeca “Juan Dubernard”



Algunos centros INAH comparten espacio con museos de la Red INAH privilegiando la organización y ejecución de múltiples actividades culturales. Este es el caso del Centro INAH Chiapas y el Museo Regional de la misma entidad.

© Mauricio Marat, SC, INAH

de museos existente, además de crear nuevos espacios museísticos, realizando una rica actividad de difusión a través de la organización de exposiciones temporales, junto con una intensa labor educativa, todo lo cual hace de los centros INAH voceros y líderes de la actividad cultural en cada estado donde se ubican.

Los avances y resultados cuantitativos de estos años de crecimiento del INAH, en términos de las tareas institucionales de protección técnica y legal del vasto patrimonio cultural del país, se pueden vislumbrar en el registro 55 700 sitios arqueológicos y 63 zonas de monumentos históricos con declaratoria federal y con registro en el proyecto de catálogo más de ciento diez mil monumentos históricos, además de un importante número de colecciones arqueológicas en posesión privada, ya debidamente registradas por la institución, una tarea en la que los centros INAH, conforme a sus capacidades y recursos humanos, han contribuido enormemente, de modo que el registro de zonas arqueológicas y la elaboración de

expedientes para declaratorias de zonas de monumentos, aunado al avance en la catalogación de inmuebles históricos, forman parte de los elementos documentales técnicos y legales que permiten al INAH realizar una mejor protección y conservación del patrimonio cultural de todo el país.

Una actividad fundamental de los centros INAH es la que se refiere al vínculo con la sociedad civil, especialmente la que se organiza en torno al patrimonio cultural, ya sea bajo la figura de patronato, junta vecinal, sociedades de amigos, cronistas, etcétera, y con los cuales, en todos los centros INAH, se realizan verdaderas sinergias de comunicación con una diversidad de resultados, ya sea organizando eventos de manera conjunta o apoyándose para la realización de obras de restauración en el mejor espíritu de colaboración, sin dejar de señalar que las relaciones con la sociedad civil no son nunca iguales, sin embargo, constituyen un elemento fundamental para el quehacer del INAH en todos los centros.

A manera de muestra, podemos señalar el trabajo que en un buen número de centros INAH se realiza con el o los cronistas, organizados en una labor trascendental de apoyo para divulgar información, hallazgos y trabajos de rescate e investigación.

Al ser el INAH una institución especialmente dedicada a la investigación, en los centros INAH se ha dado, desde sus orígenes, una intrínseca relación con los organismos académicos existentes en cada uno de los estados donde se ubican, manteniendo diversas formas de comunicación, coordinación y apoyos con los especialistas que laboran en los centros, como la organización de eventos culturales, la realización de coediciones, apoyos en dictaminaciones, asesorías, especialmente en materia de restauración y conservación, etcétera; confirmando así que la vinculación entre las instituciones académicas y los centros INAH se viene dando desde el origen de éstos, en una relación de ayuda mutua y conviniendo siempre para un trabajo conjunto.

PERSPECTIVAS PARA UNA ESTRUCTURA TERRITORIAL

Como se ha señalado anteriormente, al inicio del siglo XXI el INAH tiene representaciones legales y formales en cada una de las entidades federativas del país, a través de la creación de los centros INAH, lo cual indica claramente que la institución, con todo y sus diferencias de conformación e integración, tiene presencia desde el río Suchiate hasta el río Bravo, participando y conviviendo de manera directa con las comunidades, municipios, gobernaturas y organismos federales también descentralizados, realizando trabajos cotidianos

en torno a las actividades propias de la institución, así como impulsando acuerdos y convenios para trabajos conjuntos con municipios, gobiernos estatales, la sociedad civil organizada en patronatos, asociaciones u organismos religiosos y, por supuesto, las propias autoridades eclesiásticas de cada comunidad y párrocos que resguardan bienes e inmuebles históricos religiosos.

Conforme a su actual desarrollo, la perspectiva para mejorar la operatividad de los centros INAH debe darse sobre la base de programas, planes y proyectos que consoliden y amplíen las plantillas de investigadores, arquitectos y restauradores, generando estímulos y/o programas para promover que las nuevas plazas o contratos generados en la institución se ubiquen en los centros INAH donde haya escasez de este tipo de personal, ya sea mediante un proceso de revisión y/o evaluación conforme a los planes y proyectos que existan o puedan generar los centros INAH.

La infraestructura existente en los centros INAH no es homogénea, pues ha sido producto de muchas circunstancias en sus diferentes momentos de construcción o generación, dándose algunos casos donde se ocupan oficinas de propiedad estatal o municipal, algunas regularizadas, aunque a la fecha el 80% de los centros INAH cuenta con instalaciones operativas de propiedad formal o con edificios debidamente regularizados; en este sentido, es una prioridad institucional la elaboración de un programa o plan para la adquisición o construcción de instalaciones propias, adecuadas a la capacidad de ocupación actual y futura de cada centro y/o, en su caso, regularizar

las instalaciones ocupadas si éstas son funcionales a mediano y largo plazo.

También deberá revisarse la infraestructura de museos e instalaciones de servicios, así como la infraestructura de recorridos y accesos de zonas arqueológicas, para consolidarla; esta infraestructura se fue generando de manera gradual en cada uno de los centros, desde los primeros que se crearon hasta los más recientes, y que, en varios casos, cuentan con personal apenas suficiente para su operación.

Así, de manera muy general, me permito plantear que, a sus 85 años de creación, la estructura territorial de la institución, vista a través de los centros INAH, está viva y operando para un futuro inmediato, y de larga longevidad, y que lo que se debe proyectar con la conformación de planes y programas operativos de mediano y largo plazo es la regularización, consolidación e integración de proyectos de mejoramiento general de instalaciones, aunado a un fortalecimiento de sus plantillas de personal, sobre la base de revisar y evaluar fríamente la operatividad, resultados y procesos de trabajo de cada centro INAH.

Finalmente, debo decir que, aunque nuestra institución tiene una dinámica propia y con características muy especiales, dadas las funciones, atribuciones y responsabilidades en la realización de la investigación, la consolidación y difusión del patrimonio cultural, ha generado una amplia plantilla laboral que debe consolidarse en la proyección a futuro de nuestra institución, la cual aún tiene un amplio trecho que recorrer, dada la riqueza cultural y patrimonial de nuestro país.

Luis Antonio HUITRÓN SANTOYO
Daniela TOVAR ORTIZ

LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL PATRIMONIO CULTURAL. UNA APUESTA POR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE LA INSTITUCIÓN

En una revisión del marco jurídico nacional y la normativa internacional que promueve los derechos culturales de las

personas con discapacidad, encontramos un amplio aparato normativo que promueve y reconoce la inclusión de las personas con discapacidad al patrimonio cultural y que obliga a las instituciones a transversalizar¹ la inclusión en sus ámbitos de competencia.

En el escenario internacional, el 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad,² que en su artículo 10 establece que

¹ La transversalidad es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

² “La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres

Los Estados deben velar por que las personas con discapacidad se integren y puedan participar en las actividades culturales en condiciones de igualdad. [...] Los Estados deben promover el acceso de las personas con discapacidad a los lugares en que se realicen actos culturales o en que se presten servicios culturales tales como los teatros, los museos, los cines y las bibliotecas, y cuidar de que esas personas puedan asistir a ellos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).

Asimismo, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos (OEA) de 1999, ratificada por México en el año 2000, tiene por objetivo la prevención y eliminación de

con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y libertades y dificultan su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. Las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan deben desempeñar una función activa como copartícipes en ese proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye una contribución fundamental al esfuerzo general y mundial de movilización de los recursos humanos. Tal vez sea necesario prestar especial atención a grupos tales como las mujeres, los niños, los ancianos, los pobres, los trabajadores migratorios, las personas con dos o más discapacidades, las poblaciones autóctonas y las minorías étnicas. Además, existe un gran número de refugiados con discapacidad que tienen necesidades especiales, a las cuales debe prestarse atención” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).



Señalética en el Museo del Templo Mayor, Centro Histórico de la Ciudad de México (México).

© Mauricio Marat, SC, INAH

todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad para propiciar su plena integración en la sociedad; reafirmando que

las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano (en Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, 2009: 141).

Por su parte, el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 y ratificada por México en 2007, establece que

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad:
 - a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles;
 - b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles;
 - c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.
2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio



Placa de bronce fundida al alto relieve.
Retrato del Presidente Venustiano Carranza.
Información en el sistema Braille de lectura y escritura táctil y piezas táctiles pensadas para personas invidentes o débiles visuales en el Museo Casa de Carranza, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (México).
© Mauricio Marat, SC, INAH

- sino también para el enriquecimiento de la sociedad.
3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.
 4. Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

En lo que respecta a la normativa internacional en materia de cultura, el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es patente, así, por ejemplo, el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 1966, al que México se adhirió en 1981, establece que los Estados partes reconocen el derecho de toda persona a participar “en la vida cultural [y gozar] de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966). Por su parte, el artículo 5 de la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales refiere que “Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija” (Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales *et al.*, 2007).

Asimismo, pueden mencionarse el Tratado de Marrakech, que entró en vigor en México el 30 de septiembre de 2016



para facilitar el acceso al texto impreso a personas ciegas o con discapacidad visual, o bien la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esta última merece una mención particular, ya que, de manera expresa, la discapacidad es considerada un tema transversal en todos sus objetivos y, toda vez que uno de los principios de la Agenda 2030 es “No dejar a nadie atrás”,

lo que implica adoptar medidas de amplio alcance para asegurar que las personas con discapacidad, en donde quiera que se encuentren y con independencia de su situación, puedan gozar de sus derechos y participar como agentes y beneficiarios del desarrollo, en igualdad de condiciones con todas las demás personas (Juan López, 2018: 19).

Volante de inclusión en el Museo del Caracol (Galería de Historia). Galería ubicada en la rampa de acceso al Castillo de Chapultepec. Se trata de un edificio de construcción en espiral, concebido como un museo didáctico y expresivo para niños y jóvenes.

En el ámbito legislativo nacional, la reforma de 2011 al artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció que

todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (Cámara de Diputados, 2024a).

Además, el artículo 4 constitucional señala que

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural (Cámara de Diputados, 2024a).

En este orden de ideas, cabe destacar los doce principios que deben observar las políticas públicas, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad,

- I. La equidad;
- II. La justicia social;
- III. La igualdad de oportunidades;
- IV. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;



Carteles informativos con el tema de inclusión y talleres de accesibilidad.

- V. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas;
- VI. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- VII. El respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- VIII. La accesibilidad;
- IX. La no discriminación;
- X. La igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad;
- XI. La transversalidad, y
- XII. Los demás que resulten aplicables (Cámara de Diputados, 2024c).

A su vez, el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación³ señala que

Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán elimi-

- 3 “Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo” (Cámara de Diputados, 2024b).

nar todos aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán, garantizarán e impulsarán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de las personas particulares en la eliminación de dichos obstáculos (Cámara de Diputados, 2024b).

Por su parte, el artículo 25 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad dispone las acciones que debe realizar la Secretaría de Cultura y, por ende, el INAH, en su carácter de órgano desconcentrado dependiente de ésta,

- La Secretaría de Cultura promoverá el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, el desarrollo de sus capacidades artísticas y la protección de sus derechos de propiedad intelectual. Para tales efectos, realizará las siguientes acciones:
- I. Establecer programas para apoyar el desarrollo artístico y cultural de las personas con discapacidad;
 - II. Impulsar que las personas con discapacidad cuenten con las facilidades necesarias para acceder y disfrutar de los servicios culturales, y
 - III. Las demás que dispongan otros ordenamientos (Cámara de Diputados, 2024c).

Cabe destacar que el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece que es discriminatorio

- XXII. Impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos;



- XXII. Bis. La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público;
- XXII. Ter. La denegación de ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (Cámara de Diputados, 2024b).

Por lo que es meritorio reconocer que, en los últimos años, el INAH ha trabajado para transformarse en una institución más equitativa e incluyente en apego a sus objetivos institucionales, prueba de ello es el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, en el que se define la conservación como

el conjunto de acciones destinadas a salvaguardar el Patrimonio Cultural, a fin de respetar sus valores y significados, y garantizar su acceso y disfrute a las generaciones presentes y futuras, acciones que

incluyen la conservación preventiva, la conservación directa y la restauración (Presidencia de la República, 2021).

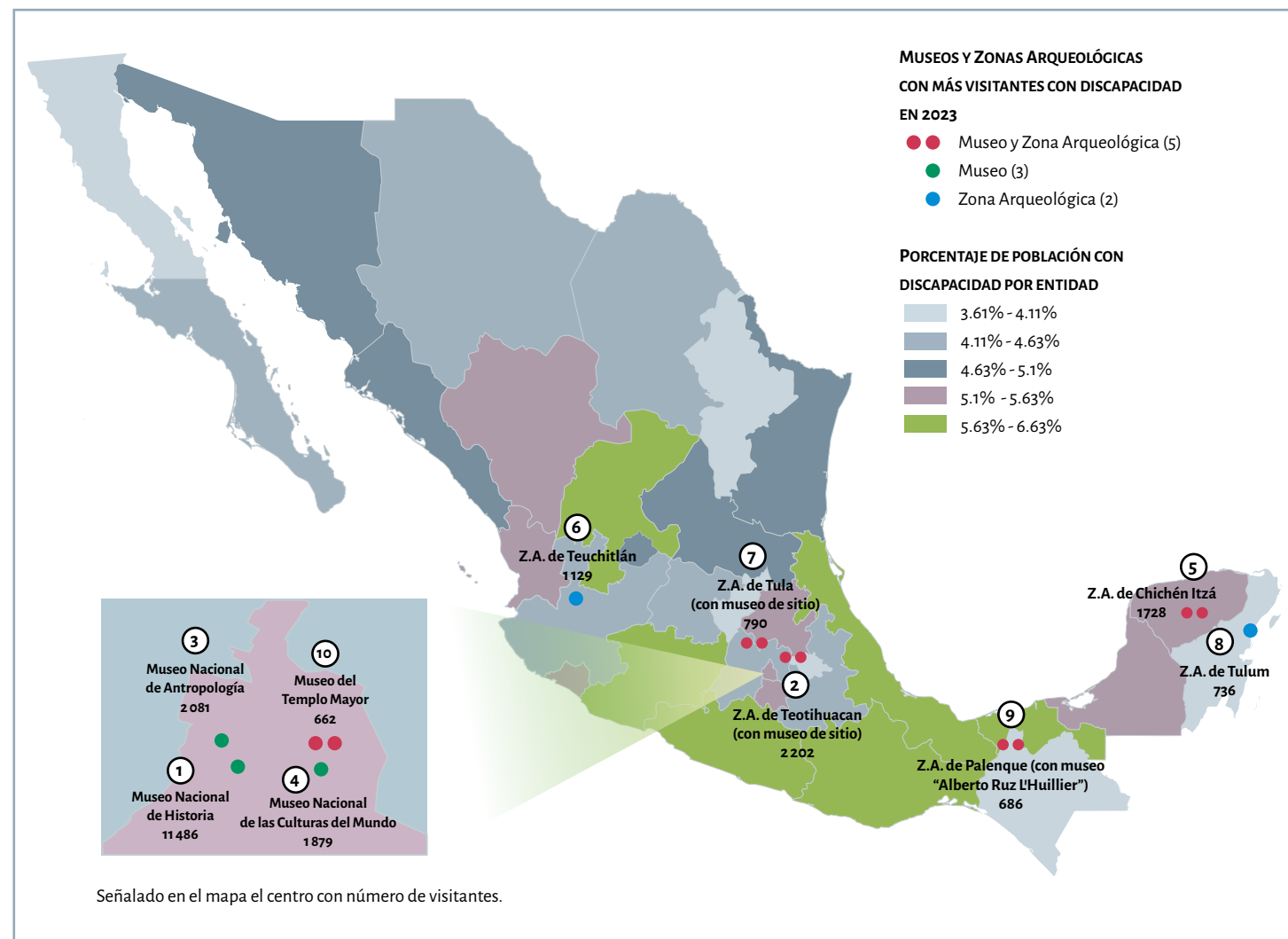
Y con ello se continúa promoviendo y garantizando el acceso a la cultura a todas las personas desde la investigación, protección y conservación de los bienes y las manifestaciones culturales.

CONTEXTO NACIONAL E INSTITUCIONAL

Tras 85 años de la formalización institucional para la protección, investigación, restauración conservación, formación y difusión de los bienes y manifestaciones culturales que conforman el patrimonio cultural de los y las mexicanas —diversidad patrimonial que permite a México posicionarse en el concierto de las naciones como uno de los Estados partes con mayor número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial—, es meritorio reconocer que esta labor no sería posible sin la participación de las poco más de

Visita guiada en el Museo Nacional de Antropología a personas con diversidad funcional.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

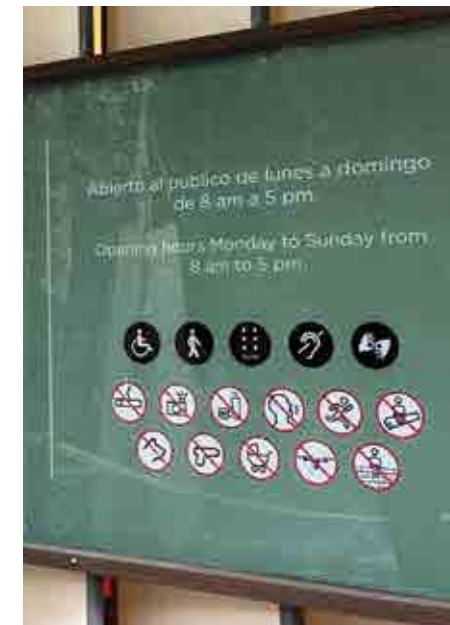


CUADRO COMPARATIVO

Museos y zonas arqueológicas más visitados en 2023	2019	2023
1. Museo Nacional de Historia	19 450	11 486
2. Museo de la Cultura Teotihuacana y Zona Arqueológica de Teotihuacan	2	2 202
3. Museo Nacional de Antropología	998	2 081
4. Museo Nacional de las Culturas del Mundo	1 838	1 879
5. Zona Arqueológica de Chichén Itzá	1 072	1 728
6. Zona Arqueológica de Teuchitlán	248	1 129
7. Zona Arqueológica y Museo de Sitio de Tula	663	790
8. Zona Arqueológica de Tulum	1 074	736
9. Zona Arqueológica y Museo de Sitio de Palenque	2	686
10. Zona Arqueológica y Museo del Templo Mayor	2 742	662

seis mil personas servidoras públicas que con responsabilidad social, día a día, trabajan para garantizar el acceso a la cultura de todas las personas, así como las incontables experiencias institucionales que han posicionado a las personas al centro al momento de hablar de patrimonio cultural, sociedad y derechos humanos.

Para abordar el tema de los derechos de las personas con discapacidad y, específicamente, el derecho al acceso a la cultura, iniciemos por un resumen cuantitativo. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 179 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país (Inegi, s. f.). En cuanto a la frecuentación y estadística de visitantes con alguna discapacidad a museos o zona arqueológicas abierta al público bajo custodia del INAH, las estadísticas del año 2023 arrojan 35 950 personas visitantes con alguna discapacidad, es decir, el 18.55% del total de visitantes a zonas arqueológicas y museos del INAH son personas con discapacidad;⁴ cabe destacar que en 2023 se registró un decremento en comparación con 2019 (año previo a la pandemia), cuando el registro total de personas visitantes a zonas arqueológicas y museos fue de 27 456 582 personas, de las cuales 58 133 fueron visitantes con alguna discapacidad, lo que representa el 21.17% del total de visitantes (INAH, 2024). Como se puede observar en cuadro a la izquierda, en algunos casos, como el de la zona arqueológica de Teotihuacán y la zona arqueológica y el museo de sitio de Palenque, la visita de personas con discapacidad aumentó, mientras que en la zona arqueológica de



Información con señalización de servicios inclusivos en el Centro de Atención a Visitantes (CATVI) en el Museo de Sitio de la Gran Acrópolis de Calakmul, imponente ciudad maya de Campeche, México. El CATVI permitirá recibir y orientar al público desde el kilómetro 20, para ofrecer un panorama museográfico de los sitios arqueológicos de la Reserva de la Biosfera de Calakmul, Campeche (México) y su patrimonio natural.

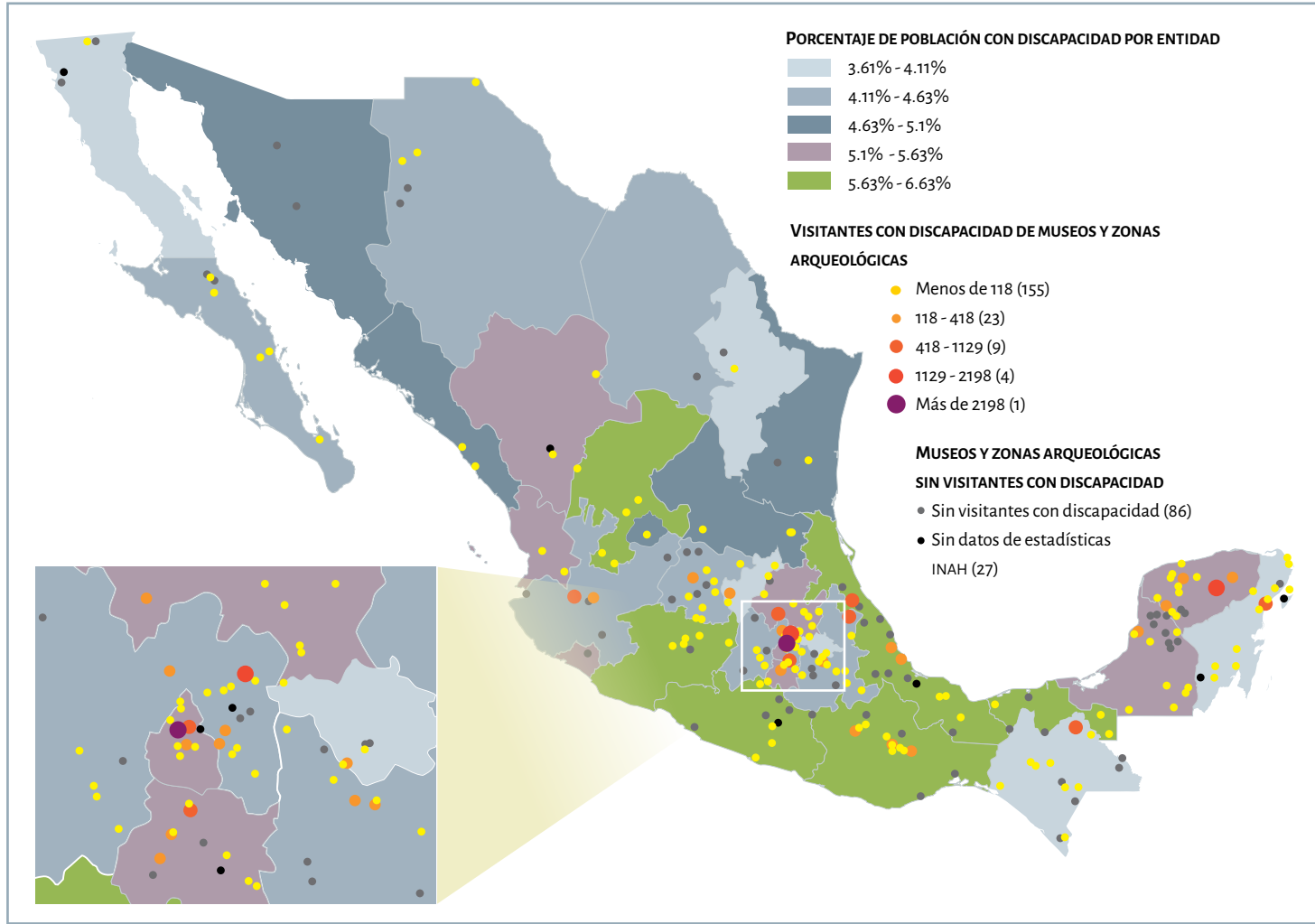
© SC, INAH, CINAH- Campeche

Tulum y la zona arqueológica y museo de Templo Mayor el número de visitantes con discapacidad fue a la baja, no obstante que en el Templo Mayor existe un programa de atención al público con alguna discapacidad

En cuanto a los indicadores relacionados con la discriminación hacia personas con discapacidad, destacaremos dos datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022, que resultan importantes para entender la tarea que tiene una institución como el INAH en lo que respecta a la garantía, protección y respeto de los derechos humanos; un ejemplo de ello es el grado de discriminación que perciben al estar en una oficina o buscar algún servicio de gobierno; ya que el 23.3% de la población de 12 años y más con discapacidad dice percibir mucha discriminación frente al 21.2% que dice no percibir nada. Y uno de los estigmas sociales y prejuicios que percibe la mayoría de las personas con discapacidad es que “son consideradas por la sociedad [como] una carga” (Inegi, 2023: 67), con un 56.2% que dicen estar de acuerdo con este prejuicio. Asimismo, las diez entidades del país donde la población de 18 años y más percibe mayor discriminación son Yucatán, Puebla, Querétaro, Ciudad de México, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Veracruz y Tabasco.

Ante este panorama, el INAH, como institución gubernamental, diseña estrategias, acciones y programas que contribuyen a garantizar a las personas con discapacidad que viven en México y al público de otros países opciones para el uso y disfrute, libres de discriminación, del patrimonio cultural y de los bienes y servicios que administra el Estado mexicano; prueba de ello son las acciones institucionales que distintos museos y zonas

4 El total de visitantes a museos y zonas arqueológicas en 2023 fue de 19 378 475 personas.



arqueológicas con visita pública ofrecen a los visitantes con alguna discapacidad. Sin hacer un análisis exhaustivo, rescataremos a continuación algunas experiencias que el personal del INAH ha instrumentado para desdibujar las barreras físicas y actitudinales en espacios patrimoniales; como es el caso de las zonas arqueológicas de Mitla y Monte Albán, donde, a través de un proyecto diseñado particularmente para personas con discapacidad motriz, es posible que las personas con discapacidad visiten la zona arqueológica con menos complicaciones de movilidad. Al norte del país se ubica la Zona Arqueológica de Cerro de Trincheras, cuya vocación patrimonial comunitaria ha permitido que el personal que tra-

baja se capacite y sensibilice para poder brindar un mejor servicio a las personas con alguna discapacidad; al igual que el Museo Regional de Sonora, que se ha distinguido por la forma en que combina la responsabilidad social con la divulgación del patrimonio cultural, siendo uno de sus objetivos prioritarios la atención a públicos con síndrome de Down. Por las coordenadas del occidente encontramos las experiencias de la Zona Arqueológica de Cerro de Teúl y de los museos regionales de Aguascalientes y Colima, cuya vocación patrimonial abre caminos a la inclusión. En la Ciudad de México se ubican experiencias significativas de museos que, año con año, promueven en sus programas de trabajo la

participación de personas con discapacidad mediante el diseño y programación de actividades inclusivas, como el Museo de El Carmen, el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, el Museo del Templo Mayor o el Museo de Sitio y la Zona Arqueológica de Tlatelolco, cuyas actividades ponen en el centro a las personas con discapacidad y a las mujeres desde un enfoque de derechos humanos. Además, existen dos sitios del patrimonio mundial que han sumado al valor universal excepcional la inclusión, como un eje clave para la gestión del patrimonio mundial: la Zona Arqueológica de Teotihuacán, con el mirador al que se accede por la puerta 3 o las rampas de acceso al Palacio de Quetzalpapálotl, que son ejercicios que promueven la inclusión de personas con discapacidad, aunque no siempre bajo los principios del diseño universal y con una ruta accesible,⁵ y la Zona Arqueológica de Xochicalco en Morelos, donde no sólo se aprecia el complejo arquitectónico, los valores cul-

5 "Por 'diseño universal' se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El 'diseño universal' no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten" (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). "Con base en los siguientes principios: uso equitativo, uso flexible, uso simple o intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, mínimo esfuerzo físico y adecuado tamaño de aproximación y uso. [...] Ruta accesible. Es la que permite una circulación continua y sin obstáculos, con la combinación de elementos construidos que garantizan a cualquier persona entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo tanto en el espacio público como en las edificaciones y el mobiliario" (Gobierno de la Ciudad de México, 2016: 12 y 15).



turales o la infraestructura sostenible del Museo de Sitio y la colección que alberga, sino que también nos encontramos frente a uno de los sitios del patrimonio mundial de México cuya divulgación y vinculación ha sido planificada con el objetivo de brindar los servicios necesarios a los diversos públicos que asisten a la zona, ya que cuenta con senderos accesibles, préstamo de silla de ruedas, personal capacitado y audiocédulas, como una estrategia de comunicación incluyente para dar atención a las personas con discapacidad, haciendo realidad el derecho al acceso a la cultura. A continuación, se destacan tres acciones colectivas que los autores de este texto hemos instrumentado con colegas de distintas disciplinas en el INAH, con el objetivo de consolidar una agenda de trabajo institucional para la inclusión de personas con discapacidad; la primera propuesta de trabajo se denominó Estrategia para la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad a zonas arqueológicas "El pasado es de todos", que pretendía contribuir a garantizar el

Espacio destinado a sillas de ruedas de personas con diversidad funcional en el auditorio del Museo Casa de Carranza, Ciudad de México (Mexico).
© Mauricio Marat, SC, INAH



Ascensor para sillas de ruedas en el Museo Nacional de Antropología.

acceso a la cultura para las personas con discapacidad; su instrumentación planteaba la participación de especialistas de diferentes disciplinas, la vinculación con instituciones y organizaciones no gubernamentales y la participación de la sociedad civil, principalmente de las personas con discapacidad, para diseñar no sólo mecanismos que garantizaran el acceso a zonas arqueológicas, sino, además, generar propuestas integrales de inclusión que contribuyeron a hacer de los sitios arqueológicos espacios de convivencia (Tovar y Huitrón, 2018); esta estrategia se conceptualizó y desarrolló durante el periodo 2015-2017 en la Dirección de Operación de Sitios adscrita a la Coordinación Nacional de Arqueología, y entre sus principales aportes se destaca la integración de un comité asesor conformado por representantes de la academia, el gobierno y la sociedad civil, para que en conjunto definieran acciones que fomenten de forma integral la asistencia de las personas con discapacidad a las zonas arqueológicas bajo custodia del INAH, el cual se instaló en diciembre de 2017 en el estado de Oaxaca y como parte de sus labores dio como resultado el proyecto Monte Albán Accesible.

Como segunda propuesta de trabajo, en el 2020, durante la pandemia de COVID-19, en el Centro INAH Estado de México, en el marco del Programa de Capacitación y Profesionalización, como parte de la campaña “Contigo en la Distancia” impulsada por la Secretaría de Cultura, y con el objeto de capacitar y fortalecer los conocimientos del personal de la institución que atiende directamente al público sobre la importancia de su participación en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, se conceptualizó y desarrolló un taller virtual sobre dere-

chos culturales e inclusión; el cual fue un piloto para evaluar y proponer nuevas formas de profesionalización que respondan a las necesidades contemporáneas de los usuarios y visitantes de las zonas arqueológicas, y que faciliten el quehacer de los servidores públicos adscritos al Centro INAH Estado de México.

Finalmente, la tercera propuesta de trabajo colaborativo institucional por la inclusión, impulsada por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, que identificó necesidades y conceptualizó acciones para promover la erradicación de la discriminación en el ejercicio público e incluso dio paso a la elaboración del documento normativo institucional Programa Transversal de Derechos Humanos, fue el ciclo de conferencias anual Inclusión de Personas con Discapacidad al Patrimonio Cultural, conceptualizado por la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y coorganizado con la Coordinación Nacional de Difusión y la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, el cual tuvo como objetivo promover un trato integral e igualitario en los espacios que administra la institución, principalmente en museos y zonas arqueológicas, visibilizó las experiencias institucionales en materia de accesibilidad y permitió a los asistentes conocer teorías y propuestas metodológicas. Este encuentro de carácter académico-administrativo formó parte del programa de innovación de la gestión pública que implementa la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, con el propósito de generar alternativas para que las personas servidoras públicas sumen conocimientos a su trayectoria y quehacer profesional.

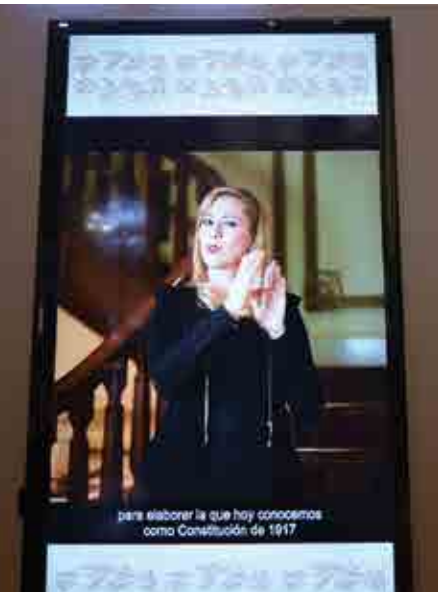
Con estos ejemplos e innumerables prácticas por la inclusión que muchos museos y zonas arqueológicas en el país

han instrumentado en los últimos diez años, se afirma la progresividad de los derechos humanos en materia de inclusión de personas con discapacidad al patrimonio cultural, y el INAH, como una institución gubernamental, promueve el cambio de paradigma del modelo asistencialista hacia un modelo social.⁶

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN EL INAH 2024-2030

En este recorrido normativo, de planeación y ejecución de acciones por la inclusión que ha hecho posible, desde la divulgación, la construcción del binomio patrimonio cultural-personas con discapacidad, se reconoce un avance institucional en materia de derechos humanos, y aunque estas acciones se han realizado de manera aislada y hasta cierto punto carentes de un aparato de planeación que, en apego a la normativa internacional y la legislación nacional, promueva en las zonas arqueológicas, museos, oficinas administrativas, en la investigación y en la formación académica una cultura organizacional basada en la inclusión de personas con discapacidad, su realización ha sido un parteaguas para formalizar la planeación con perspectiva de derechos

⁶ “En las discusiones sobre políticas públicas, la inclusión social suele entenderse algo así como la movilización de las fuerzas de las instituciones públicas —desde el derecho, pasando por las políticas sociales hasta la escuela y la cultura— para que todos los individuos que habitan un país —incluyendo infantes y adultos mayores, migrantes e indígenas, mujeres y hombres, [personas con discapacidad]—, puedan participar de los logros y oportunidades de la sociedad” (Conzález y Güell, 2012: 5). Reconocer la necesidad de trabajar por la inclusión significa fortalecer técnica y políticamente los instrumentos institucionales para responder a las demandas más sentidas.



Video con información en Lengua de Señas Mexicana (LSM) en el Museo Casa de Carranza, en la Ciudad de México (México).
© Mauricio Marat, SC, INAH



Pieza táctil para personas invidentes y débiles visuales en el Museo del Templo Mayor, en la Ciudad de México (México).
© Mauricio Marat, SC, INAH

humanos, inclusión y responsabilidad social.

El 2023 fue un año trascendental, ya que en abril fue aprobado por la Dirección General del INAH el Programa Transversal de Derechos Humanos, el cual busca consolidar una política pública encaminada a la promoción y respeto de los derechos humanos, “para establecer mecanismos a fin de promover, sensibilizar y mejorar la capacidad de gestión y respuesta de las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos” (INAH, 2023: 9).

Este programa busca cumplir tres objetivos institucionales, uno de ellos se enfoca en el derecho al acceso a la cultura para las personas con discapacidad, el objetivo 3, “Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena” (INAH, 2023: 9); se proponen seis líneas de acción para trabajar por la inclusión de las personas con discapacidad, a través de

- 1) Hacer posible en el desarrollo de las tareas sustantivas del INAH el lema de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad “Nada sobre nosotros sin nosotros”.
- 2) Usar tecnologías de la información y la comunicación para transmitir conocimiento a las personas con alguna discapacidad y con ello promover la inclusión.
- 3) La participación de las personas con discapacidad en el diseño de estrategias de divulgación con información actualizada, que permita comunicar a los visitantes sobre los servicios para personas con discapacidad con los que cuenta el INAH.
- 4) Identificar las condiciones de exclusión y discriminación hacia las personas con discapacidad e instrumentar

- acciones que disminuyan las barreras actitudinales dentro del INAH y que tengan un impacto social.
- 5) Incentivar la participación al personal del INAH con alguna discapacidad para elaborar manuales, estrategias y propuestas para la inclusión.
 - 6) Definir una agenda de capacitación, desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias en materia de inclusión para el personal del INAH.
 - 7) Promover la interseccionalidad mediante acciones afirmativas que promuevan los derechos de las mujeres con alguna discapacidad.
 - 8) Robustecer la investigación antropológica con perspectiva de derechos humanos para comprender la discapacidad desde la interculturalidad.
 - 9) Promover la obligatoriedad de una planeación con perspectiva de derechos humanos en todos los planes de trabajo del INAH.
 - 10) Fomentar un liderazgo con perspectiva de derechos humanos que proponga estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Por lo anterior, ante la conmemoración de 85 años de conservar la memoria de los y las mexicanas y proteger los bienes nacionales, en el marco de una política de innovación gubernamental que tiene como eje la Agenda 2030, resulta necesario que el INAH promueva una planeación institucional con perspectiva de derechos humanos que contribuya a su transformación en una institución gubernamental con preceptos de justicia, responsabilidad e inclusión social, que diseñe políticas públicas que coloquen al centro la no discriminación y la equidad.



El Centro INAH Campeche cuenta con información en el sistema Braille de lectura, escritura táctil y pieza táctil.

© Sara Novelo, SC, INAH, CINAH-Campeche



Rampas para personas con diversidad funcional en el recorrido del Museo del Templo Mayor, Ciudad de México (México).

© Mauricio Marat, SC, INAH

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas (1966), “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, disponible en <<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>>.

____ (1993), “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, disponible en <<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/standard-rules-equalization-opportunities-persons-disabilities>>.

____ (2006), “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, disponible en <<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>>.

____ (2015), “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, 25 de septiembre, disponible en <<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>>.

Cámara de Diputados (2024a), “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>.

____ (2024b), “Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación” [2003], *Diario Oficial de la Federación*, 1 de abril, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>>.

____ (2024c), “Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad” [2011], *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>>.

Centro INAH Estado de México (2020), *Boletín Danseje*, núm. 0, “La inclusión de personas con discapacidad al patrimonio cultural”, disponible en <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/danseje/issue/view/3331/3666>>.

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) (2009), *Los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. Compilación de Instrumentos/Edición 2009*, Buenos Aires, CEJIL, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4940/20.pdf>>.

Gobierno de la Ciudad de México (2016), *Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad*, México, Gobierno de la Ciudad de México, disponible en <http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/images/banners/banner_derecho/documentos/Manual_Normas_Tecnicas_Accesibilidad_2016.pdf>.

González, Pablo A. y Pedro Güell (2012), “Sentidos subjetivos: su rol estructural en las políticas de inclusión social”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 53, pp. 5-20, disponible en <<https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533685001.pdf>>.

INAH (2023), “Programa Transversal de Derechos Humanos”, México, INAH, disponible en <https://inah.gob.mx/images/inah/20230726_Programa_Transversal.pdf>.

____ (2024), “Estadísticas de Visitantes”, disponible en <<https://www.estadisticas.inah.gob.mx/>>.

Inegi (2022), *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Presentación de resultados*, México, Inegi, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf>.

____ (s. f.), “Discapacidad”, *Información de México para niños*, disponible en <<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>>.

Juan López, Mercedes (2018) “El nuevo paradigma de la inclusión desde la óptica de la Administración Pública en México”, *Revista de Administración Pública*, vol. LIII, núm. 1, “La inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y su incidencia en las políticas públicas”, pp. 13-37,

disponible en <<https://inah.mx/wp-content/uploads/2020/08/rap145.pdf>>.

Machuca Herrera, Luis Ángel (2024), “Cartografía descriptiva sobre patrimonio cultural y personas con discapacidad”.

Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales, Organización Internacional de la Francofonía y UNESCO (2007), “Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales”, disponible en <<https://www.unifr.ch/ethique/en/assets/public/Files/declaration-esp3.pdf>>.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (2013), “Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso”, disponible en <<https://www.wipo.int/treaties/es/ip/marrakesh/>>.

Presidencia de la República (2016), “DECRETO Promulgatorio del Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso, adoptado en Marrakech el veintisiete de junio de dos mil trece”, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de septiembre, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5454667&fecha=29/09/2016#gsc.tab=0>.

____ (2021), “Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia”, *Diario Oficial de la Federación*, 24 de mayo, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOiNAH_240521.pdf>.

Tovar Ortiz, Daniela y Luis Antonio Huitrón Santoyo (2018), “Estrategia para la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad a zonas arqueológicas ‘El pasado es de todos’”, *CR. Conservación y Restauración*, núm. 11-12, pp. 44–53, disponible en <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cr/article/view/11763>>.

GUSTAVO TORRES CISNEROS

LUGARES SAGRADOS Y PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INTRODUCCIÓN

En México, 2024 es un año de muy importantes acontecimientos: la culminación del periodo presidencial que, desde

2018, ha impulsado grandes transformaciones sociales, políticas y económicas; la histórica elección de la primera presidenta de México (y de América del Norte) en su vida independiente; y la presentación de un paquete de iniciativas de reforma constitucional que incluye importantísimas modificaciones al artículo 2 constitucional (Pueblos Indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, reconocimiento de su patrimonio cultural, de la propiedad intelectual colectiva y de sus lugares sagrados).¹

¹ El 15 de diciembre de 2022 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución “Derechos de los Pueblos Indígenas” (A/77/460). Entre otros aspectos, la resolución adopta el uso de mayúsculas en los documentos oficiales cuando se

A ello se suma, desde luego, la celebración del 85 aniversario del emblemático Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), “hermano mayor” del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuyo “padre creador” fue el eminente arqueólogo y antropólogo Dr. Alfonso Caso, apasionado erudito y especialista de las culturas indígenas de México, las prehispánicas y las contemporáneas.²

Esta efeméride resulta oportuna para reflexionar sobre la forma en que el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas ha cobrado una especial relevancia en el quehacer institucional mexicano y, en particular, de qué manera el INAH y el INPI han emprendido un interesante e importante trabajo de colaboración para el reconocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, quizás como tal vez Alfonso Caso lo llegara a imaginar.

En este ensayo intentaré presentar un resumen del andamiaje jurídico nacional e internacional sobre el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas y mostrar cómo se ha avanzado en esta materia. Enseguida, haré referencia a uno de los avances más importantes de este gobierno, a saber, la firma, por el presidente de México, el 9 de agosto, del Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri,

refiere a “Pueblos Indígenas” (*Department of Economic and Social Affairs*, 2022).

² Alfonso Caso fue el primer director del INAH, creado en 1939. También fue el primer director del Instituto Nacional Indigenista (INI), antecesor del INPI, creado en 1948. No paso por alto las implicaciones mitológicas que tiene el binomio hermano mayor-hermano menor.



Ofrendas ceremoniales depositadas en Teekata, Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco (México). 23 de octubre de 2023.
© Gustavo Torres Cisneros, SC, INAH



Cerro Gordo, Hauxa Manaka, Durango (México). 24 de noviembre 2022.
© Yolotzin Herrera Muñiz

O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento. Luego haré un recuento de las actividades que se han llevado a cabo para su cumplimiento, en muchas de las cuales el INAH y el INPI han caminado de la mano. Y, finalmente, concluiré con una reflexión sobre la relevancia del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas y de sus lugares sagrados en particular.

MARCO JURÍDICO

El marco legal mexicano para el reconocimiento y protección del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas ha evolucionado notablemente en las últimas décadas. En 1992 fue adicionado el siguiente párrafo al artículo 4 constitucional:

La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus

lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado (Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, s. f.: 3).

La reforma de 2001 estableció, en el artículo 2, que la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía (apartado A, fracción IV) para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyeran su cultura e identidad. Y el apartado B (fracción II) señalaba que las autoridades deberían definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconociera la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas, impulsando el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

Por ello importa destacar la aprobación, en esta administración, de dos leyes fundamentales que fortalecen la protección y preservación del patrimonio cultural indígena.

El 4 de diciembre de 2018 fue publicada la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que, para cumplir con sus objetivos, reconoce

a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público; utilizando la categoría jurídica de pueblos y comunidades indígenas en los términos reconocidos por el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en la materia (Cámara de Diputados, 2023a).

Añade que una de las atribuciones del INPI es

Realizar, publicar, difundir y promover las investigaciones y estudios relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, así como conservar los acervos del patrimonio cultural e intelectual de dichos pueblos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras instancias que correspondan [artículo 4, fracción XIX]; [...] Promover y adoptar las medidas, en conjunto con los pueblos indígenas y afromexicano, para la preservación, protección, revitalización y transmisión a las futuras generaciones de su patrimonio cultural, material e inmaterial; sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales, así como, [sic] todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de dichos pueblos [fracción XXXVIII] [...] Promover, adoptar y garantizar las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación a dicho patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales [fracción XXXIX] (Cámara de Diputados, 2023a).

Posteriormente, el 17 de enero de 2022, fue publicada la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; en el artículo 2 se establece que esta ley tiene entre otros fines

Reconocer y garantizar el derecho de propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sobre los elementos que conforman su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la pro-

piedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio [...] Establecer disposiciones para que, en ejercicio de su libre determinación y autonomía, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas definan, preserven, protejan, controlen y desarrollen los elementos de su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales [...] Establecer las bases para que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas definan el uso, disfrute y aprovechamiento de su patrimonio cultural y, en su caso, su utilización por terceros (Cámara de Diputados, 2023b).

Además, el artículo 3 define el patrimonio cultural como

el conjunto de bienes materiales e inmateriales que comprenden las lenguas, conocimientos, objetos y todos los elementos que constituyan las culturas y los territorios de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que les dan sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos, a los que tienen el pleno derecho de propiedad, acceso, participación, práctica y disfrute de manera activa y creativa (Cámara de Diputados, 2023b).

Por su parte, el artículo 8 dispone que

Tendrán especial protección sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas, sus lugares sagrados y centros ceremoniales, objetos de culto, sistemas simbólicos o cualquier otro que se considere sensible para las comunidades, a fin de garantizar sus formas propias de vida e identidad, así como su supervivencia cultural (Cámara de Diputados, 2023b).



Preparación ceremonial.
Teekata, Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco (México). 23 de octubre de 2023.
© Yolotzin Herrera Muñiz



México se rige también por el marco jurídico internacional, del cual no sólo es parte por su adhesión a los instrumentos internacionales correspondientes, sino por su activa participación en la elaboración, negociación y adopción de tales documentos.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (adoptado el 27 de junio de 1989), en cuya adopción Rodolfo Stavenhagen, posteriormente primer relator especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), jugó un papel clave, señala en su artículo 5 que

deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente; [...] deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos [...] (International Labour Organization, 2024).

El artículo 13, de suma importancia por referirse a las tierras y los territorios, afirma que

los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación (International Labour Organization, 2024).

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural,

adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en su 17.ª reunión, celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, considera en su artículo 1 como patrimonio cultural

los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, [...] los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, [...] los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 1972).

El artículo 2 considera como patrimonio natural

los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, [...] las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, [...] los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor

universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (UNESCO, 1972).

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 32.ª reunión, celebrada en París del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, en su artículo 2 establece que

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. [...] El “patrimonio cultural inmaterial” [...] se manifiesta en los ámbitos siguientes: [...] tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma [...] usos sociales, rituales y actos festivos [...] conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo [...] (UNESCO, 2018: 5-6).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007, representa un importante avance respecto del Convenio 169 de la OIT al afirmar en su artículo 31 que

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos (Naciones Unidas, 2008: 12).

Por su parte, el artículo 11 establece que

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar

las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

2. Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres (Naciones Unidas, 2008: 6).

El artículo 12 dispone que

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos privadamente; a utilizar y controlar sus objetos de culto, y a obtener la repatriación de sus restos humanos.

2. Los Estados procurarán facilitar el acceso y/o la repatriación de objetos de culto

Tatei Haramara. Nayarit (México).
24 de julio de 2024.

© Yolotzin Herrera Muñiz



Ceremonia de petición de permiso.
Wirikuta, San Luis Potosí (México).
19 de diciembre de 2022.
© Petronilo Navarrete Chino

y de restos humanos que posean mediante mecanismos justos, transparentes y eficaces establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas interesados. (Naciones Unidas, 2008: 6-7).

Mientras que el artículo 13 señala que

Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos (Naciones Unidas, 2008: 7).

La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 14 de junio de 2016, afirma en su artículo XXVIII, “Protección del Patrimonio Cultural y de la Propiedad Intelectual”, que

1. Los pueblos indígenas tienen derecho al pleno reconocimiento y respeto a la propiedad, dominio, posesión, control, desarrollo y protección de su patrimonio cultural material e inmaterial, y propiedad intelectual, incluyendo la naturaleza colectiva de los mismos, transmitido a través de los milenios, de generación en generación.
2. La propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas comprende, *inter alia*, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales entre los cuales se encuentran los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, los diseños y procedimientos ancestrales, las manifestaciones culturales, artísticas, espirituales, tecnológicas y científicas, el patrimonio cultural material e inmaterial, así como los conocimientos y desarrollos propios relacionados con la biodiversidad y la utilidad y cualidades de semillas, las plantas medicinales, la flora y la fauna.
3. Los Estados, con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, adoptarán las medidas necesarias para que los acuerdos y regímenes nacionales o internacionales provean el reconocimiento y la protección adecuada del patrimonio cultural y la propiedad intelectual asociada a dicho patrimonio de los pueblos indígenas (OEA, 2016).

Además, posee una sección (artículos XIII al XVI) dedicada a la identidad cultural, donde se afirma que

Los pueblos indígenas tienen derecho a su propia identidad e integridad cultural y a su patrimonio cultural, tangible e intangible, incluyendo el histórico y ancestral, así como a la protección, preservación, mantenimiento y desarrollo de dicho patrimonio cultural para su continuidad colectiva

y la de sus miembros, y para transmitirlo a las generaciones futuras. [...] Los [pueblos indígenas] tienen derecho a que se reconozcan y respeten todas sus formas de vida, cosmovisiones, espiritualidad, usos y costumbres, normas y tradiciones, formas de organización social, económica y política, formas de transmisión del conocimiento, instituciones, prácticas, creencias, valores, indumentaria y lenguas, reconociendo su interrelación [...]. Los pueblos indígenas tienen el derecho a preservar, usar, desarrollar, revitalizar y transmitir a generaciones futuras sus propias historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de conocimientos, escritura y literatura; y a designar y mantener sus propios nombres para sus comunidades, individuos y lugares. [...] Los pueblos indígenas tienen derecho a ejercer libremente su propia espiritualidad y creencias y, en virtud de ello, a practicar, desarrollar, transmitir y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias, y a realizarlas tanto en público como en privado, individual y colectivamente. [...] Los pueblos indígenas tienen derecho a preservar, proteger y acceder a sus sitios sagrados, incluidos sus lugares de sepultura, a usar y controlar sus reliquias y objetos sagrados y a recuperar sus restos humanos. [...] Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres. [...] Los Estados deberán adoptar medidas adecuadas y eficaces para proteger el ejercicio de este derecho con la participación plena y efectiva de los pueblos indí-



Ofrendas ceremoniales. Wirikuta, San Luis Potosí (México). 18 de diciembre de 2022.
© Yolotzin Herrera Muñiz

genas. [...] Los Estados, en conjunto con los pueblos indígenas, adoptarán medidas eficaces para promover el respeto a la espiritualidad y creencias indígenas y, [sic] proteger la integridad de los símbolos, prácticas, ceremonias, expresiones y formas espirituales de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el derecho internacional (OEA, 2016).

Finalmente, es importante hacer referencia al nuevo Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, adoptado por la Conferencia Diplomática, celebrada en Ginebra, Suiza, del 13 a 24 de mayo de 2024. Se trata de un peldaño más, en el ámbito internacional, en la lucha y consolidación de los derechos de los Pueblos Indígenas, después de 25 años de negociaciones en la OMPI, puesto que reconoce la función que podría cumplir el sistema de patentes para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a ellos, con base en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas antes mencionada (OMPI, 2024).

DECRETO QUE RECONOCE Y PROTEGE LOS LUGARES SAGRADOS

Uno de los avances más significativos que han tenido lugar en nuestro país, sin precedentes internacionales, es la firma del Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento. Este

instrumento, firmado por el presidente de México, el 9 de agosto de 2023, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, es un parteaguas en el reconocimiento y la protección del patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas (Presidencia de la República, 2023a).

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador (1° diciembre 2018-30 de septiembre 2024) se propuso establecer una nueva relación con los Pueblos Indígenas al reconocerlos como sujetos con capacidad plena para tomar decisiones sobre los asuntos que les atañen, y con pleno respeto a sus autoridades tradicionales y sus derechos fundamentales. Sobre esta base, y teniendo presente los históricos agravios cometidos contra ellos, puso en marcha los Planes de Justicia con la participación de todas las dependencias e instituciones del gobierno.

Los Planes de Justicia de los Pueblos y Comunidades Indígenas tienen tres objetivos fundamentales: *a)* reconocer y reparar los agravios e injusticias históricos cometidos por el Estado mexicano en contra de ellos; *b)* garantizar el desarrollo integral y el bienestar común de las regiones indígenas y afromexicanas, y *c)* fortalecer y proteger su patrimonio cultural, tangible e intangible.

En este sentido, en una reunión celebrada el 23 de marzo de 2022, en Palacio Nacional, el presidente de México acordó con las autoridades y representantes del Pueblo Wixárika la puesta en marcha de un plan de justicia para revertir las injusticias cometidas contra este pueblo. Dichas autoridades expresaron que tal plan no tendría sentido si no se ponían por delante, como prioridad, sus lugares sagrados, por ser los espacios más importantes de la recreación de la lengua, la cultura y la cosmovisión. Posteriormente,

se sumaron a este plan los Pueblos Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan.

En el marco de construcción del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, las autoridades indígenas de estos pueblos celebraron asambleas, de abril a julio de 2022, en sus regiones indígenas, en Jalisco, Nayarit y Durango. Acordaron solicitar al presidente de México que emitiera un decreto que reconociera y protegiera sus lugares sagrados y rutas de peregrinación.

El 10 de septiembre de 2022, en su visita a Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco, el presidente de México recibió una propuesta y se comprometió a la firma del decreto solicitado. Para ello, instruyó al INPI que coordinara las acciones necesarias para su elaboración. Importa mencionar que la metodología consistió en un trabajo colegiado e interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y en diálogo permanente y consulta con las autoridades representativas de los Pueblos Indígenas. Las actividades se llevaron a cabo en etapas o paralelamente: *a)* acopio y análisis de toda la información relevante; *b)* recorridos en campo para precisar la información, incluyendo ritos y ceremonias tradicionales; *c)* procesos de diálogo y negociación para la adquisición de predios o terrenos, y *d)* coordinación y diálogo constructivo entre las instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales y las autoridades tradicionales y agrarias.

De estas acciones conviene destacar sobre todo los recorridos ceremoniales y técnicos para la medición de polígonos en los cinco principales lugares sagrados señalados por las autoridades indígenas. Técnicos porque se georreferenciaron los sitios y el polígono del lugar sagrado; y ce-

remoniales porque, de acuerdo con la cosmovisión de los Pueblos Indígenas, era necesario pedir los permisos y realizar las ceremonias y ofrendas correspondientes a las deidades que habitan tales lugares. Así, de noviembre de 2022 a enero de 2023, se llevaron a cabo los recorridos en 1) Tatéi Haramara, isla del Rey, San Blas, Nayarit; 2) Xapawiyemeta, isla de los Alacranes, lago de Chapala, Jalisco; 3) Hauxa Manaka, Cerro Gordo, San Bernardino de Milpillas, Durango; 4) Teekata, Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco, y 5) Wirikuta, Cerro del Quemado, desierto de Real de Catorce, San Luis Potosí.

* * *

Los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan (también conocidos, respectivamente, como huicholes, coras, tepehuanos del sur y mexicaneros) son preexistentes al Estado mexicano y poseen formas de organización, instancias de gobierno y territorios ancestrales, y sus cosmovisiones y sistemas de pensamiento son expresiones particulares y únicas en su relación con la naturaleza, el universo y sus lugares sagrados, de acuerdo con sus tradiciones, mitologías y relatos sagrados.

Estos pueblos practican peregrinaciones, rituales y ofrendas en sus lugares sagrados desde tiempos inmemoriales, en la región conocida como el Gran Nayar —ubicada en los estados de Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas—, y otros estados de la república, como San Luis Potosí; consideran que dichos lugares son sagrados ya que fueron creados por sus divinidades y ancestros en los tiempos primigenios (*in illo tempore*) de la creación del mundo y que, para la preservación, respeto y renovación del universo, se deben llevar a cabo rituales y ofrendas



con la mayor solemnidad y respeto, tomando en cuenta los elementos circundantes y las especies naturales que forman parte de su mitología y religión —arroyos, manantiales, cavernas, formaciones pétreas, el peyote, el venado cola blanca, el águila real, entre otros—.

La relación de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan con sus lugares sagrados constituye un elemento fundamental de su patrimonio cultural, su identidad y existencia social, ya que les permite estar en armonía y equilibrio, individual y colectivamente, con la naturaleza, la madre tierra y la humanidad; y constituye un aporte para la paz, la hermandad, la justicia e incluso el cuidado del medio ambiente. Practican peregrinaciones, rituales y ofrendas desde una cosmovisión que tiene como modelo el movimiento diario del sol (Graulich, 1981), la creación del mundo por los ancestros y las deidades, la temporada de lluvias y secas, y el ciclo del maíz de temporal. Sus principales lugares

Xapawiyemeta (en lengua Wixárika), Isla de los Alacranes, Lago de Chapala, Jalisco, México.

© Yolotzin Herrera Muñiz

sagrados, que simbolizan la geografía sagrada de los cuatro puntos y el centro del universo, son los siguientes:

1. Al poniente, Tatéi Haramara en lengua wixárika, Che'erimu'na en lengua náayeri. El lugar más antiguo del universo, de donde emergieron los ancestros del océano primordial, donde el sol lucha al ocultarse, para renacer cada día en Wirikuta, siguiendo la ruta de los ancestros. Asociado al maíz morado, se ubica en la isla del Rey, frente al puerto de San Blas, Nayarit.

2. Al centro, Teekata en lengua wixárika, Tayaxxu en lengua náayeri. Es el “lugar del fuego primigenio”, el centro del universo donde nació el abuelo fuego. Asociado al maíz multicolor, se encuentra en Santa Catarina Cuexcomatitlán, Mezquitic, Jalisco.

3. Al sur, Xapawiyemeta, en lengua wixárika. La morada de la madre lluvia, donde tocó tierra Watakame, el enviado de Takutsi Naakawe, madre del universo, después del diluvio. Asociado al maíz azul, se localiza en la isla de los Alacranes del lago de Chapala, Jalisco.

4. Al norte, Hauxa Manaka en lengua wixárika, conocido como Gi'kautam en lengua au'dam, Gi'kota'm en lengua o'dam y Jiryijtib'e en lengua náayeri. Donde quedó varada la canoa de Watakame que arrastró el diluvio. Asociado al maíz blanco, se ubica en el Cerro Gordo; pertenece a la comunidad Au'dam de San Bernardino de Milpillas Chico, Pueblo Nuevo, Durango.

5. Al oriente, Wirikuta en lengua wixárika, Wataryitye en lengua náayeri. Donde nace el sol después de su recorrido nocturno por el inframundo y donde se efectuó la primera cacería del venado, de cuyas huellas creció el híkuri sagrado de la sabiduría. Asociado con el maíz amarillo,

LUGARES SAGRADOS



se ubica en el semidesierto de Real de Ca-
torce en San Luis Potosí.
Según esta concepción del mundo la
vida surgió del mar, en Haramaratsie, la
“primera estación” o parada que hicieron
los dioses, donde se encuentra Tatéi Ha-
ramara (“nuestra madre el mar”). De ahí,
en su peregrinar, llegaron al centro de la
Tierra (Teekata), continuaron a Wirikuta,
lugar donde nació Tawewiérame, la dei-
dad solar. Se dirigieron hacia el sur, a esta-
blecerse en la morada de Takútsi Nakawé
(la “bisabuela de la fertilidad”) en Xapawi-
yemeta. Luego regresaron al centro para
partir hacia el norte, a Hauxa Manaka
donde quedó varada la embarcación de
Watakame, el primer ser humano, con la
que se salvó la humanidad en el diluvio
primordial.
Los lugares sagrados forman parte de
un territorio ancestral que quedó repar-

tido después de los procesos históricos
experimentados en el país y dentro de lí-
mites territoriales y regímenes de propie-
dad distintos a los conocidos por los
Pueblos Indígenas de la región del Gran
Nayar y que han sido objeto de maltrato,
saqueo, robo y manipulación por parte de
otras culturas, que no respetan dichas
prácticas culturales y religiosas por falta
de conocimiento e incluso por discrimi-
nación y racismo.³
³ Aclaro que abordo la complejidad de las cos-
movisiones de los Pueblos Indígenas del Gran
Nayar desde la perspectiva de un neófito, con
escasos y superficiales conocimientos de esta
interesantísima región cultural. Para conocer
más al respecto, es necesario referirse a estudios
especializados, entre los que se encuentran los
desarrollados por los antropólogos del INAH, en
particular Johannes Neurath y Antonio Reyes
Valdez.



* * *
En aras de atender las necesidades de
los Pueblos Indígenas Wixárika, Náayeri,
O'dam o Au'dam y Mexikan, y con el fin
de reconocer, respetar y garantizar su cul-
tura e identidad, el 9 de agosto de 2023,
en el marco del Día Internacional de los
Pueblos Indígenas, el presidente López
Obrador, firmó el Decreto por el que se
reconocen, protegen, preservan y salva-
guardan los lugares y sitios sagrados y
las rutas de peregrinación de los pueblos
indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o
Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión
presidencial para su cumplimiento. Como
he dicho, esto marca un precedente único,
un hito, en México y en el mundo, al reco-
nocer el derecho de los Pueblos Indígenas
a utilizar sus tierras y territorios para rea-
lizar rituales y ceremonias tradicionales
y poner alto a todas aquellas acciones
que afecten negativamente y pongan en
riesgo la existencia de sus lugares y sa-
grados.

Este decreto, que está en la raíz del
Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika,
O'dam o Au'dam, Náayeri y Mexikan, tiene

El presidente de México, licenciado Andrés
Manuel López Obrador, muestra su firma
del decreto para proteger lugares, sitios
sagrados indígenas y rutas de peregrinación.
9 de agosto de 2023.
© Presidencia de la República

como finalidad reconocer y proteger de
manera especial los lugares sagrados.
Basado en estándares internacionales,
como el Convenio 169 de la OIT y las de-
claraciones de la ONU y la OEA sobre los
derechos de los Pueblos Indígenas, define
“lugar y sitio sagrado” como el

espacio físico y natural determinado, con
dimensión simbólica y biocultural, en el
cual los pueblos indígenas establecen
vínculos y relaciones con sus deidades y
ancestros por medio de rituales y ceremo-
nias, con base en sus creencias religiosas
y cosmovisiones, y que representa valores
culturales, históricos, espirituales, archi-
tectónicos, entre otros, intrínsecos a sus
identidades. Los lugares sagrados pueden
incluir uno o más sitios sagrados [...] (Presi-
dencia de la República, 2023a).

Reconoce el derecho de los Pueblos Wi-
xárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexi-
kan a utilizar sus lugares y sitios sagrados
para llevar a cabo sus rituales y ceremo-
nias tradicionales; y establece que las au-
toridades deben respetar y promover las
acciones necesarias para proteger, preser-
var y salvaguardar el patrimonio cultural
y natural, el equilibrio ecológico y el me-
dio ambiente de los lugares y sitios sa-
grados y sus rutas de peregrinación, por
lo que no serán objeto de nuevas conce-
siones o permisos relacionados con la mi-
nería u otras industrias que los afecten o
deterioresen.

Para garantizar el ejercicio efectivo de los
derechos reconocidos en el presente de-
creto, se crea, con carácter permanente, la
Comisión presidencial, en lo subsecuente
la Comisión, encargada de la coordinación
para proteger, preservar y salvaguardar
los lugares y sitios sagrados y las rutas de

peregrinación de los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan (Presidencia de la República, 2023a).

La Comisión está integrada por los titulares de la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Cultura; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; la Procuraduría Agraria, y la Comisión Nacional del Agua. Y, sobre todo, tiene como invitados permanentes a los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan por conducto de sus autoridades tradicionales y representantes, nombrados conforme a sus sistemas normativos.

**ACCIONES PARA CUMPLIR
CON EL DECRETO**

Para dar cumplimiento al decreto, la Comisión Presidencial ha llevado a cabo una serie de acciones interinstitucionales coordinadas con las autoridades tradicionales con miras a la delimitación o deslinde de los polígonos señalados en el decreto.

Del 24 al 27 octubre de 2023, se llevó a cabo un recorrido en Teekata o Tayaxxu (náayeri), Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco. En el “centro del universo donde nació el abuelo fuego” o el “lugar del fuego primigenio”, ubicado en tierras comunales del Pueblo Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Mezquitic, Jalisco, la Comisión Presidencial, con el apoyo de las autoridades tradicionales de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan deslindó o “señaló” los vértices del polígono georreferenciado. Se instalaron seis mojoneras de

concreto en los vértices conocidos como Teekata (“lugar del fuego primigenio”), Turi Iwiekame (“lugar donde se adornan las velas”), T+rik+a (“puertecita”), Ekatsie (“lugar del viento”), Tatutsita (“casa de la bisabuela”), Yakapirie (“piedra o piedras largas y puntiagudas, cacarizas”) y Teté Tsunata (“lugar de la oscuridad, lugar del inframundo”) en lengua wixárika.

Cada mojonera tiene una placa metálica con el nombre del vértice o “sitio sagrado” que ahí se localiza, y también un *tsikuri* de metal, que representa los cinco lugares sagrados y el centro (cosmografía indígena); incluye además un depósito circular para colocar las ofrendas de los peregrinos.

Del 28 al 30 octubre de 2023, se llevó a cabo un recorrido en Hauxa Manaka o Gi'kautam (au'dam), Gi'kota'm (o'dam) y Jiryijtibe'e (náayeri), el “lugar donde quedó varada la canoa de Wakatame que fue arrastrada por el diluvio universal en el origen de los tiempos”, asociado con el maíz blanco, donde la Comisión Presidencial deslindó este polígono, ubicado en tierras comunales del Pueblo Au'dam de San Bernardino de Milpillas Chico, Pueblo Nuevo, Durango. Instaló doce mojoneras en los sitios sagrados conocidos como Las Joyas, Portales, San José, San Blas, Totbatam, Kaupai, Barautam, Ku'racham, Xan Sanchiaktam, Arbhabuiñcham y Kobaaram (en lengua au'dam), además del punto que le da el nombre al polígono.

El 13 y 14 de junio de 2024 se llevó a cabo un recorrido en Xapawiyemeta, isla de los Alacranes del lago de Chapala, Jalisco. La Comisión Presidencial instaló ocho mojoneras de concreto en los vértices conocidos como Tatei Kie, Tuapurie, Wautia, Kuruxi'manuwe, Duuk Jich Nñan/ Jich Nñan Duk, Nantse Kiahwi, Ta Nana'a

(todos ellos hacen referencia a la “madre lluvia”); además se colocó una mojonera en el punto que le da el nombre al polígono.

Por otra parte, el INAH, con el apoyo de otras dependencias de la Comisión Presidencial, en particular del INPI, elabora el Catálogo de Lugares Sagrados. Es importante mencionar que el INPI y el INAH firmaron, el 14 de junio de 2023, un convenio de colaboración cuyo objetivo

es establecer las bases generales y mecanismos para el desarrollo de medidas y acciones coordinadas entre ambas instituciones para el reconocimiento, respeto e implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular para el reconocimiento, protección y preservación de su patrimonio cultural. Busca también implementar acciones coordinadas tendientes a reconocer, respetar y garantizar la cultura e identidad de los pueblos indígenas, particularmente el derecho sobre su territorio tradicional, lugares sagrados y rutas de peregrinación, fortaleciendo con ello su relación cultural y espiritual (INPI, 2023).

CONCLUSIONES

La firma del Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento es un paso histórico, pues nunca antes los lugares sagrados —espacios que han representado la más profunda resistencia y protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, frente a la colonización, el etnocidio, la discriminación y el despojo agrario, y son la expresión más honda de la rela-



ción espiritual de los Pueblos Indígenas con sus territorios— habían sido objeto de tal reconocimiento y protección.

Marcará un antes y un después en la historia de los derechos de los Pueblos Indígenas de México, y probablemente de las Américas y del mundo. Por ello, en la firma del decreto, el 9 de agosto de 2023, el presidente afirmó:

Por una cuestión de convicciones y principios, mi Gobierno ha tomado la decisión de reconocer y proteger las culturas y valores espirituales de nuestros pueblos, que son el corazón del México profundo y la verdad más íntima de nuestra patria [...]. Con la firma de este decreto damos atención a una demanda histórica de estos pueblos y reafirmamos nuestra convicción

Las autoridades tradicionales del Consejo Regional Wixárika para la Defensa del Lugar Sagrado de Wirikuta encabezan la ceremonia en la residencia presidencial, con la bendición del pueblo Wixárika. 23 de marzo de 2022.

© Presidencia de la República

de que la transformación de México no sólo es de carácter material, sino que tiene una dimensión profundamente espiritual. Es nuestro legado y es nuestro aporte al devenir histórico (Presidencia de la República, 2023b).

En efecto, en un mundo en el que la acumulación y ostentación de los bienes materiales y la riqueza, también material, se expresan como los valores más importantes; en un mundo que, como nunca, ha generado tanta riqueza económica y al mismo tiempo tanta pobreza, el rescate de los valores espirituales, del patrimonio cultural inmaterial, se yergue como una respuesta alternativa, proporcionada en este caso por los Pueblos Indígenas. No es casual que también en el combate contra

el cambio climático se estime necesario aplicar los principios, valores y formas de relación de los Pueblos Indígenas con la naturaleza, la madre tierra.

Los lugares sagrados y sus rutas de peregrinación son formas culturales que empiezan a cobrar una visibilidad y relevancia especial como expresiones no sólo de culto, sino de resistencia y protección de los recursos naturales frente al extractivismo desmedido. En este sentido, estaríamos refiriéndonos a fenómenos culturales (las peregrinaciones) de carácter “liminoide”, en su sentido de rito de paso, como se aprecia en los rituales de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan en sus lugares sagrados, que crean un sentimiento de *communitas* o de “antiestructura” frente a las fuerzas y presiones del exterior, incluyendo el turismo folclórico y el extractivismo, en el sentido brillantemente explicado, para el caso de las peregrinaciones mexicanas y el culto de la Virgen de Guadalupe, por Victor y Edith Turner (1978).

De alguna manera, este reconocimiento y protección de los lugares sagrados indígenas también se proyecta como una afirmación de los Pueblos Indígenas en un país donde por siglos han estado marginados y discriminados, y donde se ha considerado que esos espacios son centros de irradiación de paganismo, superstición e idolatría, si no es que de prácticas demoniacas. Hacerlos visibles es una forma de reivindicar su existencia a lo largo de los años y de dignificarlos frente al exterior. Es una forma de “reconquista espiritual”, una especie de retorno al comienzo, si se pudiera, de comenzar de nuevo en ese punto donde comenzó, en el siglo XVI, la “conquista espiritual” del México profundo, en los términos planteados por Robert Ricard (1933).



Mojonera en Tatei Haramara, Nayarit (México). 24 de julio de 2024.
© Petronilo Navarrete Chino



Mojonera en Teekata, Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco (México). 25 de octubre de 2023.
© Petronilo Navarrete Chino

Así, distintos Pueblos Indígenas han planteado como una necesidad reivindicar los lugares sagrados en sus Planes de Justicia. Es el caso de los Pueblos Yumanos de Baja California y de los Pueblos Chichimeca-Otomí de Querétaro, quienes reclaman esa categoría para la Cañada de la Virgen. Es decir, el reconocimiento y protección de los lugares sagrados es ya un tema de política pública que seguramente adquirirá mayor peso y relevancia y donde el Estado mexicano jugará un papel pionero.⁴

Es verdad que aún quedan muchos temas pendientes y camino por recorrer para avanzar con el Plan de Justicia de los Pueblos Indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan y dar cumplimiento al decreto que reconoce y protege sus lugares sagrados.⁵ Un tema relevante es, sin duda, seguir profundizando y reflexionando sobre los conceptos de lugar y sitio sagrado y rutas de peregrinación, desde una perspectiva antropológica y académica y, sobre todo, desde una perspectiva jurídica. Todo ello con el acompañamiento y la participación de los Pueblos Indígenas.

Para la elaboración del decreto sobre los lugares sagrados y rutas de peregrinación se llevó a cabo una revisión de los textos jurídicos en la materia, a nivel nacional e internacional. Los hallazgos fueron sorprendentes, puesto que no existe una definición clara y consistente. En la

⁴ El INPI cuenta, desde 2023, con una Subdirección de Lugares Sagrados, adscrita a la Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena, para atender este importante tema. Hasta donde sabemos, no existe otra área parecida en México o en otros países.

⁵ Próximamente, se llevará a cabo el deslinde de los lugares sagrados de Tatéi Haramara, al oeste, en la isla del Rey, San Blas, Nayarit, y Wirikuta, al oeste, en el semidesierto de San Luis Potosí.



Mujeres O'dham durante la celebración de la Vikita ejecutan la Danza de la Lluvia, Caborca, Sonora, México.
© Alfredo Martínez, SC, INAH

mayoría de los casos los conceptos de lugar y sitio sagrado se usan de manera ambigua e incluso intercambiable. Por ello el decreto firmado el 9 de agosto de 2023 representa ya un avance al establecer una distinción jurídica entre ambos. Sin embargo, es necesario ir más adelante. De ahí la importancia que cobró la iniciativa de reforma constitucional al artículo 2 enviada por el presidente de la república al Congreso de la Unión el 5 de febrero de 2024.

Como señala Adelfo Regino, el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es la piedra angular y la base normativa de dicha iniciativa:

Se trata, sin duda alguna, de un vuelco de gran significado en la historia del constitucionalismo mexicano, pues deja atrás la visión decimonónica de considerar a los pueblos indígenas y afromexicanos como

“objetos” normativos o, en el mejor de los casos, como sujetos de “interés público”, que deben ser tutelados o protegidos por el Estado o terceras partes en franca violación a su dignidad y derechos. [...] Este vuelco, en la concepción normativa, es muy similar, e incluso heredero, del histórico debate celebrado en la Junta de Valladolid (1550-1551) entre Fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, en donde este último llegó a cuestionar la humanidad de los habitantes de Las Indias y a preguntarse si tenían alma o no, tal como, en nuestra época, se ha llegado a cuestionar si los pueblos indígenas y afromexicanos pueden ser titulares de derechos o no (2024: 3).

La iniciativa de reforma constitucional al artículo 2 presentada por el presidente (aprobada en agosto de 2024) planteó reformas y adiciones como las de las siguientes fracciones del apartado A:

- IV. Preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, que comprende todos los elementos que constituyen su cultura e identidad. Se reconoce la propiedad intelectual colectiva respecto de dicho patrimonio, en los términos que dispongan las leyes. [...]
- VIII. Conservar y mejorar el hábitat, y preservar la bioculturalidad y la integridad de sus tierras, incluidos sus lugares sagrados declarados por la autoridad competente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia (Cámara de Diputados, 2024).

Elevar a rango constitucional el reconocimiento de los lugares sagrados es un hecho histórico sin precedentes que seguramente le dará un rostro distinto a la nación mexicana.



Colocación del tsíkuri en la mojonera de Xapawiyemeta, Jalisco (México).
14 de junio de 2024.
© Yolotzin Herrera Muñiz

BIBLIOGRAFÍA

Anguiano, Marina (2012), "Lugares sagrados huicholes y patrimonio cultural", en Carmen Morales Valderrama y Mette Marie Wachter Rodarte (coords.), *Patrimonio inmaterial. Ámbitos y contradicciones*, México, INAH, pp. 83-101.

_____ (2018), "Wirikúta, el principal lugar sagrado de los huicholes o wixaritari", en *Los huicholes o wixaritari: entre la tradición y la modernidad. Antología de textos 1969-2017*, México, CNDH, 2018, pp. 235-244, disponible en <https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/libro:742>.

Cámara de Diputados (2023a), "Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas" [2018], *Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINPI.pdf>>.

_____ (2023b), "Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas" [2022], *Diario Oficial de la Federación*, 29 de noviembre, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPPCCPIA.pdf>>.

(2024a), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>>.

Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (s. f.), "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857", disponible en <<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-004.pdf>>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2015), *Sitios sagrados y derechos humanos de los pueblos indígenas*, segunda edición, México, CNDH.

Department of Economic and Social Affairs (2022), "General Assembly Adopts Annual Resolution on the Rights of Indigenous Peoples", disponible en <<https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/news/2022/12/general-assembly-adopts-annual-resolution-on-the-rights-of-indigenous-peoples-2/>>.

Escalante, Yuri, Sandra Chávez y Ari Rajsbaum (2001), *Pirámides, cerros y calvarios. Lugares sagrados y legislación mexicana*, México, INI (Derecho Indígena).

Graulich, Michel (1981), "The Metaphor of the Day in Ancient Mexican Myth and Ritual", *Current Anthropology*, vol. 22, núm. 1, pp. 45-60.

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) (2023), "INPI e INAH firman convenio para garantizar identidad cultural de los pueblos indígenas", 14 de junio, disponible en <<https://www.gob.mx/inpi/articulos/inpi-e-inah-firman-convenio-para-garantizar-identidad-cultural-de-los-pueblos-indigenas>>.

International Labour Organization (2024), "C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)", disponible en <https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314>.

Naciones Unidas (2008), *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*,

Nueva York, Naciones Unidas, disponible en <https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf>.

Neurath, Johannes (2002), *Las fiestas de la Casa Grande. Procesos rituales, cosmovisión y estructura social en una comunidad huichola*, México, INAH-Conaculta/Universidad de Guadalajara (Etnografía en el Nuevo Milenio, Estudios Monográficos).

_____ (2003), *Huicholes*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo), disponible en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11223/huicholes.pdf>>.

_____ (2024) "Los lugares sagrados indígenas del Gran Nayar: retos para lograr su protección", *México Indígena*, nueva época, año 2, núm. 1, pp. 22-23, disponible en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/951218/Revista-Mexico-Indigena-N-03-2024.pdf>>.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (2016), "Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", disponible en <<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>>.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (2024), "Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados", disponible en <https://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/es/gratk_dc/gratk_dc_7.pdf>.

Presidencia de la República (2023), "DECRETO por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento", *Diario Oficial de la Federación*, 9 de

agosto, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698089&fecha=09/08/2023#gsc.tab=0>.

_____ (2023b), "Presidente AMLO firma decreto para proteger lugares, sitios sagrados indígenas y rutas de peregrinación", disponible en <<https://www.gob.mx/amlo/prensa/presidente-amlo-firma-decreto-para-proteger-lugares-sitios-sagrados-indigenas-y-rutas-de-peregrinacion>>.

Regino Montes, Adelfo (2024), "Editorial", *México Indígena*, nueva época, año 2, edición especial, pp. 2-4, disponible en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893485/Revista-Mexico-Indigena-especial-febrero-2024.pdf>>.

_____ y Gustavo Torres Cisneros (2009), "The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples: the Foundation of a New Relationship between Indigenous Peoples, States and Societies", en Claire Charters y Rodolfo Stavenhagen (eds.), *Making the Declaration Work: The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*, Copenhagen, International Work Group for Indigenous Affairs, pp. 138-169, disponible en <https://www.iwgia.org/images/publications/making_the_declaration_work.pdf>.

Reyes Valdez, Antonio (2006), *Tepehuanes del sur*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo), disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12585/tepehuanes_sur.pdf>.

_____ (2018), "Los llamados 'lugares sagrados': territorialidad, identidad y alteridad entre los tepehuanos del sur", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 39, núm. 156, pp. 49-83, disponible en <<http://ojs.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/318/pdf>>.

_____ (2023), "Los O'dam y los Au'dam en el Plan de Justicia: Los lugares sagrados", *México Indígena*, nueva época, año 1, núm. 2, pp. 23-24, disponible en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/877343/Revista-Mexico-Indigena-N-02-2023.pdf>>.

_____ (2022), *El retorno de los ancestros. Prácticas chamánicas, iniciación y cosmología o'dam*. Buenos Aires, Editorial Sb.

Ricard, Robert (1933), *La «Conquête spirituelle» du Mexique. Essai sur l'apostolat et les méthodes missionnaires des Ordres mendiants en Nouvelle-Espagne de 1523-24 à 1572*, París, Institut d'Ethnologie (*Travaux et Mémoires de l'Institut d'Ethnologie* 20).

Torres Cisneros, Gustavo Adolfo, "Decreto que reconoce y protege los lugares sagrados de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan", *México Indígena*, nueva época, año 1, núm. 1, pp. 10-11, disponible en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85725/Revista-Mexico-Indigena-N-01-2023.pdf>>.

_____ (2023b), "Delimitación y deslinde en los lugares sagrados de Teekata y Hauxa Manaka", *México Indígena*, nueva época, año 1, núm. 2, pp. 21-22, disponible en <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/877343/Revista-Mexico-Indigena-N-02-2023.pdf>>.

Turner, Victory y Edith Turner (1978), *Image and Pilgrimage in Christian Culture*, Nueva York, Columbia University Press.

UNESCO (1972), "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", disponible en <<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>>.

_____ (2018), *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*, París, UNESCO, disponible en <https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf>.



Wixárika en Santa Catarina Cuexcomatlán,
Jalisco, México.
© Francisco Vidargas, SC, INAH

Aída Castilleja
Víctor M. Toledo
Eckart Boege

CRUCE DE VOCES, CRUCE DE MIRADAS: EL NUEVO CAMPO DE LO BIOCULTURAL

Hablar de diversidad biocultural, memoria biocultural y patrimonio biocultural entrevera el estudio de la compleja interacción entre naturaleza, sociedad, cultura en y desde la convergencia de distintas disciplinas. Nos lleva también a abrir una reflexión sobre los contextos en los que estos conceptos se han configurado a lo largo de las últimas tres décadas y que, a últimas fechas, se han incorporado al ámbito de lo académico, de la legislación, gestión y administración pública nacional e internacional, de organizaciones sociales y movimientos de defensa desde pueblos y comunidades rurales, sean o no indígenas, por citar los más recurrentes. En ello se vislumbra la disolución de la dicotomía sociedad/naturaleza, cultura / naturaleza y el llamado a la necesaria comprensión de la integración de la sociedad y la naturaleza situada cultural e históricamente, de la diversidad que ha emergido en la interdependencia entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, como lo evidencian estudios sobre prácticas, saberes, concepciones del mundo, de la agrobiodiver-

sidad y de los paisajes, de conocimientos tradicionales anclados en territorios específicos de comunidades agrícolas locales, indígenas y no indígenas, pero también de procesos de pérdida de biodiversidad y deterioro ambiental, despojo de recursos y biopiratería y, con ello, la emergencia de muy diversas organizaciones y movimientos sociales en defensa de lo propio, desde los derechos colectivos.

Para identificar aspectos relevantes de la configuración del campo de lo biocultural en México y de las vías para explicar la diversidad biocultural, la memoria biocultural y del patrimonio biocultural nos pareció pertinente generar un diálogo que permitiera articular las trayectorias de Víctor M. Toledo (VMT) y Eckart Boege Schmidt (EB) quienes desde hace casi cinco décadas han trabajado temáticas que han aportado a este campo de estudio y de acción. Ninguna de sus trayectorias ha sido lineal ni individual; ambas son consistentes. Optamos por recurrir a una entrevista conjunta que tuvo lugar en la sede del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México los primeros días de 2025; la idea inicial surgió en el marco del homenaje a Eckart Boege que el INAH organizó en el marco de la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia en 2024. La columna vertebral de este texto la constituyen los testimonios y reflexiones de un fructífero diálogo entre VMT y EB que, de manera fluida y amena, se desplegó a lo largo de dos horas; narraron experiencias, aportes académicos, ámbitos institucionales, convicciones y un profundo e irrevocable compromiso social. Sus voces se acompañaron de gestos en las manos, en sus caras, asintiendo con la cabeza y con la mirada, sonrisas y risas, expresiones espontáneas de asombro que bro-



TINA MODOTTI

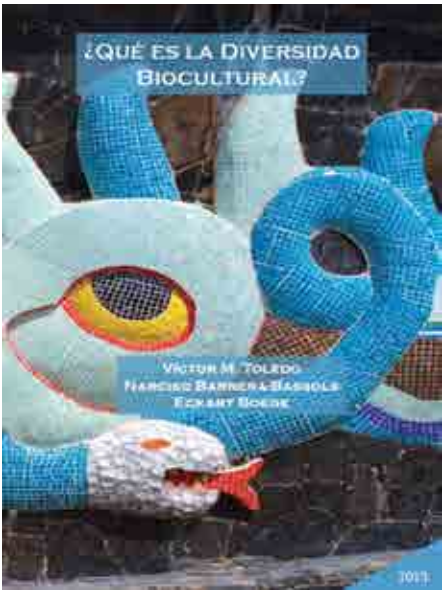
Mazorca muestra, producto de la primera generación de cruzamiento entre sí, con tendencia a maíz Tunicata. Reprografía. Serie: Muestreo de variedades de maíz ca. 1928

Texcoco, Estado de México
Colección Pandurang Khankhoje. Donación Savitri Sawhney

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 1021671

taban en reacción a lo que escuchamos quienes compartimos esa sala de grabación. Los temas y el guion de la entrevista fueron acordados previo a la grabación. La organización del texto, su redacción e integración de información complementaria para hilar los argumentos centrales estuvo a cargo de Aída Castilleja.

Sus narrativas, el diálogo que se entrelazó entre ellos o las respuestas a preguntas expresas, dejaron ver, como si se tratara de reflejos en el espejo, la proyección de miradas convergentes, otras no necesariamente coincidentes; unas simultáneas, otras en tiempos y condiciones distintas que se delinearon en un ir y venir de recuerdos, de precisiones o afirmaciones que se reforzaron mutuamente. Aunque como referencia general podríamos señalar que VMT lo hace desde su formación en biología y el segundo desde la antropología, en la vida académica de uno y otro es recurrente el entrecruce de disciplinas que marcan un rumbo en el cual, en distintos momentos y con énfasis particulares, ambos asumen una visión de complejidad e interdisciplina que apunta a la transdisciplina. Hay coincidencias claras, y así lo dejan ver en uno de sus textos en coautoría, al señalar que, en distintas escalas temporales y espaciales, la diversidad biocultural es el conjunto de procesos de diversificación biológica, humana, de creación humana de nuevas especies y paisajes que “conforma un complejo biológico-cultural originado históricamente y que es producto de miles de años de interacción y coevolución entre las culturas y sus ambientes o entornos naturales”.¹



Concepto que reconoce que las culturas y la naturaleza están intrínsecamente conectadas y se influyen mutuamente. Portada del libro publicado por la UNAM (Proyecto PAPIME: PE 404318) en coedición con la Red para el Patrimonio Biocultural, Conacyt, 2019.

Sus respectivas trayectorias forman un denso entrelazado de planteamientos académicos, disciplinarios e interdisciplinarios; tienen en común la relación y vinculación con organizaciones y redes académicas, con movimientos, organizaciones sociales y comunidades locales culturalmente diversas que han emergido y se han fortalecido con el objetivo de defender lo que les es propio, a partir de lo cual han identificado la relevancia de incorporar otras maneras de entender y conocer la naturaleza. Ello les ha dado un piso central en el pensamiento crítico, en la reflexión, en planteamientos, propuestas y acciones que ambos han generado y que han quedado plasmadas no sólo en una extensa producción bibliográfica y formación de cuerpos académicos, sino también en informes, programas, reportes, argumentaciones y procesos jurídicos ante instituciones nacionales e internacionales.

Al inicio de la entrevista EB, con una fructífera trayectoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de cinco décadas donde fue distinguido como profesor-investigador emérito, antepone su gusto por expresar —refiriéndose a ambos— “...como en nuestros textos, en nuestros trabajos luchamos por la vida, pero también en la manera en la que nos vinculamos con este mosaico que es México, la lucha por la vida puede darse en Estados Unidos, en Canadá, donde sea. Estamos en México yo soy antropólogo”. Así se posiciona y desde ahí habla. VMT, acota de manera puntual que es biólogo de formación, proviene de la ecología, pero, “...justamente fue un accidente, como sucede siempre en la vida, lo que me provoca el atractivo por el tema social y cultural”. Es un prolijo académico de la UNAM desde hace 53 años, 33 de

los cuales ha trabajado en el Campus Morelia, primero como investigador del Departamento de Recursos Naturales del Instituto de Ecología que, en 2003, se constituyó en el Centro de Investigación en Ecosistemas y, en 2015, se transforma en Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, donde labora actualmente.

VMT ancla ese “accidente” en el trabajo que a inicios de la década de los años de 1970 llevó a cabo en la Estación de Biología Tropical de los Tuxtlas de la UNAM en Veracruz, estudiando los árboles tropicales de México; ahí fue nombrado segundo coordinador de la Estación luego de la renuncia de su predecesor quien habría sido amenazado de muerte por los ejidos al haberles prohibido la entrada a la reserva. Adentrándose en la problemática de esa restricción, que desde su punto de vista era un absurdo, buscó acercamientos para trabajar con los ejidatarios afectados y “...en ese proceso descubrí al campesinado”. Años más tarde, en 1976, en otra experiencia en Uxpanapa, también en Veracruz en los límites con Oaxaca y Chiapas, surge un primer gran conflicto entre biólogos y ecólogos del país liderados por Arturo Gómez-Pompa y Gonzalo Halffter y el gobierno de México que impulsó la deforestación y degradación de la selva en pos del desarrollo colonizador de la región. Reconociendo la alta biodiversidad de la selva, “...rebatimos la posición del gobierno federal; ahí reafirmo mi convicción por conocer el campesinado”. A finales de esa década, participó en un programa de la Dirección de Culturas Populares que recientemente había iniciado bajo la dirección de Rodolfo Stavenhagen y de Leonel Durán, ambos antropólogos, “ahí integro un pequeño equipo interdisciplinario para esta época, para el estu-



La Estación de Biología Tropical Los Tuxtlas (EBTLT) fue fundada por la UNAM en 1967, en la región de Los Tuxtlas, en la porción sureste del Estado de Veracruz, en el km 30 de la carretera Catemaco-Montepío, Tuxtla, 95701 San Andrés, Veracruz, México.

© Wikimedia Commons, Alejandro Linares García

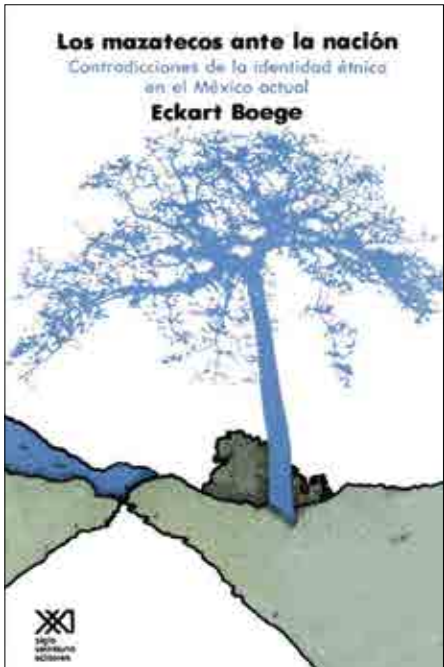
dio de la cultura purépecha en el lago de Pátzcuaro. Es en esta experiencia cuando descubrió lo que es una comunidad, lo que son las comunidades indígenas”.²

ATISBOS DE UNA RELACIÓN DESDE LA ECOLOGÍA Y LA ANTROPOLOGÍA: PRODUCTIVIDAD ECOLÓGICA Y AGROECOSISTEMAS

Los primeros años de la década de 1980 marcan el inicio de encuentros y coincidencias entre VMT y EB a partir de temas afines y planteamientos conceptuales desde la ecología, la etnobiología, la etnoecología y la antropología para la comprensión de la compleja interacción entre sociedad, cultura y naturaleza. Del texto de VMT “La ecología del modo campesino de producción”, publicado en 1980 en el número 3 de la revista *Antropología y Marxismo* dedicado al tema sociedad y naturaleza, EB en su estudio sobre las Lagunas Costeras de Yucatán, en el que se adhiere

¹ Toledo, V. M., Barrera-Bassols, N., Boege, E. ¿Qué es la diversidad biocultural?, UNAM (Proyecto PAPIME: PE 404318) en coedición con la Red para el Patrimonio Biocultural, Conacyt, 2019. P. 18.

² Toledo, V.M. *et al.* “Los purépechas de Pátzcuaro. Una visión ecológica”, en *América Indígena*, Número 1, Vol. 40, 1980.



Esta obra es un ensayo de antropología política sobre el grupo étnico de los mazatecos ubicado en el norte de Oaxaca (México), publicado en diciembre 2020 por Siglo XXI editores.



Portada de la coedición que publica la Universidad de Guadalajara en 2023.

al marco teórico del análisis sistémico de Rolando García, retomó el planteamiento de VMT del “MAN MAT MAS”, donde primero es el Medio Ambiente Natural, el segundo es el Medio Ambiente Transformado y el tercero es el Medio Ambiente Social. De ese tiempo, EB recuerda una reunión sobre la cuestión agraria, la ecología y los sistemas agrarios, donde VMT habló del concepto de productividad ecológica, cuando era común la referencia a la producción rural desde la perspectiva de la agronomía, sin considerar la vinculación con los ecosistemas, con los agroecosistemas. Consideró pertinente esta perspectiva que resultaba afín a su trabajo sobre los mazatecos, en el que se adentra al estudio de la relación naturaleza y sociedad desde el pensamiento y la visión del mundo indígena; a la comprensión de los maíces en su relación con los frijoles, con los agroecosistemas desde la mirada de productividad agroecológica. En 1988 EB invita a VMT a presentar su libro *Los mazatecos ante la Nación. Contradicciones de la identidad étnica en el México actual*, con el sello editorial Siglo XXI, producto de su tesis de doctorado.³ Sin dudar, ambos coinciden en que éste fue su primer encuentro directo. En ese tiempo, acota EB

“Yo no tenía mucha noción de la ecología —acota EB— aunque vengo de una línea de biólogos, pues mi padre fue biólogo y el abuelo de mi abuela y su padre fueron naturalistas y uno de ellos fue un paleontólogo y zoólogo famoso llamado Georg August Goldfuss (1782-1848). Recientemente supe que él fue el generador

³ Boege, E. *Los mazatecos ante la Nación. Contradicciones de la identidad étnica en el México actual*, Siglo XXI Editores, México, 1988.

del concepto del reino Protozoa. Yo, para ese tiempo no sabía que la etnobiología, la etnoecología y la antropología me acompañarían en muchos de los trabajos de campo al analizar la relación naturaleza, sociedad, cultura como también de las prácticas agroecológicas”.

La narrativa de este primer tramo de una relación que se delinea, concluye con una intervención espontánea de VMT en referencia al desdibujamiento de fronteras disciplinarias en sus respectivas trayectorias: “Qué oportunidad que nos da la vida, hemos trabajado como transgresores disciplinarios, es decir, en la interdisciplina y la transdisciplina”. Perspectiva que ha fortalecido a lo largo de su trayectoria y que plasma en su reciente publicación *Constelaciones interdisciplinarias. Décadas de exploración y transformación de la ciencia* (2023)⁴

DE LA BIOLOGÍA A LA ETNOBIOLOGÍA Y A LA ETNOECOLOGÍA

En el ámbito de lo académico, la transición de la biología a la etnobiología, en palabras de VMT,

“...está relacionada con el Primer Congreso Internacional de Etnobiología en Belén, Brasil (1988), donde el gran personaje fue Darrell A. Posey —biólogo y antropólogo estadounidense estudioso de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades populares en Brasil— quien lamentablemente murió por un problema de salud muy joven. Posey empieza a hablar de bioculturalidad. El tercer Congreso

⁴ Toledo, Víctor M. *Constelaciones interdisciplinarias. Décadas de exploración y transformación de la ciencia*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, México, 2023.

Internacional de Biología fue en Ciudad de México en 1992 y el gran promotor fue Javier Caballero (1950-2020). El tema de lo etnobiológico es de esa época; en ese contexto se publica el primer número de *Etnoecológica*⁵.

En esos años —recuerda EB— en el marco de la Cumbre de la Tierra, se firmó el Convenio de Diversidad Biológica (1992) que fue el primer tratado internacional dedicado a la biodiversidad, del cual México es Estado parte. VMT precisa que en esa reunión Darrell Posey implementó e impulsó la repartición justa y equitativa de los beneficios de la diversidad biológica, quitando la visión utilitaria predominante al considerar tal o cual especie para el uso de las farmacéuticas; ello abrió discusiones y acuerdos trascendentes para la generación de instrumentos jurídicos internacionales para la protección de la diversidad. En ese contexto “la construcción del concepto de Etnoecología o Etnobiología empezó a vibrar de otra manera”.

En el volumen 6 de la revista *Revista Etnoecológica* (2008) EB publica, a invitación de VMT, el artículo “Mito y naturaleza en Mesoamérica: los rituales agrícolas mazatecos”, texto en el cual el interés estaba en el cosmos y en la comprensión sobre cómo se construyen otras ontologías en el pensamiento indígena. En el trabajo en extenso, *Los mazatecos ante la Nación*, EB cita el trabajo de VMT sobre la crisis del Uxpanapa, contrastándolo con una problemática similar que se daba en Ojiltlán, en Xalapa de Díaz, zona donde hizo el trabajo etnográfico y donde hubo un movimiento de tipo mesiánico que surgió

⁵ Revista *Etnoecológica*, UNAM-CIECO se publicó de 1992 a 2014, tuvo dos épocas y un total de 10 volúmenes.



Con casi el 70% de la variedad de plantas y animales del mundo, México es no solo por eso, sino por mucho más, quinto entre los 12 países megadiversos del mundo.



El cambio climático y sus efectos en la biodiversidad y la desertificación son el tema central de los convenios firmados en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro 1992).

contra la construcción de una presa que implicó el desplazamiento de la población (1981-1988); ahí estuvo involucrado como antropólogo interesado en el estudio sistemático de los conocimientos locales llamados tradicionales y de la interpretación del mundo respecto a grandes acontecimientos, como el despojo de los mazatecos y chinantecos por los megaproyectos hidroeléctricos de las represas Miguel Alemán y Cerro de Oro. Estos hechos significaron la destrucción de sus territorios y conocimientos ancestrales, su cultura situada en lo local en nombre del progreso. Los primeros textos sobre el Uxpanapa —en 1978— donde VMT⁶ establece la relación entre ecocidio y etnocidio, dieron a EB la pauta para incluir estos términos en su libro, lo que enuncia como “Una primera confluencia”. Se inspiró también en Alicia Barabas y Miguel Bartolomé quienes hablan del etnocidio en su análisis de relocalizaciones forzadas

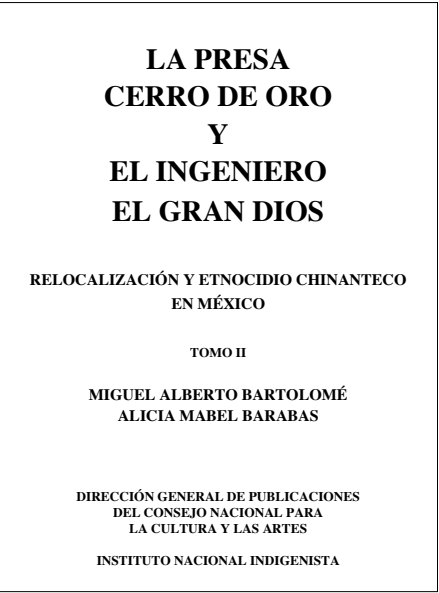
⁶ En 1978, VMT publica en la revista *Nexos* (Vol. 1, número 11, p. 15-18), “Uxpanapa, ecocidio y capitalismo en el trópico”, donde relaciona ecocidio y etnocidio.

de comunidades indígenas.⁷ En el libro citado le era imprescindible desarrollar una nueva aproximación etnográfica que significara una ruptura en las narrativas sobre los pueblos indígenas derivadas del indigenismo integracionista y la etnografía tradicional (descriptiva y sin conexión entre la religión, la economía, el medio ambiente) o bien que justificaban estos grandes despojos

VMT precisa el contexto, “el problema del Estado y la Comunidad es de esa época ...el Estado, que, desde arriba, está decidiendo sobre la vida de las comunidades, de lo local, de una manera totalmente dictatorial que arrasó y despojó de una parte importante de su territorio al pueblo mazateco y más tarde al chinanteco para construir enormes represas, reubicando a estos últimos en áreas que fueron desmontadas de selvas del Uxpapana”. En ello, destaca la relación asimétrica entre el “...Estado todopoderoso y la importancia de las comunidades... eso nos va permitiendo ir elaborando y configurando el concepto de bioculturalidad.” VMT y EB, en estos trabajos, contrapusieron a las narrativas oficiales el estudio sistemático de los conocimientos y prácticas indígenas.

El trabajo de ambos, documentando, analizando y participando en este tipo de experiencias en las que se han evidenciado crisis y conflictos, les ha aportado elementos para entender procesos diversos, entablar relaciones y buscar opciones de vinculación académica con movimien-

7 Barabas, A., Bartolomé, M.A. “Hydraulic development and ethnocide. The Mazatec and Chinantec people of Oaxaca”, en *International Workgroup for Indigenous Affairs* num. 15, Copenhagen, 1973.
Bartolomé, M.A.; Barabas, A. *La presa Cerro de Oro y el Ingeniero el Gran Dios*, Tomo 1. Instituto Nacional Indigenista, México, 1990.



Portada del libro de Miguel Alberto Bartolomé y Alicia Barabas, editado por la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, México, 1990.



La “Cumbre de Río + 10” se refiere a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

tos y con organizaciones sociales. Además, y no menos importante, cada uno desde sus perspectivas y espacios de trabajo ha incidido a nivel de política pública posicionando temas de la biodiversidad, de la agrobiodiversidad y de la bioculturalidad. También han incidido en estrategias de trabajo en procesos locales y regionales como fue el “trabajo de campesino a campesino”, el diálogo de saberes, técnicas agroecológicas, agroforestales y manejo forestal comunitario que EB implementó en Calakmul, en el proceso que llevó al decreto de la Reserva de la Biósfera de Calakmul (RBC) publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en mayo de 1989. La RBC ingresó, en 1993, a la Red Internacional del Programa el Hombre y la Biosfera de la UNESCO.⁸

LA BIOCULTURALIDAD COMO CRÍTICA Y POSICIONAMIENTO ANTE EL DISCURSO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

A principios de la década de 2000, la bioculturalidad se va delineando como alternativa al desgastado discurso del “desarrollo sustentable”, al dimensionar la importancia de la biodiversidad y de la agrobiodiversidad y la diversidad biocultural en su relación con condiciones de riesgo y deterioro. En 2002, en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible —también conocida como Río+10 en referencia a la primera década del Convenio de Diversidad Biológica— surgen posi-

8 Años más tarde, en 2002, la *Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul*, quedó inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial como Sitio natural (UNESCO). En 2014 se adiciona su importancia cultural de este Sitio por lo que fue incorporado en dicha Lista como bien mixto, primer sitio en México en esta categoría por su valor excepcional cultural y natural.



ciones críticas afines a la ecología política del sur.⁹

Esta etapa está también marcada, a manera de parteaguas, por la conferencia internacional *Endangered languages, endangered knowledge, endangered environments* (t. Lenguas, conocimiento y medio ambiente en peligro de extinción) organizada en Berkeley (1996) por Luisa Maffi y que resultó en el libro que ella editó *On Biocultural Diversity*. *Linking Language, Knowledge and Environment*, (t. Sobre la diversidad biocultural. Vinculando el lenguaje, el conocimiento y el medio ambiente) en el que diversos autores aportan textos de estudios en numerosos países sobre la interrelación entre la diversidad lingüística, cultural y biológica

9 Leff, Enrique (coordinador). *La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe*. SEMARNAT, Instituto Nacional de Ecología-UNAM, Universidad Autónoma Metropolitana, PNUMA-ONU, 2002

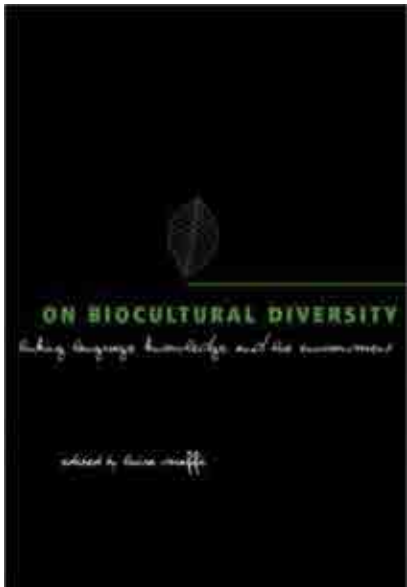
La Reserva de la Biosfera Calakmul (RBC) fue declarada como reserva de la biosfera por la UNESCO en 1989. Está situada en la península de Yucatán, en el estado de Campeche (México). Es considerada la segunda mayor extensión de bosques tropicales en América y los mejor conservados de la región, con un total de 723 mil hectáreas.

© SC, INAH/MEDIOS

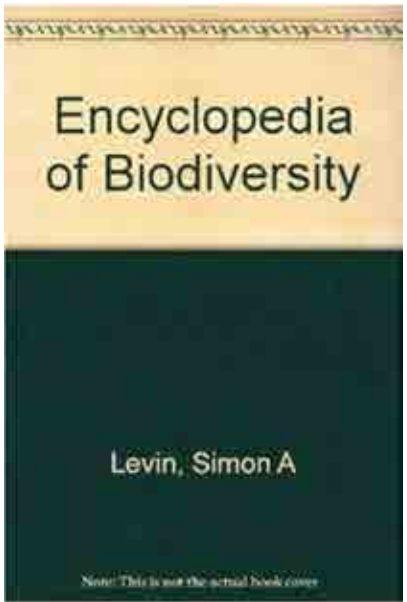
y las implicaciones en la pérdida progresiva de estas diversidades con el riesgo que ello supone.¹⁰ En este libro pionero sobre la diversidad biocultural, VMT contribuye con el capítulo *Biocultural Diversity and Local Power in Mexico. Challenging Globalization* (t. Diversidad biocultural y poder local en México. Globalización desafiante) que fue el primer texto que escribió sobre el tema. VMT acota que, a partir de este trabajo

“...me conecto por vez primera con la comunidad que está manejando ya el concepto de biocultural, la comunidad internacional que efectivamente, Luisa Maffi, desde California organiza un primer coloquio, sobre todo con lingüistas y antropólogos, y aunque yo no participo

10 Maffi, Luisa (ed) “*On Biocultural Diversity*”. *Linking Language, Knowledge and Environment*, Smithsonian Institution Press, 2001.



Portada del libro editado por Smithsonian Institution Press en 2001 (en inglés, no existe en español), que contiene el primer texto que escribió Víctor M. Toledo sobre la biodiversidad cultural.



Portada de la enciclopedia (en inglés, no existe en español) del año 2000 que incluye un texto en el que Víctor M. Toledo afirma que los pueblos indígenas tienen la clave de la conservación de la biodiversidad.

físicamente, me invita a escribir un capítulo. También publico mi artículo sobre biodiversidad y pueblos indígenas en la enciclopedia de Biodiversidad, son mis primeras dos irrupciones formales al tema biocultural”.¹¹

EB tiene conocimiento del texto de VMT incluido en el libro editado por Maffi de manera circunstancial, “...en una playa, le platico a una compañera lingüista del Istmo de Tehuantepec sobre un estudio que estaba realizando y me dice: tienes que ver un trabajo de Víctor Toledo, en una publicación de Luisa Maffi. Ahí ‘me cayó el veinte’ del concepto biocultural y resulta que descubro —a la mejor me equivoco— que Víctor es el primero que introduce a México el concepto de la diversidad biocultural. En ese artículo en el libro de Maffi escribe movimientos sociales en torno a bioculturalidad”. A partir de esa conversación EB identifica que su trabajo estaba claramente en la línea de lo biocultural: del estudio de la diversidad biocultural de los pueblos indígenas de México a partir de la biodiversidad, de la agrodiversidad y de sus territorios.

VMT, al comentar esta intervención de EB sobre su “descubrimiento” de lo biocultural, retrotrae un componente central para la formulación teórica sobre lo biocultural que EB expuso en el trabajo sobre los mazatecos al poner en el mismo nivel el conocimiento científico, el conocimiento de los pueblos indígenas y el conocimiento tradicional, aludiendo al libro *Pensamiento Salvaje* de Levi Strauss. Planteamiento que, si bien ahora se asume sin mayores restricciones, no fue

¹¹ Toledo, V.M. “Indigenous people and Biodiversity” en Simon Asher Levin (ed) *Encyclopedia of Biodiversity*, Academia Press, 2000.

siempre así, ni en todos los casos. En este tenor VMT trae a la mesa el trabajo de Guillermo Bonfil Batalla,

“...el otro gran referente, *México profundo, una civilización negada* —1987—, y me parece que la tesis central de Bonfil Batalla es hoy totalmente vigente y vamos caminando hacia allá, el futuro de este país tiene que ver con los pueblos indígenas. El concepto de bioculturalidad va a ser fundamental en la construcción política de este país... el rescate del pensamiento de Bonfill y con el reconocimiento que está en ese libro de que los pueblos indígenas son la memoria de la especie humana. No hay de otra. ¿Por qué? Porque la modernidad está en crisis”.

La relación estrecha entre memoria y pueblos indígenas planteada por VMT la expuso en sus dos primeros textos sobre bioculturalidad mencionados en párrafos anteriores, que no sólo refieren a pueblos indígenas de nuestro país. En el texto publicado en la *Encyclopedia of Biodiversity* (2000) afirma que los pueblos indígenas tienen la clave de la conservación de la biodiversidad anclada en las áreas de mayor riqueza biológica en el mundo y, por lo tanto, las comunidades locales deben ser parte de su conservación, evitando caer en visiones idealistas de los pueblos indígenas. Las políticas de conservación de la biodiversidad y del desarrollo sustentable, señala, deberían orientarse a la escala de lo local, al reforzamiento de mecanismos y formas de organización endógenos y a la articulación con instituciones de los Estados y con organizaciones no gubernamentales.

El axioma de lo biocultural, como lo define VMT en ese texto, está también vinculado a la condición de riesgo de la

diversidad biocultural como fue inicialmente señalado por L. Maffi y colaboradores (1996). A propósito de ello EB habla de los primeros indicios, en el 2002, cuando se descubrieron en la Sierra de Juárez (Oaxaca) maíces contaminados por organismos genéticamente modificados con quimeras de Monsanto,

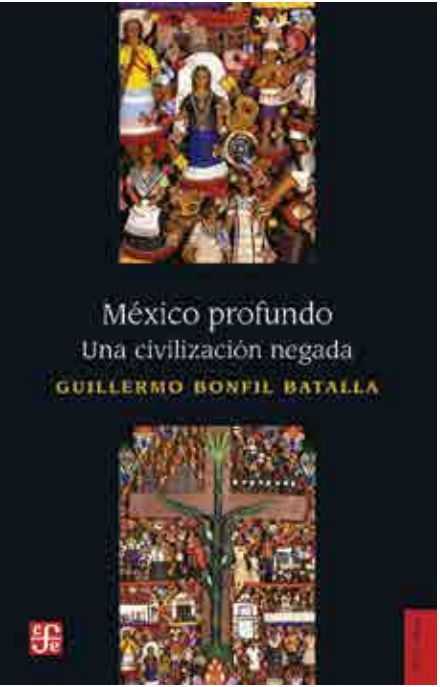
“Veintiún comunidades quisieron saber qué pasaría con sus maíces contaminados por las quimeras genéticas de Monsanto. Se convocó a una reunión trinacional para examinar el caso. El Secretariado de la Comisión de Cooperación Ambiental convocó a un panel internacional al cual asistieron académicos de distintos países incluyendo México y campesinos indígenas afectados”

Una de las conclusiones fue que los maíces nativos seguirían siendo contaminados si se seguía importando masivamente maíz transgénico a México o que la agricultura mexicana adoptara esa tecnología. Se tendría que desarrollar más investigación científica para entender mejor las consecuencias. Por ello se recomendó una moratoria para su siembra e importación. EB participó como observador en la reunión convocada por la Comisión que tuvo lugar en Oaxaca en 2003; de ahí se planteó dos líneas de investigación ¿Dónde se encuentran hoy los maíces nativos? ¿qué razas se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas?

Para responder estas preguntas en un trabajo integral sobre el Patrimonio biocultural de los pueblos Indígenas EB solicita a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) información del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) y le proporcionan los re-



Exposición (septiembre 2016-enero 2017) en el Museo Regional de Querétaro, Milpa. Pueblos de maíz.
© SC, INAH/MEDIOS



Portada del libro editado por el Fondo de Cultura Económica en 2019.

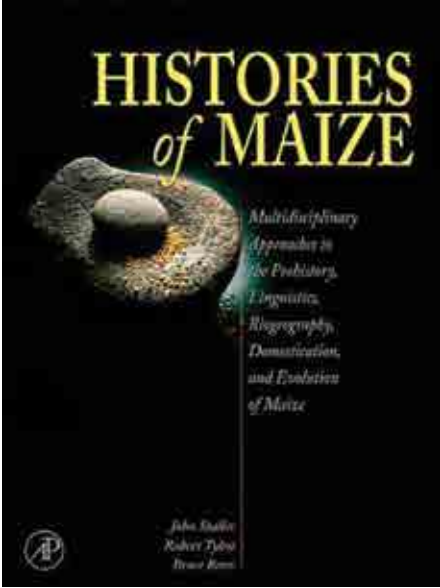
gistros georeferenciados de los maíces a nivel nacional en sistemas de información geográfica. Ello marcó una ruta para su investigación

“...al constatar que en todo México se distribuyen los maíces, ello coincide con la distribución de centros de población indígena con centros de origen y diversificación genética a nivel nacional. Sabiendo que el origen está en la enorme cuenca del Balsas es indudable que se puede rastrear su expansión prehispánica en México puesto que la distribución de los maíces coincidía con los territorios indígenas”¹².

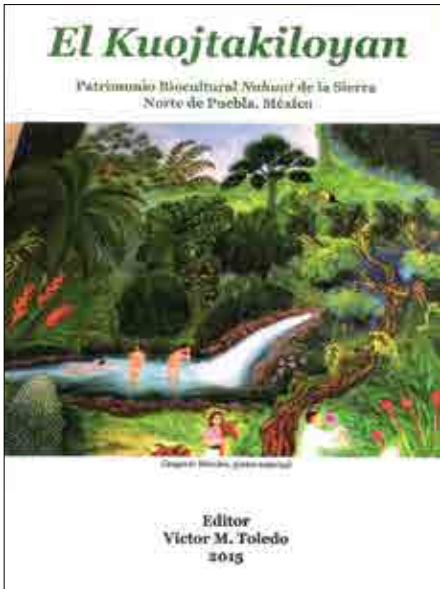
Inspirado en trabajo de VMT (*et al*) *El Atlas Etnoecológico de México y Centroamérica. Fundamentos, Métodos y Resultados* en el que relaciona los biomas con los municipios de población indígena¹³, EB desarrolla con las bases de datos Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2000 y 2005), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y CONABIO la metodología con la distribución de tierras bajo la forma de tenencia comunal, ejidal y pequeña propiedad en donde se ubicaron todas las localidades con población mayoritariamente indígena. Con esta metodología se obtuvo la información necesaria para determinar los territorios de cada uno de los pue-

¹² Blake, M. Datin Initial Spread of Zeamays”, en J. Staller, R. Tykot y B. Benz, *Histories of Maize: multidisciplinary Approaches to Pre-history, Biogeography, Domestication and Evolution of Maize*, Elsevier, Amsterdam, 2005.

¹³ Toledo, V.M. *et al* “El Atlas Etnoecológico de México y Centroamérica. Fundamentos, Métodos y Resultados”, en *Etnoecológica*, Vol. 6, México, 2001.



Portada de *Historias del maíz. Enfoques Multidisciplinario a la Prehistoria, Lingüística, Biogeografía, Domesticación y Evolución del Maíz* (traducción libre del título en inglés, no existe en español).



Portada del libro *El Kuojtakiloyan* dedicado, con admiración y respeto, a los miles de familias maseual que, con su esfuerzo, su inteligencia y su sabiduría han construido durante casi cuatro décadas un sueño que parecía inalcanzable en la Sierra Norte de Puebla, México.

blos indígenas. El concepto de territorio vivido va más allá del de tierras comunales o comunidades agrarias, enfatiza EB. Los territorios de los pueblos indígenas como tales han sido ignorados por el Estado mexicano a pesar de las reformas de 2001 al Artículo 2do constitucional, no obstante, se declara como nación pluricultural. También enfatiza que México es signante del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que es un tratado internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y tribales, entre ellos la definición de territorio como totalidad del hábitat en que viven los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas identifican y reconocen sus respectivos territorios basándose en referentes diversos entre los que figura el componente agrario y el sentido de pertenencia. Estas formas de reconocimiento *de facto* (de hecho), deberían tener también un reconocimiento *de jure* (de derecho). En esta reflexión EB se pregunta ¿qué son los territorios indígenas? que busca responder atendiendo no sólo a indicadores de distribución geográfica, sino a sus características en términos de biodiversidad. Dirigiendo la voz a VMT acota:

“Entonces al determinar los territorios a nivel nacional de los pueblos indígenas en un sistema de información geográfica y sobreponiendo las capas que tenía INEGI de los principales tipos de vegetación, régimen de lluvias, tenencia de la tierra, pude determinar que las selvas medianas o altas perennifolias y subperennifolias se encuentran principalmente en territorios indígenas. Lo interesante, también lo que tú Víctor has enfatizado muchísimo, es que los bosques mesófilos de montaña están relacionados con la producción de

café y pueblos indígenas. En efecto, el 54% de los bosques mesófilos de montaña o bosques de niebla, están en territorios indígenas. Entonces, obviamente el café tiene que estar en esos ecosistemas y esto —otra vez resonando contigo— coincide con lo que públicas sobre los jardines de café y que más tarde defines como bosque útil (*Kuojtakiloyan*) en la Sierra Nororiental de Puebla.”¹⁴

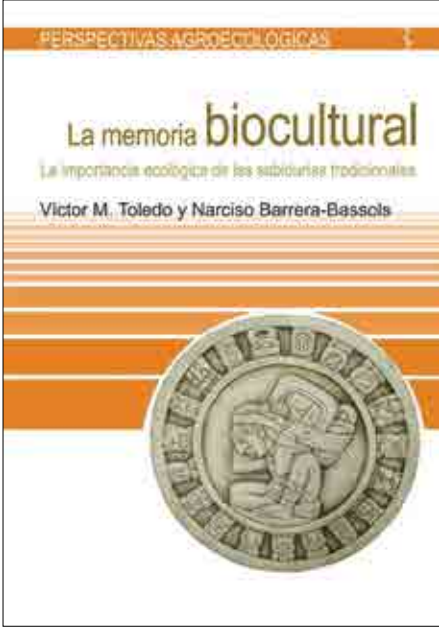
Las aportaciones de uno y otro vertidas en publicaciones, en participaciones en reuniones académicas, pero también en instituciones nacionales e internacionales se entretajan o articulan de manera estratégica y se traducen en acciones que rebasan el ámbito de lo estrictamente académico.

DOS TEXTOS: NUEVAS VÍAS HACIA UNA AMPLIA INTERLOCUCIÓN Y FORMACIÓN

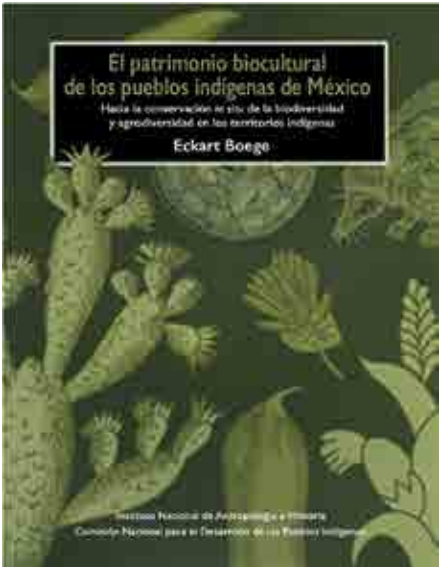
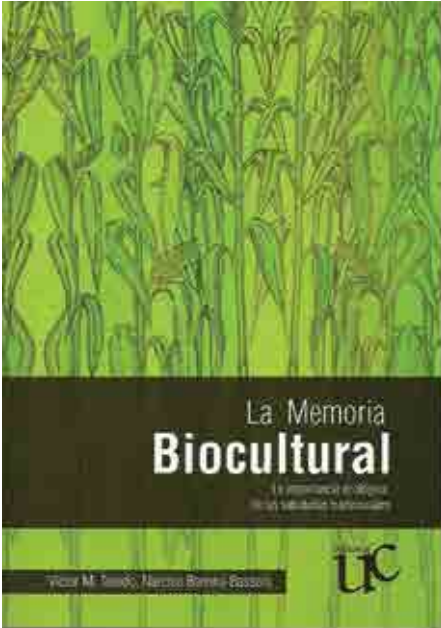
Transcurrieron 20 años después del primer encuentro entre VMT y EB, cuando de manera simultánea y absolutamente coincidente, sin proponérselo entre ellos, se publican en 2008 dos obras que han tenido gran trascendencia en el tema de la bioculturalidad en nuestro país: *Memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales* y *El Patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. El primero de la autoría de VMT y Narciso Barrera- Bassols y el segundo de EB.¹⁵

¹⁴ Toledo, V.M. (editor), *El Kuojtakiloyan. Patrimonio biocultural Náhuatl de la Sierra Norte de Puebla*. UNAM, CONACYT, Red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural, México, 2015.

¹⁵ Toledo, V.M., Barrera Bassols, N. *Memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tra-*



La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales fue editada por Icaria Editorial y dentro del Catálogo de Revistas de la UNAM; por la Universidad Veracruzana y por la Universidad de Cauca.



El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas fue coeditado en diciembre de 2010 por el INAH, CDI (Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas) y SEMARNAT (México).



¿Cómo aparecen casi mágicamente las dos obras? Pregunta VMT, y añade

“yo quiero hablar del libro de Eckart. Es una contribución importantísima aparecen los pueblos indígenas como los verdaderos promotores de lo biocultural. También Eckart introduce en ese libro el tema cartográfico que es importantísimo, una innovación y totalmente vigente hoy en día. Desde entonces hasta ahora estamos en plena negociación con la presión, sigue todo sigue”.

VMT lanza una propuesta para que se haga un análisis de la aparición de estas dos obras y que se profundice en ello, teniendo claro que si bien son obras complementarias difieren en la profundidad y amplitud temporal y espacial,

“...nosotros, Narciso Barrera-Bassols y yo, trabajamos en torno al concepto de memoria biocultural más desde una perspectiva de especie humana. Y lo que Eckart ha

dicionales, ICARIA, España, 2008.
Boege, Eckart, *Patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, INAH, CDI, México. En 2010 se reeditó con correcciones menores.

Muestras de diversas variedades de maíces nativos de México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

hecho es trabajar esto a nivel de país, aterrizar todo esto que nosotros vimos, situarlo y finalmente depositarlo en manos de los pueblos. Con el giro de la bioculturalidad, lo que hemos estado haciendo es reinterpretar la historia del país, una historia que no se detiene. Los mexicanos, como país, tenemos 200 años, pero estamos inscritos en un torrente civilizatorio de por lo menos 7,000 años; los pueblos originarios que quedan hoy en día tienen 7,000 años de antigüedad, por lo menos. Lo biocultural surge de la reinterpretación de la historia no limitada a México”.

Los trabajos que llevaron a EB a su libro *El Patrimonio Biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas* (2008), como ya se mencionó, están relacionados con las preguntas iniciales que se hicieron en el Panel de la Comisión para la Cooperación Ambiental para responder a las inquietudes de las comunidades de la Sierra de Juárez de Oaxaca (2004).¹⁶ Por ello no es fortuito que, a últimas fechas,

¹⁶ “Efectos del maíz transgénico en México. Conclusiones y recomendaciones” Informe del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental, 2004.

el libro esté resonando con la controversia con Estados Unidos y Canadá frente a la imposición de maíces genéticamente modificados, así como su insistencia que se reconozca y caracterice México como centro de origen del maíz, de domesticación y diversificación genética constante y la importancia actual, nacional e internacional de la diversidad cultivada de los maíces nativos. En la formulación de la reciente controversia en la que participó EB a mediados del 2024¹⁷, incorporó el argumento del centro de origen domesticación y diversificación constante y, consecuentemente, las líneas y los linajes de los maíces nativos que se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas.

Dos años después de la publicación de estos dos libros, en 2010, el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) abre una convocatoria para la formación de Redes Temáticas. VMT toma la iniciativa de convocar a académicos de disciplinas e instituciones diversas y, en 2011, se funda la *Red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural* en la que participa, en su etapa inicial, una veintena de investigadores. La Red creció de manera importante a lo largo de 10 años, y no obstante que no contó con el respaldo presupuestal durante todo este lapso, continuó en la ahora llamada *Red de Patrimonio Biocultural de México* que a la fecha cuenta con mas de 250 integrantes distribuidos en nodos estatales y se han producido alrededor de 60 publicaciones.¹⁸ La Red, fue ampliándose en número de miembros, pero sobre todo en

¹⁷ “Informe Experto en importancia del maíz nativo para las tradiciones indígenas mexicanas”, 2024.

¹⁸ Las publicaciones pueden consultarse en la página electrónica de la Red: <https://patrimonio-biocultural.com/>

diversidad de integrantes, así como de líneas de trabajo en las que participaron de manera activa comunidades indígenas y no indígenas, organizaciones civiles, por lo que actualmente se autodefine como una comunidad de aprendizaje interdisciplinaria e intercultural. Ello fue propiciando no sólo la expansión del interés en lo biocultural incidiendo en ámbitos institucionales, en la formación de investigadores y de la sociedad civil, sino en la apertura a diferentes maneras de hacer investigación interdisciplinaria, de formas de investigación colaborativas, con énfasis en la generación y divulgación del conocimiento.

En este crecimiento de la mirada a la bioculturalidad, de 2011 a 2013, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Programa Nacional de Etnografía de las regiones indígenas de México (1999-2018), dedicó la décima de sus 14 líneas de investigación al estudio de la Etnografía del Patrimonio Biocultural de las Regiones Indígenas de México bajo la coordinación de EB. En el proyecto colectivo participaron 17 equipos de investigación llevando a cabo trabajo etnográfico en igual número de regiones. Cada equipo de investigación, integrado por investigadores de tiempo completo del INAH, becarios y tesistas que sumaron un total de 71 investigadores, llevó a cabo trabajo etnográfico en 130 comunidades pertenecientes a 28 pueblos indígenas. Trabajaron en la formulación de los argumentos de investigación, análisis y elaboración de ensayos colectivos. Esta línea de investigación, como otras del mismo programa, tuvo como objetivo central la definición de temáticas, la documentación etnográfica, la elaboración de productos de difusión y la formación de investigadores. En colaboración con Narciso Barre-



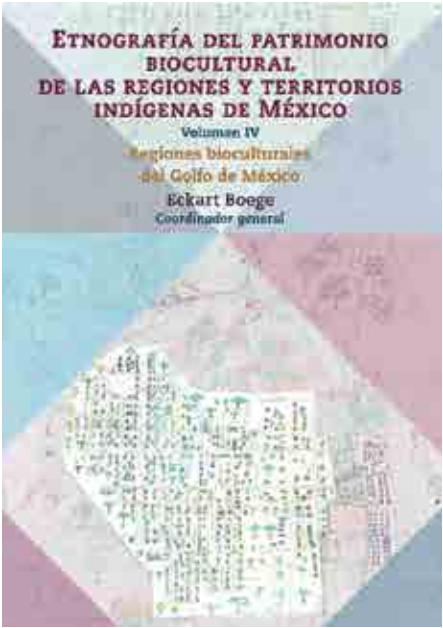
Portada del libro editado por la Universidad Iberoamericana Puebla, Red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural, México, 2014.

ra-Bassols, EB coordinó el seminario de investigación que acompañó el desarrollo de esta línea de investigación en el que participaron investigadores de distintas disciplinas e instituciones, así como miembros de colectivos y organizaciones sociales. Seminario en el que, en 2012, VMT participó en una de las sesiones marcando otro punto de coincidencia que dio pie a reflexiones mutuas, pero también a la participación y formación de otros investigadores interesados en adentrarnos a la perspectiva biocultural. Al respecto, acotó EB dirigiéndose a VMT, “para sustentar etnográficamente el patrimonio biocultural, la mayoría de las investigaciones retoman de tu libro *Memoria Biocultural* el planteamiento de *Kosmos, Corpus, Praxis* (KCP) que habías formulado anteriormente a quienes les interesaba la integralidad de los enfoques y evitar sesgos positivistas”. El producto de esta línea de investigación se publicó en cinco tomos que contienen un total de 17 ensayos regionales.¹⁹ Como producto derivado de este proyecto se publicó el libro *Las otras cartografías. Etnografía de la experiencia indígena del espacio y el tiempo*, bajo la coordinación de Marina Alonso y EB.²⁰

EB asumió la coordinación de la investigación colectiva sobre el Patrimonio biocultural, por la convicción de que el trabajo etnográfico daría a conocer lo

¹⁹ Boege, E. (coordinador) *Etnografía del patrimonio biocultural de las regiones y territorios indígenas de México*, cinco tomos, Colección *Etnografía de los Pueblos Indígenas de México*, Secretaría de Cultura, INAH, 2023-2024.

²⁰ Marina Alonso y Eckart Boege (coordinadores) *Las otras cartografías. Etnografía de la experiencia indígena del espacio y el tiempo*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, México. En 2023 se publica como libro electrónico en edición abierta y en 2024 la edición impresa.



Portada del Volumen 1 de cinco tomos, Colección *Etnografía de los Pueblos Indígenas de México*, Secretaría de Cultura, INAH, 2023-2024.



Portada del libro editado por la Secretaría de Cultura, 2024.

que existe desde el punto de vista de los pueblos estudiados sobre su patrimonio biocultural, como una vía para su protección “...tal vez de manera ingenua, pero creo que así resultó”.

EN DEFENSA DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL, EN DEFENSA DE LOS MAÍCES NATIVOS

Otro elemento a destacar que permite explicar la paulatina expansión del giro de la bioculturalidad, además de la publicación de los dos libros, la formación y crecimiento la Red y proyectos colectivos de investigación en el INAH, es la manera en la que lo biocultural se articula institucional y jurídicamente con la defensa de los maíces nativos frente a los maíces genéticamente modificados y con la emergencia y fortalecimiento de los derechos humanos a lo que dio pie la reforma de 2011 al artículo 1° constitucional, que equipara a rango constitucional los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Ello, señala EB

“abre la posibilidad de incorporarlos a los derechos de los pueblos indígenas, integrando lo establecido en otros artículos constitucionales en la materia como el 2°, 3°, 4° incluidos los derechos lingüísticos. Se trata del bloque constitucional de los derechos humanos, incluidos por supuesto los de los pueblos indígenas. Y todo esto, ¿cómo se articula? ¿Cómo podríamos realmente defender los maíces mexicanos? Se trataba de los maíces nativos, sobre todo, porque tenemos que remontarnos al 2003, cuando hubo ese panel del Secretariado de la Comisión de Cooperación Ambiental donde se dijo que antes de dar un dictamen definitivo hay que estudiar “más científicamente” los efectos de los transgénicos sobre los maíces nativos y

para nosotros también los procesos de contaminación transgénica progresiva”.

Aquí EB retoma el énfasis de centro de origen de los maíces, sin dejar de reconocer otros cultivos como serían todas las especies del desarrollo mesoamericano, preguntándose ¿Cómo es posible que se introduzcan en un centro de origen donde hay linajes de los primeros maíces todavía existentes? Con este y otros cuestionamientos EB responde a una invitación que abrió Elena Álvarez Buylla a participar en el libro *El maíz en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sobre el caso de México* en el que participaron 52 científicos mexicanos.²¹ El trabajo para ese libro se relaciona con la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) —fundada en 2006— que convocó a la sociedad civil, organizaciones de base y a académicos de disciplinas diversas para generar posicionamientos y acciones frente a los riesgos del maíz transgénico en nuestro país. Estas condiciones derivaron en movilizaciones, publicaciones, pronunciamientos y procesos jurídicos en lo que VMT y EB participaron activamente, entre muchos otros académicos y organizaciones indígenas y campesinas. Las posiciones críticas y de reflexión sobre las responsabilidades de la comunidad científica ante la relación entre la sociedad y el ambiente en el marco de problemas nacionales y frente a la tecnociencia orientada al mercado, nos dice EB, está tratada de manera aguda en el reciente libro de VMT ya mencionado *Constelacio-*

²¹ Elena R. Álvarez Buylla; Alma Piñeiro Nelson (coords) *El maíz en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sobre el caso de México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México, 2013.



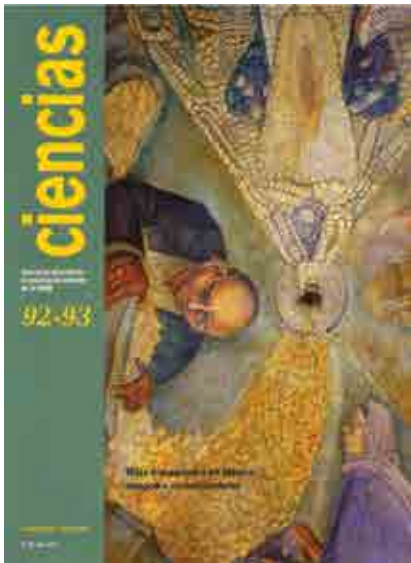
Portada del libro editado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México, 2013.

nes interdisciplinarias. Décadas de exploración y transformación de la ciencia.

Retomando el hilo sobre las amenazas y riesgos de la siembra de maíz transgénico EB habla de las movilizaciones de organizaciones y colectivos sociales, académicos, productores, entre otros, para encauzar procesos jurídicos (amparos, controversias, entre otros). Aun cuando no de manera explícita estaba en esa controversia “... la música de fondo era *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*” y el mapa a nivel nacional desarrollado por EB con los registros de todos los maíces *Todo México es centro de origen y diversificación genética del maíz*.²²

Fue también en esa época que el Estado, a través de la CONABIO, impulsó un estudio completo sobre la distribución de los maíces nativos, como 4 o 6 años antes lo hiciera EB. El motivo de esta investigación fue determinar las áreas donde sí pudieran sembrarse transgénicos y que no fueran regiones “centro de origen o regiones de diversificación genética” que tuvieran sus pares silvestres. CONABIO actualizó y amplió la información sobre la distribución —como lo ha seguido haciendo de manera periódica a partir de 2013—, la ubicación de los maíces nativos, pero —enfatisa EB— sin asociarlo a la información sobre territorios indígenas que él puso en el centro de su investigación publicada en 2008: las 59 razas y los miles de variedades, algunas en extinción, se encuentran en territorios de los pueblos indígenas. El impulso de la defensa de los maíces nativos, también se fortalece con la “Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y

²² Boege, Eckart, “Centros de origen, pueblos indígenas y diversificación del maíz”, en *Ciencias* 92, UNAM, 2009.



El artículo “Centros de origen, pueblos indígenas y diversificación del maíz” de Eckart Boege, publicado en la revista *Ciencias* 92-93 de la UNAM.

la Reactivación del Campo Mexicano Sin Maíz no Hay País” que formó parte de la demanda colectiva presentada en 2013 en defensa de los maíces nativos y contra la siembra de maíz transgénico; «ahí participamos y formamos parte de esta demanda colectiva para la prohibición de la siembra de los maíces transgénicos en un país de origen como es México.” acota EB dirigiéndose a VMT quien responde “ambos estamos ahí metidos. Sí, ahí está”.

Así, la defensa del maíz es otro punto de convergencia en su larga trayectoria académica, pero también de compromiso social. Defensa que no ha concluido y que toma nuevos caminos, otros giros como bien lo señalaron ambos colegas a la luz de cambios legislativos, decretos y reformas constitucionales recientes como lo que se plasmó en el escrito elaborado por EB—junio de 2024—de réplica de los Estados Unidos Mexicanos en la controversia de EU ante las medidas relacionadas con el maíz genéticamente modificado “Informe Experto en importancia del maíz nativo para las tradiciones indígenas mexicanas”. EB aporta un testimonio adicional cuando, semanas después de la entrevista, anota que meses más tarde, participó en los recientes cambios constitucionales en los artículos 4° y 27° para la defensa de los maíces nativos y la prohibición constitucional de la siembra y cultivo de los organismos genéticamente modificados (OGM), con énfasis en el maíz.²³ “En este cambio constitucional se desarrolla un concepto de maíces nativos como patrimonio biocultural

²³ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 40. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos (DOF. 2 de diciembre de 2024).

incluyendo los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y otros conceptos generados acompañantes como centro de origen, domesticación y agrobiodiversidad, milpa, pueblos indígenas, agroecología” en referencia al Decreto presidencial publicado el 17 de marzo de 2025. La inclusión del término patrimonio biocultural tiene, en el marco jurídico de la administración pública, un antecedente en el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (publicado en el DOF el 27 de julio de 2022) en el que se establece la Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural, para impulsar la agroecología, los saberes tradicionales de los pueblos indígenas sobre el medio ambiente y el diálogo de saberes y la defensa del patrimonio biocultural, en el marco de las políticas ambientales.²⁴

Al hablar de los estudios y difusión sobre distintas vertientes de la bioculturalidad, EB vuelve a la reflexión sobre los riesgos de dar a conocer los resultados de las investigaciones, refiriéndose a las investigaciones sobre el patrimonio biocultural de los pueblos indígenas en el marco del Programa de Etnografía, pero también de sus trabajos sobre los maíces. Por una parte, vislumbra que, de publicar información sobre la ubicación de los maíces nativos y experiencias como

²⁴ En enero de ese mismo año, se expidió la Ley federal de protección del patrimonio cultural de pueblos y comunidades indígenas en cuyo texto se menciona la bioculturalidad como uno de los principios que rigen dicha ley. Las reformas al artículo 2do constitucional de septiembre de 2024, en materia de Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanos incluyen en el inciso A, fracción VIII, la mención de la preservación de la bioculturalidad y la integridad de sus tierras incluidos los lugares sagrados que declare la autoridad competente.

ferias de maíz con los campesinos, existe el riesgo de que lleguen las trasnacionales o centros como el CIMMYT “a recoger semillas y hacer biopiratería”. Esta duda se refuerza luego de conocer lo sucedido en Oaxaca con el maíz olotón, una variedad que entre otros aspectos destaca por su cualidad de autofertilizarse y por su alta capacidad de fijar nitrógeno, cuando en la comunidad mixe de Totontepec se firmó —en 2015— un convenio para el uso comercial de la planta, así como del conocimiento tradicional asociado; el convenio se firmó entre la comunidad y la UC Davis y la empresa Mars, propietaria de marcas como Snikers, Pedigree, Wiskas, Orbit, Milky Way, entre otras. La contraparte firmante recibió un certificado, por el gobierno de Peña Nieto, de cumplimiento del Protocolo de Nagoya según el cual se daba un trato justo de reparto de beneficios, siendo que estos se distribuyeron de manera claramente inequitativa en perjuicio de Totontepec y de pueblos serranos aledaños. El olotón, en palabras de EB

“...podrá revolucionar el mundo. En sus raíces adventicias hay un mucílago y ese mucílago atrae estas bacterias fijadoras de nitrógeno y bacterias que hacen accesible fósforo accesible. Una cosa maravillosa ese maíz olotón. Muchos maíces tienen esa característica, pero es el olotón de la Sierra Mixe de Oaxaca que por sus raíces adventicias proporciona el 80% de las necesidades del nitrógeno. Este fenómeno es inaudito para una gramínea, porque se conoce que generalmente son las leguminosas las que tienen la capacidad de fijar esas cantidades de nitrógeno”.

Lo sucedido con el maíz olotón, que también ha sido considerado como caso de

Algunas razas del maíz.

© Agradecemos a Álvaro Luna Castillo, empleado administrativo de la Universidad Autónoma de Chapingo, quien editó las fotografías que se incluyen aquí.

APACHITO

RATÓN

ARROCILLO

PALOMERO

OLOTÓN

Maíz Olotón es una variedad tradicional de maíz cultivado en la Sierra Mixe, región de México, especialmente en el pueblo de Totontepec Villa de Morelos, Oaxaca (México). Se le conoce localmente como olotón y ha sido cultivado por agricultores indígenas durante miles de años.

CHALQUEÑO



SIN MAÍZ NO HAY PAÍS



MÉXICO Tierra del maíz

Gráficos para difundir la importancia cultural del maíz en México.

El Museo del Valle de Tehuacán forma parte de un recinto denominado Complejo Cultural del Carmen en la ciudad de Tehuacán, en la región mixteca del estado de Puebla (México). Se difunde la historia del maíz, su evolución, desarrollo y la importancia que ha tenido en los procesos de sedentarización de los pueblos mesoamericanos. El discurso muestra la domesticación del maíz silvestre con el control del agua desde época temprana, que dio como resultado que, a lo largo de 12 mil años, se llevará a cabo la transformación de las aldeas en centros urbanos con una estructura socioeconómica muy definida.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

biopiratería, justifica la duda que EB se ha planteado en torno los riesgos de la difusión de sus estudios sobre la distribución de las variedades del maíz. Se responde a sí mismo haciendo referencia a una inquietud que lo llevó a formular

“...una consulta en una reunión internacional en Múnich, en la sede de uno de los centros internacionales de la propiedad intelectual más importantes del mundo, les pregunté a bocajarro, si nosotros publicamos la ubicación y descripción de las razas y variedades de nuestros maíces y una empresa transnacional o centros de investigación los usa, incluso la academia, como pasó con el maíz olotón ¿Qué pasará? Me contestaron abiertamente que, si el Estado mexicano reconoce esos maíces como los maíces nativos, no es posible la biopiratería.”

Por otra parte, EB insiste sobre la necesidad de abrir la discusión científica de los problemas que los maíces genéticamente modificados, incluyendo los transgénicos, pueden generar en los maíces nativos, así como dar a conocer “...lo que es lo nuestro para que no esté oculto, sino volverlo público” como vías para la protección y la concientización sobre la importancia de nuestros maíces, así como de otros patrimonios, para su conservación y protección.

Asumiendo que la diversidad biocultural se ha configurado históricamente y se despliega en múltiples escalas en tiempo y en espacio, podemos identificar procesos de resistencia mediante los cuales el maíz se erige como emblema de la bioculturalidad y como centro de movimientos de defensa de bienes comunes que se extiende por distintos rumbos y convoca a diversos actores, in-



cluyendo disposiciones de la administración pública.

DE LA DIVERSIDAD BIOCULTURAL A LA MEMORIA BIOCULTURAL Y AL PATRIMONIO BIOCULTURAL

Y, en todo esto, cómo es que a la diversidad biocultural se constituye en memoria, se va asociando y se le va atribuyendo el carácter de patrimonio. EB hace explícita las razones por las que introduce la idea del patrimonio biocultural. Al trabajar en el libro que a la postre titularía *Patrimonio Biocultural de los pueblos indígenas de México*, no se había planteado integrar la dimensión patrimonial. Decide incorporarla al retomar el argumento de Maffi sobre la condición de riesgo de las tres formas de diversidad (lingüística, biodiversidad, y la cultural estrechamente relacionada con las formas del conocimiento) y lo vincula con el universo de la milpa, del maíz, de nuestro país como centro de origen y diversificación con más de doscientas especies y, a la vez, el peligro de la contaminación. “Son especies que se utilizan en el sistema alimentario

La Milpa en Transición Agroecológica consiste en sembrar dos semillas de maíz, una de frijol a 0.5 metros (m) de separación y una semilla de calabaza cada 3 m de distancia.

© SC, INAH/MEDIOS

mexicano y mundial. México está contribuyendo nada menos y nada más con el 14% de todas las especies del sistema alimentario mundial.” En la formulación del argumento sobre patrimonio biocultural, encuentra el trabajo de Alejandro Argumedo (fundador y director de la Asociación Andes y ha estado frente al Parque de la Papa de Perú), quien traduce el concepto de “heritage” y “legacy” como patrimonio para presentarlo ante la Organización de las Naciones Unidas en una resolución contra la biopiratería. De ahí, EB precisa:

“...allí surge en mí la idea de llamar todo lo que estamos construyendo alrededor del patrimonio biocultural... resulta que yo soy parte del INAH y estoy trabajando los patrimonios culturales arqueológicos y coloniales, tangibles e intangibles. Entonces me dije, ah, no se está posicionado el concepto patrimonio biocultural en mi institución. Una es la diversidad biocultural y otra es asumirla como patrimonio de los pueblos indígenas y comunidades equiparables. ...Había que hacer toda una teoría del papel de los pueblos indígenas en la historia y en la actualidad en relación con la bioculturalidad. ¿Por qué? ¿La pregunta es, por qué siguieron con la milpa a pesar de la Colonia? ¿Y por qué hay milpas actuales y la milpa como sistema agroecológico?”

Ante los expuesto por EB en torno al sentido del patrimonio biocultural, VMT expresa la curiosidad de por lo menos tres conceptos vinculados a la diversidad biocultural: el concepto de patrimonio biocultural, el de legado biocultural y el de memoria biocultural. Sin asumirlos como sinónimos, podemos vislumbrar que hay factores que dotan sentidos con-



vergentes y no son excluyentes entre sí; son conceptos que podemos considerar como homólogos en tanto que la diversidad biocultural es una condición común. Unos en condiciones y procesos específicos, como el maíz, otros que marcan distinciones relevantes por ser procesos de larga data que, en muy diversos lugares, han posibilitado la transmisión y actualización de la memoria biocultural que, como lo han planteado VMT y Narciso Barrera-Bassols en el libro *Memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales* (2008), abre la lente a una larga profundidad temporal y amplitud espacial, identificando en el conjunto de las sociedades étnicas la memoria viva de la especie humana; se trata de una memoria colectiva que está sostenida por tres pilares entrelazados e interconectados: el cosmos (Kosmos), las prácticas productivas (Praxis) y el sistema de conocimientos (Corpus). Este planteamiento no deja de lado la necesaria inclusión de procesos locales, antes bien, los supone ya que —como señalan estos autores— se trata de sabidurías

A los agricultores y campesinos mexicanos corresponde el mérito de la preservación de razas de maíz nativo.

© SC, INAH/MEDIOS

localizadas e “...interrelaciones que han sido finas y específicas en tanto que cada cultura local interactúa con su propio ecosistema, con la combinación de paisajes y sus respectivas biodiversidades...” (*op.cit.* 2008:27). Por su parte EB, al hablar de patrimonio biocultural, toma como referencia lo que se ha construido en términos de patrimonio cultural y la importancia de su reconocimiento, protección y defensa en contextos históricos de crisis, pérdida y deterioro; plantea una distinción relevante frente definiciones institucionales al asumir que ello deviene de un profundo sentido de lo propio, de aquello de se defiende ante amenazas, riesgos y despojos desde actores sociales y territorios específicos y regiones de alta densidad biocultural. Insiste que la cabal comprensión de estas interrelaciones supone el diálogo de saberes, horizontal entre distintas disciplinas y los conocimientos tradicionales y el ejercicio de derechos culturales en tanto derechos colectivos.²⁵

²⁵ El término de legado biocultural lo introduce Alejandro Argumedo, quien ha tenido inciden-



La vinculación de la tarea arqueológica con la comunidad, particularmente con las mujeres mayas del México contemporáneo, quienes han participado en algunas labores realizadas en Felipe Carrillo Puerto, también conocida como Carrillo Puerto, una ciudad en Quintana Roo, México.

© Ana Galicia, SC, INAH

Cuando se habla de patrimonio en cualesquiera de sus categorías sea natural o cultural desde el discurso de las instituciones, este ha sido definido fundamentalmente desde y por los Estados o por organismos internacionales y suelen ser las instancias que tutelan la protección del patrimonio. En el caso del patrimonio biocultural las coordinadas para su comprensión, por lo que aquí nos han dicho VMT y EB, tiene un giro sustantivo, no sólo porque implica considerarlo desde otro extremo, desde quienes han generado, protegido y defendido sus conocimientos, sus territorios, sus paisajes, sus bosques y aguas, sino porque llama a generar un círculo virtuoso, en el cual no solamente la defensa de lo propio desde los pueblos y no solamente pueblos indígenas, sino también desde las responsabilidades que los Estados deben asumir frente a ello.

EL FUTURO EN LA DEFENSA DE LO PROPIO: EL SENTIDO DE MEMORIA Y PATRIMONIO

VMT y EB han estudiado, participado o incidido en muy diversos movimientos de defensa de lo propio, como diversa es la geografía y sus condiciones sociales y culturales a lo largo y ancho del país en los que éstos han surgido. Así también en experiencias con participación social que han cursado por vías institucionales como la declaratoria de la Reserva de la biósfera de Calakmul (1989) y la Reserva Estatal Biocultural del Puuc (Yucatán, 2011). El trabajo de VMT en coautoría con Benjamín Ortíz-Espejel *Regiones que*

cia en la gesta de procesos jurídicos para el reconocimiento y la defensa mediante, por ejemplo, la formulación participativa del Protocolo biocultural del Parque de la papa en Perú para sustentar la distribución justa de beneficios (2012).



La intervención comunitaria ha sido fundamental para conservar y preservar el patrimonio cultural. Mujer maya del municipio de Santa Elena, Yucatán, México.

© Ana Galicia, SC, INAH



caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bioculturales (2014)²⁶, además de explicitar los conceptos que son el eje del análisis, exponen los contextos históricos, sociales y culturales de las regiones del país con base en lo cual presentan, sin pretender ser exhaustivos, un amplio número de experiencias de organización, resistencia, lucha y movimientos que abonan a la comprensión del estrecho vínculo entre bioculturalidad, los riesgos y despojos y experiencias de defensa mostrando que la diversidad también se expresa en esos movimientos y en la constitución de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo casos que consideran emblemáticos. A poco más de una década de la

²⁶ Toledo, V.M.; Ortiz-Espejel Benjamín, *Regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bioculturales*, Universidad Iberoamericana Puebla, Red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural, México, 2014.

Oferta en mercado de maíz pozolero, frijoles, chiles y otras semillas de la dieta básica del mexicano.

© Mauricio Marat, SC, INAH

publicación de este libro, las experiencias se han ampliado en número y por las causas que han dado origen a los conflictos y organizaciones como lo muestran, entre muchos otros, los trabajos que han documentado movimientos de defensa por el agua (distribución o contaminación), frente a casos de despojo de territorios, explotación minera a cielo abierto, expansión de monocultivos y cultivos agroindustriales, procesos de deterioro y pérdida en contextos sociales, políticos y económicos que, en sus distintas escalas desde la planetaria a la de múltiples realidades locales, se han agravado por la expansión del capitalismo, a la que VMT se ha referido como crisis civilizatoria o crisis de la modernidad.²⁷ Los derroteros en aras de la defensa de los maíces nativos, descritas en el apartado anterior, ilustran la complejidad del tejido de causas, formas de organización, vías de solución a demandas y defensa en contextos complejos. VMT también alude a experiencias recientes, producto de luchas de los pueblos indígenas y de la relevancia que está teniendo el reconocimiento y ejercicio de derechos colectivos de pueblos indígenas en México y en América Latina.²⁸ De manera particular, hace mención de la nueva ley indígena del estado de Michoacán (2024) y, en un sentido similar, hace referencia a escuelas campesinas en esta misma entidad vinculadas al programa federal Sembrando Vida.

Entre las múltiples experiencias de participación en organizaciones, nos

²⁷ Toledo V.M. "Diez tesis sobre la crisis de la modernidad" en *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 11, Núm. 33, Universidad de los Lagos, Chile, 2012.

²⁸ Toledo, V.M. "La agroecología en Latinoamérica. Tres transformaciones una misma transformación". En *Agroecología* 6, 2012.



detenemos en una de ellas en tanto que representa otro punto de convergencia entre VMT y EB y que está incluida como caso emblemático en el libro citado líneas arriba: Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske, organización que surge en 1977. La participación muy destacada de ambos se ha traducido en investigaciones, en planteamientos teóricos y conceptuales, en difusión de trabajos enraizados en problemáticas sociales y ambientales, pero también en acciones y procesos de defensa que, como la Tosepan ha enarbolado a lo largo de décadas. Han estado vinculados a esta Unión, en distintos tiempos, formas y procesos que se remontan cuatro décadas atrás y se extienden al presente. Este es otro punto de encuentro entre ambos que se ha mantenido en un ir y venir de propuestas que se han gestado y concretado en acciones.

A petición de VMT, EB relata lo que es la Tosepan con la cual tenía una relación de cercanía:

"...es una Unión de Cooperativas, la Tosepan Titataniske abarca más o menos 47 mil socios en la caja de ahorros y en

Detalle de la portada de *México, Regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Unión de Cooperativas Tosepan ubicada en la Sierra Nororiental de Puebla, México.*



Portada del libro coeditado por el INAH y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, septiembre 2021.

las distintas cooperativas. O sea, no solamente es un cooperativismo económico... es una maravilla trabajar con gente que ha trabajado 40 años sobre la transformación de la región desde abajo, desde las comunidades indígenas *tutunaku* y *masewal*. En 2012, entró lo que decimos, lo que dicen ellos, el 'chahuistle' a la Sierra Norte de Puebla; el chahuistle es evidentemente un hongo microscópico que ataca directamente a las hojas de maíz, es un hongo dañino. Era el momento de las reformas energéticas de Peña Nieto. Entraron a la sierra empresas para producir electricidad o quisieron entrar; a la vez estaba en discusión lo de los transgénicos y sus maíces en peligro. Se otorgaron por la Secretaría de Economía concesiones mineras de 170,000 hectáreas en el corazón de los territorios indígenas en la Sierra Norte de Puebla, concesionadas en el corazón de los pueblos nahuas y totonacos. Entró, además, el *fracking* ...en Olintla hubo un movimiento de las mujeres *tutunaku* que evitaron la construcción de una presa que les despojaría de parte de su territorio por el Grupo México: se acostaron frente a los tractores para que no avanzaran."



La pintura sobre papel amate elaborada por mujeres en la zona maya es una tradición artesanal que combina el uso del papel amate, hecho de la corteza de ciertos árboles, con técnicas de pintura que reflejan la cosmovisión y la vida cotidiana de la región. Esta práctica, aunque con raíces prehispánicas, ha evolucionado y se ha adaptado a lo largo del tiempo, convirtiéndose en una expresión artística distintiva de la zona.

© Ana Galicia, SC, INAH

En este punto del relato, EB recuerda la conversación con Álvaro Aguilar Ayón en agosto de 2016; Álvaro murió en 2020. EB lo reconoce como

“...dirigente histórico de la Tosepan, en él se representaba a la colectividad, no era sólo un dirigente, era una persona muy modesta. Tú, Víctor, lo recuerdas con cariño, igual que nosotros. Nos dijo a Luis Enrique, a ti y a mí: Oigan, vamos a cumplir 40 años de existencia en febrero de 2017 (estamos hablando de agosto del 2016), para los festejos podemos hacer bailes, podemos hacer hasta una tomadera y festejar con cohetes, con una misa o lo que sea, pero miren, es más importante que hagamos un proyecto para los siguientes 40 años para la Tosepan y para la región, porque estamos hablando de territorios, no estamos hablando de tal o cual comunidad. Sabemos lo que no queremos, pero ¿sabemos realmente lo que sí queremos? ¿Cómo hacer un proyecto para los siguientes 40 años? Yo, la mera verdad, me quise hacer chiquito y hacerme a un lado porque sentí que esto me rebasaba totalmente”

EB optó por asumir el compromiso junto con su colega y amigo entrañable Luis Enrique Fernández. Trabajaron guiándose por los conceptos de Freire y lo hicieron mediante talleres, en náhuatl y en español, con una amplia participación de jóvenes.

“Fue un trabajo en el que no solamente usamos el concepto de Freire de la ‘pedagogía del oprimido’, sino sobre su ‘pedagogía de la esperanza’. Entonces, el *Códice Masewal* está guiado por la pedagogía de la esperanza, es una visión no pesimista de la historia y de su historia, sino de la idea de un plan de vida, soñando los próximos cuarenta años. Fue y sigue siendo una construcción desde abajo, horizontal y transdisciplinar en su territorio de vida... en el *Códice* se perfila la fuerza de los patrimonios con vista al futuro”.²⁹

En esta parte de la entrevista VMT señala que, aunque él no participó en esa etapa más reciente del *Códice Masewal*, como sí lo hicieron Luis Enrique Fernández y EB, reconoce la importancia del *Códice* como culminación de un trabajo duradero en el que han participado académicos e instituciones públicas y que se ha nutrido de

²⁹ Eckart Boege y Luis Enrique Fernández, colectivos de la Unión de Cooperativas Tosepan Titateniske, *Códice masewal Ticochitah tisentekitis-keh ome powal xiwit*. Soñando los próximos 40 años. Libro Uno y Libro dos.

Líneas estratégicas y programas para el florecimiento de los territorios masewal-tutunaku y mestizo (Yeknemilis en el siglo XXI. Plan de vida estratégico 2017 -2057, Unión de Cooperativas Tosepan Titateniske, Consejo masewal Altept tajpijnij, Patrimonio biocultural de México, BUAP y Fundación Rosa Luxemburg Stiftung. Cuetzalan Pue. 2021 y primera reimpresión 2022. <https://patrimoniobiocultural.com/producto/codice-masewal-2022/>



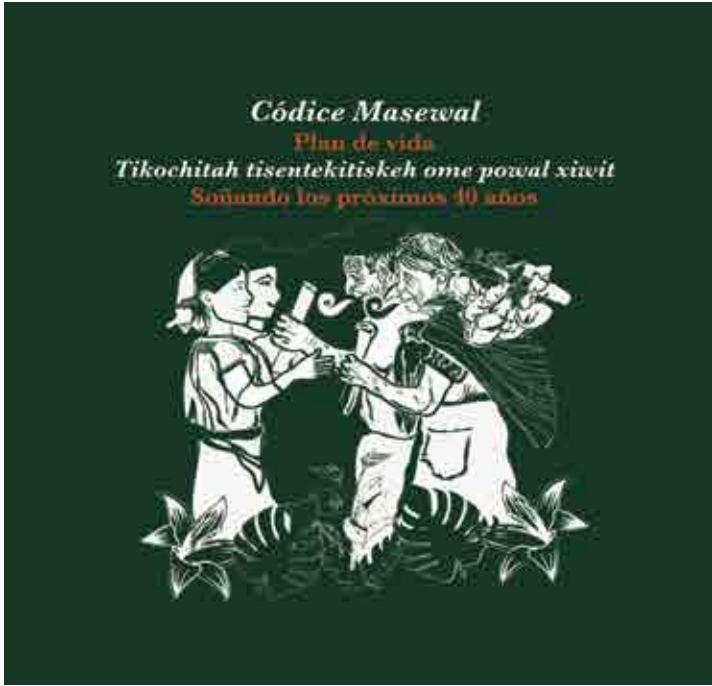
Niñas preparando quesadillas de masa de maíz.

© Mauricio Marat, SC, INAH

otras experiencias que ambos han tenido. Dirigiéndose a EB, comenta

“...tú en Calakmul, en mi caso trabajamos en Chiapas con la misión jesuita; toda la experiencia agroecológica de producción de café, me refiero al trabajo que hicimos con Patricia Moguel cuando trabajamos en la región; yo trabaje en la región purépecha, Cherán, aparece también ahí. Llegamos invitados a la Tosepan en 1995-96 y empezamos a colaborar con ellos, yo conseguí un apoyo de la CONABIO para analizar todo el tema del *Kuojtakiloyan*, a nivel de los jardines de café. Llegamos cuando iban a acabar con los cafetales, a tumbarlos porque ya no funcionaba el café.... Patricia Moguel consiguió apoyos de Japón de la Fundación Toyota y se creó un proyecto de educación ambiental. Hicimos todo el levantamiento para publicar el libro de *Kuojtakiloyan*, pero tardamos en publicarlo 16 años... La liga con la Tosepan está desde entonces.”

La Unión de Cooperativas Tosepan señala VMT de manera categórica, es “la mayor



experiencia de bioculturalidad ...es la única a nivel internacional que se reflexiona a sí misma y se proyecta por otros 40 años... (el Código) es la obra máxima en México y quizás en toda América Latina del rescate de la memoria biocultural de un pueblo". EB replica, dirigiéndose a VMT, "Tú crees que no participaste, pero sí participaste... lo vemos claramente en tu nuevo libro, *Constelaciones interdisciplinarias*, en el que hablas de interdisciplina y transdisciplina... y como si hubieras visto el *Código Masewal* cuando escribiste este libro, pusiste como 10 o 12 puntos que coinciden con las líneas estratégicas del *Código*." Para reforzar esa participación conjunta, EB recuerda que ambos fueron invitados para una reflexión sobre los problemas nacionales y la Tosepan al inicio de la formulación del *Código*.

EB abunda explicando el proceso de construcción del *Código*. Los jóvenes entendieron muy bien la tarea de formular un plan o proyecto a futuro bajo conceptos propios y eligieron entrevistar a ancianos sobre los valores masewal,

El *Código Masewal*, parte I y II, es la publicación que acompaña los acuerdos del Plan de vida, un documento surgido de diálogos y talleres entre integrantes de diversas edades y fundadores de la Tosepan.

para trazar las líneas estratégicas y de sus programas. "...tuvimos dos o tres reuniones con ancianas y ancianos maravillosas, donde surgieron varias cuestiones centrales. Se les preguntó ¿Qué es la mexicanidad para ustedes? O ¿Qué es la Masewalidad?"

EB al relatar las respuestas deja ver el asombro que le fueron generando las respuestas

"El *tomasewal yot* (yolotl, en otras escrituras) quiere decir el corazón masewal, eso es ser masewal. Pero hay otra idea también que se refiere al devenir en el territorio: el *tomasewal nemilis*. Preguntamos y ¿qué es el *nemilis*? es el ser y estar en el devenir, en el territorio. Perdónenme, Heidegger hubiera estado encantado de escuchar pensando en su famoso concepto de *dasein* (estar en el devenir hacia la muerte). Y así empieza el *Código Masewal* o plan siguió preguntando ¿Cuáles son los atributos *tomasewal yolotl* y el *tomasewal nemilis* con el *yeknemilis*? El *yeknemilis* es el buen vivir, —el buen vivir



asienta Víctor—, pero no el sudamericano, sino con atributos propios. Y así surgió el primer libro *Código Masewal*, con los valores indígenas que acompañan las líneas estratégicas y programas para los siguientes 40 años..."

La confección del *Código* no fue resultado de trabajos individuales, sino una creación de los colectivos que están en la región, dice EB. "Enrique y yo contribuimos a darle forma a la narrativa que se fue construyendo. Le dimos forma y, tal vez sí, le dimos dirección, pero la dirección fue también discutida colectivamente." El aprendizaje en este trabajo colaborativo fue constante, cotidiano:

"Cuando se hizo la primera redacción de este documento, no como aparece ahora, yo como académico estaba desesperado porque no fluía el texto que teníamos comprometido entregar en dos semanas, el 20 de febrero del 2017. Les dije, ¿saben qué? les propongo la siguiente estructura temática en forma de índice numerado... me dijeron 'Ay Eckart, nosotros lo vamos a hacer'. Comenzaron diciendo 'Nosotros somos un pueblo orgulloso, que hablamos en masewalkopa (náhuatl), y con orgullo tenemos nuestra vestimenta en las festividades'. Así se leyó el documento al Consejo de Representantes de la Unión de Cooperativas."

De este trabajo resultó el *Código Masewal, Plan de Vida soñando los siguientes cuarenta años*, obra bilingüe (náhuatl maceual-español) en dos tomos, hablados en primera persona del plural. El primero trata del ser masewal desde lo nuestro, desde la forma de vida masewal, refiere a los valores con los que se han de construir las líneas estratégicas y sus respectivos pro-



Mazorcas de elote
Serie mercados y alimentos
ca. 2000
México
Colección Proyecto México CND
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 899182

gramas, que constituyen el contenido del segundo tomo. Ambos incluyen una iconografía didáctica, que refuerza el orgullo de *ser parte del territorio*, elaborada por Alicia Durán.

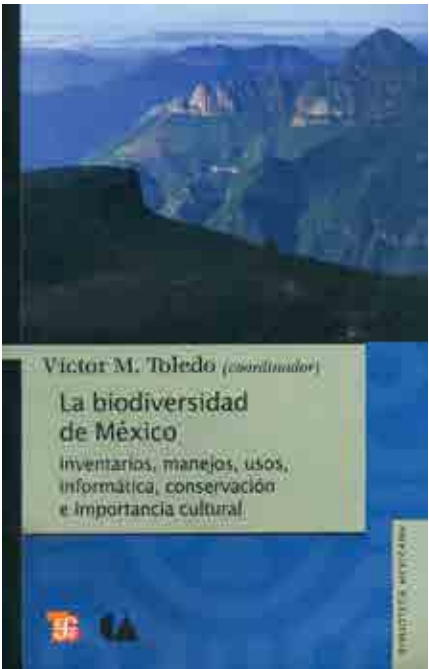
"Pero lo importante de todo esto del *Código Masewal* es que fue un producto colectivo, un producto transdisciplinario en donde se fijaron reglas en masewalkopa para un trabajo en común, de las y los colectivos, es decir, miembros de las comunidades, mujeres, ancianos, ancianas, jóvenes y miembros de la directiva representando distintas cooperativas. Este ejercicio es un mensaje de cómo trabajar con los pueblos en un futuro. Algunos términos para trabajar eran solidaridad, confianza, respeto a la palabra de las niñeces, de los jóvenes y jóvenes, de los ancianos y de las ancianas y de destacados miembros de las comunidades indígenas, generalmente cooperativistas de primera, segunda y tercera generación."

Conceptualmente, se evitó asumir este plan a futuro como "como proyecto de

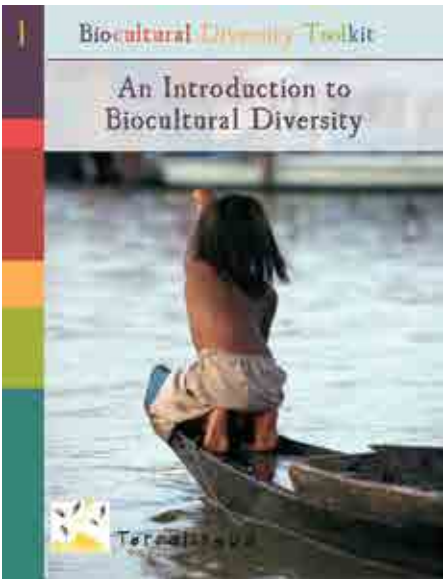
desarrollo”, en reacción a lo que este término ha supuesto en muchas experiencias vinculadas a la gestión de recursos. Interesaba, ante todo, enfatizar el sentido y mensaje para el futuro, como economía solidaria circular.

Aldegundo González, un dirigente local joven, muy creativo, quien había estado en Colombia a donde fue invitado, conoció del concepto de “Plan de vida” mismo que le dio otro sentido y contenido totalmente distinto, ligado al *yeknemilis* o camino recto, distanciándolo de las ideas de bienestar a través del mercado. Entonces era todo muy redondo y quiero terminar diciendo, que sería muy interesante proponer que los planes de justicia fijados como política gubernamental actual hacia los pueblos indígenas se deban ceñir a los planes de vida que se construyen en las comunidades desde abajo. Que tal vez los recursos que se están planteando para los pueblos indígenas tendrían que estar vinculados a planes de vida...”.

El tercer punto de esta experiencia que de manera entusiasta describe EB está relacionado con la estrategia para presentarla a las comunidades. Desecharon propuestas de comunicación similares a las que fueron comunes en los años de 1970. Recordando un gran mural elaborado por los zapatistas, y tomando como base el documento inicial, “...Luis Enrique, genial, dijo saquemos los 5 o 10 párrafos que consideran más importantes y vamos a representarlos en murales. Debajo de cada mural pusieron un papelógrafo para describir, como colectividad, lo que estaban mirando con y desde las experiencias locales.” Paulina Garrido, primera presidenta mujer de la Unión de Cooperativas, joven como otros de sus integrantes, pre-



Portada de *La biodiversidad en México. inventarios, manejos, uso, informática, conservación e importancia cultural*. FCE, México, 2011.



Portada del libro publicado en 2014.

sentó el Códice, no a la ancianidad, sino a los niños. Dijo, “estas son nuestras escrituras, nuestro amaix —libro— nuestras escrituras de los masewalme”.

Al relato de EB sobre el *Códice Masewal*, VMT reacciona con una pregunta: ¿Qué tanto ahí está o no lo biocultural? EB responde que sí está como término y afirma de manera contundente que más allá de la mención como tal, lo biocultural es transversal en el *Códice*, y se manifiesta en los distintos ejes y programas: “clara y totalmente se ve cuando vamos al capítulo del cuidado de la tierra, el cuidado del territorio... cuando hablamos de la alimentación... cuando hablamos de la salud... de la defensa del maíz.” Enfático, EB precisa “de lo que no hablamos, lo que no existe es la palabra de desarrollo sustentable —de tipo occidental— eso sí fue muy consciente.” Dirigiéndose a VMT señala “como tú dices, los ecosistemas tienen que manejarse sustentablemente a partir de los conocimientos, de los agroecosistemas. Evidentemente la música de fondo es la bioculturalidad y el patrimonio.”

ENCAMINÁNDONOS AL CIERRE DE LA ENTREVISTA

Para cerrar este diálogo, VMT trae a la mesa la convergencia de tres publicaciones conjuntas que, de alguna manera, marcan hitos en sus trayectorias. Al nombrar cada publicación, dirige la voz a EB para buscar la confirmación y los enumera uno a uno, “...el capítulo de un libro sobre cultura y biodiversidad publicado por Fondo de Cultura Económica; la publicación en inglés en la revista de Luisa Maffi, con Narciso Barrera sobre la diversidad biocultural de México; y finalmente el librito que hicimos muy reciente, que se llama ¿Qué es la diversidad biocultu-

ral?”³⁰ A esta triada de textos en coautoría, habría que agregar la participación de EB y VMT en el libro colectivo *Milpa, Pueblos de Maíz. Diversidad y patrimonio biocultural de México* con aportaciones de ellos y otros con otros autores. En el capítulo en coautoría VMT y Narciso Barrera-Bassols relacionan la milpa, en sus múltiples formas, como componente de la diversidad biocultural y como clara condensación de la memoria biocultural; EB por su parte, refiere la milpa como patrimonio biocultural. Argumentos y conceptos elaborados en distintos trabajos durante décadas.³¹

EB opta por resumir los entrecruces de sus trayectorias en dos ejes que identificó al leer el último libro de VMT, *Constelaciones interdisciplinarias. Décadas de exploración y transformación de la ciencia* (2023),

“Y ahí veo muchos elementos que hemos desarrollado y que están formuladas en este libro, aunque yo no lo manejaba

³⁰ Toledo, V.M., Barrera-Bassols, N, Boege, E. “The Biocultural Heritage of Mexico. A Case Study” publicado en *Biocultural Diversity Toolkit. An Introduction to Biocultural Diversity* Terralingua, 2014.

Toledo, V.M., E. Boege. “La biodiversidad, las culturas y los pueblos indígenas”. Toledo, V.M. (editor), *La biodiversidad en México. inventarios, manejos, uso, informática, conservación e importancia cultural*. FCE, México, 2011.

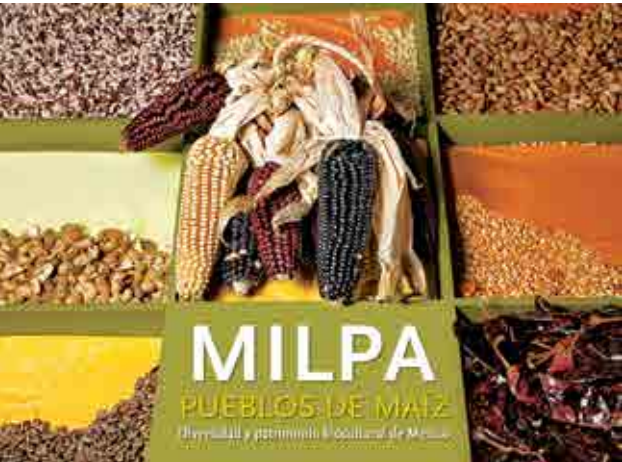
Toledo, V.M., Barrera-Bassols, N, Boege, E. *¿Qué es la diversidad biocultural?*, UNAM (Proyecto PAPIME: PE 404318) en coedición con la Red para el Patrimonio Biocultural, Conacyt, 2019.

³¹ Toledo, V.M., Barrera-Bassols, N. “La milpa, matriz de la memoria biocultural de Mesoamérica”. Boege, E. “El sistema milpa y el patrimonio biocultural de los pueblos y comunidades campesinas equiparables en México”, en *Milpa. Pueblos de Maíz. Diversidad y patrimonio biocultural de México*. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2021.



Niño degustando un elote cocido.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Portada del libro resultado de tres exposiciones del INAH que tuvieron como tema central la milpa, coeditado entre la Secretaría de Cultura y el Gobierno del Estado de México en 2021.



Escena cotidiana en la cocina mexicana. Preparando la masa de las tortillas y los chiles de la salsa.

© Mauricio Marat SC, INAH

como teoría, pero están formuladas y de manera muy importante, por ejemplo, cómo trabajar con los pueblos indígenas, junto con los pueblos indígenas, cuando uno de los aspectos más interesantes de tu propio libro es cómo trabajar con las otras ontologías, con la otra manera de ser y estar en el territorio. Y esto me lleva a lo siguiente. Creo que estos trabajos son tanto teóricos como en la práctica... que trabajamos cuando estaba de moda la sustentabilidad...”

Vuelve a hacer referencia al trabajo en Calakmul donde se planteó el reto de como trabajar en una Reserva de la Biosfera con las comunidades que la rodean o que están adentro y alude, de alguna manera, a lo hablado sobre la experiencia narrada por VMT en el Uxpanapa. Calakmul significó en su momento un proyecto nacional, de política pública donde un punto importante y contrastante con políticas anteriores era plantear como convivir con la selva ¿Cómo manejar la selva y cómo vivir de la selva con la selva? Surgieron los consejos como formas de organización local “...cómo no meter tractores para tumbar la selva para introducir ganadería, justamente el anti Uxpanapa, alrededor de una reserva de la Biosfera que es la más grande reserva en México, es la segunda después del Amazonas, juntando el Peten guatemalteco”. Es una amplísima área densamente ocupada por monumentos arqueológicos por lo que, para EB “es una reserva biocultural con perspectiva histórica de la grandeza maya”, pero no sólo del pasado, también en el presente,

“¿Cómo plantear, por ejemplo, para las comunidades que están alrededor de la reserva, una cacería comunitaria consciente? ¿Cómo hacer del manejo forestal del ex-

tractivismo rapaz uno fincado en un manejo comunitario sustentable de la caoba, del cedro y de otras maderas preciosas, como está sucediendo ahorita en algunas comunidades de Calakmul, como por ejemplo en el ejido Nuevo Becal que está certificado por Forest Stewardship Council lo que contrasta o se opone a lo que se están planteando los grandes proyectos de desmonte de los menonitas?”

EB cierra categórico,

“Mi mensaje final es que con los paradigmas de memoria biocultural y patrimonio biocultural que se establecen como defensa de lo propio, desde la agroecología y el manejo comunitario de los bosques y selvas, le estamos ofreciendo a la sociedad, en esta coyuntura tan violenta... una nueva aproximación indígena y campesina a su sustento. La coyuntura actual desde el tratado de libre comercio, Estados Unidos y Canadá nos están presionando para que le compremos maíz blanco genéticamente modificado para consumo humano directo, para la tortilla y todos los productos derivados del maíz. Si esto sucediera no solo se sustituiría la cultura del maíz especializada por regiones. Se estaría realizando, además, el experimento biológico más importante de la humanidad con la población mexicana, cuyos resultados son inciertos, ya que no existe población en el mundo que consuma tan masivamente y directamente el maíz. Por ello, celebramos que se logró incluir en los artículos 4 y 27 constitucionales nuestros conceptos elaboradores por más de 20 años a decir: el que todo México es centro de origen y diversidad de maíz, que es un alimento básico del pueblo de México, la memoria base de la existencia de los pueblos indígenas, afromexicanos

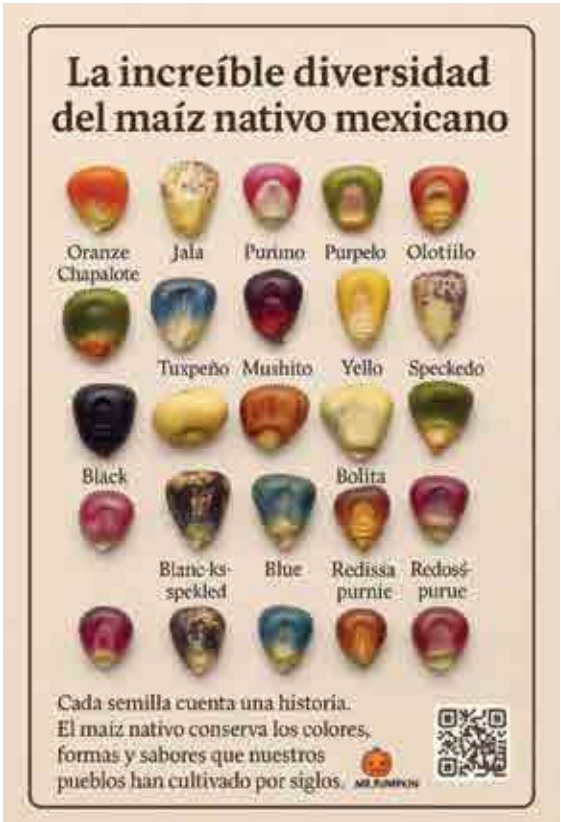


y comunidades locales. Que el territorio debe ser libre de toda modificación genética que trasgreda las barreras naturales, debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas a la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo investigación científica humanística y la innovación y conocimientos tradicionales. Y, en el 27 constitucional se postula el fomento de los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa. Que entre el listado de los maíces que tienen los pueblos indígenas actualmente y no sólo los maíces, sino en toda la biodiversidad y de la milpa, de la milpa con cara al futuro o sea la milpa agroecológica.

Nuestra contribución Víctor, en este cambio constitucional, está a la vista. Están los principales conceptos que manejamos y definimos desde hace más de

Cocina tradicional: echando las tortillas en una comunidad del estado de Yucatán, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Especies domesticadas por los pueblos indígenas y comunidades equiparables como bien común más allá de los maíces. México como el segundo país con la mayor riqueza biocultural del mundo.

© Cortesía José Brea y Santiago Sánchez Mundo

veinte años. Ponemos el énfasis en los maíces, pero deberíamos decir también que se refieren a las demás especies domesticadas por los pueblos indígenas y comunidades equiparables. Junto con los Andes, en México existen los reservorios genéticos de la agrobiodiversidad más importantes del mundo y son los pueblos los custodios y guardianes de la diversidad frente a la erosión genética de las especies y variedades que produce la agricultura industrial. No solamente debe preservarse la riqueza *ex situ*, sino *in situ*, por los campesinos e indígenas. Ellos, todos los años se ponen a prueba dos o tres millones de ejercicios, ponen a prueba anualmente sus semillas ante sequías, exceso de lluvias, suelos pobres. A los pueblos indígenas se les atribuye la proeza de haber adaptado el maíz de 0 a 3200 metros de altitud, de una humedad de 200 o 400 mm al año a 4000 mm anuales de lluvia; cada maíz tiene su especificidad y no es con el registro de la propiedad intelectual como vamos a salvarlos. Aunque esto es otro tema importante, hay que decir que la propiedad intelectual es comunitaria, es colectiva. Por ello debe haber políticas para este patrimonio, para los custodios del patrimonio biocultural, de la memoria biocultural con una perspectiva de género, de cada al presente y al futuro. Y la defensa de nuestra agrodiversidad, como propiedad colectiva y esto es un bien común, no es un bien privado ni privatizable. Y éste es mi mensaje”.

VMT cierra con tres puntos:

“El primero que no podemos dejar fuera es que todo el trabajo de Eckart y el que hicimos nosotros, ubican a México como el segundo país con la mayor riqueza biocultural del mundo, después de Indonesia

y antes de Australia, Brasil, Colombia y otros países. Eso es importantísimo, porque nos debe llenar de orgullo que México es el segundo país más rico bioculturalmente en el mundo. El segundo punto es que el trabajo de ambos ha estado marcado por un compromiso de emancipación. Quizás, claro, porque somos la generación 68, no tanto reproduciendo las tesis del marxismo, pero sí inspirados por el marxismo... con todos sus aseguenes porque una cosa es el marxismo, como todavía se reproduce, que es una ideología del siglo XIX, y otra cosa es abrevar textos, frases y conceptos claves. Hay una frase de Marx que dice, ‘el futuro va a ser la reproducción de un modo arcaico’, esto lo dijo Marx. Entonces la emancipación, que ahí también, pues aprendimos mucho de todo el trabajo de Eckart, que nos dio una especie de ética como investigadores que, en mi caso, fue totalmente aislado del resto de mis colegas, en mis ámbitos académicos. Pues éramos vistos como un bicho raro, subversivos, clandestinos y poco a poco se fue ganando y hoy, afortunadamente, ya estamos acompañados por un compromiso. Ahora la UNAM está llena de proyectos y de investigadores que están trabajando con comunidades, haciendo un trabajo maravilloso, también en el caso del campus de Morelia hay proyectos de emancipación por todo el país, por todas partes. Y el tercero, muy importante para nuestros objetivos, es que se está cocinando con este Gobierno un proyecto de corredores bioculturales, encabezados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por el INAH y por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ampliando 30% las áreas naturales protegidas. ¿Entonces se va a retomar todo esto de la bioculturalidad? Ya supimos que ya hubo un diálogo entre el

director del INAH y la secretaria de Medio Ambiente liderados por el director de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)”³²

PALABRAS FINALES

El recorrido por las trayectorias de VMT y EB, narradas en voz propia, da cuenta de una riqueza de experiencias y reflexiones que fueron articulándose en la entrevista. Hablaron de caminos que abrieron desde sus respectivas disciplinas, caminos que se han cruzado entre sí y con académicos de otras formaciones y latitudes, caminos que están tomando rumbos que se dirigen al reconocimiento de la diversidad en distintas vertientes y escalas de tiempo, en confines diferentes desde donde han emergido y se fortalecen procesos y estrategias que han posibilitado la producción y la reproducción de esa diversidad constitutiva de la memoria biocultural, pero también otras que en condiciones de confrontación, pérdida, riesgo detonan procesos de protección y defensa y de un sentido de patrimonio.

Nos han hablado, como claramente lo señaló EB, “...de la pertinencia de posicionar a México en el concierto de los países enfatizando en procesos de pueblos indígenas y de comunidades equiparables que son campesinos, que no necesariamente se identifican como indígenas, como nosotros, somos la reserva mundial de la diversidad, única vía posible

³² Recientemente, 10 de abril de 2025, se firmó un convenio ente el INAH y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) cuyo objetivo es trabajar de manera coordinada y colaborativa en el cuidado del patrimonio biocultural del país, con miras a crear una conservación humanista y la creación de nuevas categorías de protección, entre ellas los ‘territorios comunitarios de conservación’.



El Ejido Nuevo Becal, ubicado en la Reserva de la Biosfera de Calakmul, Campeche, es la primera comunidad en México y Norteamérica en obtener la certificación del Forest Stewardship Council (FSC) por su gestión forestal responsable.

© Cortesía Selvas de Calakmul, S.C.

para enfrentar el cambio climático, única posible como está en tu propio trabajo” concluye dirigiéndose a VMT. Nos han hablado también de caminos trancos o fracasos a los que suelen llevar políticas públicas homogeneizantes, distanciadas del necesario reconocimiento de la diversidad biocultural. Nos han expuesto las condiciones que los llevaron a la comprensión de la diversidad biocultural y han narrado procesos que, si bien indujeron a un uso creciente del término de diversidad y patrimonio biocultural, también es cierto que la generalización o adopción de este término ha ido llevando a un adelgazamiento de su contenido, por lo que es necesario retomar de manera crítica los planteamientos sobre los que se han gestado.

La diversidad biocultural, resultado del entrecruce generativo de la biodiversidad y la diversidad cultural, es factor común del planteamiento de la memoria biocultural y del patrimonio biocultural; el primero de VMT y Narciso Barrera y el



segundo del patrimonio biocultural. En ambos planteamientos la perspectiva agroecológica es intrínseca, como también lo es el diálogo de saberes.

Ni la memoria biocultural y como tampoco el patrimonio biocultural son asuntos del pasado; ninguna de estas acepciones alude a un legado inerte que recibimos del pasado, es el que mira y camina hacia el futuro. Ambos se sustentan, dejan su impronta y configuran el territorio. Es un mensaje no solamente esperanzador de lo que supone la diversidad biocultural, implica también un compromiso como el que VMT³³ y EB³⁴ han asumido de manera sólida, como sólidas han sido sus aportaciones en estos procesos. Las expresiones de sorpresa ante lo dicho por uno y otro y los comentarios espontáneos facilitaron el diálogo fructífero entre ambos que fluyó en un espacio

Elotes tiernos crudos.
© Mauricio Marat, SC, INAH

pequeño en el que resonaron recuerdos, planteamientos que se han ido amalgamando a lo largo de poco más de cuatro décadas que conjuntan una densidad de expresiones y experiencias que resultaron en una plática relajada en la que el hilo de la conversación tuvo distintos ritmos, para ellos como interlocutores centrales, para quienes escuchaban tras las cámaras y grabadoras, para mí como mediadora de esta entrevista.

La entrevista, pensada a manera de Espejo, develó convergencias y sincronías, intercambios, reflejos de sus respectivas trayectorias en las que identificamos simultaneidad, pero también procesos propios. Podemos trazar algunas constantes en este ir y venir de experiencias, imágenes, aportes: problemáticas recurrentes o constantes, que han tomado ritmos distintos en la intrincada relación sociedad, naturaleza, cultura: lo biocultural entendido como diversidad biocultural de la que emergen procesos de muy diversa índole constitutivos de una larga y profunda memoria y donde el interés por los procesos de defensa ante riesgos y despojos ha sido una constante, sustentando en ello su dimensión patrimonial. La manera en la que han generado conocimiento desde sus respectivas disciplinas, pero también en diálogo con otras, en colaboración con colegas no sólo con el ámbito académico e institucional nacional e internacional, sino también con comunidades, organizaciones y movimientos sociales con los que se han vinculado o de los que han formado parte les ha permitido abreviar otras maneras de conocer, de aprender, concebir y conceptualizar. Lo han hecho con un sentido de compromiso y responsabilidad social; los dos con mirada al futuro, por la vida.



JAVIER DEL CUETO
*Mazorcas. Más de cien mil granos de maíz
en contra de los transgénicos. 2014-2015*
Cerámica de alta y baja temperatura
© Javier Hinojosa/Lourdes Almeida

³³ <https://www.victortoledolibros.com>

³⁴ <https://www.aacademica.org/eckart.boege>

María del Carmen Castro Barrera

PREVENCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES EN EL INAH

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuenta con el registro de más de 110 mil monumentos

históricos de los siglos XVI al XIX y la declaratoria de 63 zonas de monumentos históricos; tiene bajo su resguardo un total de 193 zonas arqueológicas y una paleontológica, sin embargo, se tienen considerados más de 55 700 sitios arqueológicos en todo el país y un sinnúmero de bienes muebles arqueológicos e históricos, cuyo registro, custodia y salvaguarda es una tarea que hasta la fecha no se ha podido completar, lo que redundo en la vulnerabilidad de este patrimonio.

Lamentablemente, los bienes culturales paleontológicos, arqueológicos e históricos son objeto de comercio ilícito, ya que son sustraídos de sus contextos o lugares de origen para ser vendidos a través de los mercados ilegales de todo el mundo, incluyendo las subastas y también a través de las redes y páginas en Internet. El problema del saqueo y destrucción de sitios arqueológicos o el robo

de arte sacro es un problema económico, mientras exista un mercado negro en el que los precios de las piezas sean muy elevados, persistirán estas actividades delictivas.

Los bienes arqueológicos producto de excavaciones clandestinas nunca fueron objeto de registro oficial y son todavía insuficientes los catálogos detallados con el registro fotográfico de los bienes muebles que se encuentran en monumentos históricos y que permitan su identificación en caso de robo y por lo mismo su recuperación o repatriación.

El tráfico ilícito de bienes culturales es el resultado del desconocimiento, la falta de ética y el rezago económico presente en muchas partes del mundo. Éste se ha convertido en un medio importante para el blanqueo de dinero y una fuente de financiamiento para la delincuencia organizada, en la mayoría de los casos esto suele ser posible debido a personas que tienen un manejo directo de estos bienes y que posiblemente trabajan en las aduanas y fronteras, en cuerpos policiales o como comerciantes de obras de arte y antigüedades. En ocasiones, los bienes saqueados de un país cruzan varias naciones antes de llegar a su destino final. Al interceptar los bienes, las autoridades locales no siempre cuentan con la experiencia y los conocimientos necesarios para identificarlos, evaluar su valor o dimensionar la escala de la operación criminal que urde el tráfico de bienes culturales. El tráfico ilícito pone en peligro la conservación de los monumentos y la posibilidad de disfrute del patrimonio cultural para la población de México y la humanidad en un futuro. Además de la pérdida de un patrimonio cultural irremplazable, pues existe una grave violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.



Diciembre 11, 2024, entrega de valiosa pieza del siglo XVII.

México y Estados Unidos recuperan escultura de Santa Rosa de Lima, sustraída ilegalmente del país en 2007 de la capilla de Santa Mónica, en Epazoyucan, Hidalgo, México.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



La exposición *De vuelta a casa. Patrimonio arqueológico decomisado* se inauguró el 19 de octubre de 2024 en el Museo Regional de Sonora; una selección de 96 piezas arqueológicas de las incautadas, procedentes de diversas regiones de México, cuyo destino era Estados Unidos. Aborda el trabajo y la cooperación internacional para lograr la repatriación de bienes culturales extraídos ilegalmente de nuestro país, piezas que se encontraban recorriendo, sin protección, innumerables kilómetros en busca de cruzar la frontera. Incautadas por autoridades judiciales de México o por la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos. Producto de actividades ilícitas como la extracción (saqueo), traslado y oferta de compraventa. Actualmente las custodia el Centro INAH Sonora.

© Iván Reyes Gutiérrez, cortesía del Museo Regional de Sonora

Las legislaciones nacionales tienen que ser examinadas para reforzar los controles de las exportaciones, importaciones y adquisiciones de bienes culturales y establecer medidas preventivas en las zonas y puertos de libre comercio. Es un tema internacional que atañe no sólo a las instituciones públicas, sino a la sociedad en general, con independencia del uso y resguardo que tenga el patrimonio cultural, por lo que es de gran importancia generar acciones de prevención en torno a éste, las cuales tendrían que incidir en generar una cultura de prevención del robo y tráfico ilícito.

En el marco de la recuperación es importante señalar, en los últimos seis años, en nuestro país han sido recuperadas y repatriadas una gran variedad de piezas arqueológicas e históricas, ya sea por iniciativa de otros países o por la intervención de distintos organismos públicos. Como parte de las acciones de la actual Administración Pública Federal, la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia

(INAH), ha llevado a cabo diversas acciones encaminadas a la prevención y combate del saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales. Mediante iniciativas de concientización, como la campaña #MiPatrimonioNoSeVende, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas, así como con las voluntades de gobiernos, museos, organizaciones civiles e incluso de particulares residentes en el extranjero, al día de hoy son más de 13 400 los bienes patrimoniales recuperados. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) en México urgen a reconocer y hacer frente al tráfico ilícito de bienes culturales como un asunto de seguridad global a través de la campaña #ProtegeTuLegado. La campaña busca crear conciencia sobre las implicaciones y los riesgos de este delito desde el nivel comunitario y las formas de prevenirlo y combatirlo para salvaguardar el patrimonio cultural.

El INAH, a través de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos (CNAJ) y la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), han generado planes y acciones para combatir el robo y tráfico ilícito de bienes culturales. Además, el instituto coadyuva en la recuperación de bienes robados, saqueados o transferidos ilícitamente. Con su labor contribuye a la preservación del patrimonio cultural y, por ende, a que todas las personas puedan tener acceso a la cultura como parte del ejercicio de los derechos culturales; es necesario que se comprenda que la protección del patrimonio cultural a través de la prevención



El INAH ha logrado la restitución de aproximadamente 14 mil piezas arqueológicas e históricas a México, provenientes de países de Norteamérica, Sudamérica, Europa y Oceanía, gracias a la colaboración con diversas instituciones, nacionales e internacionales. El 20 de diciembre de 2024, en la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el Coordinador Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH, Enrique Álvarez Tostado, señaló que este esfuerzo se inició bajo la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador con el programa "Mi Patria No Se Vende" y continúa.

es una herramienta fundamental para apoyar y reforzar el desarrollo sostenible de las sociedades.

A lo largo de las últimas décadas, el INAH, a través de la CNCPC, ha realizado diversos esfuerzos para combatir este fenómeno, ajustando periódicamente el enfoque de sus acciones. En 1997, estableció un programa de prevención de robo, saqueo y tráfico ilícito de bienes culturales, basado en las recomendaciones de la UNESCO y la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, dicha Convención sigue siendo una referencia para establecer acciones y orientar la cooperación mundial contra el tráfico ilícito de bienes culturales. En años posteriores, la CNCPC impulsó propuestas de difusión orientadas a concientizar a la población sobre este fenómeno y exponer los riesgos que implica el tráfico ilícito de bienes culturales para su conservación. En este sentido, realizó acciones para implementar el *Manual de prevención de robo en recintos religiosos* (1997) y



En marzo de 2023, como parte de la campaña de divulgación del Programa de Manejo de Riesgos para la Conservación Preventiva y la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, impulsado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INAH, se reimprimió el *Manual de prevención de robo en recintos religiosos*.



Laboratorio/taller de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC-INAH).

© SC, INAH

un programa de prevención de robo en 2013, que lamentablemente no tuvo los resultados esperados.

En 2020, se celebraron los 50 años del Tratado de Cooperación entre Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos que dispone la Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales Robados. Este tratado establece la estrecha cooperación y el deseo mutuo de ambos países de promover la protección, el estudio y la apreciación de las propiedades arqueológicas de importancia histórica o cultural, así como proporcionar la recuperación y devolución de las propiedades en caso de robo. Con este motivo, la CNCPC lanzó el Programa de Manejo de Riesgos para la Conservación Preventiva y la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, con el apoyo y recursos económicos provenientes de la Embajada de Estados Unidos de América en México. Consolidándose como programa permanente hasta 2023, como Programa de Conservación Preventiva y Prevención del Tráfico de Bienes Culturales.

El programa tiene como eje central la conservación preventiva y busca proteger el patrimonio cultural de México a través de acciones que mitiguen el fenómeno, fomentando el retorno y la restitución de objetos afectados. Se busca llegar a las metas mediante el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, toda vez que involucrarse en actividades de prevención, vigilancia y conservación es una forma de fortalecer la participación de las personas en la vida cultural, para que puedan ejercer así sus derechos culturales.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del programa buscaron ayudar a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, fortaleciendo las acciones prioritarias que dan continuidad y sustento a la política de conservación del patrimonio cultural, en concordancia con la Estrategia Nacional de Conservación impulsada por la CNCPC como una estrategia de planeación para desarrollar diversos programas a nivel nacional. En este programa de prevención quedan incorporadas las líneas estratégicas de conservación,

comunicación, atención integral a comunidades, investigación, educación, vinculación, normatividad y protección técnica y legal.

El programa se organiza en torno a tres objetivos; el primero busca reducir el número de bienes culturales afectados por el tráfico ilícito mediante acciones de prevención; el segundo contribuye a incrementar el número de monumentos arqueológicos, paleontológicos e históricos recuperados por México; el tercero fomenta la cooperación internacional en materia de tráfico ilícito de bienes culturales para prevenir su desaparición y comunicar los efectos negativos de este fenómeno; asimismo, fortalece el marco institucional del programa al interior del INAH. Para cumplir con los objetivos del programa, se buscó comunicar sobre el impacto negativo de este fenómeno en la sociedad, la importancia de su mitigación, las herramientas disponibles para su combate y el intercambio de buenas prácticas con otras instituciones y países para obtener mejores resultados tanto entre la sociedad como en el gobierno.

En 2021, en el marco del Tratado de Cooperación entre Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos, la CNCPC y la Embajada de Estados Unidos en México llevaron a cabo las charlas internacionales “La colaboración en el combate, la recuperación y la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales: Compartiendo experiencias México-Estados Unidos”.

Como parte de las labores realizadas a través de este programa se han llevado a cabo cursos de capacitación dirigidos al personal del instituto, de otras dependencias y de las comunidades. Por ejemplo, en diciembre de 2021, en conjunto con la Coordinación Nacional de



Campaña de divulgación del Programa de Manejo de Riesgos para la Conservación Preventiva y la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.



Otra publicación elaborada por especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC-INAH) que pone el conocimiento al servicio de la sociedad, es la Guía ¿Cómo prevenir el robo del patrimonio arqueológico?, ahora reimpressa. Además, se llevó a cabo un curso de forma virtual.



Como muestra de colaboración entre México y Alemania, en noviembre de 2023, se restituyeron 75 piezas arqueológicas, en su mayoría ligadas a la cultura huasteca. El antropólogo Diego Prieto informó que 74 de dichos objetos fueron encontrados en 1900 por un maestro alemán que trabajaba en la perforación de un pozo en la ciudad de Tampico, Tamaulipas (México), y que se incorporaron al Museo Schloss Salder, de Salzgitter (Alemania), hacia 1963. Aunque no está totalmente documentado el modo en que estos bienes —de entre 500 y 2 000 años de antigüedad— llegaron a Alemania, la ciudad y el Museo tomaron la iniciativa de devolverlos de manera voluntaria a México. La pieza restante es un mortero trípode de piedra, de aproximadamente 4 000 años de antigüedad, confiscada en la aduana de la ciudad de Leipzig. El acto de entrega-recepción se realizó en la Embajada de México en Berlín.

© SC, INAH

Asuntos Jurídicos (CNAJ), se organizó el curso-taller “Conservación preventiva: prevención de robo de bienes culturales en recintos religiosos con comunidades”, dirigido al personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana e integrantes de la Guardia Nacional. En julio de 2022, en la arquidiócesis de Yucatán, se facilitó un curso sobre prevención de robo de bienes culturales resguardados en recintos religiosos y elaboración de inventarios. En agosto del mismo año, se celebró otro sobre protección del patrimonio cultural, dirigido a personas responsables del cuidado de los monumentos en recintos religiosos y a las comunidades inmediatas.

Por otro parte, las acciones de prevención han comprendido el monitoreo constante de catálogos de subastas y registro de posibles monumentos en puja; asimismo, con la finalidad de sensibilizar y concientizar al público en general sobre el problema del tráfico ilícito, se ha creado contenido digital, por ejemplo, la campaña informativa ¿Qué perdemos cuando

nos roban el patrimonio cultural?, realizada en el marco del programa, así como una serie de videos y pódcast, junto con el diseño de un repositorio de bienes robados.

Arqueólogos y restauradores del INAH realizan continuamente dictámenes periciales para contribuir a la identificación, retorno y restitución de bienes culturales que han sido afectados por el tráfico ilícito. Estos especialistas están formados para reconocer las características materiales y estilísticas que definen la técnica de manufactura de diferentes bienes atribuidos a determinada cultura y época o a un autor en específico.

Es importante recordar que la Secretaría de Cultura de México fue sede de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022), celebrada en la Ciudad de México del 28 al 30 de septiembre del 2022; en el marco de dicho evento y con la participación y apoyo del INAH se organizaron una serie de foros sobre el tráfico ilícito de bienes culturales en el mundo.

En varios de los casos mencionados, los restauradores adscritos al INAH han participado en los peritajes técnicos para que estos bienes puedan ser recuperados, tal como sucedió con una escultura virreinal extraída de la parroquia de Santiago Apóstol en Jiutepec, Morelos, un san Antonio de Padua; el primer dictamen se llevó a cabo en 2002, cuando la pieza fue identificada como robada; en 2022 se actualizó el dictamen unos meses antes de la llegada de la pieza a la Ciudad de México, el 10 de agosto del mismo año, procedente de Dallas, Texas, para ser entregada por autoridades del FBI a autoridades de la Fiscalía General, quienes turnaron el bien cultural a la titular de la Secretaría



Pieza elaborada en barro de 43 centímetros de altura, que representa a una figura femenina sentada sobre sus rodillas, lleva el torso desnudo y falda; en la cabeza se observa un tocado cónico y en los hombros presenta escarificaciones. Corresponde al estilo Tala-Tonalá de la tradición cultural Tumbas de Tiro, procedente del actual estado de Jalisco (México), y manufacturada entre los años 300 a.C. al 600 d.C.

El INAH interpuso la denuncia oportuna, al saberse de la subasta, ante la Fiscalía General de la República. La intervención de la Secretaría de Cultura federal y la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, junto con la representación diplomática de México en Lisboa, Portugal, lograron recuperar la pieza arqueológica que iba a ser ofertada por la casa de subastas Renascimento-Avaliações e Leilões.

© Cortesía de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Ejemplos de bienes recuperados con participación del INAH				
BOLETÍN	FECHA	PAÍS	NÚMERO DE PIEZAS	TOTAL
Recuperación de 594 exvotos, gracias al gobierno italiano. Se le hizo registro, historia clínica y conservación preventiva en los laboratorios de la CNCPC. “Historia de milagros, exvotos del Bajío”.	2018	Italia	594	594
Fue el caso de la colección Maaso Koba, compuesta por objetos rituales de las naciones yaquis del norte de nuestro país, que fue oficialmente restituida a México desde el Museo de la Cultura Mundial de Gotemburgo, Suecia, donde estuvo por casi 90 años, fue entregada por representantes del INAH del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Guardia Nacional y el gobierno de Sonora a las autoridades tradicionales de la localidad de Vícam Pueblo, en un evento realizado bajo la ramada tradicional, un sitio ancestral de reunión y deliberación de los pueblos yaquis.	Junio de 2022	Suecia	24	24
Recupera México 428 bienes arqueológicos repatriados de Estados Unidos. Puntas de proyectil, raspadores de pedernal, artefactos de concha y hueso, cuchillos, un huarache, fragmento de petate, fósiles marinos.	1 de agosto de 2022	Estados Unidos	428	880
Restituyen a México pieza arqueológica prehispánica, desde Bélgica. Figura antropomorfa sedente con tocado.	4 de agosto de 2022	Bélgica	1	
Entrega Estados Unidos a México escultura virreinal de san Antonio de Padua robada hace 20 años de una parroquia en Jiutepec, Morelos. Restaurada en los laboratorios de la CNCPC.	10 de agosto de 2022	Estados Unidos	1	
México recupera 93 piezas arqueológicas que eran vendidas en un tianguis de la colonia Doctores.	15 de agosto de 2022	México	93	
México entrega en el Consulado, el 12 de octubre, 3 piezas al Ecuador y 12 piezas a El Salvador del lote de piezas prehispánicas recuperadas en Los Ángeles, California.	17 de agosto de 2022	Estados Unidos	83	
Se formaliza la restitución de más de 50 piezas a México. Estelas, figuras antropomorfas y figurillas de piedra entre la que destaca una urna.	14 de septiembre de 2022	Austria, Canadá, Estados Unidos y Suecia	51	
Regresan a territorio nacional 223 piezas arqueológicas gracias a la colaboración de México con Países Bajos.	1 de diciembre de 2022	Países Bajos	223	
México recibe colección de puntas de flecha milenarias devueltas por un ciudadano de Estados Unidos.	16 de febrero de 2023	Estados Unidos	2 158	
México recupera piezas precolombinas en Georgia, Estados Unidos. Cabezas pequeñas con características antropomorfas.	28 de febrero de 2023	Estados Unidos	9	
Son repatriadas 43 piezas arqueológicas de México desde Italia. Figuras antropomorfas, vasijas, ollas, copas, cajetes y fragmentos cerámicos.	24 de marzo de 2023	Italia	43	

BOLETÍN	FECHA	PAÍS	NÚMERO DE PIEZAS	TOTAL
Se recuperan en San Diego piezas prehispánicas que son parte del patrimonio de México. Destacan un vaso con soporte en forma de pedestal y un cuenco o cajete de barro con técnicas de modelado.	16 de mayo de 2023	Estados Unidos	65	3 754
Desde Austria, se restituye al pueblo de México un milenario yugo de piedra sedimentada.	27 de junio 2023	Austria	1	
Desde Alemania, se restituye al pueblo de México un relieve tallado en roca.	18 de julio de 2023	Alemania	1	
El Gobierno de México recupera incensario cilíndrico de origen prehispánico, ubicado en el centro de Texas, Estados Unidos.	21 de agosto de 2023	Estados Unidos	1	
Anuncian la repatriación de 1 294 piezas arqueológicas mexicanas de California, Estados Unidos. Objetos de uso común y ceremonial (estatuillas, vasijas, collares, pulseras, cascabeles de cerámica y cobre, etc.).	19 de septiembre de 2023	Estados Unidos	1294	
Piezas arqueológicas de piedra, cerámica, hueso, etc. repatriadas gracias a una operación encubierta de agentes especiales de Seguridad Nacional en Texas	Octubre 2023	Estados Unidos	103	
Autoridades de Alemania restituyen 75 piezas arqueológicas al patrimonio de México. Mortero trípode de piedra, fragmentos cerámicos.	23 de noviembre de 2023	Alemania	75	
España restituye a México piezas arqueológicas, parte de su patrimonio cultural. Fragmento del <i>Códice Tlaquiltenango</i> y tres piezas arqueológicas.	30 de noviembre de 2023	España	4	
Regresan piezas patrimoniales a México en el marco de la colaboración con diversos países. Cuatro figurillas prehispánicas, seis piezas de talavera y un molar de mamut.	24 de enero de 2024	Canadá, Dinamarca y Estados Unidos	11	
Encabeza la canciller Alicia Bárcena Ibarra la entrega de 30 piezas arqueológicas restituidas al Consulado General de México en Los Ángeles. Figuras antropomorfas, vasijas, sartaes (cuentas de collares), así como fragmentos de cerámica.	1 de febrero de 2024	Estados Unidos	30	
El Gobierno de México recupera una pieza arqueológica que sería subastada en Portugal. Figura femenina elaborada con barro.	22 de febrero de 2024	Portugal	1	319
El Gobierno de México repatria 20 piezas arqueológicas de Estados Unidos. Piezas cerámicas, figurillas y vasijas.	20 de junio de 2024	Estados Unidos	20	
Canadá restituye 257 piezas arqueológicas a México.	9 de julio de 2024	Canadá	257	
Total de piezas recuperadas con la participación del INAH (datos extraídos de los boletines de prensa)				5 571



El 29 de noviembre de 2022, después de 20 años, la escultura de San Antonio de Padua volvió a la parroquia de Santiago Apóstol en Jiutepec, Morelos (México). La imagen de arte sacro data del siglo XVII, mide aproximadamente un metro con 50 centímetros de altura y un recubrimiento de oro de 24 kilates. El gobierno de Estados Unidos a través del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) fue quien la detectó en el Museo de San Ángelo, en Texas y gracias a la alerta que había emitido el INAH, la pieza fue entregada a autoridades mexicanas en el mes de agosto, regresó a su lugar de origen hasta noviembre por trabajos de restauración que hubo que hacerle.

© Julio César Martínez Bronimann



de Cultura, quien a su vez confirió el resguardo y conservación de la pieza al INAH.

Otro ejemplo es el Monumento 9, también conocido con el nombre de Portal al Inframundo, de Chalcatzingo, Morelos; una colosal escultura olmeca de 1.80 metros de altura y 2 500 años de antigüedad, que, gracias al trabajo de la Unidad de Tráfico de Antigüedades de Manhattan, retornó al suelo morelense el 19 de mayo de 2023.

El monumento fue monitoreado por restauradores antes, durante y después de su traslado desde Denver, Colorado, en un avión facilitado al INAH por la Secretaría de la Defensa Nacional. En las semanas subsiguientes, el monolito, expoliado a mediados del siglo XX, se exhibió en el Museo Regional de los Pueblos de Morelos, donde fue conservado gracias a los recursos donados por la Oficina Federal de Cultura del gobierno suizo, el Portal ya fue trasladado a Chalcatzingo, Morelos donde se puede visitar.

¿QUÉ SE ESPERA A LARGO PLAZO?

1. Vinculación y cooperación fortalecida entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso de recuperación de bienes robados y la prevención del tráfico ilícito.
2. Implementación y divulgación de documentos normativos de buenas prácticas para el quehacer en pro de la conservación preventiva y la prevención del tráfico ilícito.
3. Es preciso avanzar con los inventarios nacionales y los registros exhaustivos de todos los tipos de patrimonio cultural.
4. Alimentar la base de datos nacional de los bienes culturales robados, ya que es una herramienta fundamental para la investigación y el retorno y restitución de dichos objetos.



El 26 de agosto de 2021, regresa a México la pila bautismal (y su aspersor de agua fabricado en cobre con asa) del siglo XVIII, forjada en cobre, ovalada, con diseño multilobulado y floriforme, grabada y pintada a mano en rojo y blanco, con motivos diversos de pétalos verdes y naranjas. Presenta una tapa y un cerrojo de hierro remachado en forma de lágrima. Forma parte de la historia de las Misiones de la Pimería Alta, a las que pertenece la Misión de Caborca, Sonora (México), actualmente Templo de la Purísima Concepción. Fue entregada a México en un acto oficial celebrado en el Consulado de Tucson, Arizona, en Estados Unidos, a raíz del convenio suscrito entre la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INAH, la Sociedad Histórica de Arizona y la Diócesis de Nogales, Arizona.

© Ivonne Chávez, SC, INAH

© Fernando Hernández, SC, INAH

Al Monumento 9 de Chalcatzingo, en material pétreo, se le conoce como "Portal del inframundo", dado el simbolismo asociado con las fauces de un felino mítico tallado en él.

La pieza olmeca pesa más de una tonelada y mide aproximadamente 1.80 metros de alto, fue repatriada por el Gobierno de México desde Denver, Colorado, y entregada el 25 de mayo de 2023 al pueblo morelense por parte del director general del INAH, Diego Prieto Hernández, en las instalaciones del Museo Regional de los Pueblos de Morelos (MRPM), Palacio de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, México. Fotografías a su llegada y después de su restauración.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



5. Continuar con la elaboración de herramientas gráficas y videográficas que permitan difundir la importancia de la prevención.
6. Fortalecer una red de atención integral sobre los procesos en los que el instituto tiene competencia para la recuperación de bienes.
7. Consolidación de un programa permanente sobre la prevención del tráfico ilícito y prevención del robo a través de la conservación preventiva, cuyos resultados puedan ser tangibles y de utilidad a favor del patrimonio cultural.
8. El programa refleja ya el contenido de resoluciones y declaraciones adoptadas en foros internacionales como la UNESCO, y materializa algunos de los compromisos de México derivados de instrumentos internacionales y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Celebrar acuerdos bilaterales o multilaterales a fin de establecer equipos conjuntos de investigación del tráfico de bienes culturales.
10. La responsabilidad compartida es sumamente importante; incluye armonizar la legislación nacional y la cooperación internacional en las investigaciones y los procesos jurídicos. El aumento de las capacidades y la formación especializada serán elementos esenciales en los esfuerzos realizados por la comunidad nacional e internacional.
11. Es fundamental que se logre equiparar y alinear la legislación nacional, según corresponda, con las normas internacionales pertinentes. Sin embargo, ha quedado claro que no deberá utilizarse la misma estrategia para todos los casos, se deberán adoptar soluciones distintas para cada situación, ya sea para eventos o situaciones actuales o a largo plazo.

En agosto de 2022, el embajador de México en Bélgica, Rogelio Granguillhome, recibió en nombre del Gobierno la pieza arqueológica de las culturas del Occidente de México. El objeto prehispánico fue entregado por las autoridades belgas en nombre de la señora Maria Helena Defever (iba a ser subastada por la Casa Carlo Bonte Auction, en la ciudad de Brujas, Bélgica). La restitución fue el resultado de la colaboración entre la Embajada de México en Bélgica, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Cultura federal, a través del INAH y las autoridades judiciales belgas.

© SC, INAH





La Asociación Histórica del Condado de Monmouth (MCHA, por sus siglas en inglés), de Nueva Jersey, Estados Unidos, posee una colección donada en 1933 por un descendiente del militar James Wall Schureman (1822-1852), que combatió en la invasión estadounidense a México de 1847. Miembros de dicha asociación histórica, al reparar en el origen de estos libros, entraron en contacto con el cónsul general de México en Nueva York, Jorge Islas López, para gestionar su retorno. Los dos libros novohispanos, de los siglos XVII y XVIII, sustraídos durante la intervención estadounidense en México, así como un lote de piezas precolombinas de diversas culturas mesoamericanas fueron devueltos el 21 de abril de 2022, vía valija diplomática, a través del Consulado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y puestos a resguardo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

© Mauricio Marat, SC, INAH

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2020), *El tráfico ilícito de bienes culturales*, México, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, disponible en <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/175342/869496/file/CESOP-IL-72-14-TraficoBienesCulturales-270820.pdf>>.

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) (2022), *Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales Muebles y de los Asociados a Inmuebles Paleontológicos, Arqueológicos e Históricos*, México, CNCPC-INAH-Secretaría de Cultura, disponible en <https://conservacion.inah.gob.mx/pdf/estrategias_conservacion/Estrategia_Nacional_de_Conservacion%20C3%B3n.pdf>.

____ (2023), *Programa de Conservación Preventiva y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Informe final y cierre del Proyecto 2020-2023*, México, CNCPC-INAH-Secretaría de Cultura.

INAH (2022), “¿Quiénes somos?”, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/quienes-somos>>, consultado 15 de julio del 2024.



Exvoto del lote de 594 recuperados en 2018 gracias al gobierno italiano.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

Noemí Cortés Gallardo Mondragón

LA PROCURACIÓN DE FONDOS PARA EL INAH. RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA

La procuración de fondos es una actividad esencial para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México. Donde los recursos públicos no logran atender la creciente demanda para la conservación del patrimonio cultural, establecer un enfoque eficaz de recaudación de fondos se vuelve imprescindible. Este esfuerzo no sólo busca asegurar la preservación de nuestro legado cultural, sino que también responde a la necesidad de fortalecer la identidad nacional y fomentar el desarrollo social y económico del país. Apenas unos años después de consumada la independencia, en el año 1825, se decretó la fundación del Museo Nacional Mexicano, que puede considerarse la primera expresión concreta de interés del gobierno mexicano por custodiar y preservar nuestro legado.

El interés por la protección de la riqueza cultural del pasado prehispánico de México surgió con el establecimiento del país como una

nación libre y soberana. Para el gobierno independentista, recuperar el pasado prehispánico significaba otorgar a México una identidad. Desde 1821, el Estado se designó como el encargado de recuperar, concentrar, conservar, proteger, vigilar y difundir los sitios y objetos patrimoniales de nuestra historia. En 1825, por órdenes del presidente Guadalupe Victoria, se creó el Museo Nacional Mexicano, la primera institución dedicada a reunir, custodiar y preservar bienes testimoniales del pasado.

Esta labor de estudio y cuidado del patrimonio llevó a la creación del INAH a instancias del presidente Lázaro Cárdenas del Río (sexenio 1934-1940), quien integró el Museo Nacional de Arqueología y Etnografía, la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales. La ley orgánica que dio origen al INAH, promulgada el 3 de febrero de 1939, lo definió como un organismo con personalidad jurídica propia, encargado de la investigación científica en antropología e historia, así como de la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico. Además, se le asignó la responsabilidad de proteger, conservar, restaurar y recuperar dicho patrimonio, promover sus actividades y formar profesionales en diversas áreas.

Desde sus inicios, la sociedad civil acogió con beneplácito los proyectos de exploración arqueológica y su financiamiento, en un contexto de buena relación entre gobierno y empresarios, impulsada por diversos proyectos vinculados a la modernización del país. Se recibieron recursos del señor William Oscar Jenkins para varias temporadas de exploración y registro de la zona arqueológica de Monte Albán, en Oaxaca. Posteriormente, en



Zona Arqueológica de Monte Albán, Oaxaca.
Escalinatas de la Plataforma Norte en
reconstrucción, panorámica.
Serie Plataforma Norte
1931-1932
Monte Albán, Oaxaca, México
Colección Jorge R. Acosta
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH
38 L 04 Inv. 368130

Juego de Pelota sin reconstruir, lado oriente,
panorámica.
Serie Juego de Pelota
1934-1935
Monte Albán, Oaxaca, México
Colección Jorge R. Acosta
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH
25 L Inv. 368403

las décadas de 1960 y 1970, Jenkins, a través de la Fundación Mary Street Jenkins, donó cuantiosas aportaciones para la recuperación y restauración de monumentos virreinales, numerosas iglesias y edificios públicos en el Centro Histórico de Puebla, declarado patrimonio mundial por la UNESCO en 1987, fueron beneficiados, entre ellos, la Catedral, las iglesias de la Compañía, San Cristóbal, San Marcos, Guadalupe, San Francisco y Santo Domingo, además de la emblemática capilla del Rosario y otros importantes edificios, como el antiguo hospital San Pedro y el Teatro Principal.

La Fundación Mary Street Jenkins continúa brindando su apoyo invaluable al rescate del Centro Histórico de Puebla y lleva a cabo constantes aportaciones para la conservación de la Catedral. Desde 1963, la Fundación Mary Street Jenkins extendió su patrocinio hacia la Ciudad de México, donando fondos para la habilitación de calles y edificios en el corredor del centro histórico hacia el Palacio Legislativo de San Lázaro, e incluso ayudó en la compra de inmuebles que debieron ser demolidos para los trabajos en el Templo Mayor prehispánico.

La llegada de donantes y benefactores de los espacios que alberga y resguarda el instituto no ha cesado, se tendría que elaborar una memoria que dé fe de cada una de las aportaciones y colaboraciones altruistas, así como regalos significativos en especie que han apoyado las necesidades de diferentes espacios del INAH (solo algunas donaciones fueron registradas y localizadas en archivos).

Además de la recuperación, restauración y conservación que el Banco Nacional de México ha realizado de sus propios edificios históricos, Fomento Cultural Banamex (Citibanamex), con el



La Fundación Mary Street Jenkins acumuló más de dos décadas de restauración de diversos monumentos históricos y artísticos en la ciudad de Puebla (México), por lo que la UNESCO registró el centro histórico de dicha ciudad como Patrimonio Mundial en 1987. Vista general del templo del Espíritu Santo de la Compañía de Jesús, mejor conocido como la *iglesia de la Compañía*, uno de los edificios más emblemáticos de la ciudad. Fundado por la Orden jesuita a finales del siglo XVI, forma parte del complejo arquitectónico del antiguo Colegio del Espíritu Santo, hoy sede de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

El templo fue uno de los edificios más dañados por el sismo de 7° en la escala de Richter del 15 de junio de 1999, ya que estuvo en peligro de colapsar. La Fundación Jenkins aprobó un donativo para constituir un Fideicomiso con el Gobierno del Estado para la reconstrucción del centro histórico afectado.

© Ambrosio Guzmán; cortesía: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, BUAP, 2017

apoyo directo de la Fundación Roberto Hernández Ramírez, algunos gobiernos estatales y el INAH, han incursionado en la restauración del patrimonio arqueológico, virreinal, órganos históricos, acervos documentales y fotográficos.

Destacan, los sitios arqueológicos de Tamtoc, en San Luis Potosí; Calakmul, en Campeche y Kabah, en Yucatán; igualmente en Yucatán: el conjunto conventual de San Miguel Arcángel de Maní, los conventos de Uayma, más otros diez conventos de gran importancia, entre los que se destacan Homún, Pichilá y Tixcacalcupul.

Trabaja de igual manera en la restauración y acondicionamiento del Ex Oratorio de San Felipe Nery, hoy Museo de Arte del Estado de Veracruz, en Orizaba, Veracruz y otros recintos de importancia histórica y artística como la Biblioteca Palafoxiana en la ciudad de Puebla y el Exconvento del San Miguel Arcángel en Cholula, Puebla.

La restauración, rehabilitación y conservación de la arquitectura vernácula ha tenido un enfoque hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de su potencial turístico.

El esfuerzo conjunto de Fomento Cultural Banamex (Citibanamex), Fomento Social Banamex (Citibanamex), el gobierno del estado de Chiapas, la Secretaría de Cultura y el INAH, en el ex convento de Santo Domingo de Guzmán, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, dio por resultado la restauración y reactivación del Centro de Textiles del Mundo Maya; el museo y talleres de capacitación que promueven la investigación. El proyecto 20 Monumentos en 20 Municipios de Oaxaca inició su operación en 2021 en las regiones Mixteca, Cañada, Valles Centrales, Sierra Norte, Sierra Sur, Costa e Istmo. Fomento Cultural Banamex (Citibana-



Daños en el muro goterón y en botarel. El proyecto de rehabilitación de la iglesia de la Compañía estuvo a cargo de un equipo interdisciplinario de arquitectos restauradores, ingenieros, diseñadores, arqueólogos, historiadores y un gran grupo de albañiles con diferentes especialidades.

© Acrosa, 1999; cortesía: Empresa constructora Acrosa

mex) mantiene su compromiso con la conservación del patrimonio.

El INAH ha logrado a través de esas donaciones llevar a cabo reestructuraciones y construcciones en su red de museos, como es el caso del Museo de Xalapa en Veracruz, el Museo de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato y el Museo de las Culturas en Oaxaca, este último con el apoyo de Fomento Cultural Banamex, que también ha colaborado con el Museo de Guadalupe en Zacatecas y el Museo Regional de Querétaro, extendiendo el apoyo a exposiciones y ediciones de catálogos que las acompañan.

A lo largo de los años, el INAH ha sido el beneficiario de importantes exposiciones que han establecido relaciones de reciprocidad con museos de renombre internacional. Estas colaboraciones no sólo han traído una impresionante variedad de exhibiciones de arte antiguo a nuestro país, provenientes de museos de Europa, Asia y Estados Unidos, sino que también han permitido al INAH recibir donaciones significativas de equipo especializado para el transporte de bienes culturales. En particular, la empresa GM General Motors proporcionó el mejor equipamiento disponible en su momento, incluyendo sistemas avanzados de sujeción, control de vibración y control climático, que continúan en uso hoy en día en los traslados del INAH de patrimonio cultural en todo México.

Otros ejemplos de donantes han sido las importantes aportaciones de la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, A.C., que se ha destacado por sus repetidas contribuciones al rescate de estructuras prehispánicas en Oaxaca, demostrando un firme compromiso con la conservación del patrimonio cultural de nuestro país, igualmente se han recibido dona-

ciones significativas de la multinacional suiza Nestlé de México, S.A. de C.V., y de la vidriera más grande en el hemisferio occidental, Vitro, con sede en Monterrey, Nuevo León, México, así como de asociaciones civiles como Adopte una Obra de Arte, A.C. A su vez, instituciones como la Secretaría de Turismo y el desaparecido Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) hoy Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), junto con la organización internacional/supranacional Unión Europea, han apoyado al INAH en su misión.

Dentro de las donaciones documentadas con el apoyo de instrumentos jurídicos en tiempos recientes, se cuenta con registros de apoyos que trascendieron en la labor del INAH. Registros del año 2000 al 2024, van desde un equipo de cómputo hasta cuantiosos donativos en especie para apoyar actividades sustantivas del INAH. Ver cuadro.

En la primera década del siglo XXI también han participado personas físicas con donaciones de bienes instrumentales y bienes culturales: Adrián Vargas González, Adriana Konzevik Cabib, Collette Urbajtel Erlich, Idalia Villarreal de Bernal, Jesse Lerner, José Luis González Salas Casillas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Manuel Felguérez Barra, Manuel Pérez Chan, Miguel Carrillo Lara, Ricardo Martínez de Hoyos, Rosa Casanova García, Tulio Hernández, el ejido de Coamiles, Vicente Rojo Almazán y Yuriria Iturriaga. Cabe mencionar algunos ejemplos de donaciones de particulares, en febrero de 2014, la familia de Guillermo Tovar de Teresa donó al INAH un acervo documental: la colección de manuscritos y libros históricos para conformar el Fondo que lleva su nombre. La viuda del museógrafo Mario Vázquez Ruvalcaba,



El Museo Regional de Guadalupe continuó siendo beneficiado en 2024 con un apoyo por parte de Fomento Social Banamex (Citibanamex). Es uno de los museos de arte virreinal más importantes de México. Se asienta en el ex *Convento de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, Guadalupe, Zacatecas (México). Construido por franciscanos a lo largo del siglo XVIII, cuenta con 27 salas permanentes, que contienen una valiosa muestra de arte virreinal desde el siglo XVII. La pinacoteca está conformada por obras de los más importantes maestros novohispanos: Cristóbal de Villalpando, Miguel Cabrera, Juan Correa y otros. Declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, como parte del Camino Real de Tierra Adentro.



Tras los terremotos ocurridos en el mes de septiembre de 2017, la *Fundación Jenkins* dona 50 millones de pesos para la reconstrucción de viviendas y templos en la Mixteca Poblana.

Academia Mexicana de Resolución Alternativa de Conflictos	Fundación Televisa, A. C.
Afore XXI, S. A. de C. V.	Grupo Converse de México, S. A. de C. V.
Agilent Technologies S. de R. L. y C. V.	Grupo Ica, S. A. de C. V.
Agrupación Mexicana para el Estudio de la Hematología	Hacienda Metepec, S. A. de C. V.
Amigos de Bellas Artes, A. C.	Haciendas Mundo Maya, A. C.
Arque Mas Dos, S. A. de C.V.	IBOPE ACB México, S. A. de C. V.
Asociación de Amigos del Museo Nacional de las Intervenciones	Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Asociación de Amigos del Templo Mayor, A. C.	Ilusionmedia, S. A. de C. V.
Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad, A. C.	Liceo Franco Mexicano, A. C.
Asociación Mexicana de la Industria Salinera, A. C.	Matchcode de México, S. A. de C. V.
Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.	Merck, S. A. de C. V.
Banca Cremi, S. A.	MexDer Mercado Mexicano de Derivados, S. A. de C. V.
Banco de México	Merrill Lynch México, S. A. de C. V.
Bimbo, S. A. de C. V.	New Image Comercial, S. A. de C. V.
Boehringer Ingelheim Vetmedica, S. A. de C. V.	Oaxaca Sicaru, A. C.
Bosch Rexroth, S. A. de C.V.	Oxxo, S. A. de C. V.
Cámara Mexicana Alemana de Comercio e Industria, A. C.	Patronato del Museo Nacional de Antropología
Canopia Gestión Cultural, S. de R. L.	Pronatura, A. C.
Cav Diseño e Ingeniería, S. A. de C. V.	Sabritas
Chrysler Financial Services de México, S. A. de C. V.	Safran México, S. A. de C. V.
Colegio de Ingenieros Ambientales de México, A. C.	Sharp Corporation México, S. A. de C. V.
Comité Olímpico Mexicano, A. C.	Sociedad Mexicana de Egiptología, A. C.
Corning de México, S. A. de C. V.	Techint, S. A. de C. V.
Distribuidora de Vidrio de México, S. A. de C. V.	Thomson PLM, S. A. de C. V.
Escuela de Ciencias de la Comunicación, S. C.	Toshiba de México, S. A. de C. V.
Fórum Cultural Guanajuato	Universidad Autónoma Metropolitana
Fundación Merced, A. C.	Vida y Familia, A. C.
Fundación Pro Museo Nacional de Historia, A. C.	



La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO) Taller de restauración, bajo la supervisión del INAH ha logrado llegar a 64 comunidades del estado de Oaxaca (México) y, mediante el esfuerzo de varias entidades, ha contribuido en la preservación de 127 bienes de propiedad federal —65 monumentos históricos y 62 muebles históricos.

María Teresa Sepúlveda Herrera, dona al INAH 42 expedientes, 297 documentos y material gráfico variado que se integrará al Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología.

Se han recibido apoyos procedentes de diferentes instancias de gobierno de México, como la Cámara de Diputados, (LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión), Gobierno de Veracruz, Gobierno del Distrito Federal, Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, Gobierno del Estado de México, Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Petróleos Mexicanos (Pemex), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Gobierno de Michoacán, y algunas alcaldías de la Ciudad de México.

Hemos recibido apoyos y donaciones de gobiernos e instituciones del extranjero: de Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, República Popular de China, Suecia, Suiza.

A lo largo de la historia no todas las aportaciones recibidas en el INAH tuvieron el carácter o componente de donaciones sustentadas por un contrato legal de donación, como hoy en día conforme a la norma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de abril de 2021, “Políticas y lineamientos para la captación y utilización de donativos” (INAH-NIA-RRFF-0002). Este documento regulatorio establece los procesos y criterios para la gestión de donativos, asegurando una administración transparente y eficiente de los recursos. Es crucial que todas las unidades administrativas del INAH se mantengan actualizadas sobre estas políticas, ya que



El sismo de septiembre de 2017 causó daños en el templo de San Vicente Ferrer (siglo XVII) dedicado al santo patrono de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (México). La Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca (FAHHO) en alianza con el INAH financió el proyecto ejecutivo de la restauración del templo, la rehabilitación de la casa cural y su pórtico techado, el atrio y el portón de acceso, así como la supervisión de las obras por personal técnico capacitado.

están sujetas a revisiones periódicas. El propósito de este documento es proporcionar una guía clara sobre cómo recibir y formalizar donativos, estandarizando las prácticas de captación de fondos y alineándolas con las normativas del Órgano Interno de Control.

En el pasado y aún hoy en día, la mayor parte de las aportaciones se ven reflejadas a través de otro instrumento jurídico (convenios de colaboración); para regalos en especie, como materiales y herramientas que cubren necesidades inmediatas de espacios del INAH; acciones voluntarias para servicios específicos con los que la sociedad civil o alguna comunidad contribuyen de manera filantrópica, con el deseo de apoyar en la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural de nuestro país.

Es importante para el instituto transparentar y regular las aportaciones, implementando la norma de políticas y lineamientos ya aludida, misma que se encuentra en constante revisión para su mejora continua; de esta manera se implementan acciones de regulación financiera que brindan certeza y transparencia, uso y definición, asegurando un manejo adecuado de los recursos destinados a los diferentes proyectos que se suman a la conservación del patrimonio cultural.

La transparencia es un apoyo fundamental para fomentar la confianza. Al establecer procesos claros y una rendición de cuentas efectiva, se asegura que los donantes se sientan seguros sobre cómo se utilizan sus recursos. Este compromiso con la transparencia genera una relación de respeto mutuo.

Es crucial mantener una vinculación continua con los donantes. Mantener su interés en las actividades del INAH y en las futuras iniciativas asegura que los lazos

Proyecto de restauración del templo y Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán, Oaxaca (México). Hacia 1608 fue sede de la orden de predicadores fundada por Domingo de Guzmán. Patrimonio Cultural de la Humanidad declarado por la UNESCO. El rescate tomó más de cinco años de labores a partir de los diseños de los proyectos, incluido el del jardín etnobotánico. Trabajos a cargo del arquitecto Juan Urquiaga, asesor de proyectos especiales del INAH, con inversión de 117 millones aportados por: la sociedad civil de la entidad, el Patronato Pro-Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Oaxaca (PROOAX), presidido por Francisco Toledo; por el Fondo o Fomento Social Banamex y aportaciones de los gobiernos estatal y federal. Fue necesaria la participación de más de mil profesionales entre historiadores, arqueólogos, antropólogos, arquitectos, museógrafos, técnicos, obreros y artesanos de la más alta calificación. En 2001 la Reina Sofía de España entregó en Madrid el primer premio de Restauración de Patrimonio que lleva su nombre a los responsables de la intervención en el Ex Convento de Santo Domingo de Oaxaca (México). El premio (en aquel entonces, de seis millones de pesetas) es convocado por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

© Eduardo Suárez



creados se fortalezcan con el tiempo. La fidelización de donantes no sólo beneficia a la institución, sino que también les permite ser parte de una misión mayor: la preservación del patrimonio cultural. Las experiencias de éxito en la procuración de fondos demuestran que un enfoque basado en la colaboración, la construcción de relaciones sólidas y la transparencia genera un impacto significativo en la sostenibilidad de los proyectos culturales.

La comprensión del sistema fiscal mexicano es fundamental para los procuradores de fondos que buscan garantizar la sostenibilidad de sus proyectos. Las regulaciones sobre donatarias autorizadas son clave, ya que permiten a las organizaciones recibir donativos deducibles de impuestos, lo que resulta en un beneficio tanto para los donantes como para el instituto. Estos beneficios incluyen la exención del impuesto sobre la renta (ISR) y la capacidad de recibir donativos sin límites, siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos.

En este contexto, la transparencia en la gestión de los recursos se vuelve indispensable. Las organizaciones deben ren-



El terreno del Jardín Etnobotánico fue parte de la antigua huerta del convento, llevó más de diez años el contar con la muestra en vivo de cientos de especies de plantas, todas ellas originarias de Oaxaca. Proviene de diferentes regiones del estado, tanto de climas áridos como húmedos, de las zonas tropicales bajas y de las áreas montañosas templadas y frías. El Jardín representa la gran diversidad de climas, formaciones geológicas y tipos de vegetación que caracterizan el patrimonio natural de Oaxaca, México.

dir cuentas anualmente, asegurando que los donantes comprendan el impacto de sus contribuciones. Esto no sólo fortalece la confianza, sino que también promueve una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.

Esto permite al INAH diversificar sus fuentes de ingreso ya que depender únicamente del financiamiento gubernamental puede impedir el llevar a cabo proyectos de conservación esenciales. Un enfoque integral que incluya donaciones, patrocinios y alianzas con el sector privado asegura que se cuente con recursos extras para mantener y restaurar sitios y monumentos históricos en casos emergentes.

La procuración de fondos es vital para garantizar la preservación del patrimonio, ya sea cultural o natural. Sin los recursos adecuados, es imposible mantener la integridad de sitios arqueológicos, museos y tradiciones culturales. La obtención de fondos no sólo permite la restauración y conservación de bienes, sino que también fomenta el desarrollo sostenible y el fortalecimiento del capital social. La cultura no sólo debe ser conservada, sino también dinamizada, generando un ciclo de retroalimentación positiva en el que todos los actores se benefician.

El patrimonio cultural de México, tanto tangible como intangible, es un caleidoscopio de oportunidades que refleja la riqueza y diversidad de nuestras tradiciones, costumbres y legados históricos. Al recuperar y preservar este patrimonio, no sólo estamos protegiendo nuestras raíces, sino que también estamos construyendo una base sólida para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad. Invertir en la conservación del patrimonio no debe verse como un gasto, sino como una inversión en la construcción de nuestra riqueza cultural, que a su vez



Una vez restaurado el Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán, allí se instaló el Museo Regional de Oaxaca, hoy Museo de las Culturas de Oaxaca. La más reciente restauración de 2023-2024, ejecutada por ingenieros, arquitectos y restauradores del Área de Monumentos Históricos del Centro INAH Oaxaca, se llevó a cabo gracias a los financiamientos logrados por la cartera de inversión del Programa Nacional de Reconstrucción (fondos del Estado y aportaciones de fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que han manifestado su interés de apoyar, como Fideicomiso Fuerza México, Fundación Televisa, Fomento Social Citibanamex, Fundación BBVA Bancomer, Fundación Carlos Slim, Fideicomiso Proviváh y otros). Las obras se pusieron en marcha sin tener que interrumpir el acceso y garantizando la seguridad del público.

© Wikimedia Commons



Trabajos de la Coordinación Nacional de Conservación y el Centro INAH Chiapas en el patrimonio arqueológico del conjunto arquitectónico del Palacio, en la Zona Arqueológica de Palenque, Chiapas, México. Proyecto financiado por el Fondo de los Embajadores del gobierno de Estados Unidos.

© SC, INAH/MEDIOS

puede ser un motor de desarrollo económico y social.

El INAH ha apostado por este enfoque, trabajando incansablemente para resguardar los bienes culturales que nos identifican como nación. Sin embargo, para continuar con esta labor, es fundamental contar con un sólido programa de procuración de fondos que se sustente en tres ejes fundamentales: responsabilidad, compromiso y transparencia.

La responsabilidad implica una gestión adecuada y ética de los recursos, garantizando que cada peso recaudado se utilice de manera efectiva en la conservación y promoción del patrimonio cultural. El compromiso se traduce en la dedicación de todos los actores involucrados, desde el gobierno hasta la sociedad civil, en un esfuerzo conjunto por proteger lo que nos une como mexicanos. Finalmente, la transparencia es esencial para generar confianza entre los donantes y la comunidad, asegurando que las acciones del INAH sean claras y accesibles.

La procuración de fondos es vital para el INAH, al fortalecer su capacidad de conservación, el INAH seguirá enriqueciendo nuestro patrimonio, asegurando que las futuras generaciones puedan disfrutar y aprender de la riqueza cultural que nos define.

Las asignaciones presupuestales anuales para el INAH han sido insuficientes para cumplir con los objetivos de conservación, investigación y difusión, dado el afortunado vasto patrimonio cultural de México. La dependencia exclusiva de un esquema de financiamiento basado en asignaciones gubernamentales crea un entorno en el que las necesidades institucionales no se satisfacen en tiempo y forma. Esta situación se agrava por el hecho de que los donantes, tanto del sector privado como

de organismos nacionales e internacionales, no reciben la difusión necesaria que permita trascender el impacto de su intervención, lo que limita su disposición a contribuir de nuevo.

La preservación del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y antropológico del país requiere una inversión significativa de recursos. El tema de la planeación para calcular el costo total de las acciones necesarias para su atención integral es de tal magnitud que no resulta sencillo. Articular un discurso convincente que resalte la urgencia y la importancia de la conservación, ante el constante descubrimiento de piezas y zonas y los resultados y necesidades de investigación que conlleva.

Hace tres años se estableció la Unidad de Procuración de Fondos y Alianzas Estratégicas en la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional (CNDI) del INAH con el propósito de llevar a cabo el diagnóstico en términos de financiamiento cualitativo. Diagnóstico que reveló que, a pesar de la existencia de múltiples proyectos atractivos que requieren financiamiento, se carecía de registro y seguimiento de los donantes que permitiera aprovechar la oportunidad de crear y dar seguimiento a redes de contacto y colaboración que faciliten la procuración de recursos.

La procuración de fondos, en este sentido, debe ir más allá de acciones puntuales e implica un proceso innovador y permanente que conecte a los donantes con los proyectos del INAH, ofreciendo no sólo deducciones fiscales, sino también la posibilidad de ser parte de una causa que resalta la riqueza cultural del país.

El INAH busca fuentes de financiamiento alternativas, como la colaboración con la comunidad, iniciativa privada

y el apoyo de organismos internacionales. Sin embargo, estos apoyos se han vuelto más difíciles de obtener debido a que requieren de cambios en el sistema fiscal de México y el adelgazamiento de la complejidad de los procedimientos administrativos que rigen la relación entre el Estado y los donantes. En este contexto, es fundamental que el INAH presente proyectos claramente articulados, metodológicamente innovadores y respaldados por datos que demuestren su viabilidad y efectividad.

A partir del diagnóstico realizado desde la creación de la Unidad de Procuración de Fondos y Alianzas Estratégicas, la procuración de fondos en el INAH se ha convertido en una actividad esencial, al igual que para las instituciones culturales en el contexto actual de la administración pública en México. Ante la escasez de recursos, la formulación de nuevas perspectivas conceptuales y la implementación de prácticas innovadoras, así como propuestas para optimizar esta práctica en el futuro inmediato, se vuelven fundamentales para asegurar la sostenibilidad y eficacia en la conservación del patrimonio cultural.

PROPUESTAS PARA EL FUTURO INMEDIATO EN LA PROCURACIÓN DE FONDOS PARA EL INAH

Es vital desarrollar un marco de comunicación que informe a los donantes sobre los logros y el impacto de sus contribuciones. La transparencia en el uso de los fondos y en la gestión de los proyectos generará confianza y motivará a los donantes a participar.

La elaboración de propuestas de financiamiento que sean claras y medibles es esencial. Los proyectos deben incluir indicadores de éxito que permitan a los



El patronato del INAH emprende la campaña "Salvemos la Pirámide de la Serpiente Emplumada".

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



donantes ver el impacto directo de su apoyo.

La creación de alianzas con instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado puede abrir nuevas oportunidades de financiamiento. Estas colaboraciones pueden ser fundamentales para compartir recursos, conocimientos y redes de contacto.

Será crucial invertir en la capacitación del personal del INAH en técnicas de procuración de fondos, *marketing* cultural y gestión de relaciones con donantes. Un equipo bien preparado puede abordar la búsqueda de recursos de manera más eficaz.

Contar con un financiamiento adecuado permitirá al INAH emprender proyectos de mayor envergadura que no podrían llevarse a cabo con los recursos etiquetados. Esto incluye a la investigación arqueológica, la restauración de sitios en riesgo y el desarrollo de programas educativos que promuevan la conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural. La procuración de fondos también es una oportunidad para involucrar a la sociedad en la conservación del patrimonio. La participación activa de

Con recursos de Fomento Social Citibanamex, se llevó a cabo la conservación y estabilización de la barda atrial en el Ex Convento agustino de San Juan Bautista, en el municipio de Tlayacapan, Morelos (México). Barda que sufrió varios daños tras el sismo del 19 de septiembre en 2017.

© SC, INAH/MEDIOS

ciudadanos, grupos comunitarios y empresas genera un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el patrimonio cultural. Esta conexión emocional es fundamental para la preservación a largo plazo, ya que fomenta la defensa y protección de estos bienes culturales.

La procuración de fondos en instituciones como el INAH ha demostrado ser más efectiva cuando se prioriza la colaboración sobre la simple solicitud de donativos. Al presentar oportunidades de trabajo conjunto, se establece un vínculo que permite a ambas partes beneficiarse de la experiencia. Esta estrategia no sólo atrae donantes, sino que también fomenta una comunidad más activa y comprometida con la causa.

La construcción de relaciones es un aspecto clave en este proceso. Para aquellos donantes sin antecedentes previos, es fundamental captar su atención de manera clara y agradecida. Comunicar de forma efectiva el propósito y los beneficios del proyecto ayuda a crear un interés genuino y duradero.

Una vez que se establece la conexión, la promoción de la corresponsabilidad se convierte en esencial. Mantener a los

donantes informados sobre el impacto de su inversión fortalece la confianza y el compromiso. Los informes periódicos y las actualizaciones sobre los avances del proyecto permiten a los donantes sentir que forman parte del proceso y que su apoyo realmente marca la diferencia.

Además, generar materiales de comunicación visual y atractivos que muestren el progreso del proyecto y su impacto en la comunidad es una herramienta poderosa. Estos materiales no sólo informan, sino que también inspiran a otros a unirse a la causa, ampliando así la red de apoyo.

El proceso de procuración de fondos brinda una plataforma para educar al público sobre la importancia del patrimonio cultural. Al involucrar a la sociedad en campañas de recaudación de fondos, se puede crear conciencia sobre el valor histórico, artístico y social de los bienes culturales. Esto no sólo genera apoyo financiero, sino que también fortalece la identidad cultural de la comunidad. El patrimonio cultural es un componente esencial de la identidad nacional.

Es necesario divulgar que la protección del patrimonio cultural es un derecho colectivo. El patrimonio cultural no es sólo un conjunto de objetos o sitios; representa la historia, las tradiciones y como ya mencionamos, la identidad de un pueblo. Protegerlo es un derecho colectivo que debe ser garantizado por las instituciones. La procuración de fondos es esencial para asegurar que esta protección sea efectiva y sostenible.

Muchos sitios arqueológicos y monumentos históricos en México se enfrentan a amenazas serias, como el deterioro natural, la urbanización y el vandalismo. Sin los recursos necesarios, la capacidad del INAH para intervenir y mitigar estos riesgos se ve gravemente comprometida. La



Un valioso edificio del virreinato en Querétaro (México), el Ex Convento de San Francisco, es sede de la colección arqueológica, histórica, cultural y etnográfica queretana.

© Héctor Montaña, SC, INAH

procuración de fondos se convierte, por lo tanto, en una herramienta crucial para la preservación activa del patrimonio.

La preservación del patrimonio cultural contribuye al desarrollo sostenible. Los proyectos de conservación pueden generar empleo, pueden tener un impacto positivo en el turismo cultural y revitalizar economías locales. Al invertir en el patrimonio, no sólo se protege la cultura, sino que también se promueve un modelo de desarrollo que beneficia a las comunidades y fomenten el orgullo cultural entre los ciudadanos.

En un mundo cada vez más globalizado, donde las culturas se homogenizan, la protección y la promoción del patrimonio cultural local se vuelven fundamentales para mantener la diversidad cultural.

Los donativos permiten abordar y resolver problemas sociales, contribuyendo al desarrollo de comunidades vulnerables. Esto no sólo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también promueve la inclusión y el

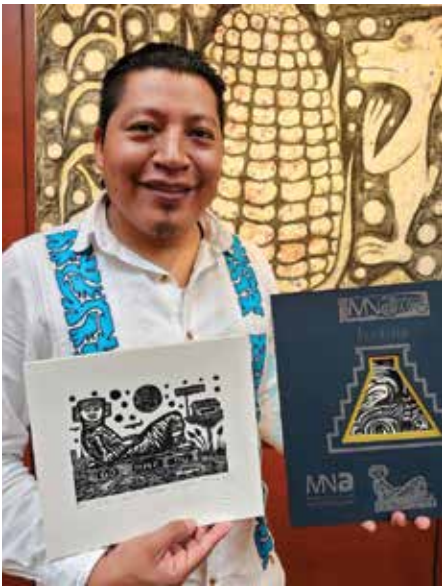
fortalecimiento del tejido social. Contribuyen a la mejora de las escuelas bajo el alero del INAH y enriquecen las actividades de extensión académica e investigación. Esto resulta en una formación más integral para estudiantes y profesionales en el campo del patrimonio cultural. Al mismo tiempo, permiten conservar áreas naturales cercanas a sitios arqueológicos y paleontológicos, beneficiando tanto al entorno natural como a las comunidades locales. Esta conservación genera un bienestar social significativo. Los recursos donados fomentan la innovación y el desarrollo en diversas áreas del instituto y en las comunidades, promoviendo prácticas que respeten y preserven el patrimonio cultural.

Los donativos ayudan a crear conciencia sobre la importancia de la cultura y el patrimonio, movilizándolo a las comunidades en torno a estas causas. Los donantes se convierten en aliados y defensores de la preservación cultural. Promueven la creación de alianzas y redes de trabajo, facilitando la difusión de proyectos que requieren financiamiento y generando un entorno de cooperación valioso.

La competencia por donativos en el ámbito de la filantropía es intensa, y la sensibilización sobre la preservación del patrimonio cultural puede ser un desafío. Sin embargo, establecer estrategias claras y bien definidas es esencial para atraer a los donantes adecuados. Es vital crear un ambiente que resuene con las realidades y particularidades de cada comunidad.

**CONSIDERACIONES ÉTICAS
EN LA COLABORACIÓN CON
LA SOCIEDAD CIVIL**

Las consideraciones éticas son vitales en la vinculación con la sociedad civil y



Al cabo de una estancia en el Museo Nacional de Antropología (MNA), durante la cual el artista plástico mazateco Filogonio Naxín (1986) estudió por meses las colecciones del acervo etnográfico, sumó motivos y configuraciones a su línea, de la cual se desprendió una serie alusiva al 60 aniversario del recinto que, mediante la iniciativa del Patronato del Museo, se plasmó en la carpeta gráfica *Los siete motivos de Naxín*.

© Cristal Mora, SC, INAH/MEDIOS

deben estar en consonancia con el Código de Conducta del INAH. Este código orienta a los servidores públicos para que actúen con integridad y transparencia, no sólo en sus interacciones con los donantes, sino también en el cumplimiento de la misión del instituto: investigar, conservar y difundir el patrimonio cultural.

La procuración de fondos en el INAH tiene un impacto significativo en la sociedad y la cultura. En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fundamental que los proyectos del INAH se alíen con objetivos como la educación de calidad, la inclusión y la protección del patrimonio cultural. Captar donativos no es sólo una cuestión financiera; también es un esfuerzo para fortalecer el tejido social y contribuir a una sociedad más equitativa. Para lograrlo, el INAH tiene como objetivo participar activamente en convocatorias de fondos nacionales e internacionales y busca contribuciones de la sociedad civil, demostrando la viabilidad e impacto de sus proyectos con estrategias adaptadas a su realidad.

El éxito en la procuración de fondos no está garantizado, pero hay buenas prácticas que han demostrado ser efectivas en diversos contextos, como crear condiciones que fomenten la confianza entre el INAH y los donantes mediante la formalización de contratos de donación que respalden legalmente las contribuciones. Es crucial identificar y formar alianzas que combinen recursos y capacidades que pueden manifestarse en proyectos conjuntos o iniciativas que aborden desafíos comunes.

El INAH puede impactar en diversas áreas, desde la investigación hasta la difusión cultural y generar un ambiente donde todas las partes involucradas se beneficien.



Ha sido importante medir y comunicar el impacto de los proyectos. En este sentido, adoptar enfoques sistemáticos, como el marco lógico, permite establecer objetivos claros y evaluar el progreso.

En el INAH ha sido fundamental preparar la documentación necesaria para ser candidato a donaciones. Esto incluye la elaboración de proyectos bien estructurados que cumplan con las expectativas de fundaciones y organismos que apoyan el patrimonio cultural.

En conclusión, la normativa y la ética de vinculación con la sociedad civil son pilares esenciales para el éxito de la procuración de fondos en el INAH. A través de la transparencia, la construcción de vínculos de confianza y la evaluación del impacto, el instituto puede asegurar que sus proyectos no sólo sean sostenibles financieramente, sino que también contribuyan significativamente al desarrollo cultural y social de México. En un entorno de creciente escasez de recursos,

Detalle de la *Tira de Tetepilco*.
A veces aparecen documentos, pero de esta calidad es muy raro, el asombro invadió a María Castañeda de la Paz, historiadora de la UNAM, cuando en 2009 miró los ahora bautizados como *Mapa de la fundación de Tetepilco*, el *Inventario de la iglesia de San Andrés Tetepilco*, y la *Tira de Tetepilco*. Entre finales del siglo XVI e inicios del XVII, los nativos del lugar reclamaron su posición en el orden virreinal, contando su raigambre. Es muy escasa la información sobre San Andrés Tetepilco (colonia del oriente de la Ciudad de México, ubicada en Iztapalapa), pero se tiene documentado que, desde la década de 1520, los frailes franciscanos habían fundado una ermita.
El descubrimiento y adquisición de los *Códices de San Andrés Tetepilco* por el INAH fueron logrados con el apoyo financiero de empresarios y personas comprometidos con el rescate de nuestra memoria.

© SC, INAH, BNAH



Primer laboratorio Voluntad y un poco más, sobre los apoyos que recibe el INAH para el ejercicio de sus tareas.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



El Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, recibe un piano Bechstein, donado por Nestlé México.

© SC, INAH/MEDIOS

la innovación y la colaboración se vuelven herramientas fundamentales para la misión del INAH y la protección del invaluable patrimonio cultural de la nación.

EJEMPLOS DE PROCURACIÓN EN OTROS PAISES

Un ejemplo en el ámbito internacional, bajo el esquema de entendimiento de los donativos, es el de la Ley del Mecenazgo en España, que ha sido una herramienta clave para incentivar la financiación privada de proyectos culturales. Esta ley permite deducciones fiscales para donantes, lo que ha incentivado un aumento en las contribuciones del sector privado. Un ejemplo notable es el programa El Arte de Producir, que establece alianzas entre instituciones culturales y empresas para fomentar la responsabilidad social corporativa. A través de este tipo de iniciativas, muchas empresas han encontrado un sentido de propósito para contribuir al patrimonio cultural, lo que ha llevado a un incremento significativo en el financiamiento para la restauración y conservación de sitios históricos. Pero tiene todo un trabajo detrás de las cámaras para lograrlo, y sería importante incorporar en nuestro país, como objetivo a mediano plazo y largo plazo, esta necesidad en un aspecto federal-fiscal.

Francia ha desarrollado un sistema robusto de patrimonio cultural, que incluye incentivos fiscales para donaciones a proyectos de conservación. *La Fondation du Patrimoine* promueve la restauración de monumentos históricos y moviliza tanto recursos públicos como privados. Esta fundación ha logrado involucrar a los ciudadanos en la preservación de su patrimonio mediante campañas de concienciación que resaltan la importancia de mantener la identidad cultural. La co-

laboración entre el Estado y la sociedad civil ha permitido financiar proyectos de gran envergadura y asegurar la participación activa de la comunidad, lo que fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el patrimonio.

La procuración de fondos para el INAH es una estrategia integral que requiere la colaboración de múltiples sectores y la participación activa de la sociedad. Al aprender de las experiencias de países como España y Francia, se pueden implementar modelos que fomenten la cultura de la donación y el apoyo al patrimonio cultural en México. La preservación de nuestro patrimonio no sólo es una responsabilidad institucional, sino una misión colectiva que necesita el compromiso de todos los ciudadanos. Sólo así podremos garantizar la transmisión de nuestras raíces culturales a futuras generaciones.

REFLEXIÓN FINAL

Las alianzas estratégicas entre empresas e instituciones culturales se están consolidando como una tendencia creciente y una gran oportunidad para ambos sectores, especialmente en un contexto de restricciones de gasto en el sector público. La clave para fomentar estos vínculos radica en cultivar relaciones con donantes, garantizando confianza y transparencia a través de un esquema claro de rendición de cuentas.

Es esencial mantener vivas estas alianzas, buscando continuamente similitudes y compromisos que dirijan el apoyo hacia proyectos institucionales, ya sea a través de patronatos o mediante aportaciones directas al INAH, dependiendo de la naturaleza de cada entidad o individuo. Este patrocinio, que puede manifestarse en donativos en especie o monetarios, no sólo beneficia a las instituciones cultura-



Este magnífico retablo tiene 24 metros de altura, 13.75 metros de ancho y un desarrollo longitudinal de 21 metros, el emblemático Retablo de los Reyes, emplazado en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México, sufrió uno de los mayores deterioros con el incendio en la Catedral de 1967, luego de casi tres siglos de haber sido diseñado por el español Gerónimo de Albás. La última gran intervención no sólo pretendía su estabilidad arquitectónica, sino la conservación del patrimonio histórico-artístico que ha resistido el paso del tiempo. En la etapa final fue definitiva la participación del gobierno español como copatrocinador de la restauración del

retablo por el interés de rescatar un monumento que es patrimonio cultural de la humanidad. Programa de cooperación binacional México-España para preservar una de las obras artísticas con mayor relevancia de Iberoamérica. Fue visto en todo su esplendor a finales de 2006. Para los órganos de la Catedral se contó con el apoyo de Fomento Social Banamex para su restauración. © Nuria Salazar Simarro, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural/ Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006



El 8 de marzo de 2023 se concretó la entrega de un donativo al Patronato del INAH, por parte de Fomento Social Citibanamex. Se llevará a cabo la recuperación de cinco monumentos históricos de la Ciudad de México, Morelos, Puebla, el Estado de México y Chiapas—tres inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)—, cuyas antigüedades se remontan a los siglos XVI y XVII.

© SC, INAH/MEDIOS

les, sino también a la sociedad en su conjunto, impulsando el desarrollo personal, la integración social y el crecimiento económico. El trabajo del INAH, por su parte, genera impactos económicos directos e indirectos significativos.

Las empresas también obtienen beneficios al participar en estas alianzas, que se traducen en posicionamiento de marca, mejora de reputación y ventajas fiscales, entre otros. Además, este compromiso con la sociedad les permite contribuir de manera significativa a su entorno. Es fundamental identificar aquellas empresas que han adoptado prácticas de responsabilidad social, ya que este compromiso ético y sostenible es clave para construir una reputación sólida y alcanzar un éxito empresarial duradero.

En la última década, muchas empresas han implementado iniciativas para posicionarse como empresas socialmente responsables (ESR). Según estadísticas del Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliarSE), en 2019 se reconocieron a 913 empresas

como ESR por cumplir con los estándares de responsabilidad social empresarial. Esta responsabilidad no sólo mejora la percepción de la empresa ante la comunidad, sino que también genera un alto índice de confianza entre sus empleados, y atrae a inversores interesados en negociar con compañías responsables.

Para cerrar esta reflexión, el INAH a partir de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y su Unidad de Procuración de Fondos y Alianzas Estratégicas, hace un llamado a todos los responsables de las unidades administrativas y a todos los trabajadores del Instituto. Es crucial conocer, indagar y cultivar relaciones con potenciales donantes que puedan apoyar los proyectos del INAH. Esto contribuirá a la responsabilidad social de conservar, proteger, investigar y difundir nuestro patrimonio cultural, construyendo así un mejor país.

El camino hacia una política de procuración institucional de fondos es extenso y requiere adaptabilidad a diversas circunstancias, con un fuerte compromiso ético que guíe nuestras acciones. Es fundamental salir proactivamente a buscar donantes, utilizando estrategias bien definidas que respeten nuestras normativas y fomenten buenas prácticas en colaboración con nuestras asociaciones.

Realizar un inventario exhaustivo de los recursos del INAH, que incluya tanto bienes materiales como fortalezas humanas y sociales. Conocer el patrimonio y los talentos disponibles nos permitirá formular argumentos sólidos para solicitar apoyo financiero.

Elaborar un discurso persuasivo que resalte la importancia del patrimonio cultural y su impacto en la sociedad. Este argumento debe adaptarse a diferentes públicos, enfatizando los beneficios so-

ciales, económicos y culturales de la conservación del patrimonio.

Desarrollar metodologías efectivas para la recaudación de fondos, incluyendo campañas de sensibilización, eventos y colaboraciones con el sector privado. La gestión cultural debe centrarse en el desarrollo del capital humano y en la creación de vínculos con las comunidades.

Es fundamental incentivar la cultura de donación y filantropía en México. A través de programas educativos y campañas de comunicación, debemos sensibilizar a la población sobre la importancia de contribuir al patrimonio cultural, creando mecanismos de reconocimiento para los donantes.

Es crucial promover un marco legislativo que ofrezca incentivos fiscales para donativos destinados a la ciencia, la cultura y la preservación del patrimonio. Esto no sólo facilitará la recaudación de fondos, sino que también incentivará a más empresas y particulares a involucrarse en estas causas.

En conclusión, para avanzar en la protección y difusión de nuestro patrimonio cultural, será clave fortalecer las alianzas entre el INAH y el sector privado, así como fomentar una cultura de donación y crear leyes con diseños legislativos con miras a su utilidad en la construcción de políticas públicas en pro de la defensa del patrimonio. Con un enfoque claro y acciones estratégicas, podemos construir un futuro en el que la colaboración y la responsabilidad social se conviertan en pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Actualmente, ya estamos teniendo grandes resultados gracias a esa vinculación de la sociedad civil a través del Patronato INAH, A. C., como organismo coadyuvante de la institución y de los



En 1990 el papa Juan Pablo II devolvió a México el código *Libellus de medicinalibus indorum herbis* (Libro sobre las hierbas medicinales de los pueblos indígenas), también conocido como *Código De la Cruz-Badiano*, *Código Badiano* o *Código Barberini*, 1553, tras una sugerencia del académico Miguel León Portilla. Es custodiado por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (INAH). Es el primer tratado que describe las propiedades curativas de las plantas americanas empleadas por los mexicas.

diversos patronatos y agrupaciones de amigos en la Red de Museos del INAH, que generan sinergias interesantes y comprometidas, con rendición de cuentas transparentes y resultados que adicionan experiencias para la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural de México.

BIBLIOGRAFÍA

Amerlinck de Corsi, María Concepción (2011), *Adopte una Obra de Arte. Patrimonio recuperado 2000-2010*, México, INAH-Conaculta.

Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2017), *Introducción al Sistema Fiscal Mexicano 2017*, México, ASF, disponible en <https://www.asf.gob.mx/uploads/61_Publicaciones_tecnicas/13_Introduccion_al_Sistema_Fiscal_Mexicano_2017.pdf>.

Brooks, Jeff (2012), *The Fundraiser's Guide to Irresistible Communications: Real-World, Field-Tested Strategies for Raising More Money*, Medfield, Emerson & Church.

Cemefi (2024), “Noticias destacadas”, disponible en <https://www.cemefi.org/?gad_source=1>.

Croucher, Madeleine, Meredith Niles, Omar Mahmoud y Bernard Ross (eds.) (2021), *Change for Better: Behavior Science Lessons from The World's Top Practitioners*, Londres, MC Consulting.

Difusión con Causa (2024), “Tendencias clave en la recaudación de fondos para organizaciones sin fines de lucro”, disponible en <<https://difusion-concausa.com/tendencias-clave-en-la-recaudacion-de-fondos-para-organizaciones-sin-fines-de-lucro-en-2023/>>.

Folks (s. f.), “Alianzas estratégicas: La clave para prosperar en un mercado feroz”, disponible en <<https://folksbrands.com/alanzas-estrategicas-la-clave-para-prosperar-en-un-mercado-feroz/>>.

Fundación Mary Street Jenkins (2021), “Inicio”, disponible en <<https://www.fundacionjenkins.org/>>.

Grant, Adam (2021), *Think Again: The Power of*



Organizada por Acción Cultural Española (AC/E), se presentó en el Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México, del 7 julio - 2 octubre 2016, la exposición: *El último viaje de la fragata Mercedes. Un tesoro cultural recuperado*. Precedente internacional en la defensa del patrimonio arqueológico subacuático.

Knowing What You Don't Know, Londres, Ebury Publishing.

INAH (2023), “Código de Conducta de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia”, disponible en <https://www.dof.gob.mx/2024/CULTURA/Codigo_Conducta_INAH.pdf>.

Inegi (2024), “Unidad de Medida y Actualización (UMA)”, disponible en <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/UMA/UMA2024.pdf>>.

Klein, Kim (2016), *Fundraising for Social Change*, Hoboken, Wiley.

Poveda, Carmen y Sandra Gutiérrez Cubero (2015), *Las alianzas entre empresas e instituciones culturales*, Barcelona, Cambra de Comerç de Barcelona/Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sargeant, Adrian, Jen Shang and Associates (2017), *Fundraising Principles and Practice*, Hoboken, Wiley.

Secretaría de Cultura (2021), “AVISO General mediante el cual se informa de la publicación en la página de la Normateca Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del documento regulatorio Políticas y lineamientos para la captación y utilización de donativos autorizado el 26 de agosto de 2020”, *Diario Oficial de la Federación*, 15 de abril, disponible en <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616113&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0>.

____ (2023), “Políticas y lineamientos para la captación y utilización de donativos», disponible en <<https://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01695414513.PDF>>.

Servicio de Administración Tributaria (2022), “Donatarias Autorizadas”, disponible en <<https://www.gob.mx/sat/articulos/donatarias-autorizadas?idiom=es>>.

Tomo, Andrea (2018), *Managerialism in the Public Sector: Perspectives and Prospects*, Abingdon, Taylor & Francis.

U.S.-Mexico Border Philanthropy Partnership (2018), “El rol de procurador de fondos”, disponible en <<https://www.procapacidad.org/el-rol-del-procurador-de-fondos.html>>.



La exposición *Amazônia* del fotógrafo brasileño Sebastião Salgado en el Museo Nacional de Antropología, organizada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y auspiciada por el Instituto Terra y Grupo Zurich (7 de febrero - 4 de mayo de 2025).

En imágenes busca concientizar sobre la preservación del ecosistema.

© SC, INAH/MEDIOS

Ana Graciela (Diana) Bedolla Giles (1953-2025 †)*
Ana María Prieto Hernández

EL PAPEL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA EDUCACIÓN

En 2024, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) celebró los 85 años de su fundación como

dependencia de la Secretaría de Educación Pública encargada de investigar, proteger, recuperar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico, histórico y antropológico de la nación para ponerlo al servicio de la ciudadanía mediante la habilitación de museos, zonas arqueológicas, sitios históricos, monumentos y acervos de toda índole; haciéndose cargo también —a través de sus escuelas— de la formación de profesionales de la antropología, la historia y las disciplinas que se ocupan de la conservación, restauración y exhibición de bienes culturales. En 1986, la Ley Orgánica del INAH extendió sus competencias a los recursos paleontológicos.

Desde su nacimiento, el instituto ha ido conformando un inmenso bagaje de conocimientos, experiencias, métodos, teorías, criterios técnicos, recursos educativos y de divulgación que han contribuido,

* *In memoriam* La destacada investigadora y divulgadora del patrimonio por más de cuarenta años en el INAH, falleció el 31 de marzo 2025, no alcanzó a ver publicada su colaboración.

sin lugar a dudas, a fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los mexicanos, generar una memoria compartida y documentar la grandeza y la diversidad de la nación, ampliando así la comprensión de nuestro presente y la sensibilización ante los retos y desafíos para el futuro.

En estas ocho décadas y media, el INAH ha hecho aportes decisivos a la educación de niños, jóvenes y adultos, no sólo por los mensajes, valores y referentes simbólicos que se transmiten a través de sus museos, sitios arqueológicos abiertos al público, publicaciones, folletos, producciones audiovisuales, pláticas, festivales, visitas guiadas, cursos a profesores y guías; sino también porque sus escuelas forman a jóvenes profesionistas comprometidos con el país, y desarrollan importantes actividades de extensión y vinculación con el sector educativo. Así que no se trata sólo de una institución académica, que se ocupa de aplicar la legislación que regula la protección legal de los monumentos y las zonas de monumentos arqueológicos e históricos —así como los bienes de interés paleontológico—, y que administra innumerables recintos y acervos culturales, sino que representa también un importante agente educativo por su aportación a la formación de una conciencia social e histórica que valora, defiende y reconoce el inmenso patrimonio nacional, así como las identidades particulares —lingüísticas, étnicas, regionales, comunitarias, sexuales y culturales en su sentido más amplio—, que conforman una nación pluricultural, como ha quedado plasmado en nuestra carta magna; coadyuvando así a la reconstitución de los tejidos sociales, en un país con una indignante desigualdad que desgarró y polariza la estructura social (Diego Prieto, 2019).



En el Museo Nacional de Antropología, la maestra Ana Graciela (Diana) Bedolla informa a un grupo de escolares sobre el hallazgo de la pieza atrás de ella, pieza que estuvo en el Convento de San Francisco de la Ciudad de México en la época colonial. Ahora se sabe que la posición de Tlaltecuhltli, señor/señora de la Tierra, es como se muestra en la nueva imagen y no de manera descendente (cabeza abajo), como durante mucho tiempo se creyó.



Cuauhxicalli con la imagen de Tlaltecuhltli en la base; Cultura: Mexica. Procedencia: convento de San Francisco, centro histórico de la Ciudad de México; Material: andesita; Medidas: 47 cm alto, 105 cm diámetro. Sala Mexica del Museo Nacional de Antropología.

Actualmente, la educación patrimonial (*Gaceta de Museos*, 2021) que ofrece el INAH busca la interacción dialógica para facilitar los procesos de interpretación temática (Mosco Jaimes, 2018), comunicación educativa y divulgación significativa (Cándara Vázquez, 2013) que promuevan la comprensión intercultural, la memoria crítica, la creatividad y el desarrollo de una visión del mundo más inclusivo y humanista. Se trata no sólo de transmitir conocimientos, sino de construir habilidades y generar actitudes de empatía para entender otras culturas, lo que fomenta el respeto y la solidaridad en una sociedad cada vez más plural y heterogénea.

El patrimonio no es una “cosa” que sólo está para admirarse, o un conjunto de datos para memorizar, es un legado que implica su apropiación, su comprensión, su recreación y su resignificación. El contacto con los aspectos tangibles e intangibles de las creaciones de la humanidad deben superar la idea de que los museos encierran un pasado distante, inamovible y enmudecido “bajo el bronce de las estatuas y el mármol de los monumentos” (Galeano, 2015: 1). Una aproximación crítica al patrimonio nos haría preguntarnos quién define lo que es digno de recordar y aquello que debe quedar en el olvido, quién decide lo que es trascendente o perecedero y con qué criterios se decide sobre lo que ha de considerarse el patrimonio de una sociedad.

EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Tras el movimiento estudiantil del 68, un conjunto de antropólogos criticó el indigenismo integracionista y pugnaron por el reconocimiento de la pluriculturalidad de México; abogaron por la autonomía de los pueblos y culturas indígenas (Bonfil



Yndios a la puerta de su jacal (sic), título original para la Exposición Histórico-Americana de Madrid 1892.
Serie: Catálogo de la Colección de Antropología del Museo Nacional 1895 ca. 1890
México
Colección Felipe Teixidor
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH
Inv. 451838

Batalla, 1987), al tiempo que hicieron eco de una serie de reclamos y demandas de dichos pueblos al Estado mexicano respecto a su situación de exclusión, pobreza, desigualdad social, despojo territorial, carencia de oportunidades, marginación y pobreza. El empeño de construir una nación culturalmente homogénea se topó con la creciente y multiforme resistencia, que obligó a reconocer la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. El alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, en 1994, marcaba el inicio del **nunca más un México sin sus pueblos originarios**; había necesidad de darle voz a quienes no la tenían y reconocer la tarea impostergable de incluir las diferencias culturales en un nuevo proyecto nacional. A partir de entonces, ya no se trataba tan sólo de que el INAH contribuyera a forjar “la identidad nacional”, sino también de documentar, esclarecer, visibilizar y ponderar sus múltiples identidades, acreditando la diversidad de las culturas, lenguas, historias y universos de ese mosaico heterogéneo que es México (Diego Prieto, 2019).

En la actualidad, el intercambio cultural a escala mundial es el más intenso que ha tenido la humanidad en su historia. La difusión y divulgación de los conocimientos generados en las investigaciones ha favorecido el disfrute social de nuestro patrimonio, que refleja la diversidad cultural desde las civilizaciones antiguas hasta la actualidad. La actividad intelectual del INAH ha impulsado el pensamiento crítico, la apertura de miras, el diálogo intercultural y la fraternidad entre pueblos, naciones y culturas. El estudio de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas de los distintos

grupos étnicos, lingüísticos y regionales fomenta el respeto por la diversidad y la tolerancia hacia las diferencias. Los estudiantes aprenden a valorar otras formas de vida, otras cosmovisiones y otras maneras de estar en el mundo; reconocen la pluralidad de las comunidades múltiples que conforman nuestra sociedad actual, lo que implica incluir historias, tradiciones y perspectivas distintas en la narrativa y en la manera de presentar y explicar el patrimonio, evitando sesgos culturales etnocéntricos.

Una muestra clara de esta vocación es la labor desarrollada para la promoción, apoyo y acompañamiento de museos comunitarios en distintas regiones del país, como espacios participativos, cuya premisa era conjugar las preocupaciones de las comunidades indígenas, rurales y urbanas para ofrecerles la oportunidad de reconocerse en su patrimonio cultural, descubrir y afirmar su valor, investigarlo, resguardarlo y disfrutarlo, estimulando la generación de proyectos basados en un aprovechamiento adecuado de su patrimonio, propiciando la creación de un terreno común en el que las comunidades pudieran encontrarse y apoyarse (Museo Regional Comunitario Cuitláhuac, 2003).

El INAH ha impulsado el ejercicio de los derechos culturales de todos, extendiendo su oferta en el territorio nacional. Se trata de la única institución del sector cultural que tiene presencia en todos los estados a través de sus 31 centros INAH (*Antropología*, 1988; Coordinación Nacional de Centros INAH, 2024), lo que le ha permitido entender las singularidades históricas, geográficas, económicas y socioculturales de cada entidad, para diseñar estrategias específicas para la investigación, el rescate y cuidado de su patrimonio cultural y biocultural, al ofre-



Taller de servicios educativos en el Museo Nacional de Antropología.

© SC, INAH/MEDIOS

cer programas de difusión, divulgación, formación, capacitación y educación patrimonial, adaptados a sus necesidades y características particulares, para garantizar el cumplimiento de la misión del instituto en los distintos estados. El INAH no sólo promueve el acceso y la promoción educativa en las zonas y recintos culturales a su cargo en todo el país, sino que ha desarrollado también valiosas estrategias y experiencias para la incorporación de las voces de las personas creadoras y portadoras de las expresiones vivas de la cultura, a fin de lograr que los museos, lugares históricos, sitios arqueológicos, exposiciones, monumentos, lugares históricos y, en general, los mensajes que trasmite a la sociedad sean instrumentos formativos y vehículos de procesos educativos informales.

LA RED DE MUSEOS Y SUS SERVICIOS EDUCATIVOS

El INAH administra una red de más de 160 museos, a través de los cuales difunde y extiende el conocimiento sobre la historia, la arqueología, la paleontología, el

arte popular y la cultura mexicana; al tiempo que facilita el acceso del público a las colecciones y hallazgos más importantes para fomentar la participación de la sociedad en la conservación de los bienes culturales y bioculturales con que cuenta nuestro país. Esta red alberga colecciones de gran valor que dan cuenta de pasajes, lugares y momentos de la historia nacional, regional y local; en algunos casos, incluso se puede ingresar a colecciones digitales para explorar virtualmente artefactos, piezas históricas y documentos que forman parte de nuestro patrimonio.

Los museos vinculan al público con el acervo resguardado —y con la historia del propio inmueble que lo contiene— de muy diversas maneras: se organizan recorridos con explicaciones detalladas sobre las colecciones permanentes y temporales; se ofrece una amplia gama de servicios —exposiciones, conferencias, cursos, talleres, seminarios, sesiones de debate, ciclos de cine, festivales de arte, conciertos, representaciones teatrales, publicaciones, producciones audiovisuales y programas educativos— que enriquecen la experiencia de los visitantes y promueven el disfrute, la reflexión y la interacción con opiniones de especialistas informados en diferente campos. Además, la mayoría de los recintos cuenta con personal capacitado, que diseña recursos didácticos adecuados a la temática específica y el interés de los grupos que asisten. Las guías, audio-guías, fascículos, folletos informativos, cuadernos de actividades, audios, videos y recursos multimedia pueden ser utilizados antes, durante y después del recorrido para ampliar la narrativa y ofrecer oportunidades de interactuar con otras perspectivas. Las tareas interactivas pue-



Alumnos de la Escuela Libre de Pintura y Escultura realizan prácticas.
Serie Escuela Libre de Pintura y Escultura
ca. 1927
Tzintzuntzan, Michoacán, México
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 353494



Visita guiada a escolares en el Museo Nacional de Antropología.
© SC, INAH, Archivo digital MNA

den incluir la manipulación de réplicas, juegos de roles, representaciones escénicas con títeres o dramatizaciones¹ dirigidas a estudiantes, docentes y público en general.

Los museos son importantes en la gestión de información, producción de conocimientos y comunicación de ideas; no son un lugar de mera exhibición de objetos, sino sitios propicios para favorecer la formación de sujetos históricos; impulsar el aprendizaje y la creatividad; provocar el goce estético y el disfrute de la contemplación; auspiciar la comprensión del valor y significado de nuestro legado. En su interior se crean ambientes de aprendizaje con el propósito de generar vínculos de conocimiento con el patrimonio expuesto, para construir saberes a partir de diferentes lenguajes (verbal, audiovisual, escrito, pictórico, de señas, braille, táctil); despertar emociones y actitudes que ayuden a comprender mejor la importancia de esa herencia para identificarnos con ella y obtener vivencias que contribuyan al enriquecimiento personal y colectivo.

Hay que reconocer que, a lo largo de la historia, los museos han evolucionado en su configuración, pasando de ser espacios privados, con colecciones para el disfrute de unos cuantos, a instituciones públicas, ocupadas en difundir el relato histórico y cultural a toda la población. El proceso de democratización de los museos ha sido muy importante, pues, al ser depositarios de la experiencia humana acumulada, son una fuente inagotable de aprendizaje y formación para amplios públicos. Hoy en día, los museos son accesibles e inclusivos, están al servicio de la sociedad y se

¹ El proyecto de recorridos dramatizados del Museo Nacional de las Intervenciones, por ejemplo, inició en 2003 (Hernández Murillo, 2012).



encuentran abiertos a un público diverso para fomentar la pluralidad y promover la participación de las comunidades en el programa de exposiciones que realiza. En estos 85 años, el personal del INAH ha diseñado innovaciones que fomentan la apreciación y el respeto por el patrimonio; permiten desarrollar capacidades cognitivas como la observación, la comparación, el establecimiento de relaciones —empáticas y causales—, el análisis, la síntesis y la interpretación (Gándara Vázquez y Jiménez Izarraraz, 2018); contribuyen al conocimiento de las piezas expuestas a partir de la información que se proporciona, tanto en forma escrita como audiovisual, y permiten a la población descubrir que pueden apropiarse de su entorno para sentir, crear y conocer.

El 24 de agosto de 2022, en Praga, se aprobó una nueva definición de museo, que exponemos a continuación:

Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio

Recorrido de maestro acompañado de jóvenes y adultos procedentes del interior de la república, de visita en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.



Sala Mexica del Museo Nacional de Antropología. Sobresalen representaciones de deidades como Coatlicue, Coyolxauhqui, Tláloc; o monolitos como la Piedra del Sol, conocida como Calendario Azteca y la Piedra de Tízoc.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos (ICOM, 2022).

Los recintos museísticos contienen un potencial formativo invaluable y este 85 Aniversario nos ofrece la oportunidad de mirar la trayectoria del INAH e impulsar espacios de reflexión crítica. Es necesario revisar los caminos andados, observar aciertos, comprender fallas, advertir riesgos, pensar en el futuro, trazar nuevos horizontes y delinear acciones que fortalezcan y enriquezcan el trabajo realizado.

EL ORIGEN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS: PIONERAS Y PROTAGONISTAS

Desde sus orígenes, hace 85 años, el INAH ha realizado aportaciones significativas a la educación básica y ha contribuido a la formación de profesionales en áreas clave como la historia, la antropología,

la museografía y la conservación del patrimonio cultural. A través de programas educativos, recursos didácticos y actividades extracurriculares, ha buscado favorecer el conocimiento y apreciación de nuestro patrimonio entre los más jóvenes. Las investigaciones realizadas por paleontólogos, arqueólogos, antropólogos, etnólogos, lingüistas e historiadores constituyen una base sólida, relevante y actualizada de conocimientos que se utilizan en la educación formal e informal a través de recursos educativos, materiales didácticos, asesorías a maestros y escuelas, para enriquecer sus programas. Asimismo, ha colaborado con el sistema educativo nacional, del cual en sus inicios formó parte, para integrar el estudio del patrimonio en los programas escolares y últimamente ha vuelto a participar explícitamente en la elaboración de libros de texto nacionales y estatales.

Cuando se crearon los servicios educativos, hace más de 70 años, un grupo de profesoras normalistas, entre las que se encontraba la maestra Luz María Frutos, vieron en los museos un recurso didáctico para acercar a los estudiantes al patrimonio que resguardan. Surgió así la necesi-

dad de atender a los grupos escolares, y Silvio Zavala, director del Museo Nacional de Historia, las invitó a colaborar como maestras comisionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para impulsar actividades educativas. En 1953, con la creación del Departamento de Acción Educativa, se comenzaron a generar estrategias con una estructura metodológica y pedagógica que incluía visitas guiadas a museos y sitios arqueológicos para complementar los contenidos curriculares, así como talleres donde los estudiantes obtenían experiencias de aprendizaje prácticas y atractivas. En aquel entonces se elaboraron guías, folletos y libros alineados con los programas de estudio que ayudaban a los maestros en sus clases. También se ofrecían programas de capacitación y pláticas para apoyar a los docentes en la enseñanza de temas relacionados con el patrimonio cultural e histórico; se impartían conferencias donde los especialistas presentaban las últimas investigaciones y metodologías en el campo de la antropología y la historia; se preparaban concursos para incentivar la creatividad y el interés por aprender y, en algunos casos incluso se organizaban campamentos y excursiones educativas, donde los estudiantes podían conocer sobre arqueología y conservación de una manera práctica y lúdica.

En 1960, como parte de los festejos del 150 aniversario de la Independencia de México y el cincuentenario de la Revolución mexicana, Jaime Torres Bodet propuso la construcción de un museo dedicado a los jóvenes y niños para mejorar el conocimiento de la historia nacional y fortalecer el sentido patrio (Bedolla Giles, 2019). Arturo Arnáiz y Freg elaboró el guion de la exhibición permanente “La lucha del pueblo mexicano por su liber-



Función de títeres en el auditorio del Museo del Templo Mayor, proyecto “Arqueólogos en apuros”.

© Jaime Delgado Rubio

tad”, en la Galería de Historia, conocida hoy en día como Museo del Caracol por la forma peculiar de su construcción. Iker Larrauri y Julio Prieto coordinaron la elaboración de las maquetas y dioramas contaban con una dramatización sonora que permitía dar vida a diversos momentos de la historia de México. La idea era fortalecer la conciencia e identidad nacional a través del conocimiento de los grandes momentos de la historia de México.

En 1964, el nuevo recinto del Museo Nacional de Antropología abrió sus puertas en Chapultepec con un espacio destinado específicamente a los servicios educativos. En la concepción museológica y el diseño museográfico se puso énfasis en la función didáctica. Muchos han sido protagonistas y partícipes de esta historia. En el transcurso de su existencia una gran cantidad de educadoras, educadores y trabajadores del INAH han participado en las tareas educativas, comunicativas y de formación. La lista es inacabable; sin embargo, no podemos dejar de mencionar a María Engracia Vallejo Bernal, una de las pioneras e impulsoras del área educativa por su labor en los museos que data de 1961, a quien distinguió la capacidad para emprender y apoyar proyectos innovadores con una visión distinta a la tradicional. Ella veía a los museos como algo más que salas que albergan objetos; consideraba a los sujetos como creadores del conocimiento y no meros depositarios de información. María Engracia buscó convertir a los museos en espacios educativos, creativos y sobre todo vivos. Tenía una visión amplia del papel educativo del museo e integró una perspectiva comunicativa al combinar el disfrute, la interpretación, el aprendizaje, la formación y la construcción de conocimientos en la interacción formativa.

TRANSFORMACIÓN Y RETOS
DEL ÁREA EDUCATIVA

En el pasado, cuando lo más importante era la “colección” y la “información”, las visitas al museo se limitaban a la copia de cédulas. Ahora, el INAH ha explorado nuevas formas de conectar al visitante con el patrimonio haciéndolo corresponsable del proceso de interpretación; de tal suerte que ha contribuido a la formación de millones de mexicanos y a la consolidación de la identidad nacional con el impulso de proyectos de difusión del acervo museográfico, como la creación de La Casa del Museo (Museo Nacional de Antropología, 2023), el Programa de Museos Escolares (Larrauri, 2018; Vázquez Olvera, 2007), el Museo sobre Rieles (Hellion y Cuétara, 2007), los Museos Comunitarios (Bedolla y Peña, 2000) y otros proyectos dedicados a la accesibilidad y la inclusión.

El INAH ha sido precursor en incorporar actividades didácticas como parte de las exposiciones en sus espacios museísticos; primero con el Departamento de Acción Educativa creado en 1953, que años después dio lugar al Departamento de Servicios Educativos, Museos Escolares y Museos Comunitarios, que se fue transformando hasta que en el año 2000 se integró a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones como Programa Nacional de Comunicación Educativa (PNCE) (Vallejo *et al.*, 2010), con el propósito de profesionalizar la tarea educativa en los museos. Así, en 2002 se llevó a cabo en San Luis Potosí un encuentro nacional, a raíz del cual se comenzó a publicar el boletín *La Voz INAH*.²

La vocación social y educativa del INAH, así como su compromiso en la formación

² Para su consulta en línea, véase <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/lavozinah/issue/archive>.



Visita de escolares al Museo del Caracol (Galería de Historia) en Chapultepec, Ciudad de México.



Taller del Departamento de servicios educativos del Museo Nacional de Antropología.

© SC, INAH, Archivo digital MNA

de públicos mediante el conocimiento y la divulgación de la riqueza patrimonial, ha sido constante. A lo largo de estos años, los museos han realizado propuestas fortalecidas por una serie de publicaciones impresas y digitales, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, exposiciones temporales, talleres de verano, cursos para profesores, visitas dramatizadas y kioscos interactivos que propician la reflexión y la construcción activa de conocimientos en el marco de situaciones reales en los sitios o exposiciones que se visitan. Con el auge del constructivismo, el aprendizaje situado y significativo, la perspectiva museográfica transitó primero a un enfoque comunicativo y, posteriormente, a una verdadera concepción de educación patrimonial que involucra a los asistentes y los hace partícipes de lo que están viendo. Con la descentralización cada museo escribió una historia particular, pero la importancia de esta tarea es general, y para compartir las vivencias obtenidas se han organizado *Camarillas de Experiencias* (Subdirección de Comunicación Educativa, 2007), donde se socializan e intercambian ideas, materiales y conocimientos generados en la práctica educativa en los museos.³ Las nuevas concepciones incidieron de tal manera que el nombre se cambió a Subdirección de Educación Patrimonial, Públicos y Comunidades, y actualmente el instituto colabora en proyectos donde los estudiantes participan en la exploración y documentación de la historia y cultura de su comunidad, lo que contribuye a fortalecer su identidad, al destacar la diversidad y riqueza cultural de México; además, intervienen en la conservación

³ En octubre de 2022 se llevó a cabo la XXII Camarilla de Experiencias Educativas (INAH, 2022). /



Museo Comunitario infantil en Oaxaca, México.



© SC, INAH/MEDIOS

de sitios históricos y arqueológicos locales, fomentando un sentido de responsabilidad y pertenencia. Soporta esta tarea todo el esfuerzo que realizan aquellos que han contribuido en la creación, crecimiento y consolidación de la propuesta educativa y de comunicación del instituto. El extraordinario trabajo de quienes imparten la educación patrimonial hace de la sabiduría de los investigadores algo asequible al público en general y a los estudiantes de los diversos niveles educativos en particular. La educación patrimonial tiene un papel central al sensibilizar a las futuras generaciones sobre la importancia de conservar y preservar los bienes culturales y naturales para garantizar que puedan disfrutar y aprender del legado de nuestros antepasados. Esta propuesta formativa no se centra en el conocimiento, sino que promueve el desarrollo de habilidades como la investigación, el análisis crítico, la comunicación efectiva y la creatividad, que son fundamentales para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes; apuesta a la colaboración y opta por espacios enriquecedores y estimulantes que orientan

a niños y adultos en un proceso activo de conocimiento, apropiación y valoración del patrimonio, propiciando un proceso de creación cultural que contribuye a la formación de una conciencia histórica y social (Bedolla, 2021: 9-10).

**DIFUSIÓN, PUBLICACIONES
Y ESPACIOS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL**

El INAH desempeña un papel fundamental en la formación académica y profesional, a través de programas de capacitación, actualización y formación profesional en áreas relacionadas con la paleontología, la arqueología, la antropología física, la antropología social, la etnología, la lingüística, la historia, la etnohistoria, la museografía, la conservación y la restauración del patrimonio. Gracias a sus escuelas, que proporcionan una formación académica de calidad, construye conocimientos utilizando todos los medios y plataformas a su alcance. En la actualidad, cuenta con tres planteles —la *Escuela Nacional de Antropología e Historia* (ENAH), la *Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía* “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRYM) y la *Escuela de Antropología e Historia del Norte de México* (EAHNM)—; gestiona con el gobierno de Jalisco la *Escuela de Conservación y Restauración de Occidente* (ECRO)⁴ y colabora en el desarrollo educativo del *Programa Universidades para el Bienestar* en carreras afines a sus áreas de competencia (INAH, 2024).

Además de la investigación, restauración y conservación, el INAH desempeña un papel fundamental en la difusión y acceso al vasto patrimonio de México, enriqueciendo la vida cultural y educativa

⁴ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Aescuela.



Taller para público adulto.
© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



La labor de difusión del INAH considera la formación de nuevos públicos como una de sus prioridades.
© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

del país al asegurar que las generaciones actuales y futuras reconozcan y valoren nuestra historia y diversidad cultural. Las *bibliotecas*,⁵ *mapotecas*⁶ y *archivos*⁷ custodian valiosísimos códices antiguos y vi-reinales, manuscritos, cartografía, libros, revistas y otros materiales documentales en las áreas de antropología, arqueología, historia, etnología, lingüística y conservación. La *Fonoteca* del INAH⁸ conserva y difunde el patrimonio sonoro. La *Fototeca Nacional*⁹ alberga más de 900 000 imágenes, que documentan la historia y cultura de México desde el siglo XIX hasta la actualidad. Además, el valor de sus *ceramotecas*¹⁰ es inconmensurable, lo mismo que sus *laboratorios*¹¹ y *osteotecas*. Las *videotecas*¹² cumplen 30 años conformando la memoria visual de acciones que llevan a cabo miles de trabajadores en las más diversas disciplinas. Sus acervos dan cuenta de testimonios históricos, hallazgos arqueológicos y paleontológicos, procesos de restauración, obras de rescate arquitectónico de inmuebles afectados por el tiempo o abatidos por los sismos, tradiciones ancestrales de pueblos y comunidades que han pervivido, procesos de investigación que dan cuenta de la vida académica a través

⁵ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Abiblioteca.
⁶ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Amapoteca.
⁷ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Aarchivo.
⁸ Véase http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Afonoteca.
⁹ Véase http://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/museo%3A1532.
¹⁰ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Aceramoteca.
¹¹ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Alaboratorio.
¹² Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/inah%3Avideoteca.

de entrevistas, homenajes a personas destacadas por su labor en el instituto; todo ello conforma la memoria audiovisual del devenir de la institución. La producción audiovisual del INAH, a través de un gran esfuerzo creativo, ha buscado mostrar en sus contenidos parte del vasto patrimonio cultural que significa México, visibilizando lo mismo acciones y temas institucionales que festividades, rituales de pueblos originarios o expresiones culturales contemporáneas. Contenidos que han sido compartidos a públicos diversos en rincones inimaginables del orbe y en el sector educativo, con oportunidades insospechadas durante la pandemia de Covid-19.

La respuesta positiva ante estos nuevos esquemas de difusión ha implicado la generación de contenidos específicos con un lenguaje atractivo, que vincule a la audiencia infantil con los valores de identidad y orgullo cultural que representa nuestro patrimonio, como la serie de producciones *INAH Niños*, que a través de técnicas de ilustración animada (*stop motion*) cuentan historias de vida como la del general Felipe Ángeles o el rey poeta Nezahualcóyotl (INAH TV, 2024).

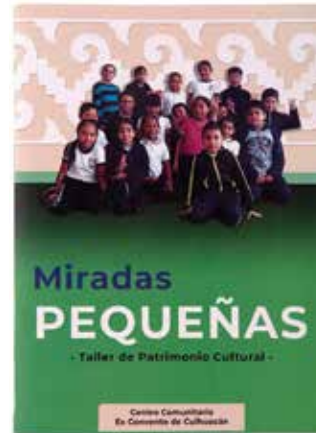
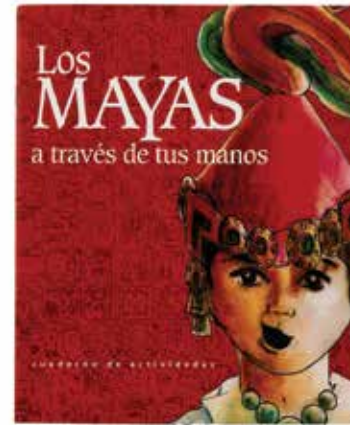
La radio, la televisión, los multimedios y las nuevas tecnologías son herramientas poderosas que le han permitido al INAH alcanzar audiencias amplias y diversas, tanto a nivel nacional como internacional. La institución se constituyó en vanguardia con sus propuestas televisivas y radiofónicas, con el soporte de la red para la transmisión de la palabra, con la edición de libros y revistas, muchas especializadas y otras de divulgación, así como guías, trípticos y folletos impresos y digitales. La digitalización, catalogación y difusión del patrimonio fotográfico, sonoro y audiovisual, la creación de kioscos



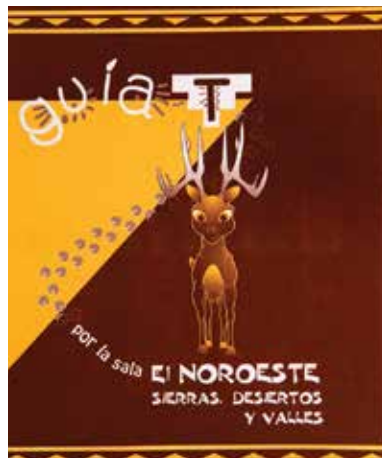
Estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.
© Mauricio Marat, SC, INAH



La Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH) es un gran acontecimiento que convoca a buen número de editoriales cada año.
© SC, INAH/MEDIOS



Ejemplos de la literatura producida por el INAH especialmente dirigida a los públicos menores de edad.



interactivos y páginas web; el respaldo de materiales en CD y en plataformas digitales y la creación de aplicaciones tecnológicas para los museos han ampliado las posibilidades de contar con espacios de formación, difusión y educación patrimonial. En esta línea, Jaime Delgado Rubio (2017) creó e impulsó el programa *Arqueólogos en apuros*, noticiero hecho por niños, niñas y adolescentes, para generar de una manera lúdica, entretenida y propiciatoria del diálogo la reflexión e interacción, el cuestionamiento y el pensamiento crítico sobre el valor, la importancia y el futuro de la conservación de nuestro patrimonio.

La *Mediateca*¹³ es un repositorio digital de acceso abierto gratuito, a través del cual el INAH pone a disposición del público el patrimonio a su cargo: documentos, textos, artículos, publicaciones, sonidos, fotografías, videos y objetos de muy distinto origen, formato y temática. Todo el contenido está relacionado a través de una red semántica, de manera que existen múltiples vías para encontrar lo que buscamos en la plataforma: sitios web, redes sociales, y canales de comunicación institucionales. Todos estos recursos permiten que estudiantes, investigadores y público en general accedan a la información, exploren y aprendan sobre diferentes aspectos de la cultura mexicana desde cualquier parte del mundo. El sitio promueve la difusión del conocimiento y la conciencia sobre la importancia del patrimonio para el estudio y la apreciación de la historia y la diversidad de México, en el ámbito académico y dentro de la sociedad en general. Merece una mención especial el canal

¹³ Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/.



INAH TV en *YouTube*, que da cuenta de la notable producción académica, pues transmite coloquios, congresos, conversatorios, homenajes, foros y numerosos documentales que constatan la gran diversidad de temas que abordan las trabajadoras y los trabajadores dedicados a la generación de conocimiento en todas las áreas sustantivas del instituto.

LAS PUBLICACIONES

A través de su sitio web, la *Mediateca* y una gran variedad de publicaciones (impresas y en formato digital), el INAH proporciona recursos multimedia y materiales que permiten acceder a la información generada por los investigadores, sobre los últimos hallazgos paleontológicos y arqueológicos, así como de las nuevas interpretaciones de los procesos históricos y culturales que ocurren en el territorio y de los problemas sociales que aquejan a nuestro país. Lo anterior desempeña un papel crucial en la educación, ya que suscita la exploración, promueve la formación integral; fomenta la valoración, el

Las librerías del INAH realizan un gran esfuerzo para difundir la labor editorial del instituto.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

respeto y la comprensión del patrimonio que nos enorgullece a todos; impulsa su conservación y fortalece nuestra identidad, lo que contribuye al desarrollo cultural y social de México.

A lo largo de su historia, el INAH ha organizado 35 ediciones de la *Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia* (FILAH)¹⁴ y ha publicado gran cantidad de libros¹⁵ y revistas¹⁶ que difunden investigaciones recientes, descubrimientos arqueológicos y estudios académicos sobre la historia y la cultura mexicana; los cuales son utilizados tanto por académicos como por el público interesado en ampliar su conocimiento sobre el patrimonio de México. El carácter educativo de las visitas guiadas a las zonas arqueológicas, los museos y las salas interpretativas se fortalece con material impreso y multimedia que sirve para la explicación y mejor comprensión de los lugares y las exposiciones, esto se refuerza con el uso de tecnologías que permiten acceder a recorridos virtuales y recreaciones audiovisuales. Hay que considerar a los museos y los sitios arqueológicos como espacios de formación y disfrute para los visitantes; por ello, el instituto ha desarrollado programas de capacitación del personal a cargo de la educación patrimonial y ha elaborado material didáctico para su uso en escuelas: libros de texto, fascículos, guías, actividades, cuadernos de trabajo, juegos interactivos y recursos multimedia que facilitan el aprendizaje. Las guías de sitios arqueológicos, zonas históricas y

¹⁴ Véase <https://difusion.inah.gob.mx/divulgacion/filah.html>.

¹⁵ Véase <https://difusion.inah.gob.mx/publicaciones/libros/>.

¹⁶ Véanse <https://difusion.inah.gob.mx/publicaciones/revistas.html>; y <https://www.revistas.inah.gob.mx/>



El Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin, conocido como el Museo del Mamut, cuenta con un centro investigación: un área de almacenamiento paleontológico de 1 469.51 m², un taller de restauración, área de estudio científico y laboratorio.

© SC, INAH



Museo Comunitario Hitalulu (Flor bonita), de la Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca. A un costado del palacio municipal, Plaza Cívica de San Martín Huamelúlpam, Oaxaca, México.

monumentos nacionales proporcionan información práctica para el visitante. Los materiales de divulgación y las publicaciones infantiles, como *Exploradores del tiempo*, incluyen estrategias de aprendizaje a través de resúmenes, mapas conceptuales, ilustraciones, juegos y pistas.

En este apartado brindaremos una pequeña muestra del material impreso que el INAH ha publicado, el cual podemos encontrar en el catálogo de publicaciones de la Coordinación Nacional de Difusión.¹⁷ Los invitamos a realizar un breve recorrido por algunas de las publicaciones—físicas y virtuales—, que abarcan temas de arqueología, historia, antropología, conservación y gestión del patrimonio, entre otros.

MÉXICO. GRANDEZA Y DIVERSIDAD¹⁸

A finales de 2021, en el marco de las conmemoraciones relativas a los 500 años de resistencia indígena y al bicentenario de la consumación de la independencia, el INAH, en coordinación con la SEP y la Secretaría de Cultura, editó el libro *México. Grandeza y diversidad*, obra monumental que celebra la riqueza natural, cultural e histórica de México y documenta la historia del territorio, las culturas y las civilizaciones que han prosperado en la geografía mexicana.

El texto, compuesto por 20 capítulos, es resultado del trabajo conjunto de más de treinta especialistas de diversas disciplinas e instituciones (del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH),

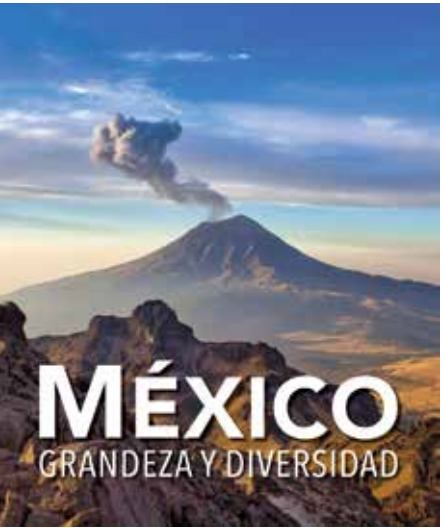
¹⁷ Véase <https://difusion.inah.gob.mx/compra-en-linea/catalogo-de-publicaciones.html>.

¹⁸ El libro se encuentra disponible para su descarga gratuita en <https://mexicograndezaydiversidad.inah.gob.mx/libro/MexicoGrandezayDiversidad.pdf>.



Visitas guiadas.

© SC, INAH/MEDIOS



Portada del libro de ensayos, publicado con un tiraje de 120 mil ejemplares.

de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), del Colegio de México (COLMEX), del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), que contribuyeron con sus investigaciones a fortalecer el conocimiento de la enorme diversidad territorial, cultural, étnica, lingüística y social de México, para brindarnos un amplio panorama de lo que es y ha sido en su enorme profundidad histórica y cultural.

Se trata de un extenso volumen de casi quinientas páginas, cuya finalidad es “ofrecer un panorama general de la memoria y el devenir, el ser y el transcurrir de México, desde su conformación territorial” hasta la actualidad, para dar cuenta de los procesos históricos, la variedad de sus culturas, la fortaleza de sus pueblos y comunidades; a fin de reconocer los cambios que se fueron gestando a través de los siglos y que le han dado forma e identidad al país plural que ahora somos y “nos expli-

can como nación” (Diego Prieto, 2021: 34). La idea central del texto es pensar, desde múltiples disciplinas, en la grandeza de México, la cual no tiene que ver tan solo, ni principalmente, con su tamaño, con su población o con su economía, sino, sobre todo con su diversidad cultural y natural, con la fuerza de las civilizaciones que nutren su larga historia, con la inmensa riqueza de sus territorios, con la determinación de sus pueblos que aun en las peores adversidades han sabido resistir con valor, creatividad e ingenio y forjar esta nación capaz de mantenerse unida y vital en su pluralidad; y con la profundidad de los valores que a lo largo de los siglos han nutrido los empeños y las luchas de las mujeres y los hombres de México [...] (Diego Prieto, 2021: 21).

Debido a su rigor y calidad, es una referencia valiosa para académicos, investigadores y estudiantes en campos relacionados con la paleontología, la arqueología, la antropología, la historia y los estudios culturales, así como una herramienta útil para los maestros de educación media que imparten materias de historia, civismo, ética, geografía o ciencias sociales.

COLECCIÓN DE FASCÍCULOS

Como un producto derivado del libro *México. Grandeza y diversidad*, se hizo una adaptación de cada uno de los veinte capítulos, con fines didácticos y de divulgación, cuyo tratamiento narrativo y gráfico fue pensado, inicialmente, para conectar con un público juvenil; sin embargo, la colección de 10 fascículos breves de fácil manipulación (32 páginas cada uno) resulta atractiva para profesores, estudiantes, investigadores y todos aquellos interesados en la memoria histórica y cultural de México.



Colección de diez fascículos breves.
© Mauricio Marat, SC, INAH



Portada del fascículo 10.

La presentación visual y el estilo de redacción de los dos capítulos que conforman cada fascículo, desempeñan un papel crucial en la divulgación del patrimonio cultural, histórico y natural de México, haciendo que la información recabada por los investigadores sea accesible para una audiencia amplia y tenga amplia difusión.¹⁹

Al leer cada capítulo, resulta claro que no existe una sola mirada del pasado, del presente y del futuro, pues cada quien manifiesta una imagen particular de los hechos, al refractarlos a través de sus particulares intereses colectivos e individuales. Por ello intentamos construir un relato que expresara la complejidad y multicausalidad del proceso histórico y de la práctica social, sin posturas únicas, acabadas y absolutas; donde no se niegue la contradicción y la diversidad; donde más que explicar la realidad como inmutable se rescate el potencial transformador y se reafirme la necesidad de adquirir

¹⁹ Véase <https://mexicograndezaydiversidad.inah.gob.mx/fasciculos.html>;

un compromiso social; de manera que las personas se reconozcan en la realidad sociohistórica, la hagan suya, la discutan, la descubran, la piensen y, sobre todo, la construyan.

NUESTROS SABERES

En julio de 2023 este material adaptado se compiló, editó y distribuyó a siete millones de estudiantes de cuarto, quinto y sexto de primaria como parte del paquete de textos escolares, convirtiéndose en un libro de consulta para los estudiantes, las familias y la comunidad.²⁰ El objetivo de la publicación es promover el conocimiento del patrimonio para sensibilizar a la población sobre la importancia de preservar y valorar la pluralidad y diversidad cultural y natural de México, ya que al aumentar la conciencia y el conocimiento ayudamos a fomentar una actitud de respeto y conservación del vasto acervo cultural, histórico y natural de México entre las nuevas generaciones. Queremos formar ciudadanos que se reconozcan como sujetos que transforman su realidad en la interacción consigo y con los demás; por lo que es necesario plantear una forma distinta de enseñar, en que los alumnos sean protagonistas, se privilegie la formación más que la información, la reflexión y el análisis más que la memorización, la actividad más que la pasividad, la interacción y la colaboración más que la competencia y el trabajo individual. Buscamos que el aprendizaje sea significativo, para que los estudiantes se reconozcan como sujetos históricos y se identifiquen con los hechos y personajes que han conformado nuestro país. La historia no la hacen individuos aislados, sino sujetos

²⁰ Véase <https://libros.conaliteg.gob.mx/2023/PoS-HA.html>;



Información de los murales de Diego Rivera en el edificio sede de la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante la exposición temporal *La Grandeza de México*. Los murales fueron parte del recorrido de la muestra que pudo ser visitada en dos sedes: en el Museo Nacional de Antropología y en el Salón Iberoamericano de la SEP. La exposición ofreció una visión regional del país que abarco el sureste y el área maya; el altiplano y el norte de México, y un módulo general para documentar los procesos de un pueblo en lucha.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

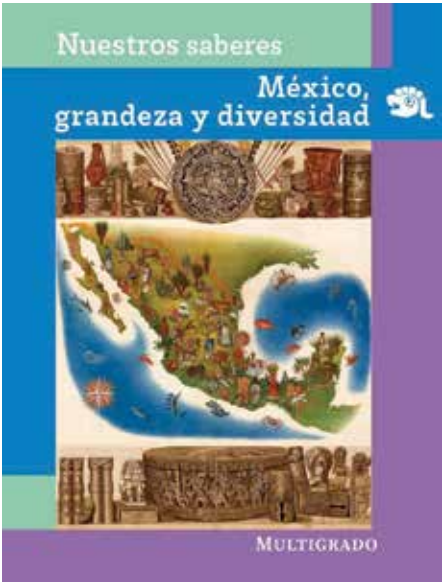
que conforman grupos e instituciones al interior de los cuales desenvuelven su existencia y su praxis, que impactan la realidad sociohistórica y son impactados por ella, en un proceso dinámico y dialéctico cuyo trayecto no es lineal, pues en él se gestan luchas y confrontaciones que generan una dinámica de avances, desvíos y retrocesos. La reconstrucción de este recorrido implica desarrollar un pensamiento crítico que vincule pasado, presente y futuro para formar una estructura reflexiva que contribuya a crear una conciencia histórica, como memoria colectiva que le otorga sentido al devenir y convierte a la población en agente transformador dentro de su comunidad. Conocer la historia a partir de la lectura que hacemos entre todos en el diálogo abierto, el análisis cuidadoso, la libertad de las ideas y el pensamiento crítico enriquece nuestros valores y hace renacer anhelos y esperanzas; nos ayuda a comprendernos mejor; querer nuestra tierra; aceptar nuestras diferencias y semejanzas; reconocer nuestra riqueza cultural e identificarnos como nación.

LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS DE TEXTO

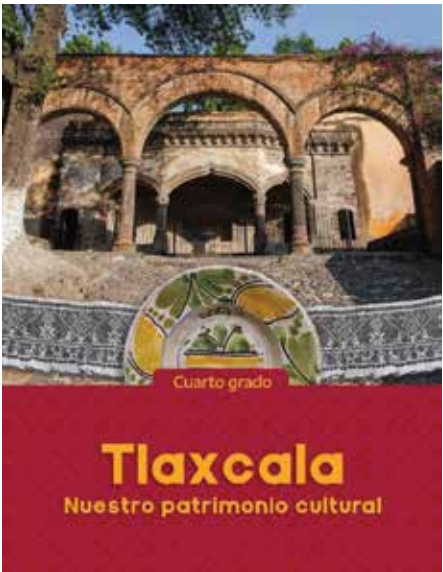
La participación del INAH en la elaboración de libros de texto ha sido relevante. En 1960 Alfonso Caso, Arturo Arnáiz y Freg y Román Piña Chan colaboraron en *Mi libro de Historia y Civismo* para tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria.²¹ En 1972, Margarita Nolasco fue asesora, coautora y colaboradora de los libros de *Ciencias Sociales* de segundo, cuarto, quinto y sexto,²² y Guillermo Bonfil formó parte de la comisión revisora del libro de quinto.²³ En los libros de 1982 desaparecieron los créditos, por lo que es difícil identificar a los académicos que participaron. En 1988, el libro de *Ciencias Sociales* de tercero menciona la colaboración especial de los Servicios Educativos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Museo de las Culturas.²⁴ Posteriormente el Centro INAH-Morelos colaboró en el libro de tercer grado de *Historia y Geografía de Morelos*, de 1993,²⁵ y en 2014 aparece un agradecimiento al INAH-Tlaxcala en el libro de tercer grado *La entidad donde vivo. Tlaxcala*.²⁶

Últimamente, el trabajo en los libros *Nuestros saberes, México, grandeza y diversidad* y *Tlaxcala, nuestro patrimonio cultural* fue fundamental para enriquecer los contenidos para la educación básica. Al pro-

21 Véase <https://historico.conaliteg.gob.mx/H1966P3H1354.htm#page/4>
22 Véase <https://historico.conaliteg.gob.mx/H1972P4Clo78.htm#page/2>
23 Véase <https://historico.conaliteg.gob.mx/H1972P5Clo85.htm#page/4>
24 Véase <https://historico.conaliteg.gob.mx/H1988P3Ch115.htm#page/2>
25 Véase <https://historico.conaliteg.gob.mx/H1993P3Hh173.htm#page/2;>
26 Véase <https://historico.conaliteg.gob.mx/H2014P3TLA.htm#page/2;>



Portada del libro de texto gratuito para multigrado.



porcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos y destacar la importancia del patrimonio cultural e histórico de nuestro país, el INAH contribuye a la valoración y conservación de este legado para las generaciones presentes y futuras; esto incluye la sensibilización sobre la necesidad de proteger las áreas naturales, los sitios arqueológicos, los edificios históricos, el arte rupestre, el reconocimiento de nuestras culturas originarias y las manifestaciones culturales que conforman nuestra identidad.

EL LIBRO DE TEXTO PARA CUARTO GRADO DE PRIMARIA: TLAXCALA, NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL

En 2023, el INAH-Tlaxcala formó parte, nuevamente, de un proyecto educativo en el que confluyeron diversas instituciones estatales y nacionales (Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Cultura, INAH, Universidad Autónoma de Tlaxcala y UNESCO). A partir de este esfuerzo, se buscó generar una conciencia crítica y reflexiva en la comunidad estudiantil, promoviendo el compromiso social para cuidar y valorar el patrimonio; pues el desconocimiento acerca de su importancia ha provocado destrucción y saqueo de asentamientos antiguos, vulnerando los derechos culturales de las comunidades. Debemos preocuparnos por el cuidado de los bienes culturales en todos los rincones del planeta. Con la inscripción del *Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción* en Tlaxcala como patrimonio mundial, y con la elaboración y distribución de este libro escolar, Tlaxcala participa en la generación de una conciencia favorable al cuidado y apreciación del patrimonio cultural y natural entre la población en



general y los educandos en particular, asumiendo frente a México y el mundo el compromiso de seguir trabajando con las comunidades portadoras y la ciudadanía, incluida la participación de las mujeres y de la niñez en la valoración, el cuidado y la gestión del patrimonio.

El libro describe el legado cultural de Tlaxcala, desde los primeros pobladores, con sus expresiones artísticas en piedra y roca, hasta las tradiciones que disfrutamos hoy en diversas festividades, pasando por el reconocimiento de la importancia y grandeza de la antigua civilización tlaxcalteca, cuyos testimonios permanecen hasta el presente. El libro da a conocer los bienes materiales, inmateriales, bioculturales y naturales del estado para destacar la importancia de su preservación, como tarea de todos y obligación de los gobiernos. Cerca de 27 000 ejemplares fueron distribuidos para guiar a docentes y estudiantes en el campo formativo del cuidado, respeto y fomento a la protección y preservación de los bienes culturales.

Sendero didáctico en la zona paleontológica de Rincón Colorado, Coahuila, México.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS (PROMEZA) TREN MAYA

El Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (Promeza) Tren Maya es una iniciativa del Gobierno de México que inició en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que, junto con las obras para la construcción y operación del proyecto integral Tren Maya, se instrumenten acciones de investigación; restauración; conservación; habilitación de senderos interpretativos, con cedulario y señalética adecuada y suficiente; mejoramiento de la infraestructura y de los servicios al visitante, y vinculación con las comunidades en 29 zonas arqueológicas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

El programa es operado por el INAH con recursos públicos provenientes del propio proyecto, a través de las empresas encargadas de las obras, y se desarrolla de manera paralela a las intensas investigaciones de salvamento arqueológico que acompañan el trabajo constructivo, y que han permitido recuperar una inmensa cantidad de información y materiales arqueológicos a lo largo de la ruta, de más de 1 544 kilómetros de largo. El programa ha sido tan exitoso, por el valor de los hallazgos obtenidos, la atención a problemas complejos de conservación, la ampliación del área visitable en muchas zonas y la apertura de nuevas áreas de visita, que la presidenta de la República Mexicana (2024-2030), Claudia Sheimnbaum Pardo, ha dispuesto su continuación a lo largo de 2025 con recursos fiscales adicionales, lo que permitirá ampliar la atención a 35 zonas. El Promeza se acompaña de la apertura de nueve nue-

vos museos en toda la ruta y un espacio cultural en la ciudad de Mérida; además de la construcción de diez centros de atención a visitantes (CATVIS), donde los pobladores pueden ofrecer al turista productos, servicios y alimentos.

Se trata de un programa histórico, por la magnitud de los recursos invertidos, que permite fortalecer las investigaciones sobre la génesis, configuración, transformaciones y resistencia de los pueblos mayas, enriqueciendo los planes de manejo y gestión de las zonas arqueológicas atendidas, con instrumentos renovados para favorecer la adecuada comprensión de los sitios visitados. Tiene también un profundo impacto educativo, al permitir una mejor comprensión de la naturaleza y características del gran tronco civilizatorio maya, sus modos de vida, su arquitectura, sus conocimientos astronómicos, su cosmogonía, su arte y sus redes urbanas. La participación de las comunidades locales en el programa fortalece los lazos comunitarios y promueve la valoración y protección de su patrimonio, pues cuando nos referimos a los mayas no hablamos sólo del pasado, sino también del presente; de comunidades y pueblos que han resistido y siguen reclamando su participación con voz propia en la construcción de un país más justo, incluyente, plural y democrático.

COLOFÓN

En la diversidad y profundidad de su labor, el INAH realiza una contribución significativa a la educación ayudando a formar ciudadanos informados y comprometidos con la preservación de su patrimonio. Sus recursos y estrategias de divulgación, así como sus programas culturales y educativos, complementan y



El 15 de septiembre de 2024 se inaugura el museo de sitio Museo de Naturaleza y Arqueología de Calakmul, Campeche (México).

Exhibe cerca de 30 piezas, como estelas, réplicas de un friso y murales, y objetos hallados en las labores de salvamento arqueológico del Tren Maya.

© SC, INAH

enriquecen el currículo oficial de educación básica, con información actualizada y experiencias de aprendizaje. Con talleres, cursos y actividades prácticas, los estudiantes desarrollan habilidades para la investigación, el análisis y el pensamiento crítico; fomentan una mayor conciencia y sensibilidad hacia la preservación y valoración del patrimonio cultural. Es tarea de los educadores hacer que el material que produce el INAH coadyuve en el proceso educativo. Es difícil conocer todo lo que se hace y sistematizar el alcance de las actividades emprendidas en cada uno de los estados, pues son innumerables. Los educadores en museos no suelen publicar sus proyectos y resultados, pero valga este pequeño escrito para reconocer el trabajo de quienes han construido, con responsabilidad, entusiasmo, amor y pasión, la enorme contribución educativa del INAH a la nación.

BIBLIOGRAFÍA

Antropología (1988), núm. 20, "Centros Regionales", disponible en https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/issue%3A3980.

Bedolla Giles, Ana Graciela (2019), "A vuelo de pájaro: la vocación educativa de los museos del INAH y sus públicos", *Gaceta de Museos*, núm. 74, pp. 46-53, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/15065/16044>.

____ (2021), "De la comunicación educativa a la educación patrimonial: una perspectiva", *Gaceta de Museos*, núm. 80, pp. 5-10, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/21405/22816>.

____ y Bertha Peña (2000), "Balance del Programa Nacional de Museos Comunitarios INAH-DGCP, 1995-2000", informe, México, DGCP-INAH.

Bonfil Batalla, Guillermo (1987), *México profundo. Una civilización negada*, México, editorial Grijalbo, disponible en <https://enriquedussel.com/txt/Tex>



Gran Museo de Chichén Itzá, Yucatán (México). Fue inaugurado el 28 de febrero de 2024. Reúne una colección de más de mil piezas, 400 piezas originales donadas por el Museo Regional de Antropología de Yucatán, Palacio Cantón; el Gran Museo del Mundo Maya, de Mérida y algunas halladas en los trabajos de salvamento alrededor de la construcción del Tren Maya.

© SC, INAH

tos_200_Obras/Filosofias_pueblos_originarios/Mexico_profundo-Guillermo_Bonfil.pdf.

Coordinación Nacional de Centros INAH (2024), “Inicio”, disponible en <https://cnci.inah.gob.mx/publico/index.php>.

Delgado Rubio, Jaime (2017), “*Arqueólogos en Apuros*. Un modelo de co-creación escolar en torno al patrimonio arqueológico en México”, *Innovación Educativa*, vol. 17, núm. 73, pp. 133-152, disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n73/1665-2673-ie-17-73-00133.pdf>.

Gaceta de Museos (2021), núm. 80, “De la comunicación educativa a la educación patrimonial”, disponible en <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/issue:4233>.

Galeano, Eduardo (2015) “Umbral”, en *La ruta del sol hacia las Indias*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación, disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/ELoo6011.pdf>.

Gándara Vázquez, Manuel (2013), “La narrativa y la divulgación significativa del patrimonio en sitios arqueológicos y museos”, *Gaceta de Museos*, núm. 54, pp. 17-23, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/1047/1002>.

____ y María Antonieta Jiménez Izarraraz (coords.) (2018), *Interpretación del patrimonio cultural. Pasos hacia una divulgación significativa en México*, México, INAH, disponible en https://www.researchgate.net/profile/ManuelGandaraz/publication/329590885_De_la_Interpretacion_Tematica_a_la_Divulgacion_Significativa_del_patrimonio_arqueologico/links/5c1153f992851c39ebe90aca/De-la-Interpretacion-Tematica-a-la-Divulgacion-Significativa-del-patrimonio-arqueologico.pdf.

Hellion, Denise y Roberto Cuétara (2007), “Museo sobre Rieles”, *Gaceta de Museos*, núm. 40, p. 49,

disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/10768/11538>.

Hernández Murillo, Alfredo (2012), “Los recorridos dramatizados en los museos de historia”, *Gaceta de Museos*, núm. 51, pp. 40-45, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/1111/1063>.

ICOM (2022), “El ICOM aprueba una nueva definición de museo”, 24 de agosto, disponible en <https://icom.museum/es/news/el-icom-aprueba-una-nueva-definicion-demuseo/#:~:text=%E2%80%9CUn%20museo%20es%20una%20instituci%C3%B3n,la%20diversidad%20y%20la%20sostenibilidad>.

INAH (2022), “XXII Camarilla de Experiencias Educativas”, *Facebook*, 14 de octubre, disponible en <https://www.facebook.com/INAHmx/videos/1293190554784257/>.

____ (2024), “El INAH contribuye al desarrollo educativo de las Universidades para el Bienestar ‘Benito Juárez García’”, 11 de julio, disponible en <https://inah.gob.mx/boletines/el-inah-contribuye-al-desarrollo-educativo-de-las-universidades-para-el-bienestar-benito-juarez-garcia>.

INAH TV (2024), *INAH Niños*, *YouTube*, disponible en <https://www.youtube.com/playlist?list=PLrC-DRHBaJg-TaFPUNyGE1aprkdizUsOx>.

Larrauri Prado, Iker (2018), “Los museos escolares. Un programa de educación práctica”, *Gaceta de Museos*, núm. 69, pp. 4-9, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/12689/13815>.

Mosco Jaimés, Alejandra (2018), “Entendiendo la interpretación temática”, en *Curaduría interpretativa, un modelo para la planeación y desarrollo de exposiciones*, México, INAH, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/digitales/article/view/12874/13986>.

Museo Nacional de Antropología (2023), “La Casa del Museo”, *YouTube*, 9 de junio, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=gWPzbpt1n7A>.

Museo Regional Comunitario Cuitláhuac (2003), “¿Qué es un Museo Comunitario?”, disponible en https://cuitlahuac.org/c/sec_2.htm.

Prieto Hernández, Diego (2019), “Liminar. El futuro de nuestra memoria”, en *Instituto Nacional de Antropología e Historia 80 años*, México, INAH, pp. 18-31, disponible en <https://80aniversario.inah.gob.mx/liminar/>.

____ (2021), “Grandezas de México”, en Diego Prieto Hernández y Aída Castilleja González (coords.) (2021), *México. Grandeza y diversidad*, México, INAH, pp. 21-34, disponible en <https://mexicograndezaydiversidad.inah.gob.mx/libro/MexicoGrandezayDiversidad.pdf>.

Subdirección de Comunicación Educativa (2007), “Camarillas de Experiencias”, *La Voz/INAH*, núm. 12, pp. 4-5, disponible en <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/issue%3A3180>.

Vallejo, María Engracia, Patricia Torres y Diego Martín (2010), “Del Departamento de Acción Educativa a la Subdirección de Comunicación Educativa”, *Gaceta de Museos*, núm. 47-48, pp. 68-75, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/1229/1183>.

Vázquez Olvera, Carlos (2007), “Algunas ideas y propuestas del Programa de Museos Escolares”, *Gaceta de Museos*, núm. 40, pp. 28-33, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/gacetamuseos/article/view/10762/11532>. violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.



El 14 de diciembre de 2024 se inauguró el Centro de Atención a Visitantes (CATVI) de la Zona Arqueológica de Palenque, Chiapas, México.

© Presidencia de la República

Luis Fernando García Álvarez

COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL PATRIMONIO CULTURAL

INTRODUCCIÓN

La conmemoración del 85 aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, 2024b) permite

enfaticar que, junto con toda la comunidad de trabajadoras y trabajadores que lo conforman, es una de las principales instituciones en el ámbito académico, científico y de opinión público de nuestro país, así como un referente mundial en el campo del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico.

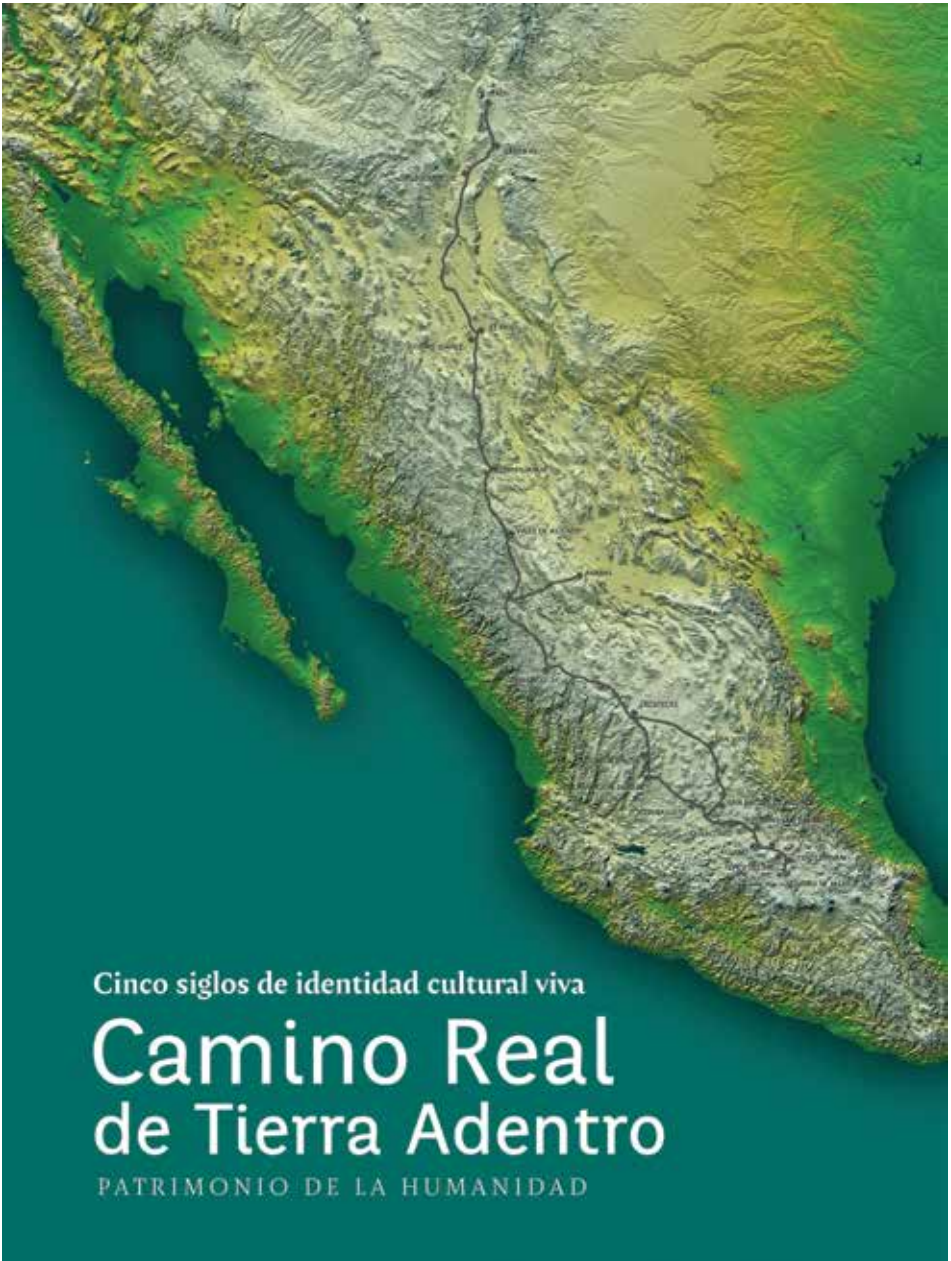
Lo anterior representa a una institución de invaluable legado para la sociedad mexicana contemporánea, así como el punto de encuentro para el diálogo, intercambio y la cooperación internacional. Desde su origen como instituto y en las materias que le competen, ha desplegado una diversidad de programas, proyectos, líneas de acción e iniciativas de colaboración con instituciones homólogas, instancias de cultura, así como con otros centros de investigación y formación

académica en México y en otros países del mundo.

Por lo tanto, es oportuno contribuir a la reflexión en torno a la vasta y compleja trayectoria del INAH, así como lo que significa para México y su sociedad actual, en el marco del 85 aniversario de su fundación (INAH, 2024a), configurándose como una institución en la que se materializó y dinamizó una política cultural de Estado, con un marco legal específico y una dimensión nacional, por decreto del presidente Lázaro Cárdenas el 3 de febrero de 1939 (Prieto, 2019: 18).

El presente texto tiene como objetivo mostrar algunas de las principales dimensiones que configuran la cooperación internacional de este instituto, en el ámbito de sus atribuciones, las cuales forman parte de las tareas sustantivas y que, por décadas, han propiciado la consolidación de las relaciones bilaterales y multilaterales, beneficiando con ello la construcción de espacios de análisis e intercambio para el planteamiento de propuestas técnicas y científicas novedosas en el complejo campo de la diversidad del patrimonio cultural. Asimismo, contribuye al planteamiento de nuevas líneas de investigación y problematizaciones, con temas que son prioritarios en los ámbitos locales, regionales, nacionales y/o binacionales, como es el caso del Camino Real de Tierra Adentro, una ruta histórica que abarca 2 600 kilómetros y que conecta a la Ciudad de México con Santa Fe, Nuevo México, en Estados Unidos.

Desde una revisión general sobre lo que representa la cooperación internacional en la consolidación de programas, proyectos e intercambios técnicos, científicos y culturales, hago referencia a la gestión interinstitucional que se desarrolló de 2019 a septiembre de 2024



Portada del libro *Cinco siglos de identidad cultural viva. Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio de la humanidad.*



para reconocer el trabajo de las áreas sustantivas del INAH en dicho periodo y en el contexto de retomar las actividades presenciales, virtuales y/o híbridas desarrolladas gradualmente bajo las condiciones sanitarias mundiales en el marco de la COVID-19 y la pospandemia.

Otro ámbito relevante es la vinculación del INAH y las relaciones diplomáticas con otros países en las diferentes regiones del mundo, así como los lazos de intercambio con universidades, centros de investigación e instancias de cultura, con los que se promueven acciones, proyectos y programas específicos de colaboración que enriquecen las labores de protección y conservación, así como el análisis, la salvaguardia y la divulgación del patrimonio cultural con el más alto nivel de calidad y excelencia internacional en dichas materias.

El quehacer institucional para la cooperación internacional técnica, científica y cultural tiene como objetivo establecer programas, convenios, acuerdos y/o proyectos de colaboración para investigar, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico, lo cual se garantiza a



Refuerza el INAH vínculos con la Academia China de Ciencias Sociales.

Mediante un Convenio Modificatorio a un primer documento signado en 2006 las instituciones se comprometieron a incrementar su diálogo académico. La firma se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2018 en el Museo Nacional de Antropología, entre el Director de la Academia, Chen Xingcan y el director general del INAH, Diego Prieto, lo acompañan la Secretaria Técnica, Aída Castilleja, el Coordinador Nacional de Arqueología, Pedro Francisco Sánchez Nava¹, el Director de Patrimonio Mundial, Francisco López y la arqueóloga Nelly Robles García.

© SC, INAH/MEDIOS

través de sus funciones y mediante una estructura articulada desde la Dirección General y la Secretaría Técnica, las coordinaciones nacionales, los centros INAH, las direcciones y las escuelas, donde se llevan a cabo las labores sustantivas y se establecen los vínculos con instituciones homólogas extranjeras.

EL MARCO INTERINSTITUCIONAL PARA LA COOPERACIÓN

El INAH constituye un elemento central del reconocimiento de México en el ámbito internacional, destacando en las últimas décadas los enfoques para la cooperación relacionada con el patrimonio cultural, el desarrollo y la sostenibilidad. De este modo, el INAH se posiciona como un componente esencial de la historia de México, así como un referente de la política cultural en nuestro país con base en las leyes en la materia, la Ley Orgánica del INAH y su actual reglamento. Así, por ejemplo, la fracción XI del artículo 7 de la Ley Orgánica establece que son facultades y obligaciones del director general del instituto “Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas y con organismos públicos o privados, nacionales, interna-

cionales o extranjeros” (Cámara de Diputados, 2015). Por su parte, la fracción VII del artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH establece que es una atribución del instituto “Participar y promover la realización de investigaciones y trabajos interdisciplinarios e interinstitucionales, de acuerdo con los objetivos previstos en la Ley Orgánica” (Presidencia de la República, 2021); mientras que el artículo 16 indica que son facultades del titular de la Secretaría Técnica

XII. Coordinar los proyectos nacionales e internacionales que lleven a cabo las unidades administrativas a su cargo, con el propósito de asegurar la calidad en las tareas de investigación, conservación, restauración, difusión y divulgación del Patrimonio Cultural;

XIII. Autorizar las investigaciones arqueológicas y de Bienes de Interés Paleontológico, a instituciones nacionales y extranjeras, cuyos proyectos hayan sido aprobados por los órganos colegiados del Instituto y tramitados por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

XV. Propiciar relaciones de coordinación y colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, autoridades de las entidades federativas y municipales, así como organizaciones públicas o privadas e instituciones académicas nacionales y extranjeras, cuyo objetivo sea el fomento de la conservación, protección, investigación, difusión y divulgación del Patrimonio Cultural;

XVI. Participar y facilitar, en el ámbito de su competencia, la suscripción de instrumentos jurídicos de carácter internacional ante las autoridades federales competentes, para fortalecer la protección y conservación del Patrimonio Cultural (Presidencia de la República, 2021).



Considerando que México es un país reconocido internacionalmente por las actividades de cooperación cultural con diversos países en el mundo y organismos internacionales, resulta trascendente el trabajo colaborativo que desarrolla el INAH con otras instituciones de gobierno, especialmente con diversas instancias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO¹ (CONALMEX) de la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Cultura.

Lo anterior ha propiciado una densa red de relaciones interinstitucionales, colocando a nuestro instituto como parte fundamental de las instituciones oferentes en el marco de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), lo que constituye uno de los principios fundamentales de la política exterior mexicana (AMEXCID, 2024).

El gobierno de México recibió piezas arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural mexicano, en el marco del día internacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Noviembre, 2024.

Se trata de la primera entrega de este tipo que se realiza en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. La ceremonia fue encabezada por los secretarios de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, acompañados por el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto Hernández, y la subsecretaria de Relaciones Exteriores, María Teresa Mercado Pérez.

© Secretaría de Relaciones Exteriores

¹ Por sus siglas en inglés de *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*—Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

De acuerdo con Figueroa (2014), la cooperación internacional de México tiene una larga y poco conocida historia, que puede rastrearse desde principios del siglo XX, cuando el gobierno de México fue ampliando cada vez más acciones de cooperación y de asistencia humanitaria bajo numerosas modalidades, cubriendo todo el mundo en desarrollo, por lo que la gestión por parte de la cancillería mexicana se fue complejizando, hasta la creación en 1998 del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI).

Actualmente, ese instituto se denomina Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), fundado en septiembre de 2011, luego de que México aprobara, en abril de 2011, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), que “establece la arquitectura institucional para la instrumentación de la política mexicana de cooperación internacional” (Secretaría de Relaciones Exteriores, s. f.).

Una labor importante de esta agencia se concentra en el Catálogo de Capacidades Mexicanas, que representa un ejercicio interinstitucional para dar a conocer sus mejores prácticas, y en donde el INAH se posiciona a través de los programas y proyectos que desarrollan anualmente las áreas sustantivas mediante la labor de sus especialistas y grupos de trabajo para coadyuvar al objetivo de incentivar la oferta de la CID (AMEXCID, 2024).

Por lo tanto, es imprescindible reconocer la transcendencia de nuestro instituto en el contexto global en materia de asesoría, capacitación técnica y científica, así como la promoción cultural, lo que favorece al impulso y fortalecimiento de programas prioritarios con otros paí-



El 6 de marzo de 2019 Italia devolvió oficialmente a México 594 pinturas exvotos sustraídas ilegalmente al patrimonio cultural mexicano y exportadas al país europeo, en una ceremonia celebrada en la Sala della Crociera del Ministerio para los Bienes y Actividades Culturales de Roma. Los recibe la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto y el director general del INAH, Diego Prieto.

© SC, INAH/MEDIOS

ses, así como el intercambio de buenas prácticas en el estudio, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, contribuyendo con ello a una mayor presencia institucional, cultural y patrimonial de México en el extranjero.

A partir de esta aproximación con respecto a la política de cooperación internacional del gobierno de México en las últimas décadas, hago mención de algunas de las especificidades desde la experiencia del INAH en la materia, enfatizando la vinculación de las áreas sustantivas con algunos países mediante programas de colaboración e intercambio que son referentes en el marco de la CID, como parte de la actual gestión interinstitucional con los países que conforman América Latina y el Caribe, Europa, Asia, Medio Oriente, África y Oceanía.

LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE COOPERACIÓN

En 2019, el INAH tenía vigentes “82 convenios de intercambio y cooperación cultural con otros países; 9 específicos de protección y restitución de monumentos

arqueológicos e históricos, y 15 convenciones multilaterales” (Castilleja, 2019: 423).

Ahora bien, en el primer semestre del 2024, el instituto registró un incremento significativo en dicho ámbito a partir de la negociación y la suscripción de una amplia diversidad de instrumentos jurídicos, mediados por las embajadas de México en el mundo, la Dirección General de Diplomacia Cultural de la SRE y la Dirección de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Cultura.

Por lo tanto, en este periodo se promovieron instrumentos jurídicos de colaboración con instituciones homólogas extranjeras, estableciendo y fortaleciendo relaciones directas de cooperación e intercambio técnico, científico y cultural, formalizando diversos programas, convenios, memorándums de entendimiento, acuerdos y cartas de intención.

Así, por ejemplo, se firmaron cuatro acuerdos con universidades, institutos y ministerios de cultura de Colombia, Chile, Ecuador y Estados Unidos. Asimismo, se encuentran en proceso de suscripción 13 instrumentos jurídicos, por ejemplo, los acuerdos con universidades de El Salvador, Perú y Honduras, así como un convenio con la Universidad Federal de Goiás de Brasil y un memorándum de entendimiento con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, entre otros.

Con institutos y universidades europeas se firmaron 10 instrumentos (acuerdos, memorándums, protocolos y convenios), y se encuentran en negociación tres instrumentos específicos con instancias españolas. Por otra parte, con instituciones homólogas de Kazajistán, Turquía, Filipinas y Corea del Sur, existen cuatro instrumentos en proceso



En conjunto con las secretarías de Cultura y de Relaciones Exteriores, el INAH concretó el retorno de numerosas piezas arqueológicas, históricas y etnográficas que forman parte del patrimonio nacional.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

de formalización, además, se iniciaron gestiones con instituciones de países de otras regiones del mundo.

De igual forma, resulta relevante la participación internacional del INAH a través de diversos instrumentos de cooperación suscritos por la Secretaría de Cultura con instancias homólogas extranjeras, cuyas actividades de colaboración involucran los ámbitos de competencia de este instituto. Al respecto, se firmaron nueve documentos legales con ministerios de cultura de otros países, por ejemplo, cartas de intención y memorándums con Arabia Saudita, Palestina, Bangladesh, República Helénica, Marruecos, Singapur, Colombia, Perú y Honduras; además, hay 11 instrumentos que se encuentran en proceso de formalización a partir de las gestiones con diversas instancias de cultura en Australia, Bahréin, Irak, Líbano, Libia, Montenegro, Kazajistán, Pakistán, Filipinas, Costa Rica y Chile.

También es preciso señalar que el INAH tiene una notable participación en el marco de los instrumentos legales que la SRE promueve con gobiernos de

otros países en materia de protección, conservación, recuperación y restitución de bienes culturales. En este sentido, se encuentran nueve instrumentos jurídicos en proceso de negociación para su próxima suscripción entre México y los gobiernos de Argentina, Bolivia, República Dominicana, Egipto, Montenegro, Portugal, Serbia, Turquía y Francia.

De esta manera, se han estrechado los lazos de intercambio y cooperación internacional, aprobando la continuidad de programas, planes, estrategias, proyectos y actividades de colaboración bilateral, así como la definición de nuevas líneas de acción en el marco de la formalización de diversos instrumentos jurídicos, las conmemoraciones anuales de las relaciones diplomáticas entre México y otros países del mundo, así como la responsabilidad internacional de nuestro instituto en lo que respecta a la protección y repatriación de bienes, y contra el saqueo y el tráfico ilícito del vasto y diverso patrimonio cultural de nuestra nación (Secretaría de Cultura, 2023b).

En esta labor es importante destacar que el INAH ha adoptado un enfoque multidisciplinario y efectivo para abordar tanto la prevención como la recuperación de bienes extraídos ilícitamente de nuestro país, por lo que en los últimos años se ha trabajado estrechamente con la SRE para concretar la recuperación de diversos bienes culturales. Entre 2019 y septiembre de 2024, se lograron recuperar un total de 14 048 bienes, de los cuales 13 428 fueron arqueológicos y 620, históricos.

Entre los hallazgos más significativos se encuentran 594 exvotos de los siglos XVIII, XIX y XX, decomisados por las autoridades italianas, y 1 294 piezas arqueológicas precolombinas, provenientes de



Exvotos repatriados.
© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

diversas culturas del México antiguo, recuperadas por las autoridades de California, Estados Unidos. Un hito importante en este sentido fue la repatriación del Monumento 9, también conocido como “Portal del inframundo”, de la Zona Arqueológica de Chalcatzingo, que fue recuperado con la colaboración de organismos internacionales.

Recientemente, en la sala/vestíbulo de la Zona Arqueológica del Templo Mayor se inauguró una exposición temporal de piezas arqueológicas repatriadas de Estados Unidos. Una selección de las piezas expuestas formaron parte de la colección de 103 elementos recuperados en octubre de 2023 como parte de una operación encubierta realizada por agentes especiales en Texas. Este tipo de operaciones subraya la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y su recuperación.

Otros ejemplos correspondientes a la gestión interinstitucional son las diversas acciones de cooperación con países del Caribe como la República de Cuba, Jamaica, Santa Lucía y República Dominicana. Con el continente europeo resultan significativas las gestiones con otras instituciones homólogas de Italia, Portugal, Alemania, Países Bajos, Bélgica y Hungría, entre otros países. En cuanto a la relación con algunos países africanos, asiáticos, del Medio Oriente y Oceanía, se han establecido vínculos a través de diversos programas y proyectos de colaboración, mostrando con ello la amplitud, alcances y cobertura del INAH a nivel mundial.

De esta manera, nuestro instituto desarrolló un conjunto de acciones de colaboración técnica, científica y de promoción cultural internacional con el fin

de coadyuvar en la divulgación de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, así como del vasto y complejo patrimonio cultural en todas sus expresiones, contribuyendo en el fortalecimiento de la cooperación e intercambio cultural con otras naciones en el mundo.

Por lo tanto, el reconocimiento internacional del INAH a lo largo de su trayectoria y en esta conmemoración del 85 aniversario tiene como base primordial las labores encomendadas en cada una de las áreas, departamentos, jefaturas, subdirecciones, direcciones y coordinaciones nacionales, donde las trabajadoras, trabajadores, técnicos y administrativos, investigadores y especialistas llevan a cabo las gestiones necesarias para el diseño, negociación y seguimiento de los acuerdos y convenios de colaboración e intercambio con los diferentes organismos e instituciones de otros países del mundo.

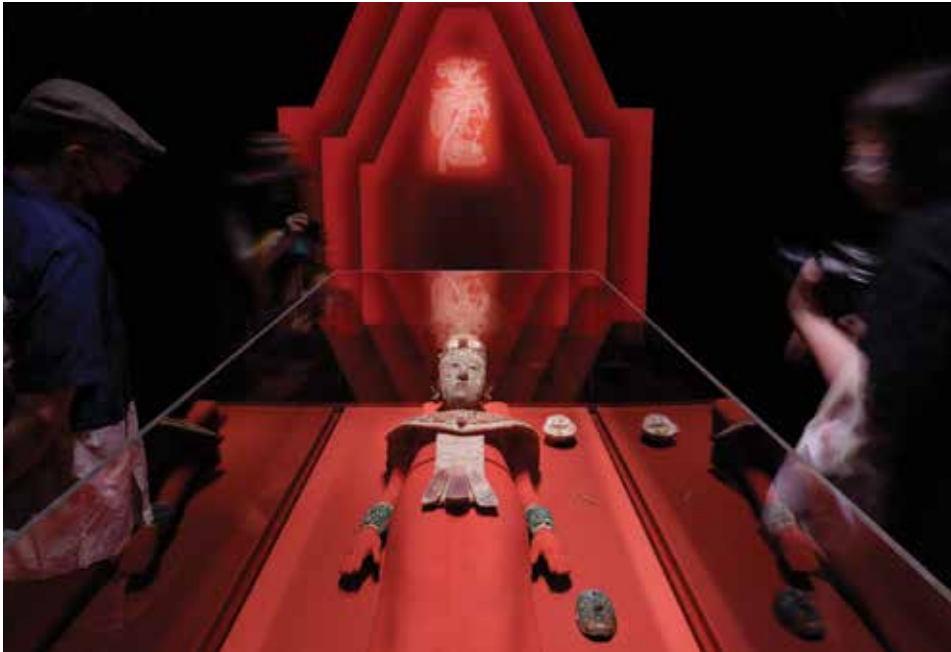
De igual modo, propician el trabajo colaborativo con el más alto nivel de calidad y excelencia para desarrollar los proyectos y programas de cooperación internacional en materia de patrimonio cultural material e inmaterial; participando, además, en reuniones, foros y eventos binacionales, regionales y multilaterales en los que se tratan los temas de su competencia, así como a través de la presentación de exposiciones emblemáticas en museos de renombre mundial.

Así, por ejemplo, la exposición “Aztecas: el pueblo que movió a sol”, en el Museo Nacional de Corea del Sur, exhibió más de 200 objetos culturales provenientes del Museo del Templo Mayor y del Museo Nacional de Antropología (MNA) de nuestro instituto. En Estados Unidos, el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York inauguró “Las vidas de los dioses: La divinidad en el arte maya”,



La exposición *México antiguo: Maya, Azteca y Teotihuacan* organizada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INAH y la productora Nippon Hoso Kyokai (NHK) visitó tres sedes en Japón: el Museo Nacional de Tokio, del 15 de junio al 3 de septiembre de 2023, el Museo

Nacional de la isla de Kyushu, de octubre a diciembre de 2023, y el Museo Nacional de Arte de Osaka, del 6 de febrero al 6 de mayo de 2024. Al centro de la fotografía, la embajadora de México en Japón, Melba Pría, a su derecha, el Coordinador Nacional de Exposiciones del INAH, Juan Manuel Garibay.



La civilización maya formó una gran sociedad en red mediante el comercio y el intercambio entre ciudades y, a veces, mediante la guerra, aspectos que toca el tercer eje de la exposición *México antiguo*:

Maya, Azteca y Teotihuacan: “El ascenso y la caída de las ciudades-Estado mayas”. Destaca el ajuar de la Reina Roja, cuya máscara es reconocida como una obra maestra del arte dinástico.

un ejercicio curatorial [...] al cual se sumaron 19 piezas arqueológicas mayas resguardadas en acervos del INAH como MNA, los museos de sitio de Palenque y de Toniná, así como los museos regionales de Antropología de Tabasco y de Yucatán (Secretaría de Cultura, 2022c).

“Otra connotada pieza elaborada por los antiguos habitantes del sureste hace más de mil años” protagonizó la exposición “Códice Maya de México. El libro más antiguo de las Américas”, que se exhibió en el Centro Getty de California en Estados Unidos, “como parte de un préstamo temporal de este importante texto prehispánico, gracias al diálogo de la Secretaría de Cultura, por medio del INAH y de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia” (Secretaría de Cultura, 2022c).

También destaca el montaje de importantes muestras temporales en México, por ejemplo, la exposición “Escultura y tiempo. África, América y Oceanía” en el Museo Nacional de Antropología (MNA), la cual reunió 66 obras del Museo Quai Branly-Jacques Chirac de Francia, y que dialogó “con 40 piezas mexicanas a fin de dar cuenta de la evolución, los usos y el simbolismo dado a través del tiempo a la escultura antropomorfa” (Secretaría de Cultura, 2022c).

EXPERIENCIAS DEL INAH EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con este panorama sobre lo que representa la gestión interinstitucional para la cooperación técnica, científica y cultural en el INAH, me parece oportuno destacar algunas experiencias específicas, por ejemplo, en 2019 se reactivaron las relaciones de colaboración con la República Argentina, mediante el Proyecto de Convenio en Materia de Prevención y Lucha



Folio 9 del *Códice maya de México*, antes Grolier. Objeto de prácticas de saqueo, en detrimento de nuestro patrimonio, a partir de 1971 fue exhibido en el Club Grolier de Nueva York. Es el manuscrito mesoamericano legible más antiguo conocido hasta nuestros días. Ya recuperado, en el año 2022 se exhibió en el Centro Getty de California en Estados Unidos. Data del periodo Posclásico temprano.

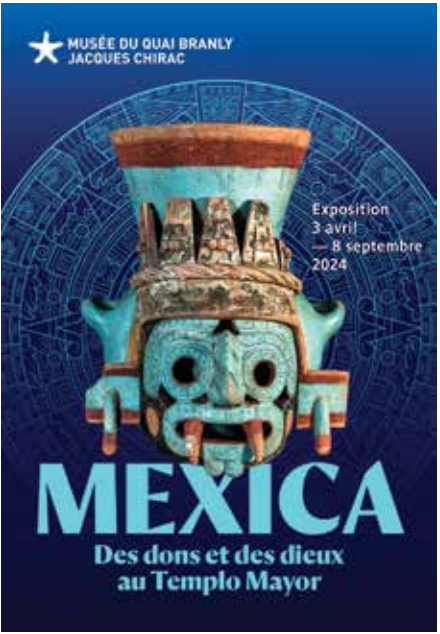
© Martirene Alcántara, SC, INAH, BNAH

contra la Apropiación, Introducción, Extracción y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.

También es importante mencionar que Argentina fue el país invitado en la 31 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL INAH DE 2020. Durante el 2022, se llevaron a cabo las negociaciones del Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural 2022-2024 y, como anexo, el Plan de Acción de Cooperación Cultural entre ambos países. En ese mismo año, se estableció el diálogo con las autoridades de la provincia de Tucumán a través de la embajada argentina en México y se recibió a una delegación de autoridades y representantes de pueblos originarios de dicha provincia.

Lo anterior con el objetivo de establecer una agenda de colaboración en las materias competentes del INAH e impulsar un convenio entre la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Provincia de Tucumán y este instituto a fin de llevar a cabo capacitaciones técnicas virtuales y presenciales, así como el intercambio de experiencias, metodologías y diferentes herramientas de aprendizaje en el campo de la restauración y la conservación para los técnicos del Laboratorio para el Resguardo y la Conservación del Patrimonio Arqueológico de esa provincia.

En 2021, se promovieron las negociaciones para acordar el contenido del Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Brasil para el periodo 2022-2024, en el marco de la Reunión de la Comisión Binacional, donde sesionó la Subcomisión de Cooperación Educativa y Cultural, planteando iniciativas y proyectos en materia de operación y manejo del patrimonio cultural mediante la planeación, protección técnica e infraestructura de sitios arqueológicos



La exposición *Mexica: ofrendas y dioses en el Templo Mayor* se presentó en el Museo del Quai Branly - Jacques Chirac, en París, Francia, y mostró a través de 590 piezas, a franceses y público de los Juegos Olímpicos de París, la intensa vida religiosa de la antigua Tenochtitlan, la riqueza del pensamiento cosmogónico mexica y explicó cómo los sacerdotes tenochcas creaban suntuosas ofrendas para halagar a sus deidades y obtener, en retribución, favores, como la salud de la población, cosechas abundantes y triunfos militares. Estuvo abierta del 3 de abril al 8 de septiembre de 2024.

abiertos a la visita pública, así como el interés por establecer vínculos de colaboración entre especialistas del INAH y del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN) para la cooperación en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural y los efectos del cambio climático.

Además de proponer proyectos de intercambio, capacitación técnica y vinculación en el campo de la conservación de bienes muebles del patrimonio cultural paleontológico, arqueológico e histórico, y en 2024, nuestro instituto participó con actividades de promoción y difusión cultural en el marco de la conmemoración del Año Dual 2023-2024 “Presencia de México en Brasil y de Brasil en México”.

Con relación a los lazos de colaboración con Bolivia, en 2022 se estableció un vínculo con la Comisión de Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos e Interculturalidad de la Cámara de Senadores de Bolivia para desarrollar actividades de intercambio cultural con México. En este marco, se hizo la donación de material documental en temas de diversidad cultural y gastronómica de México, colaborando con un primer intercambio de materiales audiovisuales y publicaciones digitales a través de la Coordinación Nacional de Difusión (CND) y la Dirección de Etnología y Antropología Social de la Coordinación Nacional de Antropología (CNAN) del INAH.

En el marco del Programa de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre México y Colombia para los años 2024-2026, que será aprobado en la XI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa entre México y Colombia, la parte colombiana transmitió al INAH una propuesta de cooperación técnica en sectores patrimoniales,



Cañones de bronce del contexto arqueológico del galeón San José, que hace más de 300 años se hundió en batalla con barcos ingleses. El sitio donde yace fue declarado Área Arqueológica Protegida por el gobierno colombiano, el primero en aguas profundas del continente.

La Dirección de Arqueología Subacuática del INAH fue invitada a participar en el Simposio Internacional “Perspectivas y desafíos del proyecto de investigación en el bien de interés cultural galeón San José”, organizado en febrero de 2024, por el Ministerio de las Culturas de Colombia debido a que México es considerada una nación con muchos aciertos en el manejo del patrimonio cultural subacuático, el INAH se ha distinguido por impulsar la cooperación internacional, un compromiso como signatario de la Convención 2001, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

© ICAHN. Ministerio de Cultura de Colombia

territorios bioculturales y paisaje cultural cafetero de la República de Colombia, con el objetivo de promover la gestión integral de la memoria y el patrimonio cultural en el territorio colombiano, fomentando las capacidades de organismos intergubernamentales que faciliten el intercambio de conocimientos colaborativos.

Al respecto, nuestro instituto brindará apoyo técnico a través del Centro INAH Jalisco y sus expertos, quienes, por su experiencia en el tratamiento del paisaje cultural agavero, ya colaboraron con el Ministerio de Cultura de Colombia en el asesoramiento técnico durante el proceso de integración del expediente de postulación del paisaje cafetalero a la lista del patrimonio mundial de la UNESCO, así como en la preparación de su plan de manejo.

Otra de las gestiones importantes es la que se ha realizado con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en materia de conservación arqueológica y arqueología subacuática, mediante la negociación de convenios de colaboración técnica y científica e

intercambio de experiencias en dichas materias.

En 2019, se iniciaron las gestiones de colaboración con la República de Chile, a través de las áreas técnicas de laboratorios y apoyo académico de la Dirección de Estudios Arqueológicos de la Coordinación Nacional de Arqueología de nuestro instituto, para participar en el proyecto “Conservación, Restauración y Puesta en Valor del Mural Tupahue del Parque Metropolitano de Santiago”, en el marco del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, con el objetivo de realizar una exploración geofísica mediante los métodos de tomografía de resistividad eléctrica (TRE) y de georradar de penetración terrestre (GPR) del mural *Tupahue* de María Martner y Juan O' Gorman.

El Fondo Conjunto de Cooperación entre ambos países es un instrumento destinado a financiar la ejecución de iniciativas que promuevan la cooperación y el desarrollo, en este sentido, es importante destacar el apoyo extraordinario del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile para la reconstrucción de monumentos históricos afectados por los sismos de 2017 y 2019 en diversas regiones del Oaxaca.

En 2024, la Secretaría Técnica del INAH, participó en reuniones virtuales para la conformación de un grupo de trabajo que tiene como objetivo formular un programa de cooperación iberoamericana en materia de patrimonio cultural. La iniciativa es impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile con el apoyo del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Lo anterior tiene como base el marco de las líneas de acción que se promueven a partir de los mandatos de ministras y

ministros de Cultura y de herramientas tales como el Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, aprobado en la XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias en 2016, de la cual participó, así como en diversas reuniones posteriores, la Dirección de Patrimonio Mundial de este instituto.

En 2019, se iniciaron las gestiones con Ecuador para la negociación del Proyecto de Convenio sobre Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales. En 2021, Ecuador fue el país invitado en la 32 FERIA Internacional del Libro de Antropología e Historia del INAH.

Por otra parte, en 2023 se retomó el proceso de negociación de la cartera de proyectos del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2023-2026, que será aprobado en la XI Reunión de la Comisión Mixta entre México y Ecuador, considerando la protección del patrimonio cultural mediante planes de manejo de sitios arqueológicos; la colaboración en materia de arqueología subacuática, así como la protección, conservación y difusión de este patrimonio cultural y el intercambio de información especializada y de profesionales en el campo de la conservación y gestión del patrimonio cultural con instituciones ecuatorianas homólogas.

En ese mismo año, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la Secretaría Técnica del INAH, las áreas sustantivas y sus direcciones y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) de Ecuador para definir y suscribir en el mes de agosto de 2023 un acuerdo de cooperación entre la Secretaría de Cultura de México, a través del INAH, y el INPC.

Asimismo, en el marco del Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre



El 31 de octubre de 2024 reabre en su totalidad la Zona Arqueológica del Templo Mayor en la Ciudad de México con el estreno de la techumbre de la Etapa II. En el vestíbulo se exhibieron objetos que forman parte de valiosas colecciones repatriadas de Estados Unidos, una pieza recibida de Austin en 2016, otra pieza en agosto 2023, y una selección del lote de 103 piezas repatriadas de Texas en octubre de 2023.

© SC, INAH/MEDIOS

México y Paraguay para el periodo 2021-2023, una delegación paraguaya visitó México en 2021 para participar en el “Taller de experiencias en gestión del patrimonio para el desarrollo del turismo”, diseñado por la Dirección de Operación de Sitios de la Coordinación Nacional de Arqueología (DOS-CNA) del INAH, en coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) de Paraguay. En este marco, se hicieron diversos recorridos para recibir capacitación técnica *in situ* acerca de la gestión y manejo de sitios y zonas de monumentos arqueológicos emblemáticos en México, como la Zona Arqueológica de Teotihuacán.

Otra experiencia con instancias homólogas paraguayas y de El Salvador resultó del proyecto de capacitación denominado “Operación y manejo del patrimonio cultural mediante la planeación, protección técnica e infraestructura de sitios arqueológicos abiertos a la vista pública”, entre junio y noviembre de 2022, con un total de 30 horas impartidas en formato virtual, que se dirigió a funciona-



Proyecto binacional México-Costa Rica para lo conservación de esferas prehispanicas del delta de Diquís.
© Isabel Medina

rios y técnicos especialistas de instancias de cultura de estos países.

También sobresalen los alcances de la cooperación internacional con países que conforman la región de Centroamérica y el Caribe. Por ejemplo, Belice, que en 2024 fue el país invitado en la 35 Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia del INAH (INAH, 2024c), así como lo fue la República de Cuba en 2023. Por su parte, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, así como las islas caribeñas de Santa Lucía, Jamaica y la República Dominicana, son referentes en la cooperación en materia de conservación y protección arqueológica, así como en investigación, capacitación y asesoramiento en patrimonio cultural subacuático.

Luego de una década de haber iniciado, el proyecto “Conservación integral del patrimonio arqueológico de los asentamientos cacicales en el Delta del Diquís, declarados Patrimonio Mundial”, en el marco del Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Costa Rica, resulta uno de los ejemplos de mayor relevancia en lo que respecta a la cooperación internacional entre ambos países, en este caso, a través de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM), el Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) y la AMEXCID de la SRE (Secretaría de Cultura, 2022a).

El desarrollo, continuidad y consolidación de este programa representa para ambos países una “buena práctica”, es un referente como modelo de gestión y del trabajo colaborativo en materia de conservación, investigación y difusión de los asentamientos cacicales del Diquís, bajo un enfoque alineado con los cinco objetivos estratégicos de la Convención del Patrimonio Mundial: credibilidad, con-

servación, capacitación, comunicación y comunidad. Este último objetivo incluye actividades de intercambio con comunidades locales e indígenas, a partir de enfoques participativos respetuosos de las cosmogonías derivadas de la diversidad cultural, lo que significa el tránsito hacia una conservación descolonizadora, replicable para el resto de Latinoamérica.

De este modo, se cuenta con un cúmulo de experiencias interinstitucionales y comunitarias que apuntalan una trayectoria de amplio reconocimiento en el contexto internacional, posicionando a la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) y al Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) en un alto nivel de excelencia en la materia a partir del trabajo colaborativo de su personal especializado y las comunidades originarias, refrendando periódicamente programas de trabajo en las reuniones continuas de la Comisión Mixta entre ambos países (Ministerio de Cultura y Juventud, 2020).

El proyecto denominado “Programa de formación para bibliotecólogos y profesionales de museos, para el desarrollo de colecciones fotográficas de museos, bibliotecas y unidades de formación en Costa Rica”, del Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2022-2024 entre México y ese país, forma parte la cooperación técnica y científica que promueve la AMEXCID de la SRE, junto con la Universidad de Costa Rica a través de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) y la Fototeca Nacional del INAH, lo que ha propiciado la capacitación del personal de la EBCI tanto en la sede de la universidad (2023) como en las instalaciones de la Fototeca Nacional del INAH (2024).

En junio de 2019, se llevó al cabo la reunión de la Comisión Mixta de Coope-



ración Educativa y Cultural entre México y Jamaica, en cuyo marco se integró el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre ambos países para los años 2019-2020. En este sentido, se aprobó el Proyecto de Arqueología Subacuática que, a partir de los alcances obtenidos, se ha renovado año con año en colaboración con el *Jamaica National Heritage Trust* (JNHT), con lo que se ha impulsado la continuidad de las investigaciones del sitio de Port Royal, destacando además el asesoramiento técnico para la nominación de este sitio en la lista indicativa del patrimonio mundial de la UNESCO, a través de los especialistas de la Subdirección de Arqueología Subacuática de la Dirección de Estudios Arqueológicos de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH.

Asimismo, se puede destacar el Primer Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y Santa Lucía 2021-2023, cuya primera fase se llevó a cabo en 2019, por una comisión del INAH conformada por especialistas de la Coordinación Nacional de Arqueología (CNA), la

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) y la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Por la valoración de los resultados obtenidos y sus alcances, se consideró entre las partes, la pertinencia de incorporar otras áreas de los centros INAH de Nuevo León y Chiapas, por lo que, en 2024, sus especialistas realizaron otra visita de exploración y capacitación técnica y científica del personal de las instituciones homólogas de ese país.

En 2023 se impartió el curso denominado *Curso introductorio sobre protección y conservación del patrimonio cultural (Introductory course on protection and conservation of cultural heritage)*, a cargo de la CNCPC del INAH (mediante 40 horas de capacitación virtual, repartidas en 10 sesiones) como parte del proyecto *Gestión del patrimonio para promover la identidad nacional, crear nuevas experiencias turísticas y reducir el desempleo (Heritage management to promote national identity, create new tourism experiences and reduce unemployment)*.

La muestra temporal de 2023 a 2024 *El Jaguar, un tótem de Mesoamérica*, que se exhibió en diferentes ciudades de la República Popular China (Primera sede Museo de Hunan, tercera sede en el Museo en Chengdú). En el Museo Provincial de Liaoning, su segunda sede, alcanzó la cifra de 1123 761 visitantes.



En el marco de la X Cumbre de Líderes de Norte América se inauguró, en enero 2023, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, en la Ciudad de México, la exposición *Miradas originarias*, doce retratos de la artista visual mexicana Citlali Haro de destacadas defensoras de pueblos indígenas canadienses y mexicanas. El objetivo de la muestra surge de la necesidad de visibilizar la lucha contra la marginación que padecen mujeres y niñas de los pueblos indígenas y afrodescendientes en ambas naciones.

© SC, INAH

Asimismo, en 2024 se impartió el curso *Principios de prospección arqueológica y conservación* (*Principles of archaeological prospection and conservation*) (llevado a cabo en el lugar con una duración de 20 horas), como parte del proyecto *Recursos arqueológicos, bioculturales y naturales del Valle Dauphin* (*Archaeological, biocultural and natural resources of the Dauphin Valley*).

En 2024, se continua con la negociación de un convenio de cooperación entre México y la República Dominicana en materia de protección, devolución y restitución de bienes culturales, a partir de la mediación de la Consejería Jurídica de la SRE y la contraparte dominicana.

Respecto a las relaciones diplomáticas y de cooperación cultural con Canadá, resultan notables las dimensiones que han adquirido los intercambios técnicos, científicos y las conmemoraciones bilaterales con nuestro país durante los últimos años, destacando la participación del INAH y sus áreas sustantivas, por ejemplo, en el marco del Plan de Acción 2024-2025 del Grupo de Trabajo de Cultura y Creatividad (GTCC) de la Alianza México-Ca-



nadá (AMC), iniciativa planteada en la 18 Reunión Anual de la AMC, realizada en formato virtual en noviembre de 2022.

Por otro lado, en el marco de la X Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en enero de 2023, se inauguró la exposición “Miradas originarias” en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo del INAH, integrada por retratos de mujeres indígenas de México y Canadá, quienes se han movilizad por los derechos de sus pueblos y la igualdad de género. Esta exposición fue organizada por la Secretaría de Cultura, a través del INAH, con la colaboración de la Embajada de Canadá y el Fondo Canadá para Iniciativas Locales en México (INAH, 2023a).

En materia de restitución de piezas arqueológicas se han llevado a cabo diversos encuentros entre autoridades consulares de nuestro país con instancias canadienses para la devolución de bienes y monumentos arqueológicos, asimismo, se inauguraron importantes exposiciones en Canadá sobre las culturas del golfo de México y Mesoamérica (Secretaría de Cultura, 2024b).

En 2022, este instituto inició un conjunto de actividades con la Secretaría de Cultura para conmemorar los 200 años de las relaciones bilaterales de Estados Unidos de América (EUA) con México. Asimismo, se estrecharon los lazos de colaboración para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y se gestionó la repatriación de bienes arqueológicos como resultado de la vinculación interinstitucional del INAH con la cancillería mexicana, consulados, embajadas, así como con diversos representantes de universidades y museos de EUA. Lo anterior permitió la devolución de bienes culturales a nuestro país; asimismo, se inauguraron exposiciones relevantes en museos de ese país (INAH, 2024d).

De igual modo, se desarrolló una constante comunicación entre instituciones homólogas de ambos países para la cooperación en materia arqueológica e histórica, así como la promoción de proyectos financiados en materia de conservación del patrimonio cultural y prevención de tráfico ilícito en el marco del *Fondo de Embajadores para la Preservación Cultural* (*Ambassadors Fund for Cultural Preservation*—AFCP—), cuya convocatoria se realiza a través de la Embajada de Estados Unidos de América en México.

Entre los proyectos que son referentes en este ámbito de cooperación, bajo el financiamiento de instancias gubernamentales de EUA, con la vinculación de áreas sustantivas como la CNCPC del INAH, se puede mencionar el proyecto de restauración del Exconvento de San Martín de Tours, en Huaquechula, Puebla, que se desarrolló entre 2018 y 2022; así como el proyecto para la preservación de la tumba de Pakal y de estructuras arquitectónicas de El Palacio en la Zona Arqueológica de Palenque, Chiapas, cuyos trabajos se rea-



México recupera una importante urna maya. Las autoridades mexicanas y el Albion College de Michigan firman un acuerdo en mayo de 2022 para la devolución a México de la valiosa urna maya que estaba en los archivos de la institución estadounidense desde 1969. En el Museo de los Altos en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (México), es expuesta con una urna gemela. En la ceremonia de la firma participaron el director del Albion College, Mathew Johnson; el cónsul de México en Detroit, Fernando González; el profesor de la Arizona State University, Joel Palka, y el arqueólogo del INAH Josué Lozada. También asistió virtualmente el director general del INAH, Diego Prieto.

© SC, INAH/MEDIOS

lizaron de 2018 a 2023, y el Programa de Manejo de Riesgos para la Conservación Preventiva y la Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales entre 2020 y 2023.

En enero de 2024, las autoridades del INAH recibieron a una delegación diplomática del Centro del Patrimonio Cultural (*Cultural Heritage Center*)², del Departamento de Estado de EUA, con el objetivo de reafirmar los lazos de cooperación entre ambas instituciones, así como para conocer los resultados del proyecto de digitalización desarrollado por instancias como CyArk con el Centro INAH Aguascalientes y el Centro INAH Chihuahua (Secretaría de Cultura, 2024a).

Por otro lado, un tema que articula en México a los centros INAH del Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Durango y Chihuahua, así como a instituciones culturales y de investigación del sur de Texas y Nuevo México en EUA, es la ruta histórica e itinerario cultural del Camino Real de Tierra Adentro (CRTA), que ha generado procesos de investigación, gestión, protección y difusión del patrimonio cultural, desde los centros INAH antes mencionados, así como el impulso y fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales y comunitarios para realizar acciones y proyectos que favorezcan la vigencia y el disfrute de este itinerario cultural.

A partir de una constante convocatoria para reunir y promover la participación de investigadores y especialistas en historia, arqueología, antropología, arquitectura, restauración, urbanismo, políticas públi-

² Es una organización sin fines de lucro, cuya misión es registrar, archivar y compartir digitalmente el patrimonio cultural más significativo del mundo y garantizar que estos lugares sigan inspirando asombro y curiosidad.

cas, gestores culturales, miembros de asociaciones civiles y comunitarias, se ha incentivado el análisis y la discusión sobre el estado que guarda la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural del CRTA en México y el sur de EUA, asociado a la categoría patrimonial de itinerario cultural de la UNESCO.

Así, por ejemplo, en 2022 se desarrolló el Coloquio Internacional Camino Real de Tierra Adentro en la ciudad de Zacatecas y en 2023, en Aguascalientes. En agosto de 2024 se llevó a cabo el siguiente coloquio, esta vez de carácter binacional, con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, y El Paso, Texas.

Este evento estuvo organizado por el Centro INAH Chihuahua, reuniendo a especialistas del INAH, universidades, organismos e instancias estatales, regionales, conformando cuatro mesas de trabajo, donde se trataron los siguientes temas: 1) historiografía del Camino Real en el septentrión; 2) experiencias de gestión relacionadas con el Camino Real en los estados de Chihuahua, Texas y Nuevo México; 3) visión de la UNESCO sobre itinerarios culturales, y 4) plataformas de información, tecnologías y planes de interpretación, acordando el desarrollo de un trabajo binacional para ampliar la declaratoria de patrimonio mundial del Camino Real de Tierra Adentro (INAH, 2024e).

El rescate y preservación del amplio y variado legado cultural que integra el Camino Real ha sido una oportunidad de cooperación para la identificación de áreas histórico-culturales comunes entre el norte de México y el sur de EUA, por lo que el reconocimiento de esta región representa la oportunidad de generar su desarrollo sostenible, a partir de la diversidad y potencialidad de sus expresiones



Dentro del conjunto de obra que se repatrió a México el 17 de agosto de 2022, se encontraban también 12 piezas originarias de culturas de El Salvador y 3 piezas de Ecuador. En la sede del Consulado General de México en Los Ángeles, California, el 12 de octubre se llevó a cabo la ceremonia de entrega-recepción a las autoridades de esos países de sus piezas arqueológicas identificadas como tales por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

© SC, INAH/MEDIOS

culturales y el respeto de los derechos de los ciudadanos de ambas fronteras (Perea, 2016).

Por lo que respecta a la cooperación con países de otras regiones del mundo, que desde hace varias décadas se vinculan con México y el INAH en materia de patrimonio cultural, estrechando lazos de colaboración e intercambio mediante proyectos, acciones y líneas estratégicas, con el refrendo y continuidad de los instrumentos jurídicos necesarios para llevar a cabo las gestiones pertinentes, cabe mencionar el caso de la Universidad de Gante, de Bélgica, en el marco del acuerdo que se refrendó en 2022 para el desarrollo de proyectos de suma relevancia en el campo de la tecnología LiDAR³, lo cual contribuye a que el INAH pueda llevar a cabo las tareas de investigación y protección del patrimonio cultural arqueológico en

³ Acrónimo del inglés LiDAR, *Laser Imaging Detection and Ranging*, es un dispositivo que permite determinar la distancia desde un emisor láser a un objeto o superficie utilizando un haz láser pulsado.

las diversas regiones y contextos de nuestro país con el mayor nivel técnico y científico. El INAH recibió la visita a México del rector de la Universidad de Gante, quien fungió como responsable de la firma del instrumento jurídico correspondiente.

Por otro lado, el ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Hungría visitó las obras en el Exconvento de Tepoztlán, Morelos, para revisar el avance en la restauración de los espacios atriales dañados por el sismo de septiembre de 2017, ya que “en 2020 se firmó un acuerdo con la Embajada de Hungría para unir experiencia, técnica y recurso económico en favor de este patrimonio religioso” (INAH, 2023b).

En otros ámbitos de cooperación, el INAH y las embajadas de México en Austria y Países Bajos llevaron a cabo las gestiones necesarias, bajo las condiciones derivadas de la pandemia mundial y en apego estricto a los protocolos sanitarios, para realizar el traslado y montaje de la obra arqueológica que formó parte de la exposición “Aztecas”, exhibida en el Weltmuseum Wien, de Viena, Austria, a su siguiente sede en el Museum Volkenkunde de Leiden, en los Países Bajos, que exhibió la muestra de agosto de 2021 a febrero de 2022.

Por otro lado, la Subdirección de Arqueología Subacuática de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH colaboró en la curaduría de la exposición “La Flota de Nueva España y la búsqueda del galeón Nuestra Señora del Junca” en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, en coordinación con el Ministerio de Cultura de España; esta exposición se inauguró en 2021.

Otra experiencia relevante fue el curso internacional “Los Cascos Azules para la Cultura, el patrimonio mundial en caso



Alrededor de 160 piezas, de los acervos del Musée du Quai Branly-Jacques Chirac (MQBJC), de Francia, y del Museo Nacional de las Culturas del Mundo (MNCM) de México, integran *Oceanía. Culturas de mar e islas*, exposición que, a través de esculturas, máscaras, escudos, instrumentos y diversos objetos decorativos, da cuenta de las formas de vida tradicionales de los pueblos insulares del Pacífico. Organizada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la muestra se inauguró la noche del 30 de noviembre de 2023.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

de catástrofe: riesgos e intervenciones de seguridad”, organizado de manera conjunta por la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA) y el INAH, a través de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y la Dirección de Patrimonio Mundial.

Este evento se realizó del 5 al 16 de junio de 2023 en la Ciudad de México, con participantes de Bolivia, Ecuador, Guatemala, Perú, República Dominicana y México, incluyendo a las instituciones mexicanas involucradas en la recuperación de bienes culturales, como la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el Archivo General de la Nación (AGN), la Consultoría Jurídica de la SRE, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República y la Agencia Nacional de Aduanas, entre otras.

CONSIDERACIONES FINALES
Para consolidar este panorama sobre la amplitud y diversidad de las gestiones en el ámbito internacional, merecen una

menCIÓN especial, por lo que representan para los pueblos originarios, las acciones del gobierno de México contra el tráfico ilícito de bienes culturales, así como las gestiones para la repatriación de bienes, en el marco de los Planes de Justicia y Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, como parte de una política de Estado para la justicia social en el contexto de los procesos sociohistóricos y culturales de nuestro país en el siglo XX y el siglo XXI.

El INAH participa de estos planes de justicia desde el ámbito de sus atribuciones y en el marco de las facultades de sus áreas sustantivas y las de los centros INAH, que se articulan para llevar a cabo su labor en los territorios con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la identidad y la memoria de los pueblos y comunidades, así como en la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural tangible e intangible.

A partir de la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, este instituto se enfoca en la atención y seguimiento puntual de los acuerdos y compromisos en los que participa en el marco de los diferentes planes de justicia, desarrollando actividades, acciones y proyectos específicos con un alto impacto en el desarrollo del tejido comunitario para sumarse a la determinación del gobierno federal de promover la justicia social y concretar mecanismos que resignifiquen y dignifiquen a los pueblos originarios a fin de fortalecer sus procesos socioculturales.

En este sentido, como parte del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, se realizaron las gestiones correspondientes ante el gobierno de Suecia para la repatriación de la colección de objetos sagrados “Maaso Koba” y otros objetos históricos



Objetos sagrados recuperados del Museo de la Cultura del Mundo, de Gotemburgo, Suecia.

© INPI

del pueblo yaqui que se encontraban en el acervo del Museo de la Cultura del Mundo de Gotemburgo; en estas gestiones participaron la Secretaría de Cultura, a través del INAH, la SRE y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

El 3 de junio de 2022, en la Embajada de México en Suecia, se formalizó la entrega al gobierno mexicano y al pueblo yaqui de la colección histórica de objetos sagrados por parte del gobierno sueco, a través del Museo Nacional de las Culturas del Mundo del INAH (Secretaría de Cultura, 2022b). En 2023, bajo la supervisión del INAH, se entregó esta colección a las autoridades yaquis en el pueblo de Vícam, Sonora, para su resguardo (Secretaría de Cultura, 2023a).

De esto se desprende la necesidad de ir más allá de una política centrada en la conservación y difusión del patrimonio cultural para hacer efectivo el derecho de todas y todos al patrimonio cultural.

Con este recorrido tenemos la posibilidad de seguir reflexionando sobre lo que

ha representado la gestión internacional en las materias competentes del INAH, sobre todo considerando la complejidad de las relaciones y condiciones que se derivan de las transformaciones socioculturales, económicas, políticas y climáticas que, sin lugar a dudas, repercuten en la diversidad del patrimonio cultural en los diferentes países y regiones del mundo.

Sin pretender agotar este campo tan diverso, complejo y dinámico, es necesario seguir incentivando la sistematización de las experiencias de cooperación técnica, científica y cultural en nuestro instituto, subrayando la relevancia que ocupan todas las áreas del INAH en la construcción, permanencia y consolidación de programas, planes de trabajo, líneas de acción y actividades de colaboración en el marco de la amplia gama de instrumentos jurídicos internacionales en los que colabora nuestro instituto.

A continuación, mencionaré algunas de las dimensiones y perspectivas que considero necesarias para fortalecer y consolidar la vinculación interinstitucional a nivel internacional en los siguientes años:

1) Es importante reconocer la trascendencia de la cooperación internacional desde la propia fundación del INAH, por lo que es necesario sistematizar las experiencias producidas con una perspectiva histórica que incluya todas las áreas sustantivas, direcciones y escuelas vinculadas con proyectos específicos en materia de conservación y restauración arqueológica, antropológica, histórica y paleontológica.

2) Enfatizar el reconocimiento de los especialistas en las áreas sustantivas, en los museos y los centros INAH que hacen posible el intercambio y la colaboración



Entrega de objetos rituales yaquis. Las labores para devolver los objetos sagrados iniciaron en diciembre de 2020, cuando se firmó una minuta. Finalmente, la repatriación desde Gotemburgo, Suecia, sucedió en junio de 2022. El 17 de julio de 2023, en Vícam Pueblo, Sonora (México), se hizo la entrega oficial a sus legítimos propietarios de la colección, para su preservación y resguardo. El retorno de la colección Maaso Koba (Cabeza de Venado), con piezas representativas de rituales yaquis, como las danzas del venado, pascolas, chapayecas y matachines, simboliza la recuperación de su legado y un vínculo con su cosmovisión, y forma parte de los compromisos establecidos en el Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, para recuperar bienes culturales extraídos del territorio nacional a lo largo de la historia de México.

© SC, INAH/MEDIOS



La exposición *Mexica: ofrendas y dioses del Templo Mayor* concluyó en París con más de 200 000 visitantes, organizada por el Museo del Quai Branly en colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el patrocinio de Citibank y el apoyo logístico de la Embajada de Francia en México y de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Para el titular del Proyecto Templo Mayor del INAH, Leonardo López Luján, curador principal de la exposición, un objetivo adicional que se cumplió con la exposición fue el de nombrar a la exposición a partir del gentilicio “mexica” y no “azteca”, dado que el primero de dichos vocablos era el que usaban los antiguos tenochcas para designarse a sí mismos.

© SC, INAH/MEDIOS

en el ámbito internacional con un nivel de excelencia técnica y científica.

3) Establecer puentes de reflexión y análisis que destaquen la importancia para el INAH y para la política cultural de México de formar parte de organismos e instancias internacionales en materia de patrimonio cultural como la UNESCO y dos de sus órganos consultivos, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, también conocido como ICOMOS, acrónimo del inglés *International Council on Monuments and Sites* y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales ICCROM; Ibermuseos de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); el Consejo Internacional de Museos (ICOM); el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros.

4) En las últimas décadas, resultan relevantes las posibilidades y condiciones para la cooperación internacional derivadas de los cambios y transformaciones institucionales que han generado mecanismos como los convenios internacionales, las líneas de acción de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, las declaratorias, posicionamientos y pronunciamientos resultado de reuniones mundiales de ministros de Cultura como el MONDIACULT en 2022, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y las políticas culturales que reivindican a las poblaciones afrodescendientes en México y el mundo.

5) Resulta necesaria la sistematización y el análisis de las experiencias de cooperación internacional de México y el INAH, en un marco de profundas y aceleradas transformaciones regionales

y mundiales, sobre todo en términos de los contextos y condiciones en que estas experiencias se desarrollan, atravesadas por las violencias, el cambio climático y el patrimonio cultural en riesgo.

6) Es ineludible seguir impulsando la construcción de grupos de trabajo y redes de colaboración en el campo del patrimonio cultural entre países de diversas regiones en el mundo, con intereses afines a las competencias de este instituto.

7) Por último, es imprescindible el desarrollo de un área en el INAH con las atribuciones y facultades para fortalecer y consolidar las gestiones interinstitucionales a nivel internacional.

Por tanto, las consideraciones expuestas en el presente texto constituyen una invitación para seguir impulsando una política integral de cooperación internacional técnica, científica y cultural, un campo en el que confluyen todos los sectores del INAH; en este sentido, es necesario fortalecer la gestión del patrimonio cultural en los marcos legales vigentes, actualizando los que lo requieran, para propiciar la vinculación del trabajo de nuestros especialistas con las comunidades tanto locales como de otras regiones del mundo, en el ámbito de la cooperación internacional.

Especialmente, creando alianzas con las instancias locales, estatales e instituciones homólogas en diversas regiones del mundo para fomentar e impulsar la investigación, protección, conservación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural, lo que requiere la confluencia de esfuerzos en todos estos niveles, al igual que la participación y el trabajo colaborativo de los pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y grupos equiparables, garantizando sus de-



rechos sociales y culturales, así como el disfrute y salvaguardia del patrimonio cultural en toda su extensión, amplitud y manifestaciones.

BIBLIOGRAFÍA

AMEXCID (2024), “Catálogo de Capacidades Mexicanas”, disponible en <<https://de.sre.gob.mx/capacidades/>>.

Cámara de Diputados (2015), “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia”, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de diciembre, disponible en <https://www.normateca.inah.gob.mx/doctos/sitios_interes/doc-1700252098.PDF>.

Castilleja González, Aida (2019), “Numeralia”, en Jaime Bali y Adriana Konzevik (coords.), *Instituto Nacional de Antropología e Historia. 80 años*, México, INAH, pp. 417-443, disponible en <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A759>>.

Figueroa Fischer, Bruno (2014), “Breve historia de la cooperación internacional de México (1900-2000)”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 102, pp. 29-53, disponible en <[El 14 de junio de 2023 frente al mural *Dualidad*, de Rufino Tamayo, en el Museo Nacional de Antropología, se llevo a cabo la clausura del taller *Los Cascos Azules para la Cultura. El patrimonio cultural en caso de catástrofe: riesgos e intervenciones de seguridad*. Al centro, la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, preside la reunión.](https://revistadi-</p>
</div>
<div data-bbox=)

© Eduardo Esparza

gital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/download/345/355/395>.

INAH (2023a), "La exposición 'Miradas originarias' muestra a destacadas defensoras de pueblos indígenas de México y Canadá", boletín 18, 11 de enero, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/la-exposicion-miradas-originarias-muestra-a-destacadas-defensoras-de-pueblos-indigenas-de-mexico-y-canada?highlight=WyjYW5hZFx1MDBIMSjd>>.

____ (2023b), "La secretaria de Cultura y el ministro de Hungría realizan visita a las obras en el Ex Convento de Tepoztlán, Morelos", boletín 32, 20 de enero, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/la-secretaria-de-cultura-y-el-ministro-de-hungria-realizan-visita-a-las-obras-en-el-ex-convento-de-tepoztlan-morelos>>.

____ (2024a), "El INAH celebra 85 años de ser guardián del patrimonio y la memoria de los mexicanos", boletín 59, 3 de febrero, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/el-inah-celebra-85-anos-de-ser-guardian-del-patrimonio-y-la-memoria-de-los-mexicanos>>.

____ (2024b), "El INAH celebra 85 años de historia y llama a impulsar una visión integral del patrimonio cultural", boletín 61, 6 de febrero, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/el-inah-celebra-85-anos-de-historia-y-llama-a-impulsar-una-vision-integral-del-patrimonio-cultural>>.

____ (2024c), "En su edición 35, la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia se engalana con la presencia de Belice y Quintana Roo", boletín 445, 30 de julio, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/en-su-edicion-35-la-feria-internacional-del-libro-de-antropologia-e-historia-se-engalana-con-la-presencia-de-belice-y-quintana-roo>>.

____ (2024d), "Restituyen a México 32 piezas arqueológicas localizadas en Estados Unidos", boletín 490, 13 de agosto, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/restituyen-a-mexico-32-piezas-arqueologicas-localizadas-en-estados-unidos>>.

____ (2024e), "Acuerdan trabajo binacional para ampliar la declaratoria de Patrimonio Mundial del Camino Real de Tierra Adentro", boletín 526, 24 de agosto, disponible en <<https://www.inah.gob.mx/boletines/acuerdan-trabajo-binacional-para-ampliar-la-declaratoria-de-patrimonio-mundial-del-camino-real-de-tierra-adentro>>.

Ministerio de Cultura y Juventud (2020), "Esferas de piedra del Diquís se someten a proceso de conservación-restauración", disponible en <<https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/esferas-de-piedra-del-diquis-se-someten-proceso-de-conservacion>>.

Perea González, José Luis (2016), "El Camino Real de Tierra de Adentro. Itinerario cultural Patrimonio de la Humanidad", en Lucía García Noriega y Nieto y Carlos Méndez Domínguez (coords.), *Cinco siglos de identidad viva. Camino Real de Tierra Adentro. Patrimonio de la humanidad*, México, INAH/Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México.

Presidencia de la República (2021), "Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia", *Diario Oficial de la Federación*, 24 de mayo, disponible en <https://www.normateca.inah.gob.mx/doctos/sitios_interes/doc-1700146850.PDF>.

Prieto Hernández, Diego (2019), "El futuro de nuestra memoria", en Jaime Bali y Adriana Konzevik (coords.), *Instituto Nacional de Antropología e Historia. 80 años*, México, INAH, pp. 18-31, disponible en <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A759>>.

Secretaría de Cultura (2022a), "Proyecto de conservación-restauración de México y Costa Rica recupera milenarias esferas de piedra del delta del Diquís", 4 de abril, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/proyecto-de-conservacion-restauracion-de-mexico-y-costa-rica-recupera-milenarias-esferas-de-piedra-del-delta-del-diquis>>.

____ (2022b), "México recibe del gobierno de Suecia la colección 'Maaso Koba' (Cabeza de Venado), piezas rituales que serán restitui-

das al pueblo yaqui", 3 de junio, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/mexico-recibe-del-gobierno-de-suecia-la-coleccion-maaso-koba-cabeza-de-venado-piezas-rituales-que-seran-restituidas-al-pueblo-yaqui-304341?idiom=es>>.

____ (2022c), "Concluye un año de actividad museal y exposiciones emblemáticas para el INAH", 29 de diciembre, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/concluye-un-ano-de-actividad-museal-y-exposiciones-emblematicas-para-el-inah>>.

____ (2023a), "Bajo supervisión del INAH, entregan al pueblo yaqui 24 objetos rituales de la colección 'Maaso Koba'", 17 de julio, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/bajo-supervision-del-inah-entregan-al-pueblo-yaqui-24-objetos-rituales-de-la-coleccion-maaso-koba>>.

____ (2023b), "Relevantes repatriaciones de bienes culturales se lograron en 2023 por la Secretaría de Cultura y el INAH", 27 de diciembre, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/relevantes-repatriaciones-de-bienes-culturales-se-lograron-en-2023-por-la-secretaria-de-cultura-y-el-inah>>.

____ (2024a), "Presentarán proyecto de digitalización de sitios del Camino Real de Tierra Adentro", 17 de abril, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/presentaran-proyecto-de-digitalizacion-de-sitios-del-camino-real-de-tierra-adentro#:~:text=Para%20difundir%20entre%20nuevos%20p%C3%ABlicos,las%2011%3A00%20horas%2C%20una>>.

____ (2024b), "Canadá restituye 257 piezas arqueológicas a México", 9 de julio, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/prensa/canada-restituye-257-piezas-arqueologicas-a-mexico-370547?state=published>>.

Secretaría de Relaciones Exteriores (s. f.), "AMEXCID", disponible en <<https://embamex.sre.gob.mx/guatemala/index.php/relacion-mexico-guatemala/cooperacion/amexcid>>.



Registro de piezas repatriadas.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

Reflexiones hacia el futuro del Inah

Maya Lorena Pérez Ruiz

LOS RETOS ACTUALES DEL INAH ANTE EL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

El triunfo electoral de Claudia Sheinbaum en 2024 como presidenta de la república al obtener el 59.75% del total

de votos ratifica el apoyo de muchos pobladores del país a la necesidad de continuar los cambios emprendidos mediante la Cuarta Transformación iniciada por Andrés Manuel López Obrador, al obtener la presidencia de México en las elecciones de 2018 con el 53.19% de los votos. Ante este hecho, para algunos actores, la llamada Cuarta Transformación debe fortalecer un Estado y una sociedad democrática e incluyente en lo social, justa y redistributiva en lo económico, y plural y diversa en lo cultural. Mientras que, para otros, lo que debe recuperarse es la continuidad de las políticas previas de corte neoliberal que, a nombre del flujo libre de capitales (que no de mano de obra), garantice el control y el usufructo privado de los recursos estratégicos del país, así como de sus bienes culturales y patrimoniales. En este contexto de fuerte cambio social, y de conflicto, que afecta el

campo cultural de México, es necesario realizar una reflexión sobre el futuro del patrimonio cultural inmaterial, y de ubicar los retos del Instituto Nacional de Antropología (INAH) en torno a este tipo de patrimonio.

DE LAS INSTITUCIONES FUNDANTES DE MÉXICO, SUS TRANSFORMACIONES Y CONTRADICCIONES EN TORNO A LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Durante el siglo XIX y los inicios del XX México enfrentó el reto de consolidarse como un Estado-nación en un contexto difícil, en donde se forjaba como país independiente y debía crear unidad entre su población, diversa en culturas e identidades, e involucrada en luchas sociales de muchos tipos. Después de la Revolución mexicana, la política cultural se fincó en cuatro instituciones sustantivas: la Secretaría de Educación Pública (SEP), creada en 1921 para llevar la educación pública a todos los mexicanos; el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fundado en 1939 para proteger su memoria histórica y su patrimonio cultural; el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), creado en 1947 para inscribir a México en la producción cultural mundial, y el Instituto Nacional Indigenista (INI), fundado en 1948 para incorporar a los indígenas a la sociedad nacional, bajo las premisas de un indigenismo que transitó del asimilacionismo al integracionismo; estas instituciones se complementaron con políticas nacionales agrarias, de comunicación y de desarrollo económico. Un conjunto de instituciones y políticas que se han ido transformando en su interacción, muchas veces conflictiva por la oposición



DIEGO RIVERA

La maestra rural (1923).

3.27 × 4.55 m

Pintura al fresco

© Derechos reservados

José Vasconcelos fue el primer titular de la Secretaría Educación Pública (SEP) en 1921, en su proyecto de crear el Palacio de la Educación invitó a pintores y escultores para producir 285 obras, esculturas, bajo relieves y tres mil metros cuadrados de murales, en lo que fuera el Ex Convento de Santa María de la Encarnación del Divino Verbo de 1594 en la cercanía de lo que fue el Templo Mayor, y que pasó por ser la Escuela Nacional de Jurisprudencia y otras escuelas hasta 1911. Hoy es la sede de la SEP, Patrimonio Mundial por la UNESCO. Entre los grandes artistas sobresale Diego Rivera, pues trabajó grisallas y paneles al fresco con temas de educación, trabajo, los oficios: los trapiches, los tejedores, los tañedores; y las actividades según la zona del país: la minería, la agricultura, la zafra y las fundidoras del norte, el desarrollo social a través de la educación, el compromiso social, las tradiciones y fiestas populares como el día de muertos, tianguis, corridos, además de homenajes a las artes, héroes e ideales nacionales.



Trabajo de campo.
© Carmen Elvira Grajeda Valdéz

a éstas de diferentes actores y movimientos sociales internos (campesinos e indígenas y urbanos), a la vez que por las influencias y presiones económicas y políticas impulsadas por los dueños de capitales nacionales y transnacionales en un mundo económico global. No está de más recordar que la rebelión en México de las poblaciones indígenas, que exigían ser reconocidas con derechos específicos para mantenerse como pueblos con culturas e identidades propias, en alianza con importantes sectores intelectuales y sectores progresistas de la sociedad, contribuyó para que, en 1992, mediante la reforma del artículo 4 constitucional, se reconociera a la población indígena como parte de la nación mexicana, y que, luego del levantamiento zapatista de 1994, se hicieran mayores cambios a favor de la diversidad cultural y el reconocimiento de derechos. En ese campo vale la pena señalar algunos de ellos: la implementación de la educación intercultural en educación básica (1997); la creación de la Coordinación General de Educación In-

tercultural y Bilingüe (2001); las reformas sobre derechos indígenas de 2001 (artículos 1, 2, 4, 18 y 115); la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (2003); la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2003); la transformación del INI en Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2003); la creación de universidades indígenas e interculturales a partir del año 2000 en Chiapas, Tabasco, Guerrero, Puebla, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y Nayarit; la creación del Programa Universitario México, Nación Multicultural (2004) y del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la UNAM (2014), y en 2011 la reforma constitucional del artículo 1, sobre goce y protección de derechos humanos establecidos en la Constitución. De singular importancia, además, fue el año 2011, en que se reformó el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer en nuestro país que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la carta magna y en los tratados internacionales de los que el país sea parte, ya que esto fundamenta todo el sistema jurídico del país, así como el funcionamiento del Estado mexicano, al obligar a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Así, las pretensiones integracionistas de los siglos XIX y principios del XX, de lograr la homogenización cultural y la castellanización —bajo el ideario de hacer de México un país mestizo, monolingüe y monocultural—, dieron paso a las perspectivas tendientes a impulsar

un país diverso bajo los principios de la pluralidad cultural y lingüística y la interculturalidad.

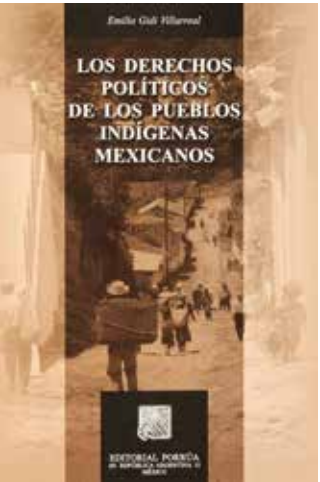
Además, se crearon nuevas instituciones, como las dedicadas a las culturas populares, y se transformaron otras, como sucedió con el INI, que dejó de existir en 2003 para convertirse en la CDI, que a su vez desapareció en 2018 para dar lugar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

En el ámbito internacional, por su parte, en torno al patrimonio cultural y la diversidad cultural se aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2003 (ratificada por México en 2005) y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en 2005 (ratificada por México en 2007).

Respecto de los derechos culturales, éstos se reconocieron en la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como un derecho humano en 1948; en el Convenio de Berna (1948); en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI, 1967); en los pactos internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966); en la Declaración de Friburgo (2007), que recupera lo planteado en instrumentos diversos y concibe los derechos humanos bajo principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, apoya la diversidad cultural, se opone a la discriminación, así como a la asimilación cultural impuesta. Asimismo, se firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989) y fue aprobada en 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos



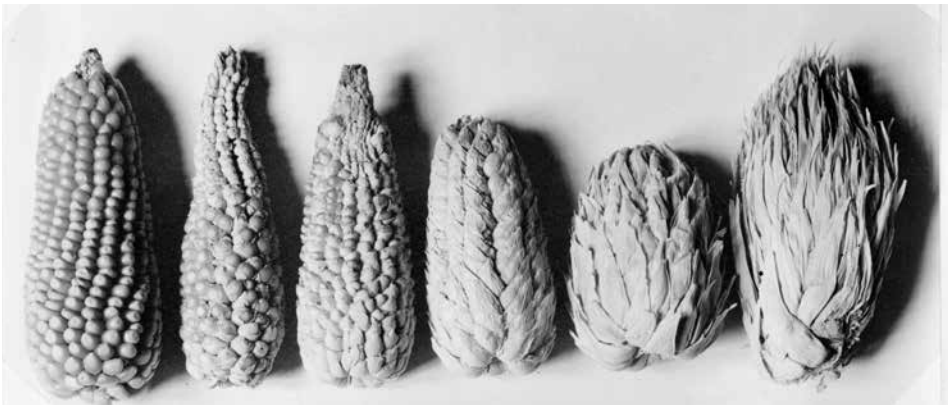
El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas el 1° de enero de 1994, el día que entró el vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), exigiendo la reivindicación de propiedad sobre las tierras arrebatadas a las comunidades indígenas, un mejor reparto de la riqueza y la participación de las diferentes etnias, tanto en la organización del estado de Chiapas, México, como en el resto del país.



Indígenas, que establece los derechos de los pueblos indígenas a ejercer con autonomía su cultura y su identidad. Mientras que en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009) se consignan los derechos de todas las personas a participar en la vida cultural, quedando establecido el vínculo entre derechos humanos, diversidad cultural, desarrollo, no discriminación y derechos de las minorías.

Ya en tiempos de la Cuarta Trans-formación, bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, se fortaleció la tendencia a favor de los derechos culturales, la inclusión y la diversidad cultural con la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del año 2022, que tiene como propósito reconocer y garantizar la protección, salvaguardia y desarrollo del patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Esta legislación enfatiza de manera primordial la protección del conocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Y con la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible de 2023, que reglamenta el derecho a la alimentación en los términos establecidos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha ley establece los principios y bases para la promoción, protección, respeto y garantía en el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada y los derechos humanos con los que tiene interdependencia.

En lo relativo a la defensa del llamado patrimonio biocultural de México, de igual relevancia fueron los decretos presidenciales para prescindir del glifosato y del maíz transgénico de 2020 y 2023,



TINA MODOTTI

Mazorcas que demuestran la regresión de maíz Tunicata a maíz común, resultados de cruzamientos.

ca. 1928-1929

Texcoco, Estado de México, México

Col. Pandurang Khankhoje. Donación Savitri Sawhney

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 1021684



TINA MODOTTI

Mazorca muestra, producto de la primera generación de cruzamiento entre sí, con tendencia a maíz Tunicata.

ca. 1928-1929

Texcoco, Estado de México, México

Col. Pandurang Khankhoje. Donación Savitri Sawhney

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 1021708

así como la mejor atención, incluso reorientación acerca de cómo cumplir la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de 2005, modificada por última vez en 2022, para garantizar un nivel adecuado y eficiente de protección de la salud humana, del medio ambiente y la diversidad biológica y de la sanidad animal, vegetal y acuícola, respecto de los efectos adversos que pudiera causarles la realización de actividades con organismos genéticamente modificados, y que incorpora el principio precautorio con el fin de proteger el medio ambiente y la diversidad biológica, cuando haya peligro de daño grave o irreversible, señalando que la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente y de la diversidad biológica.

En ese mismo tenor, de gran importancia ha sido también la promulgación de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, y Tecnologías —CONAHCYT—, 2024) que por vez primera reconoce, en sus principios y operación, la incorporación de las humanidades y la pluralidad de las ciencias. Abriendo un nuevo campo

para la generación de conocimientos y para reconocer la diversidad cultural, dándole cabida a la interculturalidad y al diálogo de saberes, así como a la justicia epistémica en referencia a los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas y afrodescendientes que han sido minusvalorados, e incluso rechazados y destruidos, por las acciones derivadas de una concepción positivista de la ciencia y la tecnología hegemónicas, y su consecuente ejercicio de poder, y capacidad de discriminación para decidir qué es y qué no es ciencia y cuáles han de ser sus paradigmas válidos (Pérez Ruiz, 2023).

Las peculiaridades de nuestro sistema político nacional, sin embargo, desde hace décadas permitieron también cambios sustantivos en el proyecto de nación, transitando de una perspectiva nacionalista a una neoliberal en lo económico y multiculturalista en lo cultural, de acuerdo con la óptica de los países hegemónicos, que conciben la diversidad en términos de tolerancia e integración, más que de consecución de derechos culturales. Un modelo de país impulsado desde 1982, cuando, bajo la consigna del “adelgazamiento” o “la reforma del Estado”, se llevó a cabo la desregulación estatal y la entrada de capitales privados en ámbitos estratégicos, antes bajo control del Estado (entendido este no como gobierno, sino como la conjunción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), entre los que se incluyó la educación y lo cultural. Ámbitos fundamentales para la cohesión social y el fortalecimiento de la pertenencia y la lealtad hacia la nación mexicana. Entre los cambios estructurales significativos para cambiar el perfil de México estuvieron las reformas: religiosa (1991-1993), agraria (1992), comercial (TLC) (1994), política (1997), indigenista (2003),



Colectivos afirman que este cultivo, declarado Patrimonio de la Humanidad, estaría en riesgo con semillas modificadas.

© ISTOCK



El material genético de los organismos OGM fue modificado artificialmente.

Fuente: <https://concepto.de/organismos-geneticamente-modificados/#ixzz8yHp9NO25>

energética (2013), de telecomunicaciones (2013), educativa (2013) y cultural (2017).

Desde la modernización y adelgazamiento del Estado de 1982, México, además, ha firmado un gran número de acuerdos y tratados comerciales con diferentes países del mundo, cuya orientación impulsa la consolidación de un modelo hegemónico mundial de corte neoliberal.

Sólo por mencionar algunos significativos, vale la pena recordar que el 1 de enero de 1994 México ingresó el Tratado de Libre Comercio de las Américas (TLCAN) con Estados Unidos de América y Canadá; el 18 de mayo de ese mismo año ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); en 2007 se firmó un plan de cooperación entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con objeto de promover el intercambio y la utilización de la información sobre patentes para el desarrollo de la actividad comercial; y desde 1995 participó también en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y



Levantamiento del chimal, en Toluca, Querétaro (México).

En 2009, la UNESCO incluyó en su Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad los lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Toluca, en el semidesierto de Querétaro, 2016.

© Alfredo Martínez, SC, INAH

en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés: *Asia-Pacific Economic Cooperation*).

Como puede advertirse, en el siglo XXI la diversidad cultural, considerada ahora como patrimonio de la humanidad, ha sido y es objeto de políticas nacionales e internacionales de protección y regulación, que asignan un nuevo sentido a los componentes de la identidad nacional mexicana y de las políticas culturales, sobre la base de la diversidad cultural, el plurilingüismo y el respeto a los derechos indígenas, humanos y culturales. Sin embargo, dicho marco legislativo nacional e internacional no deja de ser conflictivo dada la vigencia de tendencias contradictorias en los instrumentos de reconocimiento, salvaguardia y desarrollo, ya que en ellas hay discursos y mecanismos de protección que apoyan la diversidad cultural, el patrimonio inmaterial y los derechos culturales e indígenas, y que a la vez apuntalan un modelo de sociedad/consumo de corte capitalista neoliberal,

que hacen de la cultura una mercancía para el desarrollo económico en los términos dictados por el capitalismo.

Así, por ejemplo, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial no puede estar por encima, ni revertir los acuerdos de un tratado de libre comercio, aunque éste atente en contra de la diversidad cultural y disminuya la soberanía del Estado mexicano en materia de producción cultural. Y ni qué decir de los instrumentos de protección del llamado patrimonio inmaterial, que desde la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés: *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*), se vincula con el fomento al desarrollo económico y el turismo, y lo mismo sucede con los instrumentos de innovación en la ciencia y tecnología, que, si bien reconocen los llamados conocimientos tradicionales, los conciben incorporados/integrados a la ciencia y la tecnología.

Véanse, por ejemplo, la Declaración de Budapest sobre la ciencia y el uso del saber Científico (1999); el programa de la UNESCO, Sistemas de Conocimiento Locales e Indígenas (LINKS, por sus siglas en inglés: *Local and Indigenous Knowledge Systems*) (2002), así como el informe sobre Ciencia, Conocimiento Tradicional y Desarrollo Sostenible del entonces Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU, por sus siglas en inglés: *International Council for Science*) (2002). En ellos, si bien se reconoce el valor de los conocimientos y las tecnologías de los indígenas y comunidades locales/tradicionales, éstos se conciben al servicio de la ciencia y una “humanidad” en abstracto, sin que se consideren asimetrías ni relaciones de poder. Ciertamente, diversas agencias del sistema de Naciones Unidas se han abocado a crear principios, acuerdos y directrices para proteger los derechos de los pueblos indígenas y sus sistemas de conocimiento (llamado por estas instancias como conocimiento tradicional). Dos de estos instrumentos, estos sí vinculantes para México, son el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado el 22 de mayo de 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo,¹ y el Protocolo de Nagoya, adoptado el 29 de octubre de 2010, en la Décima Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés: *Conference of the parties*);² ambos instrumentos están interesados en el conocimiento tradicional asociado a los recursos genéticos y en regular la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales/tradicionales, así

¹ Que entró en vigor el 27 de diciembre de 1993, contando ahora con 196 Estados parte.

² Que entró en vigor 12 de octubre de 2014, contando ahora con 100 Estados parte.



La UNESCO declaró el mariachi como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el 21 de enero de 2011 por votación unánime de 24 países. Esta declaración reconoce el mariachi como un elemento fundamental de la cultura mexicana. Se caracteriza por el rasgueo de la vihuela, la guitarra y el guitarrón, y las notas de violines y trompetas. Su música transmite valores, historia y diferentes lenguas.

© Mauricio Marat, SC, INAH

como en los beneficios que se deriven de su utilización. Sin embargo, como lo han señalado varios analistas (German Castelli, 2018), estos instrumentos tienen varias deficiencias, entre ellas, y la más importante, desde mi perspectiva, es que la protección del conocimiento tradicional se condiciona a ponerle precio al conocimiento para poder venderlo.³ Es decir, su protección debe pasar por transformar un bien común en una mercancía, lo que significa ponerle dueño (individual o colectivo) a algo que, como el agua, el aire, el territorio y el patrimonio cultural de un pueblo, jamás debería tenerlo. Por su parte, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017), si bien reconoce derechos culturales, la diversidad cultural y la participación social, tiene aspectos problemáticos:

a) en su concepción del derecho al “acceso a la cultura” confunde el derecho

³ Al respecto, véase Presidencia de la República (2023).

a ejercer la cultura propia (base del reconocimiento a la diversidad cultural) con el acceso a los bienes y servicios que debe prestar el Estado, y privilegia la idea de que existe “una cultura”;

b) es centralista en su operación, al otorgarle a las instituciones gubernamentales la atribución de proteger, fomentar, enriquecer, difundir e investigar el patrimonio cultural inmaterial, e incluso determinar quiénes son los detentadores de los derechos sobre éste;

c) al darle a las entidades federativas la capacidad de “regular su resguardo” (artículo 16), sólo incentiva la participación de las organizaciones de la sociedad civil que ellas escogen como representativas de los creadores, violando el artículo 2 de la Constitución que consigna el derecho a la autonomía y la libre determinación de los indígenas y grupos equiparables;

d) al conservar la tendencia a mercantilizar y folclorizar el patrimonio cultural, en detrimento de su carácter de bienes comunes, privilegia la protección por medio de la “propiedad” (con la posibilidad de registro de derechos de autor y propiedad intelectual) del patrimonio cultural (aunque esta privatización sea a favor de un colectivo), privilegiando su transformación en mercancía vendible a favor de la lógica de mercado, en detrimento de su carácter de bien común, así como de los sentidos simbólicos, identitarios y de cohesión social de dicho patrimonio.

En cuanto a la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ésta tampoco se escapa de proteger mediante la conversión de la cultura y el patrimonio cultural en mercancía, ya que enfatiza la propiedad colectiva del patrimonio cultural inmate-



Efectos dañinos del glifosato.

rial (PCI), entre otras cosas, para vigilar y reglamentar las formas de su comercialización; lo cual puede ser importante y válido para la producción artesanal, por ejemplo, pero jamás para la puesta en venta de otro tipo de elementos y expresiones culturales, como lo relativo a elementos bioculturales (semillas, plantas, etc.), el conocimiento asociado a la utilización de recursos genéticos, cuya autoría (ni siquiera la colectiva) no puede hacer justicia a la historicidad de espacios territoriales y culturales con flujos e intercambios de larga data. Así, la ley se centra en:

a) reconocer y garantizar el derecho de propiedad y la propiedad intelectual, figura propia del capitalismo y no de los pueblos originarios;

b) establecer las bases para que éstos definan sus usos y aprovechamiento, así como su usufructo por terceros;

c) sancionar la apropiación indebida, cuando no existe consentimiento libre, previo e informado; y

d) proteger los derechos de autor (aunque sean colectivos), lo que propicia la propiedad privada de bienes comunes, dada la difícil delimitación de autoría, que se reconocerá para unos cuantos, aunque éstos sean de la misma lengua, comunidad o región.

En esta misma línea de acción, desde Estados Unidos se presiona a México para que, como miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), reforme la Ley Federal de Variedades Vegetales (la UPOV 78), que permite que los productores produzcan, intercambien y vendan sus semillas, incluyendo en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) la obligatoriedad de que México se adhiera al Acta 91 de UPOV, instrumento que permite que laboratorios, empresas, cen-

tros de investigación, entre otros, se apropien de variedades vegetales indígenas y campesinas, protegiendo a los “obtentores” y “patentadores” que las hayan “descubierto” o modificado genéticamente, por lo que los productores campesinos tendrían que dejar de producir, vender e intercambiar sus semillas para comprar las semillas comerciales. Con el Acta UPOV 91, “si se contaminan los maíces nativos por híbridos patentados, los genes que tendrían los maíces nativos otorgarían el derecho de propiedad a los dueños de los derechos de propiedad intelectual” (Espinosa, 2022).

La cumbre, por ahora, de esa tendencia privatizadora del PCI ha sido la firma, en el Seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el 13 de mayo de 2024, del Tratado sobre Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados, que, supuestamente abona a fortalecer la protección del PCI, al abordar la interrelación de la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, que incluye por primera vez especificaciones y disposiciones en beneficio de los pueblos indígenas y las comunidades locales, al proponerse como un instrumento que tiene como finalidad aportar eficacia, transparencia y calidad al sistema de patentes, y evitar que se concedan erróneamente patentes a invenciones que no son novedosas o no conllevan actividad inventiva. Dicho tratado entrará en vigor una vez que se cuente con la firma de 15 partes contratantes, formando parte, entonces, del derecho internacional. Mientras tanto, continúan las presiones de Estados Unidos para que en el marco de las negociaciones del TLCAN se abroguen los decretos que prohíben las siembras



de maíz transgénico en México, así como las restricciones para la importación del glifosato.*

En suma, lo que tenemos hoy es que la Cuarta Transformación no ha podido liberarse en las legislaciones de la perspectiva neoliberal hegemónica que señala que la cultura y el patrimonio cultural deben ser recursos básicos para el mercado y el desarrollo económico en bien de un modelo de cultura y civilización capitalista. Una perspectiva que ha impedido que el Estado mexicano conduzca con autonomía las políticas culturales. De allí que sea débil y poco claro en sus tareas, para cumplir con la responsabilidad de proteger el patrimonio cultural de la voracidad de los capitales privados; así como para garantizar la reproducción de la diversidad cultural mediante el pleno ejercicio de los derechos de los mexica-

Mujer indígena sobre camino con fibras en proceso de secado, agaves y milpas.

Serie Industria indígena

ca. 1898

Tlaxcala, México

© SC, Fototeca Nacional, SINAFO, INAH, MX

Inv. 351208

* Nota del editor: La prohibición de la siembra de maíz transgénico en todo el territorio nacional se incluyó en la Constitución Mexicana el 17 de marzo de 2025. Esta reforma fue propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.



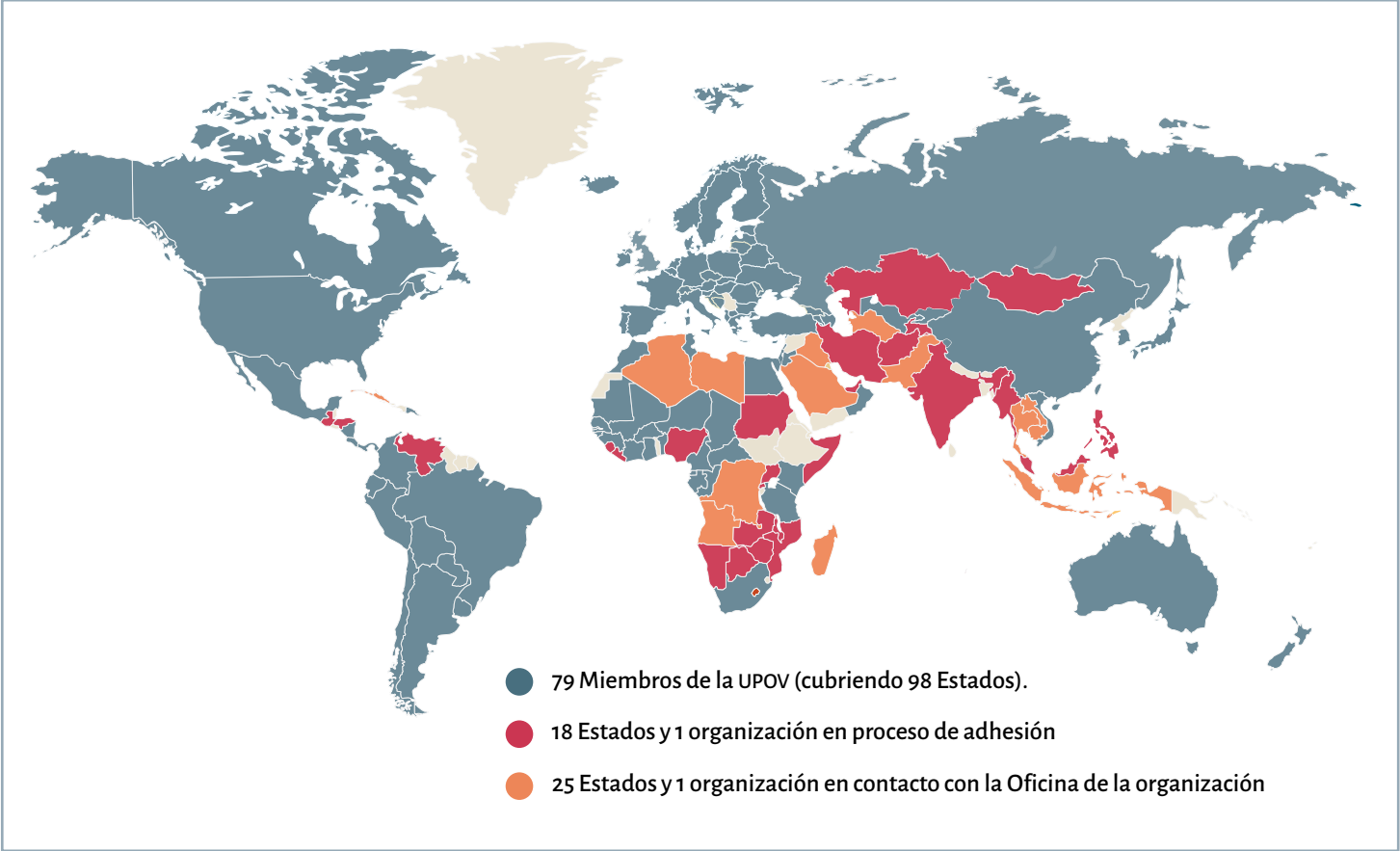
Los derechos y el activismo de las mujeres indígenas. Es fundamental incorporar los aportes, prácticas y conocimientos de las mujeres indígenas y sus organizaciones, asegurando su participación plena en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del patrimonio biocultural.

nos. Lo cual se evidencia en la compleja y contradictoria legislación sobre la protección de la diversidad cultural y el patrimonio cultural, así como para garantizar que se hagan efectivos los derechos culturales de la población, bajo los principios de autonomía y libre determinación de México como Estado soberano.

La merma de las instituciones culturales fundantes de la nación mexicana, como el INAH y el INBA (hoy Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL), que por ley tienen un carácter social, educativo y no lucrativo, se expresa en diversos ámbitos: en su actuación en medio de legislaciones en contrasentido de su perfil de origen, respecto a su mandato en defensa del patrimonio cultural para usos sociales y no mercantiles, así como en la creciente presión de la iniciativa privada para intervenir en sus tareas sustantivas; en los exiguos salarios para el conjunto de los trabajadores de la cultura; en el alto número de trabajadores con contratos sin seguridad laboral; en el deterioro constante de las condiciones de trabajo para todo el personal y el creciente sometimiento a reglas administrativas en demérito del cumplimiento de las tareas sustantivas de estas instituciones. Una serie de situaciones que requieren la atención prioritaria del actual Estado mexicano (y en lo particular dentro de sus instituciones) para darle coherencia y un sentido real de justicia social a las transformaciones en marcha.

EL INAH FRENTE A LOS RETOS EN TORNO AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI)

Es de conocimiento general que el INAH es la institución federal responsable en México del patrimonio cultural, y que esta institución en su evolución ha pa-



sado de ser el órgano de gobierno federal que decidía qué y cómo seleccionar los elementos culturales que necesitaban ser salvaguardados, elevándolos a la categoría de patrimonio cultural —para fungir, entre otras cosas, como símbolos de la cultura y las identidades nacionales con el fin de sustentar un proyecto emergente de nación—, a transformarse para dar cabida a un proyecto nacional consolidado e incluyente de la diversidad, sustentada ahora en el respeto a los derechos humanos y a la composición pluricultural y plurilingüística de México; abriéndose para ello a la necesaria participación social y a nuevas formas de trabajo y relación con la población.

Sin pretender describir puntualmente esas transformaciones, aquí se busca mostrar cómo el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH (2021) expresa el trabajo

de reflexión y colaboración entre autoridades e investigadores para marcar las pautas a seguir frente a los retos actuales en torno al patrimonio cultural, al tiempo que ha de ser el sustento para avanzar en la resolución de los nuevos retos propios de la evolución conceptual de la noción de patrimonio cultural y de nación mexicana. Ello en diálogo y acuerdo con otras instancias de la Secretaría de Cultura, e incluso con otras secretarías de Estado, y dependencias gubernamentales, responsables también del PCI, o que directa o indirectamente lo afectan, en campos como el de la bioculturalidad, la bioseguridad, las ciencias, tecnologías e innovaciones, el desarrollo económico y turístico, y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos del país, ya que todo ello está vinculado con el legado cultural de México.

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) al 2 de febrero de 2024.

Dentro del amplio campo de trabajo del INAH, importa identificar aquí cuatro retos sustantivos para esta nueva época.

**REFORZAR LAS TAREAS
SUSTANTIVAS DEL INAH AFECTADAS
POR NORMAS ADMINISTRATIVAS
EXTERNAS E INTERNAS**

Como punto de partida, habrá que recordar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas: Arqueológicos, Artísticos e Históricos señala en el artículo 1 que “El objeto de esta ley es de interés social y nacional y sus disposiciones de orden público”; y en el artículo 2 que “Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos”; y que la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además, se establecerán museos regionales (Presidencia de la República, 2018).

El artículo 2 de la Ley Orgánica del INAH establece que son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropo-



logía e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones [...]

VII. Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas y paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo. [...]

X. Investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país (Presidencia de la República, 2015).

Respecto a las competencias del instituto, el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH establece, entre otras atribuciones:

XIV. Elaborar su Normativa Interna, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables; [...]

XIX. Establecer políticas y estrategias para la administración de los recursos materiales, financieros y humanos, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus atribuciones (Presidencia de la República, 2018).

Así que, siendo tareas sustantivas del INAH la investigación, conservación, pro-

tección y difusión del patrimonio cultural, y teniendo facultades para actuar sobre lo relativo a su organización y gestión, han de lograrse cambios en la administración pública federal para generar las condiciones necesarias tanto en términos presupuestales (resolver su déficit histórico y recuperar la capacidad de mantener sus recursos autogenerados) como para lograr resolver la falta de seguridad laboral de todo su personal, mejorar sus condiciones generales de trabajo y la situación física de sus instalaciones, así como revertir el creciente sometimiento de su operación a una administración que actúa en demérito del cumplimiento de sus tareas sustantivas; lo cual se expresa en los bajos montos destinados a la investigación, las engorrosas formas de comprobación y facturación, y el excesivo control de los investigadores sobre el uso de los recursos y los procedimientos que requieren sus investigaciones, que ahora no toman en cuenta que gran parte de la investigación se realiza en regiones donde no existen hoteles ni restaurantes que emitan facturas. Lo que ha de incluir, además de lo anterior, la reforma del Sistema Institucional de Proyectos, que ahora confunde el seguimiento y la supervisión de normas institucionales y de la administración pública con la aprobación de los proyectos de investigación, lo que se expresa en la existencia de ocho instancias burocráticas para la aprobación de éstos, en una clara invasión de funciones académicas por parte de los administrativos, sin capacidad para comprender la formulación de un proyecto de investigación, sus procesos, tiempos y necesidades, con la consecuente dilatación y arbitrariedad en sus recomendaciones e imposiciones.



San Andrés Larráinzar, Chiapas, México, 2008.

© Alfredo Martínez, SC, INAH

**ACTUALIZACIÓN DEL CONCEPTO
DE PATRIMONIO CULTURAL**

Esta tarea tiene como cobertura institucional el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, que señala, entre otras atribuciones:

I. Desarrollar y aplicar conceptos y elementos teóricos y metodológicos para realizar investigación en las materias de su competencia, para contribuir al conocimiento, conservación, restauración, docencia, difusión y divulgación del Patrimonio Cultural;

II. Promover el conocimiento, revaloración y preservación de las diversas manifestaciones del Patrimonio Cultural y contribuir a su promoción, difusión, divulgación y uso social; [...]

XVIII. Elaborar políticas, programas y proyectos de trabajo para la actualización y capacitación técnica y académica de su personal, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; [...]



Bordadoras mayas compartieron sus experiencias de fortalecimiento del bordado artesanal maya yucateco (Yucatán, México) como patrimonio vivo para detonar reconocimiento social cimentado en la equidad de género y la diversidad cultural, en paralelo a la 19ª reunión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en Asunción, Paraguay, en diciembre de 2024.

© Cynthia Santoyo, UNESCO

XXIV. Documentar el Patrimonio Cultural de los pueblos y grupos sociales del país, y

XXV. Participar con las autoridades federales, estatales, municipales y tradicionales, en la formulación de programas y proyectos, con el fin de asegurar la Conservación del Patrimonio Cultural (Presidencia de la República, 2018).

Para argumentar la necesidad de actualización de la noción de patrimonio cultural entre su personal, en lo relativo al PCI, vale decir que la forma como se le caracterizó en la convención de 2003 generó confusiones y dificultades para hacerla operativa, ya que al definirse de una forma que lo equipara a la noción de cultura dejó en la oscuridad aquello que hace de un bien cultural, de una expresión o incluso de una persona un patrimonio cultural. De modo que para muchos actores el PCI comprende la totalidad de su vida social, siempre que ésta se exprese con alguna cualidad distintiva en términos identitarios y culturales; mientras que para otros la noción sólo hace referencia a algunas expresiones culturales valoradas como importantes, con el riesgo de ser tratadas como bienes culturales

aislados de sus contextos de producción y reproducción, revalorizándose en detrimento de otras, e incluso folclorizándose al ser aisladas de la totalidad cultural de la que se extrae tal elemento. Además de que, al vincularse el PCI al entorno natural, como sustento de su reproducción social, la naturaleza misma entra en la categorización de ser patrimonio inmaterial bajo la idea de que, para diversas organizaciones y autores, existe a la vez un “patrimonio biocultural” directamente asociado al manejo cultural de los recursos naturales por parte de pueblos con culturas específicas, en una conjunción entre naturaleza y cultura que no se cuestiona, pero que dificulta operativamente la noción (a no ser que, en efecto, se trate de salvaguardar ese todo, como sucede con la lucha de varios pueblos por su territorio).

Ante la falta de delimitación ha surgido la noción de “patrimonialización” para dar cuenta de las acciones que se efectúan para decidir qué es y qué no es patrimonio cultural dentro del amplio campo de la cultura y la naturaleza. Sin embargo, para comprender qué es la patrimonialización ha de partirse del hecho de que ninguna cultura, ningún entorno medioambiental, ningún bien o expresión, material o simbólico, lo mismo que ninguna población, persona o grupo social, es por origen y en sí mismo un patrimonio cultural. De modo que asignar, y adquirir por asignación, el carácter de ser patrimonio cultural es una construcción social, histórica y espacialmente ubicada, en la medida en que a ese “algo” o a ese “alguien” se le agrega la valoración de que debe ser salvaguardado (en los términos concebidos por la UNESCO).⁴

⁴ La UNESCO entiende por salvaguardia “las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas

Así, la noción de patrimonialización da cuenta de un proceso, de una acción que ejercen los sujetos/actores sobre elementos que antes no eran patrimonio, y que han de ser reconocidos como tal para emprender medidas de salvaguardia; asignando, además, ciertas formas de uso y usufructo derivados de dicho reconocimiento. Lo que implica que ese “algo” de la naturaleza y la cultura, en sus expresiones subjetivas u objetivadas (Giménez, 2005), o ese “alguien” (como sucede con los personajes que llegan a ser “tesoros vivos”) pasa por un proceso de valoración/reconocimiento que lo reviste con el estatus de ser patrimonio cultural (Pérez Ruiz, 2017).

De aceptarse que “patrimonializar” es un acto de reconocimiento —en un tiempo, un lugar y por actores específicos, en torno a un bien, una expresión cultural o un grupo social que se considera que debe ser salvaguardado—, ha de quedar claro que al hablar de patrimonio ya no se hace referencia a toda la cultura y a toda la naturaleza como si fuesen sinónimos. Lo que permite:

- a) desnaturalizar la noción de patrimonio cultural al reconocer los procesos puestos en marcha para su reconocimiento como tal;
- b) identificar a los actores involucrados, lo mismo que los procesos de selección, clasificación y exclusión, que transforman dicho elemento en un ente patrimonializado, así como los conflictos implicados en dicho reconocimiento;
- c) comprender que, al darle el estatus de ser patrimonio a un elemento y no a

la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión —básicamente a través de la enseñanza formal y no formal— y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”.



Yalitza Aparicio, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO, participó en una charla para niñas, niños y adolescentes y en un conversatorio en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara (diciembre, 2024). La UNESCO y Yalitza llamaron a normalizar el uso de las lenguas indígenas y así debilitar la discriminación, los discursos de odio, el racismo y la violencia que persisten en contra de personas de pueblos originarios y racializadas.

© Juan Luis M. Acevez, UNESCO

otro, se modifica real y simbólicamente su valor, su estatus y la dinámica social del grupo creador y portador de éste; y

d) reconocer que en ese acto de reconocimiento suceden actos bajo criterios de legalidad, legitimidad e institucionalidad que no siempre cuentan con el beneplácito de toda la sociedad, lo que hace de la patrimonialización un campo de negociación y de conflicto entre actores con diferentes concepciones sobre lo que debe ser patrimonializado, por qué, por quién, para qué y en beneficio de quién.

Bajo esa propuesta, y siendo el patrimonio cultural el eje de la labor del INAH, así como por la complejidad de intereses que están alrededor de éste, en el que predomina la mercantilización de la cultura para fines privados, se requiere un fuerte trabajo de reflexión conceptual, al interior y el exterior del INAH. En el que, además, habrá que atender la folclorización de la noción de patrimonio cultural inmaterial, que ha puesto en la mira de la salvaguardia y ha colocado a la vista para ser patrimonializado aquello de la cultura que es benéfico para el comercio y la turistificación, dejando fuera de la

protección de las legislaciones actuales sobre el PCI lo relativo a las plantas y semillas y los conocimientos tradicionales, dejando su posible protección a la operación de mecanismos que regulan su compraventa, o por la vía de incluirlas en denominaciones de origen, marcas y patentes. Aunque también pueden ser “apropiadas”, “descubiertas” u “obtenidas” mediante la compra o donación directas para fines “científicos” por investigadores, universidades, centros de investigación y empresas privadas, empleando para ello justificaciones de utilidad pública.

Únicamente comprendiendo lo anterior, se podrán analizar puntualmente los conflictos en torno al patrimonio cultural, su control, sus usos, sus beneficios y usufructos; y con ello establecer políticas de investigación y de acción institucional para atender tales conflictos, y generar la participación social en las tareas sustantivas de la institución.

No está por demás recordar que, dentro del INAH, entre sus funcionarios e investigadores, están vigentes varias de las tendencias señaladas en torno a lo que es el patrimonio cultural, sus sentidos, sus fines y sus usos; de allí la importancia de crear instancias de diálogo, comunicación y acuerdo sobre el sentido de las políticas que como institución deberá desarrollar el INAH.

GENERAR NUEVAS FORMAS DE INVESTIGACIÓN Y DE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Esta tarea se sustenta en las siguientes atribuciones comprendidas en el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH:

XII. Promover la participación social en la investigación, protección, conservación, preservación, revaloración, difusión y divulgación del Patrimonio Cultural, de



Niñas y niños en embarcación, pueblo afromexicano. Santo Domingo Armenta, Oaxaca, México.
© Maya Goded, 1991. D.R. Fototeca Nacho López, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XIII. Elaborar, desarrollar y aplicar las políticas institucionales expresadas en planes, programas, proyectos y cualquier otro instrumento de esta naturaleza, que regulen, den seguimiento y evalúen sus actividades de investigación, conservación, protección, restauración, promoción, difusión y divulgación de las materias de su competencia [...] (Presidencia de la República, 2018).

Mientras que en el artículo 10 se señalan como atribuciones específicas en materia de investigación, entre otras:

III. Desarrollar programas y proyectos de investigación de carácter teórico y aplicado, en las especialidades de la antropología, la historia y la paleontología, así como en disciplinas afines para el conocimiento de los sucesos y procesos históricos del pasado y presente de México y de la diversidad de sus culturas;

IV. Desarrollar metodologías participativas de investigación que reconozcan el valor de los conocimientos de la población [...] (Presidencia de la República, 2018).

Para argumentar sobre este punto es importante reconocer la gravedad de la situación de nuestro país, que obliga a entablar alianzas y colaboraciones entre diversos actores para afrontar la debacle civilizatoria y medioambiental propia del modelo de vida y desarrollo actual, que incluye no sólo la apropiación “indebida” y comercial del patrimonio cultural, sino, además, la destrucción de territorios, naturaleza y pueblos causada por el afán de ganancias ilimitadas, el establecimiento de megaproyectos y empresas militares, así como por el exterminio de quienes se resisten al modelo de desarrollo actual, depredador y provocador del calentamiento global. Tal situación se agrega a las fuertes críticas actuales a los modelos de investigación que parten de concepciones positivistas de la ciencia hegemónica, incapaz de concederle valor a los conocimientos de los pueblos considerados “otros”, por sus características de cultura e identidad, —entre los que están los pueblos indígenas y afrodescendientes—, o que los consideran únicamente como objetos de investigación o de acciones verticales decididas desde las instituciones para “conocerlos” y/o para propiciar su educación y su integración a la sociedad nacional y al desarrollo actual.

Así que de la necesidad de “la doble conservación”, de la vida y de la diversidad Cultural (Dumoulin, 2017), surge la necesidad de construir marcos cognitivos, discursivos y de acción para encauzar las alianzas entre actores diversos, y, en ese contexto, es que emerge y cobra vigencia la noción de “diálogo de saberes” como una propuesta, como un deber ser ético y político, que involucra a actores diversos con intereses comunes para crear plataformas de colaboración horizontal y de respeto epistémico y ontológico. Es decir,



En las ricas tradiciones de los wixárikas de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco (México), destaca la originalidad de su cocina tradicional.

© Francisco Vidargas, SC, INAH



como un campo de trabajo, de reflexión y de acción que contribuya a encauzar la colaboración entre actores sociales diversos para emprender proyectos enfocados al bien común, en este caso, en torno a la conservación, uso y usufructo del patrimonio cultural de los pueblos y de la nación mexicana (Pérez Ruiz y Argueta Villamar, 2019).

De aceptarse la posibilidad de repensar la investigación en el marco de la colaboración horizontal, epistémica y ontológica, ha de ser necesario recuperar las hoy dispersas pero valiosas experiencias de colaboración e interacción con la población que ya existen en el INAH, entre investigadores y población civil y organizaciones, para abreviar de allí e identificar qué es lo que ha de puntualizarse o mejorarse con el fin de avanzar hacia un tipo de diálogo y construcción del conocimiento que incluya el diálogo de saberes (otros le llaman diálogo intercultural o colaborativo o de colaboración), desde la gestación de un proyecto hasta su culmi-

Mujeres mayas participan en la arqueología y consolidación de materiales en la Zona Arqueológica de Uxmal, Yucatán (México), declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

© Adrián Ramos-PROMEZA Uxmal, SC, INAH

nación en resultados útiles y benéficos para las partes involucradas. Además, se deberán recuperar también experiencias gestadas por otros grupos de trabajo en otras instituciones y en otros países, que tienen ese mismo marco de investigación, participación y acción.

De modo que, a partir de una política de investigación inclusiva, intercultural y con justicia epistémica, deberá propiciarse una mejor preparación de los investigadores en este campo, así como la gestación de proyectos de este tipo, lo que podrá hacerse sólo si existen los recursos financieros para ello, si se apoya la búsqueda de financiamiento externo, por ejemplo, a través del CONAHCYT, y de incentivar esta línea de trabajo mediante convocatorias, gestación de seminarios y encuentros, así como de la formulación de programas de vinculación de personas y recursos de forma interna para involucrar a las diversas direcciones del INAH, y del INAH con otras instituciones. No está demás señalar que una tarea impres-

cindible será conducir esta línea de trabajo hacia todo lo relativo al patrimonio cultural.

REVISIÓN, ARMONIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LEGISLACIONES VIGENTES RELATIVAS AL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI)

Esta tarea ha de apoyarse en las siguientes atribuciones del INAH comprendidas en el Reglamento de la Ley Orgánica:

X. Emitir opiniones y propuestas sobre la formulación y modificaciones de leyes, reglamentos, decretos y demás ordenamientos sobre las materias de su competencia, a solicitud de autoridades competentes;

XI. Asesorar y, en su caso, capacitar a los sectores público, social y privado, así como contribuir y participar en la elaboración y desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con las materias de su competencia (Presidencia de la República, 2018).

Respecto de este punto, será importante la revisión de las legislaciones vigentes que afectan al PCI para reflexionar sobre su tendencia y sus finalidades, buscando armonizar un proyecto de nación que le brinde a México, al INAH y a los portadores del patrimonio cultural capacidades para decidir autónomamente a su favor.

Aquí cabe mencionar nuevamente que en México hemos transitado de la hegemonía de una patrimonialización “Estatual” —realizada por las instituciones del Estado, con fines educativos y de cohesión social e identitaria— a otra bajo el control y lógica propuesta por la UNESCO, en la que este organismo, en convenio con el Estado mexicano, como ente patrimonializador supranacional, tiene la legali-



La danza del volador, ceremonia ritual prehispánica originaria de la región de Veracruz (México), conocida como de los “Voladores de Papantla”, es practicada en diferentes regiones geográficas y ejecutada por distintos grupos étnicos. Los ejecutantes de las danzas deben prometer cumplir con una serie de restricciones que antes se transmitían por generaciones familiares. Ahora el vínculo es por medio de escuelas que se organizan alrededor del Centro de las Artes Indígenas.

© Mauricio Marat, SC, INAH





Danza de los Parachicos, Chiapa de Corzo, Chiapas, México.
© Héctor Montaña, SC, INAH

dad y la legitimidad para decidir qué se reconoce o no como patrimonio cultural de la humanidad. En la actualidad, México tiene 35 sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial: 28 bienes culturales arqueológicos, históricos y monumentales, seis naturales y dos mixtos (UNESCO, 2024). Además, en las listas de patrimonio cultural inmaterial se han inscrito el Día de Muertos (2008), los Voladores de Papantla (2009), la Pirekua purépecha (2010), la Danza de los parachicos (2010), la gastronomía (2010), el mariachi (2011), la charrería (2016), la romería de Zapopan (2018), el proceso artesanal de la cerámica de Talavera (2019) y el bolero (2023) (UNESCO, 2023).

Frente al control del Estado mexicano sobre el patrimonio arqueológico, histórico paleontológico —a través de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas, Arqueológicos, Artísticos e Históricos— la disputa por el patrimonio y la patrimonialización, sus procesos y sus

beneficios, se ha concentrado en el PCI, ahora llamado patrimonio vivo. De modo que tenemos fuertes conflictos en torno a varios procesos de patrimonialización realizados por la UNESCO (son ejemplos del conflicto los casos de la pirekua y la gastronomía mexicana) que cuestionan la legitimidad del procedimiento, la representación de quienes llevaron a cabo el proceso de reconocimiento, así como de aquellos que son los electos como responsables de las prácticas de salvaguardia, incluso llegando a cuestionar la legalidad de los procesos.

Además, enfrentamos una “fiebre patrimonializadora” emprendida por parte de las instancias gubernamentales ante la UNESCO, pero también por parte de actores que se niegan a recurrir a esa instancia, diversificándose los “entes patrimonializadores”. Por ejemplo, la Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México patrimonializó la representación de la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret en 2010; mientras que en 2013 la pelea de gallos fue reconocida como PCI por el Congreso del estado de Zacatecas, reconocimiento que también hicieron los estados de Nayarit, Hidalgo, Tlaxcala y Aguascalientes. Ante la polémica en torno a la pelea de gallos, y los intentos de patrimonializar también las corridas de toros, en el año 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró como inconstitucional que la pelea de gallos y la fiesta taurina fueran considerados como patrimonio cultural inmaterial de México (El Sol de México, 2023; Ramos, 2022).

Junto a lo anterior tenemos también los procesos asociados a una llamada “apropiación indebida” de elementos del PCI por parte de entes privados, como casas de moda y empresas que emplean diversos mecanismos, con mayor o menor

legalidad, para hacerse de la propiedad de legados culturales de México, entre ellos, diseños y productos artesanales. Sin embargo, el despojo también sucede sobre elementos bioculturales como las semillas y las especies vegetales, y los conocimientos asociados a su uso, bajo la justificación del valor de la investigación científica en bien de la humanidad y recurriendo a las diversas legislaciones vigentes para legalizar tal “apropiación”, que puede culminar en procesos de patentes de materiales genéticos.

Lo que dejan ver esos casos es que, en la actualidad, el patrimonio cultural configura campos de disputa por el control de sus beneficios económicos y simbólicos; poniéndose en cuestión la legalidad y la legitimidad de los procesos, los actores y las finalidades de la patrimonialización; así como las instancias responsables de sancionar si se trata de buenas o malas “apropiaciones” y usos, según la legislación a la que se recurra, pero sin que se pongan en cuestión los problemas de fondo. Por ejemplo, discutir si la patrimonialización es la mejor forma de protección de este tipo de patrimonio, y si su conversión en mercancía para su compraventa es la mejor forma de protección, como se enuncia, o se trata de una forma disfrazada de despojo al sustentarse en la privatización (por individuos o grupos) de bienes comunes que nunca han tenido dueño, y no deberían tenerlo jamás. En esa tónica de discusión tendría que realizarse un análisis puntual de las legislaciones vigentes, tanto de las anteriores a 2018 como las gestionadas como parte de la Cuarta Transformación, para preguntarse sobre la orientación de sus procesos y sus finalidades últimas. Es decir, sobre qué tipo de proyecto se articulan: uno autónomo, en beneficio de los poseedores



El tenango es un estilo de bordado originario del municipio de Tenango de Doria, en el estado de Hidalgo, México. La característica de estos textiles es la combinación de colores y la representación de la flora y la fauna, también representan escenas de la vida cotidiana, la religión, fiestas patronales, carnaval, día de muertos, la cosecha, etcétera. Los bordados son portadores de lenguajes simbólicos que expresan el entorno, la vida, los mitos y ritos, reproducidos a través del tiempo. En este caso es un detalle de la milpa.
© Lucía García Noriega, SC, INAH

y detentadores de los derechos sobre el PCI, que fortalece una perspectiva social, o uno dependiente y subordinado a las políticas globales de gobernanza mundial para favorecer el desarrollo del capitalismo en su fase neoliberal.

En el fondo de la reflexión deberá ponerse, por tanto, lo que significa proteger un bien cultural por la vía de ponerle precio—es decir, transformar un bien común, cultural o natural en mercancía—, para privatizarlo a favor de sólo una persona o algunos grupos al volverlo una marca o sacar de allí una patente, que dejan ver la prístina lógica del capital. Una reflexión de este tipo debería estar presente cuando se legisla y se establecen políticas culturales y programas de gobierno, supuestamente encaminados a proteger e impulsar la cultura, la diversidad y el patrimonio de nuestro país, en cualquiera de sus manifestaciones, y, al mismo tiempo, se propone usarlos como palanca para el desarrollo, sin romper con la lógica del capitalismo neoliberal que actúa con fuerza en nuestro territorio, ya sea como marco legislativo e institucional, como prácticas de grupos privados, como propósitos de políticas o como ideología.

No está de más recordar lo que decía Guillermo Bonfil (1982) al señalar que las Políticas públicas de un país fortalecerán la dependencia o se encaminarán hacia la autonomía dependiendo de su capacidad de decidir a favor de su población o de sujetarse a los dictados de intereses privados internos y externos. Asimismo, el INAH puede tender a fortalecer a México, y a los grupos creadores y portadores del patrimonio cultural, entre otras cosas, mediante la revisión de las legislaciones vigentes para transformarlas; o puede facilitar la expropiación y el despojo de

este patrimonio por parte de actores privados, al mantener las legislaciones que promueven su privatización y mercantilización cosificándolo, folclorizándolo y modificando su sentido y sus significados.

BIBLIOGRAFÍA

Bonfil Batalla, Guillermo (1982), “De culturas populares y políticas culturales”, en Guillermo Bonfil Batalla *et al.*, Culturas populares y política cultural, México, Museo Nacional de Culturas Populares/SEP, pp. 9-22.

Conahcyt (2024), “Ley General en Materia de HCTI”, disponible en <https://conahcyt.mx/conahcyt/areas-del-conahcyt/unidad-de-asuntos-juridicos/ley-general-hcti/>.

Dumoulin Kervran, David (2017), “*Ethnobiologie mobilisée, ethnobiologie institutionnalisée. Trajectoire mexicaine d'une discipline rebelle*”, *Autrepart*, núm. 81, pp. 197-216, disponible en <https://shs.cairn.info/revue-autr-part-2017-1-page-197?lang=fr>.

El Sol de México (2023), “Pelea de gallos, entre patrimonio cultural y la violencia”, El Sol de México, 12 de mayo, disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/pelea-de-gallos-entre-patrimonio-cultural-y-la-violencia-10050246.html>.

Espinosa Calderón, Alejandro (2022), “Adhesión acrítica a UPOV 91: riesgos y amenazas si se aprueba en el Congreso mexicano”, La Jornada del Campo, núm. 174, disponible en <https://www.jornada.com.mx/2022/03/19/delcampo/articulos/adhesion-upov-91.html>.

German Castelli, Pierina (2018), “¿Por qué necesitamos avanzar aún más en la protección *sui generis* de la diversidad biocultural?”, en Arturo Argueta, Martha Márquez y Martín Puchet

(coords.), Protección, desarrollo e innovación de conocimientos y recursos tradicionales, México, UNAM, pp. 18-52.

Ciménez, Gilberto (2005), “Patrimonio e identidad frente a la globalización”, en Gestión cultural: planta viva en crecimiento. Memorias del Tercer Encuentro Internacional de Gestores y Promotores Culturales (Guadalajara, 2005), México, Conaculta (Patrimonio Cultural y Turismo, Cuadernos 13), pp. 177-182, disponible en https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/Cuadernos_19_num/cuadern013.pdf.

Presidencia de la República (2015), “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia”, Diario Oficial de la Federación, 17 de diciembre, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf.

_____ (2018), “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos” [1972], Diario Oficial de la Federación, 16 de febrero, disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf.

_____ (2023), “Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, Diario Oficial de la Federación, 8 de mayo, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>.

Pérez Ruiz, Maya Lorena (2017), “¿Tú, él, ellos o yo patrimonializamos? Conflictos en torno a los procesos de reconocimiento del patrimonio inmaterial”, en Lucio Lara Plata (coord.) Comunidades en movimiento. Aproximaciones a la expresión inmaterial del patrimonio cultural, México, Secretaría de Cultura/Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, pp. 161-188, disponible en <https://vinculacion.cultura.gob.mx/capacitacion-cultural/intersecciones/vol-38/Comunidades%20en%20mo->

[vincimiento.%20Aproximaciones%20a%20la%20expresion%20inmaterial%20del%20patrimonio%20cultural.pdf](https://vinculacion.cultura.gob.mx/capacitacion-cultural/intersecciones/vol-38/Comunidades%20en%20movimiento.%20Aproximaciones%20a%20la%20expresion%20inmaterial%20del%20patrimonio%20cultural.pdf).

_____ (2023), “Interculturalidad y diálogo de saberes en la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, Ciencias y Humanidades, núm. 7, pp. 108-115, disponible en https://conahcyt.mx/wpcontent/uploads/publicaciones_conacyt/ciencias_y_humanidades/07_Ciencias_y_Humanidades.pdf.

_____ y Arturo Argueta Villamar (2019), Etnociencias, interculturalidad y diálogo de Saberes en América Latina. Investigación colaborativa y descolonización del pensamiento, México, Red de Patrimonio Biocultural de Conacyt/International Science Council/Juan Pablos Editor.

Ramos, Rolando (2022), “Invalidan en México decreto que consideraba a la tauromaquia un bien cultural”, El Economista, 16 de junio, disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/deportes/Invalidan-en-Mexico-decreto-que-consideraba-a-la-tauromaquia-un-bien-cultural-20220615-0094.html>.

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (2016), “México y el convenio de la UPOV”, disponible en <https://www.gob.mx/snics/articulos/mexico-y-el-convenio-de-la-upov>.

UNESCO (2018), Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, París, UNESCO, disponible en https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf.

_____ (2023), “México”, disponible en <https://ich.unesco.org/es/estado/mexico-MX?info=elementos-en-las-listas>.

_____ (2024), “Lista del Patrimonio Mundial”, disponible en <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=mx&search=&>.



Lacandones a bordo de un chem. En 2020, el INAH registró el proceso de creación de una canoa lacandona o chem, para rescatar la cosmogonía en la construcción de estas barcas, las cuales no habían sido labradas en la comunidad del área natural de Metzabok, al norte de la Selva Lacandona, en Chiapas (México), en más de 40 años.

© Alberto Soto Villalpando, SC, INAH

Jesús Antonio Machuca R. (1950-2024 †)*

EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LOS DESAFÍOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente ensayo tiene dos propósitos: en primer lugar, analizar algunos aspectos destacados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se relacionan con el patrimonio cultural y la política institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Y, en segundo lugar, la incidencia de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022) en el desarrollo y orientación de dicha agenda.

* *In memoriam* El investigador de la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH, en su trayectoria profesional se centró en el estudio del patrimonio cultural inmaterial de México, la diversidad cultural y la antropología jurídica, falleció el 27 de diciembre 2024, no alcanzó a ver publicada su colaboración.

LAS NECESIDADES DE LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹ se sitúa en el marco de lo que se ha convertido en uno de los principales paradigmas del

¹ Además de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000.

siglo XXI, junto a la diversidad cultural y los derechos humanos. Todos los programas, planes y acciones de los distintos ámbitos de la sociedad: el económico, educativo, ambiental; salud, género, etc., pasan actualmente por el requisito de la sostenibilidad como una estrategia, pero también como una serie de principios y directrices por los cuales se tienen que orientar.

El 8 de septiembre de 2022 se llevó a cabo en la Ciudad de México la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022). En su declaración final, se señala que el encuentro se realizó “en una coyuntura crítica para el mundo entero”. En efecto, dicho evento marca un hito y una inflexión en el derrotero de las políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*), conocida abreviadamente como UNESCO, especialmente por el énfasis puesto en que “se reconozca la cultura como un bien público mundial con un valor intrínseco para facilitar e impulsar el desarrollo sostenible” (Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible, 2022). Y no es para menos si se toman en cuenta los signos preocupantes del periodo por el que transitamos y la necesidad de dar mayor impulso para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.²

² Así, el Informe de Desarrollo Sostenible 2024 de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) indica que una reforma urgente de las Naciones Unidas podría reactivar el avance mundial hacia los objetivos de desarrollo sostenible. Lo que será un tema central en la Cumbre del Futuro que se lle-



HUGO BREHME
Campesinos en canoas
Xochimilco, Santa Anita y otros canales
ca. 1925
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 372184

En diciembre de 1987, Xochimilco (hoy Alcaldía de la Ciudad de México) fue declarado “Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad” por la UNESCO. Gracias al sistema de chinampas (terrenos hechos artificialmente), en sus lagos, ampliamente utilizados desde tiempos prehispánicos, ha permitido que la agricultura

en la región fuera independiente de las épocas de lluvia por tener acceso a una continua fuente de riego. Su economía ha sufrido algunas alteraciones, transitando los lagos de Chalco y Xochimilco, pasando por el canal del pueblo de Santa Anita (hoy Alcaldía Iztacalco, CDMX), hasta el canal de la Viga (en 1957 fue pavimentado y se convirtió en la Calzada de la Viga). Era el paso obligado para las embarcaciones provenientes de los pueblos lacustres. Se mantuvo la agricultura como principal actividad abastecedora de flores, frutas, verduras y hortalizas de la Ciudad de México, actividad que duró casi 400 años.

No es casual que el primer tema que se tratará en la próxima Cumbre del Futuro sea precisamente el del desarrollo sostenible,³ toda vez que la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 dependería de una reestructuración de la propia UNESCO. Sobresalen a ese respecto dos cuestiones de primordial importancia: la primera se refiere al hecho de que se reconoce por fin que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha sido un organismo representativo de gobiernos más que de los pueblos como tales.

En definitiva, la ONU se conforma y funciona en plena globalización como un organismo estacionado aún en el siglo XX, ya que se haya constituido por Estados-nación reconocidos como los interlocutores legítimos, como corresponde al orden mundial de la posguerra, siendo que nos hallamos en una etapa en la que

vará a cabo en septiembre de 2024; “SDSN propone establecer una ‘Asamblea Parlamentaria de la ONU’ como órgano subsidiario de la Asamblea General, constituida por miembros representativos de los parlamentos nacionales, bajo principios de representación establecidos por la Asamblea General de la ONU. También llama a la necesidad de establecer nuevos órganos dentro de la ONU para apoyar los procesos de desarrollo sostenible y la representatividad de sus instituciones, tales como un Consejo de las Regiones para permitir la representación de organismos regionales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Unión Europea (UE), o la Unión Africana, un Consejo de Ciudades para permitir la representación de ciudades y otras jurisdicciones subnacionales, o un Consejo de Pueblos Indígenas para representar a los aproximadamente 400 millones de pueblos indígenas del mundo, entre otros” (Red Española para el Desarrollo Sostenible, 2024).

³ En que se planteará la cuestión de “cómo hacer que nuestro mundo, profundamente interconectado, sea apto para el desarrollo sostenible en el siglo XXI” (Sachs, 2024).



CRUCES Y CAMPA

Vendedora de hortaliza en su chalupa, Santa

Anita. D.F. (sic)

Serie Exposición Histórico-Americana de Madrid 1892. Catálogo de la Colección

de Antropología del Museo Nacional 1895

ca. 1890

México, D.F., México

© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX

Inv. 453787



Tlachiquero con acocote en un maguey

Serie Tipos populares

ca. 1930, México

Archivo Casasola

© SC, Fototeca Nacional, SINAFO, INAH, MX

Inv. 5828

El tlachiquero es quien succiona el tlachique, o pulque dulce o aguamiel del tallo del maguey con un “acocote”, que es un guaje de calabaza alargada que usan los tlachiqueros o pulqueros.



Cocina en una comunidad del estado de Yucatán, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

han surgido, multiplicado y diversificado nuevos actores sociales representativos.

Hasta ahora, se está planteando la necesidad de una Asamblea Parlamentaria de la ONU, paralela a la Asamblea General, que representaría a los pueblos del mundo, en vez de representar solamente a los gobiernos. La segunda cuestión se refiere a que con ello se creará un organismo representativo de los pueblos indígenas del mundo, que se estiman en 400 millones, lo que tendrá implicaciones de orden cultural más definidas y relacionadas con el patrimonio cultural en su versión actualmente promovida.

EL ÉNFASIS DE LA CONFERENCIA DE MONDIACULT DE 2022

En el documento final de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en la Ciudad de México (2022) se ha expresado la preocupación por los desafíos y riesgos crecientes que se ciernen sobre la diversidad cultural y se aboga por:

un anclaje sistémico de la cultura en las políticas públicas mediante la adaptación de las estrategias y los marcos de desarrollo, en los planos internacional, regional, subregional, nacional y local [...] como vector y motor de resiliencia, inclusión social y crecimiento económico [...] Acogiendo favorablemente el cambio progresivo hacia una mayor transversalidad de la cultura en las políticas públicas, que facilita, entre otras cosas, la elaboración de políticas culturales inclusivas y participativas, que implican a múltiples agentes [...] (2022).

El acento en la inclusión de la cultura de un modo más definido en las políticas públicas y la necesidad de solventar su falta de reconocimiento para lograr un desarrollo sostenible concuerda con lo que se ha considerado desde hace algún tiempo como una tendencia hacia la centralidad de la cultura en el mundo contemporáneo, y ha sido, por lo visto, el motivo principal que ha dado lugar a MONDIACULT 2022. Ello se puede advertir en el discurso inaugural de Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO, quien señaló que no se ha dado a la cultura la importancia que se merece en las políticas públicas, a pesar de su papel fundamental en las sociedades.⁴

Asimismo, señaló de manera categórica (como si convocara con ello a dar un

⁴ De acuerdo con Azoulay, “La cultura desempeña un papel fundamental en nuestras sociedades. A través de ella, cada uno puede descubrir su humanidad común y convertirse en un ciudadano libre e ilustrado. Es la columna vertebral de nuestra sociedad. Y, sin embargo, a pesar de los avances, todavía no ocupa el lugar que se merece en las políticas públicas y en la cooperación internacional. MONDIACULT 2022 es una poderosa señal para cambiar esta situación. La Declaración adoptada hoy es un compromiso de acción” (en Secretaría de Cultura, 2022).



Cuarenta años después de la anterior reunión, y luego de dos años de restricciones debido a la pandemia de SARS-CoV-2, del 28 al 30 de septiembre de 2022, México abrió las puertas del Bosque de Chapultepec en la Ciudad de México a todas las culturas del mundo, al recibir a la comunidad internacional en MONDIACULT 2022, el primer gran encuentro de alto nivel en el ámbito multilateral y cultural con la participación de 150 delegaciones de Estados Miembros de la UNESCO, 135 de las cuales fueron encabezadas por su ministra o ministro de Cultura.

© SC, INAH/MEDIOS

giro para cambiar la ruta hasta ahora marcada) que la situación ha dado un vuelco y que es necesario hacer una revisión conjunta de las directrices de la cultura mundial para cambiar esta situación.

Se comprende así el hecho de que se haya enfatizado en la necesidad de que se reconozca el lugar de la cultura en los objetivos del desarrollo sostenible, ya que en la Agenda 2030 no figura en su papel central.

Ciertamente, es importante prevenir sobre el riesgo de una aceptación puramente formal de la cultura en las instituciones que se han propuesto llevar a cabo las políticas de sostenibilidad de la Agenda 2030. Queda claro que, para que la cultura sea tomada en cuenta en su verdadero alcance y justa dimensión, se tendría que proceder —entre otras cosas— mediante el establecimiento de directrices y otras medidas específicas a escala más reducida y en diferentes ámbitos.

Empero, hay que considerar que, si la cultura debe ser central para alcanzar la sostenibilidad, habría que tener pre-

sente el hecho de que ésta no es lo homogénea que podría suponerse, de modo que los conocimientos que arrancan de las culturas originarias no necesariamente cumplen con los criterios actuales de sostenibilidad. Esto es, que, si los pueblos están ahora en el centro de las políticas sobre el tema, se tendría que evitar la mistificación del conocimiento tradicional que se origine y transmita por las comunidades, ya que ello no implica forzosamente o en todos los casos que se evite el daño que se ocasiona al entorno natural.

Todo paisaje natural es ante todo un paisaje cultural. Ha sido modificado por la mano del hombre y no siempre en el sentido de la sostenibilidad, por más cultural que sea. E inversamente, no toda modificación cultural de la naturaleza tendría que afectarla en ese sentido. Por ello el diálogo de saberes con el conocimiento científico permitiría la adaptación de las prácticas y los criterios por aplicar de la forma más adecuada y en un marco de mutuo respeto y reconocimiento.

Pero, dentro de todos estos considerandos, ¿qué podría ser lo que con tanto apremio impele a manifestarse del modo en que lo ha hecho la directora de la UNESCO? Varias cuestiones destacan en esta conferencia, pero hay una en especial que tiene relación con el patrimonio cultural: es la que se refiere al cambio climático.

No olvidemos que esta preocupación ha alcanzado niveles críticos, pues la humanidad ha traspasado un límite—hasta no hace mucho— insospechado al interferir al grado de alterar la duración de los periodos geoclimáticos. En efecto, se inducen y desencadenan cambios que, aun siendo de larga duración, se precipitan en corto tiempo, provocando una mutación de los ecosistemas y la biodiversidad, lo que pone en riesgo la supervivencia de la especie humana y de las demás.

En ese sentido, cabe destacar lo declarado en un documento del gobierno mexicano para la instrumentación de la Agenda 2030, en donde se señala que es prioritaria

La conservación de la biodiversidad y el patrimonio biocultural, la protección de los conocimientos y saberes tradicionales, y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático, como instrumentos clave del desarrollo sostenible (Gobierno de México, 2019: 8).⁵

Cabe recordar que el proceso por el cual cobra vigencia el concepto de desarrollo sostenible como paradigma se inició en 1992, con ocasión de la Cumbre de la Tie-

⁵ En la *Estrategia nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México* se plantean los principales retos enfrentados en el país para alcanzar cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible, así como los cambios que necesitamos para lograrlo.



rra de Río de Janeiro, “donde se estableció la ruta crítica para promover el concepto y la adopción del desarrollo sostenible en todas las regiones del mundo” (Gobierno de México, 2019: 8).

Importa tener una idea de los retos y obstáculos que se hallan en el camino para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 si se quiere apreciar la magnitud de éstos. Según el *Informe de los Objetivos del Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas, 2023), los impactos de la crisis climática, la guerra en Ucrania, la debilidad de la economía mundial y los efectos persistentes de la pandemia de covid-19 han puesto de manifiesto debilidades y han obstaculizado el progreso hacia la consecución de los objetivos en cuestión.

Ciertamente, son diversos los retos ambientales, civilizatorios y estructurales que se anteponen para alcanzar los objetivos de la agenda de desarrollo sostenible. Se ha hecho presente de manera apremiante y perentoria la necesidad de resolver una situación que requeriría de la transformación radical del modo como se produce, distribuye y consume la riqueza que se genera en el mundo, reduciendo al mínimo posible la impronta o “huella ecológica” de nuestra presencia en la Tierra.

Ante semejante panorama, se comprende el hecho de que se haya alertado por lo diferido de los plazos de los encuentros mundiales de la UNESCO. Se ha constatado, por ejemplo, que el tiempo que separa un encuentro con respecto de otro —40 años desde la histórica conferencia de la UNESCO sobre políticas culturales MONDIACULT 1982, y 24 años desde la de Estocolmo, Suecia, en 1998— resulta ser un lapso demasiado dilatado para la gravedad y multiplicidad de retos y amenazas que se están enfrentando en el plano mundial. De ahí que se haya pro-

puesto que, a partir de 2025 y en lo sucesivo, se lleven a cabo foros mundiales sobre políticas culturales cada cuatro años.

**APERTURA HACIA NUEVAS
MIRADAS DESDE PARADIGMAS
RECIENTES**

Las perspectivas de los derechos humanos, la diversidad cultural, incluyendo al patrimonio cultural vivo y, desde luego, el desarrollo sostenible, han abierto un nuevo campo y hacen posible una nueva mirada sobre la problemática de la cultura. Así, el patrimonio cultural de los pueblos se ha elevado al rango de los derechos humanos y se consagra su universalidad, pero a la par se pone de manifiesto la necesidad de una disposición autocrítica de las culturas al entrar en relación unas con otras, así como la de solventar de este modo las insuficiencias propias (Santos, 2006: 360).

Igualmente, un repunte de los derechos humanos se da en ese sentido a partir de la importancia que ahora se le reconoce a la diversidad cultural. De esa manera, tales derechos podrán reformularse desde la perspectiva de una ética intercultural. Ello empuja a superar una visión sesgada de éstos, una visión que refleja los intereses de las potencias capitalistas occidentales que se han establecido como hegemónicas.

Por otra parte, el panorama que se abre con el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial con el inicio del siglo nos brinda una concepción menos acotada de éste, que se distingue de la que se limitaba a sus exponentes materiales (principalmente monumentales). Esto indica un modo distinto y más complejo de percibir la cultura. Por ello concebir el patrimonio en su dimensión simbólica y



sus significados, así como centrándose en mayor medida en el aspecto fenoménico, representado por los sujetos y sus prácticas, no sólo amplía su universo, sino que se perfila como un nuevo paradigma.

La categoría de desarrollo sostenible presenta una similitud puntual con respecto de un concepto de la cultura que aparece precisamente en la noción de patrimonio cultural inmaterial, cuyo rasgo sobresaliente es el de la transmisión intergeneracional de conocimientos, habilidades, códigos y hábitos a manera de relevo o cambio de estafeta entre los sujetos que los crean y portan. En esa función, dicho patrimonio posee asimismo la característica de ser acumulativo, ya que se enriquece con las aportaciones de cada generación.

Con ello cambia la relación “preterista” que, desde una perspectiva patrimonial, se ha tenido con respecto al pasado, puesto que su alcance no se reduce a la actitud contemplativa o el interés exclusivo y absorbente puesto en esa dirección. Ahora la disposición y enfoque de índole patrimonial es analéptico (reconstituyente): se propone recuperar el pasado para el presente y el futuro, asegurándolo con aquello que nos brinda el pasado cultural. Y se considera al pasado como una potencialidad, susceptible de actualización, dándole, por decir así, la oportunidad de “un segundo aire”. La condición de sostenibilidad se revela de este modo como algo que se extiende también al tiempo histórico. En este plano, se puede decir que el presente y el futuro no pueden ser sostenibles sin una recuperación del pasado.

Una diferencia, sin embargo, entre este concepto de cultura y el desarrollo sostenible reside en que en el primero se hace hincapié en la necesidad de res-

catar el pasado pensando en el presente y el futuro, mientras que en el segundo se pone el acento en el presente como el que garantiza las presuntas necesidades del futuro.

Incluso se podría decir que el propio concepto de desarrollo sostenible se ve redimensionado y enriquecido a la luz de una concepción de la cultura que se extiende más allá de lo que es susceptible de ser consumido y agotado, abarcando —ocupándose de— la recuperación y reproductibilidad de lo no consumible, como son los conocimientos, representaciones, significados y la propia memoria colectiva, sin limitarse a una labor prioritaria, sin duda, como es la de asegurar los medios de subsistencia. Incluso, en un caso como el del patrimonio biocultural, están presentes ambas dimensiones: la de la sostenibilidad ecológica con la económica y la cultural.

En consecuencia, asistimos a la valorización del patrimonio cultural también para asegurar la propia sostenibilidad al incidir —desde la esfera cultural— en los demás ámbitos afectados por el cambio climático, lo que contribuye a amortiguar sus efectos más nocivos. Curiosamente, esa virtud se relaciona con las capacidades que han desarrollado las sociedades en el manejo de sus ecosistemas. Un ejemplo de gran importancia, en el caso de México, es el aprovechamiento del acervo de conocimientos y prácticas tradicionales relacionadas con la domesticación milenaria del maíz, como resultado de un proceso civilizatorio, siendo que de ese modo se brinda protección a las especies que representan un recurso básico en el ámbito nutricional.

Desde este contexto, por ejemplo, se explican las luchas sociales que sostienen que la identidad nacional y las locales



Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, México, es cuna de la cultura zapoteca y de las semillas primogénitas que se fueron extendiendo por las culturas mesoamericanas que perduran hasta nuestros días. Cobra vida cada domingo, dentro de esta comunidad, su tianguis de tradición ancestral. Los habitantes de todas las poblaciones de alrededor se reúnen para ofrecer sus productos. En este

mercado, uno de los primeros de los tiempos prehispánicos, vemos todavía la presencia del trueque, la venta de guajolotes, artesanías de barro, mezcal, vestimenta típica, el tradicional pulque, tejate y la gran venta de productos traídos de las comunidades del contorno.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



En el valle de Tlacolula (Oaxaca, México) se han encontrado los testimonios más antiguos de la domesticación del maíz, el chile, el frijol, la calabaza, y con el inicio de la agricultura se produjo la crucial transición de nómadas a sedentarios, motivo por el cual la UNESCO reconoció desde julio de 2010 a esta zona, ubicada entre Yagul y Mitla, como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

© SC, INAH/MEDIOS

se basan en la riqueza, la conservación y la proliferación de las diferentes especies nativas frente a los embates de las semillas de empresas transnacionales, cuyo manejo resulta ecológicamente más depredador. Éste es un campo en donde claramente se hace indispensable un diálogo de saberes a nivel social y político para incluir el imperativo de la sostenibilidad, pues aquí se enfrentan protagónicamente los portadores de conocimientos tradicionales con los producidos por la ciencia al servicio de intereses comerciales. Tras este entramado se ocultan los demás actores que limitan y erosionan las buenas voluntades de sostenibilidad.

EL ALCANCE POLÍTICO DE LA FÓRMULA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Además, la sostenibilidad ha venido a ocupar el lugar privilegiado de la doctrina del progreso, entendido como desarrollo y éste a su vez como crecimiento económico. Para evitar esta identificación, se habló de desarrollo “duradero” o desarrollo humano, enfatizando su carácter cualitativo y no meramente cuantita-

Las cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla (Oaxaca, México) ponen de manifiesto el vínculo entre el hombre y la naturaleza. Administrado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Monumento Natural Yagul es una de las Áreas Naturales Protegidas y Zona de Monumentos Arqueológicos del Valle Central Oaxaqueño que mantienen ecosistemas secos y es refugio de fauna y flora local. Aún preserva su exquisita gastronomía asociada a las semillas criollas, como la sequeza, un mole a base de maíz, utilizado en fiestas y mayordomías; además del atole blanco, champurrado, chocolate atole y el nicuatole.

© Ko Hon Chiu Vincent, UNESCO/CPE

tivo. Y es que el concepto de desarrollo sostenible, además de ser un llamado de alerta mundial, introduce un principio de racionalidad frente a la tendencia irrefrenable de la ganancia, motivada por el proceso de acumulación de capital, y con ello supone un correctivo para rectificar la orientación de las economías con la intención de tomar conciencia y cambiar el rumbo en una dirección distinta, que no implique el socavamiento de las condiciones de reproducción de las propias sociedades.

Por ello es que todo parece indicar que se pensó en una fórmula donde se pudieran conciliar dos principios que de otro modo se revelarían como opuestos: uno fundado en un crecimiento económico ilimitado por principio⁶ y el otro en la preocupación plenamente justificada por asegurar las condiciones que permiten la continuidad y reproducción de un sistema que, a todas vistas, socava de modo progresivo sus propias bases.

La categoría, acuñada por Gro Harlem Brundtland, se asemeja a un algoritmo que encierra y condensa una multiplicidad de elementos y denota la intención política de generar un amplio consenso. Con ello se revela como una especie de oxímoron (de términos contradictorios), pues, por un lado, está el desarrollo, que se identifica con crecimiento, y, por el otro, está la

⁶ En principio, el desarrollo sostenible no implica renunciar al desarrollo, sino incluso avanzar hacia un mayor crecimiento: “Vemos [...] la posibilidad de una nueva era de crecimiento económico que ha de fundarse en políticas que sostengan y amplíen la base de recursos del medio ambiente; y creemos que ese crecimiento es absolutamente indispensable para aliviar la gran pobreza que sigue acentuándose en buena parte del mundo en desarrollo” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987: 16).



Los chapulines son ricos en proteínas, fibra y minerales, y se consideran un alimento sostenible y nutritivo.

© Cortesía Revista México Desconocido



Niña batiendo el chocolate.

© Mauricio Marat, SC, INAH

sostenibilidad, que evita las consecuencias nocivas e inevitables del primero, lo cual podría ser el motivo de su poca factibilidad como solución, ya que da la impresión de que se pretende reformular un concepto de desarrollo volviéndolo inocuo, despojado de sus consecuencias negativas. Aun así, dicha expresión ha sido finalmente adoptada en general como benéfica, ya que se le ha tomado por el lado de lo que tiene de aceptable para las partes, o sea, para cada uno de los bandos opuestos: ambientalistas y neoliberales, respectivamente.

De hecho, puede verse en este vocablo un orden de prioridad, en el que la sostenibilidad aparece como predicado del desarrollo. A pesar de ello, la fórmula ha permitido unificar las posturas de un espectro político y social muy amplio, que va desde el ecologismo hasta algunos sectores de la economía más renuentes.

Reconocer esto, aunque fuese de manera implícita, significó un cambio de mentalidad y un avance en la capacidad de cierta autocrítica por parte de diversos gobiernos y algunas corporaciones. Aunque en algunos casos de manera más bien retórica y políticamente correcta, como se puede ver en los resolutivos de reuniones como el Foro de Davos⁷ y su propuesta de un *great reset* (gran reinicio) para una nueva etapa mundial pospandémica.

La idea de tomar medidas en el presente para asegurar el porvenir de las generaciones futuras denota una preocupación por la continuidad y sobrevivencia

⁷ El Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, que se llevó a cabo en 2020, se propuso como objetivo construir un mundo más sostenible e inclusivo. Lo que resulta paradójico al anunciar el advenimiento de una cuarta revolución industrial.

La pirekua es un canto tradicional de las comunidades indígenas p'urhépechas del estado de Michoacán, México, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. La diversidad de sus estilos resulta de la mezcla de influencias africanas, europeas y amerindias, y se han observado variaciones regionales en 30 de las 165 comunidades p'urhépechas existentes. Es uno de los patrimonios culturales vivos del pueblo p'urhépecha, inscrito en 2010 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. La pirekua se canta por regla general con un ritmo lento, puede presentar también estilos no vocales utilizando ritmos diversos como los sones (3/8) y los abajeños (6/8). El vocablo pirekua ya castellanizado es de uso común tanto en la lengua p'urhépecha como en el español regional. Interpretada por mujeres y hombres, en los últimos tiempos, el contenido de la pirekua incluye una segunda parte en castellano (traducción del texto en p'urhépecha). Los temas de la pirekua evocan sucesos históricos y religiosos, tendencias sociopolíticas o experiencias amorosas; la pirekua se puede cantar en solo, en dúo o en trío, y también puede ir acompañada por coros, orquestas de cuerda y conjuntos musicales de instrumentos de cuerda y viento a la vez.

© 2009 Montes/ Secretaría de Turismo

© Melitón Tapia, SC, INAH, DMC



de la sociedad. Y esto es en todos los ámbitos: salud, educación, economía, medio ambiente, etc. Siendo lo importante, en el caso de la Agenda 2030, comprender que el papel de la cultura no es el de un elemento puramente receptivo y pasivo, susceptible de intervención desde las acciones del Estado, sino el de un agente activo con incidencia en todas las esferas que abarcan los 17 objetivos de la Agenda 2030. Especialmente, si se admite que la cultura representa una dimensión de lo

social (Appadurai, 2001: 28) y no un sector parcial de la sociedad.

CATEGORÍAS DE LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL

Se han identificado cualidades resilientes que son propias de la sostenibilidad, así como necesarias para ésta y que pertenecen al dominio del patrimonio cultural vivo. Entre ellas figuran las formas de encuentro y convivencia, la solidaridad, la identidad, el intercambio, la reciprocidad



dad y las dimensiones y formas de resolución y reconciliación de los conflictos mediante la restitución; de equilibrio de las desigualdades y de reconocimiento (Serrano Oswald, 2016) que, podríamos decir, aunado a lo que se conoce como capital social, contribuyen a la sostenibilidad de las comunidades y sus culturas frente al impacto de los diversos agentes deletéreos.

Hay que considerar entonces que, además de la preocupación por garantizar la sostenibilidad de la cultura, está la cuestión de la función de la propia cultura y el patrimonio como un modo y un medio para lograr la sostenibilidad.

Al respecto, queremos mencionar cuatro categorías que apuntan a esa capacidad. Una de ellas es lo que se conoce como resiliencia. Término extrapolado a la teoría social, que proviene de la física, la biología y la psicología y que vendría a dar cuenta de la capacidad de una entidad (viva o social) de amortiguar los impactos o embates que de otro modo repercutirían de forma nociva sobre las

Reserva de la Biosfera de Tehuacán- Cuicatlán (RBTC) de casi 500 mil hectáreas, localizada al sureste de Puebla (México) y noroeste de Oaxaca (México). Esta región se caracteriza por su gran riqueza biológica y cultural donde por más de 10 mil años se han desarrollado comunidades de al menos ocho pueblos indígenas (mixtecos, cuicatecos, ixcatecos, nahuas, chocholtecos, popolocas, chinantecos, mazatecos), con un profundo conocimiento sobre la flora nativa y sus distintos usos. Cuenta con una gran variedad de cactáceas que van desde las grandes columnares como el candelabro, que llega a medir hasta 16 m de altura, los bosques de cactáceas columnares más densos del país de tetechos o viejitos, hasta la más pequeña cactácea con casi cinco centímetros de diámetro, esta última endémica de la zona, y la extensión de bosque tropical seco en protección más extensa del centro sur de México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

comunidades y sus culturas, absorbiendo y transformando los efectos negativos en positivos o, por lo menos, neutralizándolos. En ese contexto, la resiliencia aparece como una capacidad de los ecosistemas o, en su caso, de la cultura para preservar sus condiciones y mantener el equilibrio del metabolismo social (Infante-Amate y González de Molina, 2017), todo lo cual vendría a ser la base de su sustentabilidad.

También está lo que se conoce como capital social. Este recurso, viene a ser una especie de reserva de conocimientos y capacidades de los que disponen o echan mano las comunidades en circunstancias críticas o limítrofes que ponen en riesgo su sobrevivencia. Esta capacidad, generada desde el entramado sociocultural de los pueblos, ha desconcertado a diversos teóricos (Fukuyama, Huntington) (Sánchez, 2010), ya que aparece como un recurso surgido de la propia extenuación de las comunidades explotadas.

Y está lo que se conoce como patrimonio biocultural, categoría en la que por

fin se integran cultura y naturaleza (esa dicotomía que ha resultado tan cara a la modernidad) en un solo concepto, cuya virtud reside en restablecer la circularidad e interdependencia entre ambas, con lo que garantizan la sostenibilidad.

Finalmente, está la salvaguardia, que en la Convención de 2003 de la UNESCO se definió como lo que garantiza la viabilidad de la cultura. En nuestra opinión, se trata de políticas, acciones y medidas de distinto tipo que se toman con el fin de asegurar las condiciones de vida de una comunidad para que se reproduzca. La salvaguardia viene a ser, por lo tanto, una condición para la sostenibilidad: un factor contextual decisivo para ésta.

Si bien estas capacidades son de distinto tipo: tres de ellas son de carácter cultural y otra (la salvaguardia) es un principio y tipo de acción, todas ellas concurren y contribuyen a favorecer y asegurar la sostenibilidad.

LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL PAPEL DEL INAH EN EL PANORAMA DE LA AGENDA 2030

El patrimonio cultural —en la amplitud con que es concebido actualmente— es fundamental para una concepción omnicomprensiva y profunda de la sostenibilidad. En ello el INAH juega un papel de la mayor importancia. Actualmente, ya no se puede abordar la problemática de la sostenibilidad sin tomar en cuenta su dimensión cultural. Comenzando porque la cultura se desarrolla por diferentes vías posibles; distintos modos de significar y relacionarse con el medio, incluyendo aportaciones como las de los conocimientos tradicionales que permitan aplicar un mayor grado de racionalidad en los intercambios con la naturaleza. Pero también



Artesana de San Juan Raya, Zapotitlán, Puebla, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

con respecto a la historia, cuando se pone al descubierto que han existido otras (pues el pasado es también una otredad) formas creativas, de progreso y perfeccionamiento que se han perdido en el olvido, aunque algunas puedan ser rescatadas.

Las investigaciones en el ámbito del patrimonio biocultural han permitido reconocer la importancia de diversos sistemas de aprovechamiento del medio, y el valor de los tradicionales sistemas agroecológicos de cultivo en comunidades indígenas de distintas regiones del país, que aparecen como alternativos en el marco de un intercambio y articulación con cierto tipo de conocimientos científicos, en lo que actualmente se conoce y fomenta como diálogo de saberes.

Un ejemplo es el que se refiere a la restauración arqueológica que busca lograr la sustentabilidad de ciertos ámbitos que abarcan el patrimonio arqueológico, el paisaje y los ecosistemas. Un ejemplo es el del complejo hidráulico y arquitectónico del cerro de Tetzcotzinco, conocido como los baños del rey poeta Netzahualcōyotl (Amador, 2020), que ha emprendido el INAH e incluye tanto la



protección de una zona arqueológica como la revitalización paisajística. Con ello se busca hacer frente al vandalismo, así como a la necesidad de restablecer un ecosistema y un tipo de hábitat que se daba por perdido.

UNA REFLEXIÓN FINAL

Dada la repercusión multidimensional del cambio climático, MONDIACULT 2022 destacó la importancia de integrar el patrimonio cultural, especialmente los conocimientos tradicionales e indígenas, en los debates internacionales sobre este tema, incluyendo la preparación de directrices operativas al respecto.

En este proceso de definición de acciones para atemperar el cambio climático, llama la atención que se mencione, por un lado, la importancia de la función de la cultura para contrarrestar los daños climáticos, mientras que, por el otro, se hace referencia a que estas catástrofes naturales extremas afectan también a todo el sector cultural, desde los pequeños productores artesanales hasta las llamadas industrias creativas. Además, se señala igualmente la necesidad de “profundizar el diálogo con los Estados

Museo de Culturas Populares de Pátzcuaro, Michoacán (México).

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

Miembros sobre la reducción de la huella de carbono del sector cultural” (Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible, 2022).

Al final de cuentas, ¿qué tanto o cómo apoya la resiliencia que yace en las culturas de los pueblos del mundo a la sostenibilidad? En efecto, no se enfatiza ni se hace patente que —por sí mismo— este hecho coloque al patrimonio cultural en una situación de tensión con respecto del cambio climático.

Esto es, cómo existe un ámbito que se ve afectado por los impactos sobre la naturaleza, impactos ocasionados por la incidencia de la propia acción humana o causados de modo más inmediato y directo por diversos agentes económicos, pero también cómo subsiste en su función para atenuar en el plano local y regional los efectos adversos.

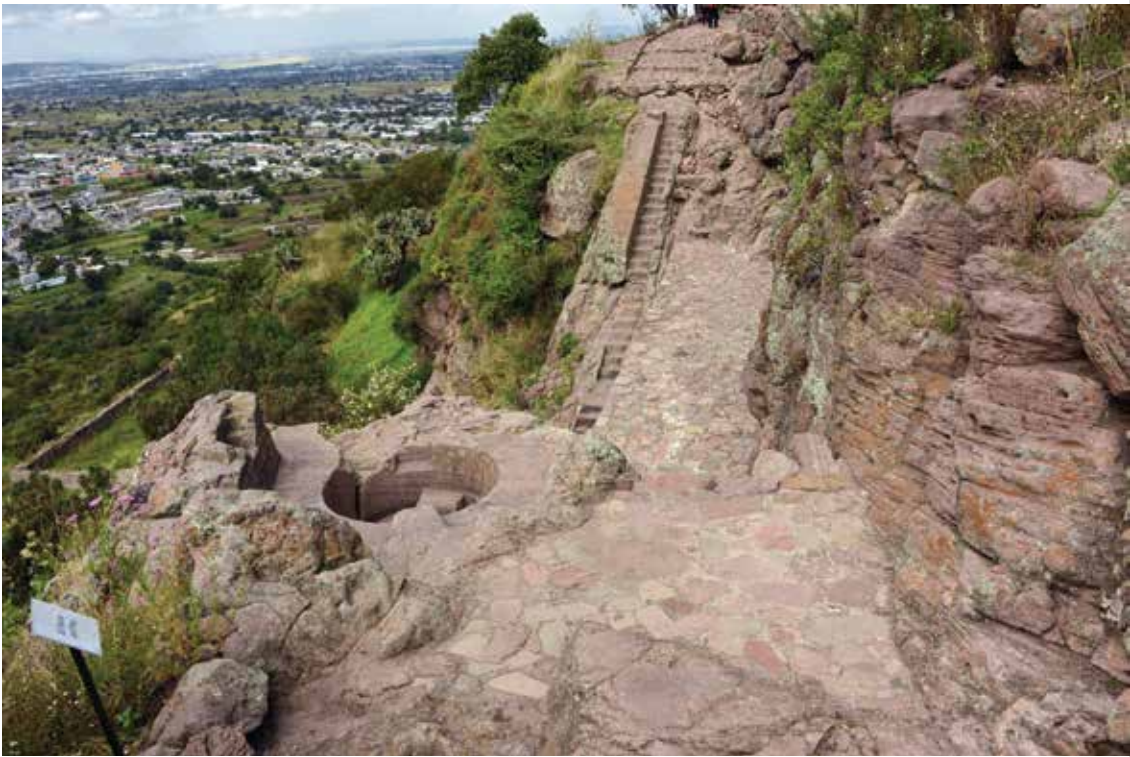
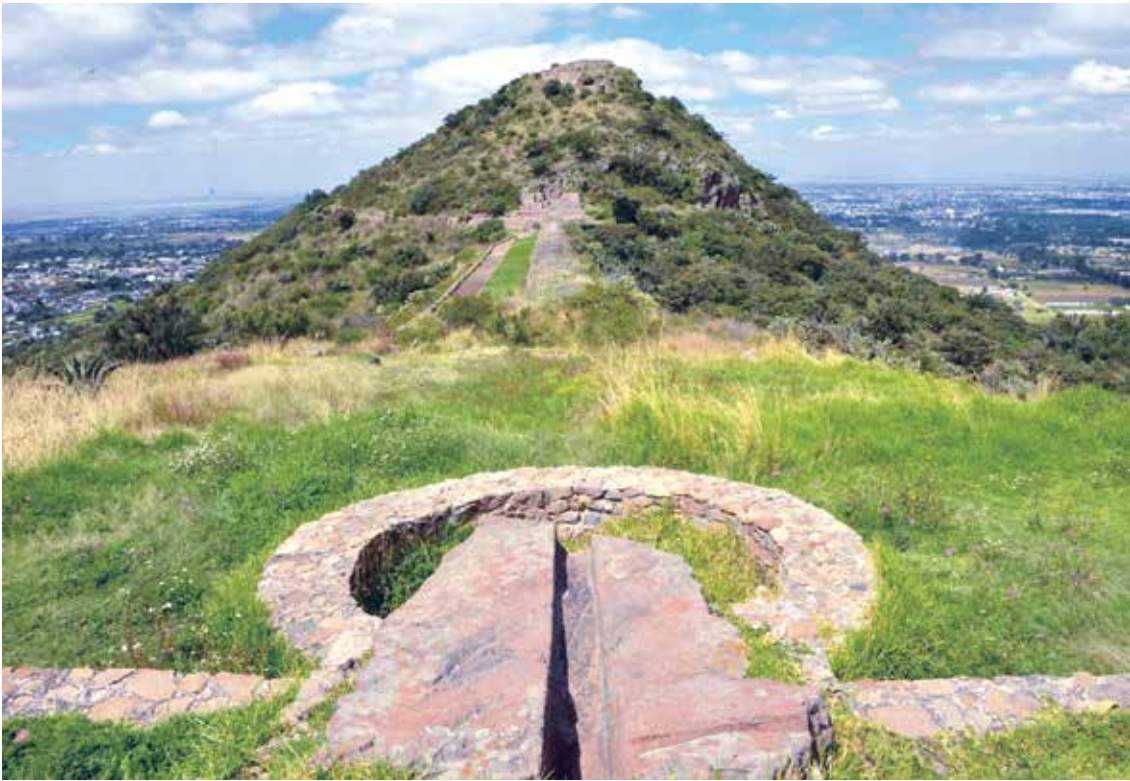
La esfera de la cultura viva de los pueblos se ve, de este modo, jalonada de un modo crítico frente al riesgo de perder esa inapreciable capacidad por aquello sobre lo que a su vez actúa, es decir, por las mismas causas cuyos efectos tiende a contrarrestar. Lo que debería ser tomado



La reutilización del agua es un proceso que permite usar el agua que ya ha tenido un uso previo, después de tratarla para eliminar contaminantes y adecuarla a un nuevo propósito.

En el Estado de México (México), en el interior del municipio de Texcoco, dentro de la Zona Arqueológica de Tetzcotzincó se localiza la Reserva Natural Protegida, decretada por el Gobierno Estatal el 4 de junio de 2001 con una superficie de 122 hectáreas. El sitio arqueológico es conocido como “los Baños de Nezahualcóyotl” (tlatoani de Texcoco, n 1402-m 1472), en el cual existe gran biodiversidad de especies animales y vegetales endémicos. En 2002 fue declarada zona de monumentos históricos por el Gobierno de México. Se trata de una edificación colosal que fue realizada entre 1431 y 1466. Cuenta con canales, escalinatas y esculturas de un tallado en piedra sublime que evidencia la ingeniería aplicada. Aquí se creó un sistema hidráulico combinando piedra y mampostería que abastecía al sitio y a los pueblos cercanos. A través de una red de pequeños canales era como fluía el agua y esta a su vez, se alimentaban por un acueducto nacido de un manantial que brota en un cerro colindante. También fue ocupado como centro de observaciones astronómicas, reuniones de carácter socio-político, al mismo tiempo de ser el lugar de retiro y meditación de Nezahualcóyotl. En la belleza de su geografía se encuentran una variedad de plantas y flores, en su mayoría medicinales, las cuales Nezahualcóyotl mandó plantar para su uso personal y para su gente, asimismo eran utilizadas para su estudio botánico e investigación terapéutica.

© Centro INAH Estado de México, SC, INAH



en cuenta en la evaluación de los avances de la Agenda 2030 al analizar su problemática.

EN CONCLUSIÓN

Hay quienes han dudado del optimismo que suscita la relación que pueden tener la cultura y el patrimonio cultural con el desarrollo sostenible, pues el panorama resulta más complejo en las situaciones en que la producción de elementos de las culturas vernáculas es convertida en un recurso económico y con ello en causante ocasional de la sobreexplotación de ciertos recursos (como los acuíferos) y fuentes de materias primas (como los bosques) y los propios ecosistemas de distintas regiones para satisfacer, por ejemplo, la demanda turística. Dicho fenómeno se presenta como un encadenamiento perverso y sin control de factores, simétricamente opuesto al de la sinergia propia de la sostenibilidad.

Por otra parte, no dejan de darse los casos en los que se ha incurrido en un abuso del principio de sostenibilidad, al grado de que se pretende aplicarlo indiscriminadamente a todo tipo de actividad, incluso en sectores donde su puesta en práctica resulta problemática (como en el caso del turismo de grandes flujos, en donde aparece como “turismo sostenible”).

Sin embargo, en el terreno de la diversidad cultural, no absorbido aún por esa dinámica, son cuantiosas y variadas las estrategias que adoptan los pueblos, así como los aspectos enriquecedores que deben ser reconocidos. Por ello es que, en las instancias donde se deciden las políticas culturales, el tema de la cultura y la sostenibilidad podría ocupar toda una sección completa de la Agenda 2030. Actualmente, hay investigadores, en el



Zona Arqueológica de Teotihuacan, Estado de México (México). Al fondo, la pirámide del Sol.

© Héctor Montañó, SC, INAH

contexto de la UNESCO, preocupados y empeñados en analizar y reflexionar en esa dirección.⁸

La posibilidad de avanzar en el sentido y el logro de una política sostenible a nivel mundial se ve condicionada por la capacidad de los países para destrabar y desactivar los escenarios de hambrunas, conflictos bélicos y crisis climática que amenazan de lleno su viabilidad. El patrimonio de la diversidad cultural de los pueblos es un terreno desde el cual se puede actuar para garantizar la sostenibilidad, más allá de lo que pueden hacer por sí mismos los organismos internacionales.

De hecho, cada cultura es una preciada ruta que abona el terreno de las políticas de sostenibilidad por su enorme potencial imaginativo. Conlleva en germen la solución a las tensiones a las que se encuentra sometida, solamente se tendrían que pulir los mecanismos de acercamiento entre los pueblos para cosechar sus frutos.

⁸ Véase, por ejemplo, Bortolotto y Skounti (2024).

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas (2000), "Declaración del Milenio", disponible en <<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/noo/559/54/pdf/noo55954.pdf>>.

Amador Tello, Judith (2020), "Los Baños de Nezahualcóyotl, grandeza olvidada", Proceso, 28 de agosto.

Appadurai, Arjun (2001), La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización, Buenos Aires, fce/Trilce.

Bortolotto, Chiara y Ahmed Skounti (eds.) (2024), Intangible Cultural Heritage and Sustainable Development. Inside a UNESCO Convention, Nueva York, Routledge.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s. f.), "Acerca de los odm", disponible en <<https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/acerca-odm>>.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987), Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro común, Nueva York, Naciones Unidas, disponible en <https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf>.

Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (mondiacult 2022) (2022), "Declaración final", disponible en <https://www.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2022/10/6.MONDIACULT_ES_DRAFT%20FINAL%20DECLARATION.pdf>.

Gobierno de México (2019), Estrategia nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente, México, Presidencia de la República, disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf>.

Infante-Amate, Juan y Manuel González de Molina (2017), "El metabolismo social. Historia, métodos y principales aportaciones", Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, vol. 27, pp. 130-152, disponible en <<https://redibec.org/wp-content/uploads/2018/01/rev27-11-corrigido.pdf>>.

Naciones Unidas (2023), Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición Especial. Por un plan de rescate para las personas y el planeta, Nueva York, Naciones Unidas, disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf>.

Red Española para el Desarrollo Sostenible (2024), "El Informe de Desarrollo Sostenible 2024 indica que una reforma urgente de Naciones Unidas podría reactivar el avance mundial hacia los ods", disponible en <<https://reds-sdsn.es/el-informe-de-desarrollo-sostenible-2024-indica-que-una-reforma-urgente-de-naciones-unidas-podria-reactivar-el-avance-mundial-hacia-los-ods/>>.

Sachs, Jeffrey D. (2024), "Cumbre del Futuro: temas y desafíos", La Jornada, 23 de junio, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2024/06/23/politica/012a1pol>>.

_____, Guillaume Lafortune y Grayson Fuller (2024), The sdgs and the un Summit of the Future. Sustainable Development Report 2024, Dublín, Dublin University Press, disponible en <<https://s3.amazonaws.com/sustainabledevelopment.report/2024/sustainable-development-report-2024.pdf>>.

Sánchez Serrano, Rolando (2010), "El capital social y sus efectos socioeconómicos y políticos", Tinkazos, vol. 13, suplemento 1, disponible en <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-74512010000300009>.

Santos, Boaventura de Sousa (2006), De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad, Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, disponible en <https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/DE%20LA%20MANO%20DE%20ALICIA_Boaventura%20de%20Sousa.pdf>.

Secretaría de Cultura (2022), "mondiacult 2022, el encuentro de las culturas del mundo", 10 de octubre, disponible en <<https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/mondiacult-2022-el-encuentro-de-las-culturas-del-mundo?idiom=es>>.

Serrano Oswald, Serena Eréndira (2016), "Social Resilience and Intangible Cultural Heritage: A Mutually Fertilizing Potential Seen in a Case Study in Mexico", en Úrsula Oswald Spring, Hans Günther Brauch, S. E. Serrano Oswald y Juliet Bennett (eds.), Regional Ecological Challenges for Peace in Africa, the Middle East, Latin America and Asia Pacific, Cham, Springer, pp. 57-90.



Servilleta. Museo de Artes Populares, Pátzcuaro, Michoacán, México.
© Martirene Alcántara, SC, INAH

Eduardo Nivón Bolán

EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA COMO REALIDAD Y COMO PROYECTO¹

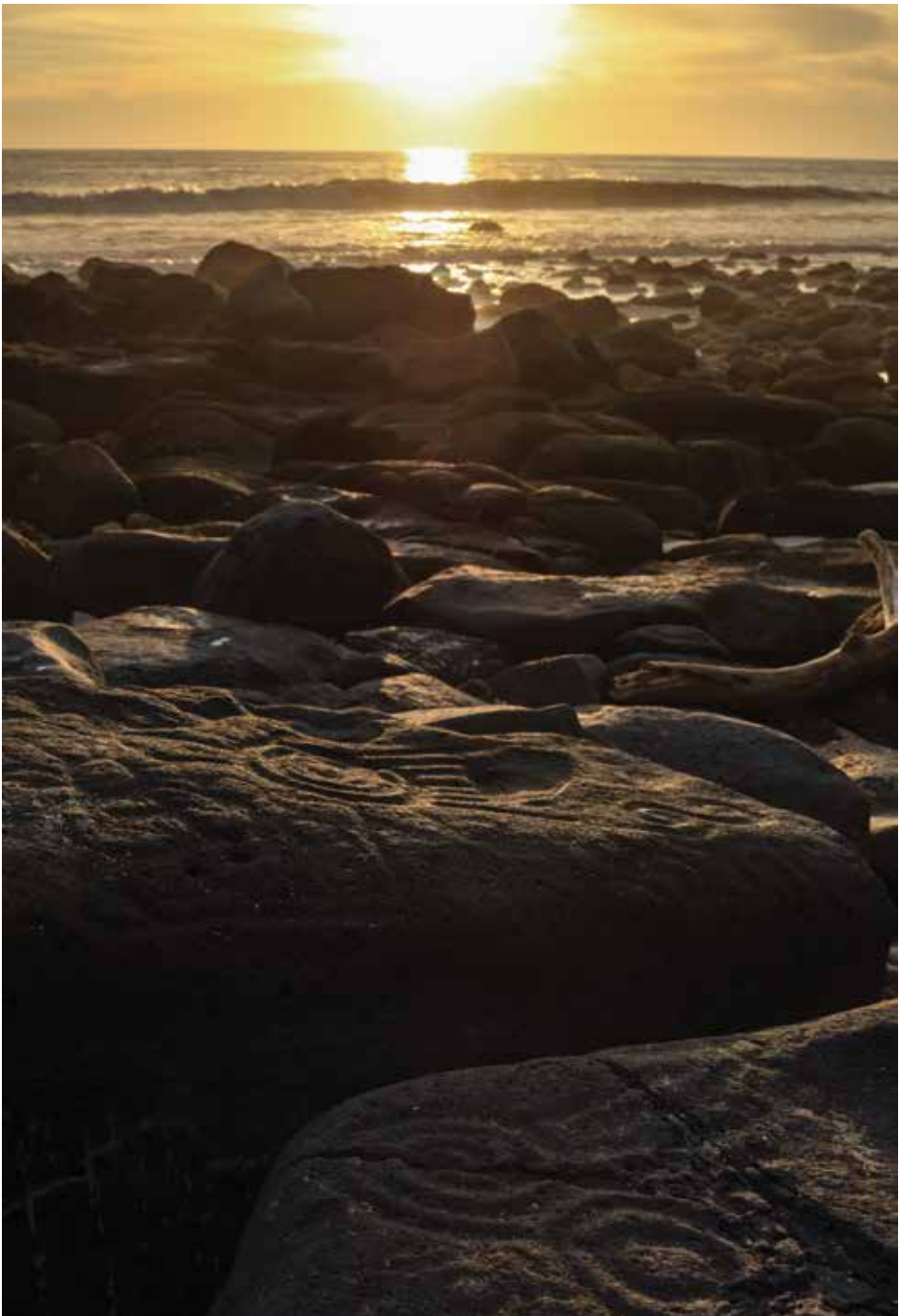
A sus ochenta y cinco años el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es una institución madura y pujante, con presencia en todo el territorio nacional y con una fuerte personalidad —si es que es posible hablar así en el caso de una institución— que ha sabido proyectarse de manera muy positiva ante la sociedad mexicana. La institución nació, como muchas otras, con recursos limitados de personal e infraestructura en una época en que la población del país era predominantemente rural y el Estado tenía como principal tarea educativa y cultural la educación básica y la con-

¹ El 14 de agosto de 2024 participé en un conversatorio sobre el 85 aniversario del INAH. Acudí con notas manuscritas y al guion preparado añadí aclaraciones y ejemplificaciones que consideré adecuadas en el momento. Al preparar mi texto para esta publicación, me vi obligado a hacer algunas precisiones para fundar de mejor manera mis argumentos.

solidación de una idea de futuro nacional que pretendía distribuir los bienes culturales de élite y fomentar el despliegue de la cultura de los grupos populares. Ha correspondido a quienes han formado parte del INAH, a los gobiernos que han apreciado su importancia y desempeño, así como a la sociedad en su conjunto, el haber hecho posible que la institución se haya posicionado de una forma tan brillante. Para quienes en algún momento hemos participado en la vida de la institución como alumnos o profesores, el INAH es una institución fundamental en nuestra vida y creo que a muchos nos resulta entrañable.

Ahora bien, el INAH fue fruto de un proyecto de atención al patrimonio arqueológico e histórico que tuvo objetivos que en parte se han satisfecho, pero también es un gran programa de atención e investigación del patrimonio que se ha renovado constantemente. Es por ello una intención y un aparato administrativo que se ha movido a lo largo de éstos sus primeros 85 años de existencia a partir de una dialéctica que ha jugado entre la prospección y la agencia, en la que muchos de sus responsables han jugado un papel fundamental para darnos el INAH que hoy conocemos.

EL INAH: PROYECTO Y REALIDAD
Para quien es observador del desarrollo de las políticas culturales en México, el viaje del INAH a través de la historia reciente de México está lleno de decisiones interesantes y de felices coincidencias. Como muestra el video conmemorativo de esta efeméride “85 aniversario del INAH. El futuro de nuestra memoria” (INAHtv, 2024), el desarrollo del instituto está cruzado por decisiones políticas de gran calado y por sucesos accidentales.



Zona Arqueológica Las Labradas, más de 600 grabados rupestres elaborados sobre rocas de origen volcánico, con representaciones antropomorfas, zoomorfas, fitomorfas y figuras geométricas. Acceso al camino desde el km 51 de la Autopista 15D Mazatlán-Culiacán. San Ignacio, Sinaloa, México.
© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



Zona Arqueológica de Monte Albán, Oaxaca, México.

© Daniel Santaella Ponce SC, INAH

Los descubrimientos en la tumba 7 de Monte Albán tuvieron lugar el nueve de enero de 1932. Cinco o seis semanas después, el estado de Oaxaca promulgó la ley sobre dominio y jurisdicción de monumentos arqueológicos que dio lugar a la consiguiente controversia constitucional entablada por parte del gobierno federal.² La sentencia de la Suprema Corte de Justicia, de octubre de ese mismo año, resolvió que la propiedad del patrimonio corresponde a la nación y no las partes que constituyen el territorio.³ Con

² La resolución de la controversia se publicó el *Semanario Judicial*, 5.ª época, t. XXXVI-1, 1 de septiembre a 21 de octubre de 1932 (en Poder Judicial de la Federación, 1998).

³ Al argumentar la sentencia, la Corte echó mano del siguiente argumento histórico jurídico: “Al independizarse la Colonia, La República Mexicana asumió todos los Derechos de propiedad que a los reyes de España correspondían, y, por lo mismo, este patrimonio ingresó a la Nación

el tiempo esto condujo a la necesidad de crear un entramado institucional que permitiera satisfacer las amplias necesidades que en materia de patrimonio se iban comprendiendo poco a poco.

Apenas en 1925 se había trasladado la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento a la recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP). Con la promulgación de la primera ley posrevolucionaria sobre protección de monumentos en 1930, se creó el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos en la misma SEP. Pese a que el proyecto no pudo desarrollarse adecuadamente por las difíciles condiciones del país y del mundo por la crisis económica de esos años, se trató en un proyecto muy relevante porque inte-

toda, y no a las partes que entonces constituían el territorio” (en Poder Judicial de la Federación, 1998: 615).

gró en un mismo aparato institucional la atención al patrimonio entendido de manera amplia. Luego, una nueva ley de monumentos de diciembre de 1933, promulgada con posterioridad a la resolución de la controversia constitucional y su posterior reglamento, en abril de 1934, consolidó este proyecto institucional de modo que el “Departamento quedó como el órgano de la Secretaría de Educación Pública a través del cual ésta ejercía las funciones relacionadas con el patrimonio cultural” (Olivé Negrete, 2003: 31).

Como sabemos, a fines de 1938 el presidente de la república envió al Congreso el proyecto de creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia que fue aprobado casi de inmediato. Hay consideraciones muy interesantes en la exposición de motivos, de las que me permito destacar tres. La primera es que el proyecto hacía constar que el país ya contaba con bases institucionales y legales para atender las funciones que en materia de arqueología e historia se imponían a la SEP, y ésta al Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos. Las funciones de este organismo eran

amplias y extensas: exploración de zonas arqueológicas, conservación de monumentos arqueológicos, prehistóricos, históricos, coloniales, artísticos, etc.; vigilancia sobre estos mismos monumentos y su estudio, así como de los documentos, objetos, libros, códices, manuscritos y todo género de impresos como datos para estudios arqueológicos e históricos (Presidencia de la República, 2003: 23-24).

Ahora bien, el proyecto señalaba que el Departamento de Monumentos contaba con un personal muy limitado, cuyas percepciones económicas eran reducidas y



El 21 de febrero de 1978, fecha del hallazgo fortuito del monolito de Coyolxauhqui (simboliza la diosa lunar mexicana), un bloque tallado de roca andesita de casi ocho toneladas y de más de tres metros de diámetro. Acontecimiento de importancia nacional, semilla e impulso del Museo del Templo Mayor (12 de octubre de 1987) y del Proyecto Templo Mayor (PTM) liderado por el Dr. Eduardo Matos Moctezuma, Premio Princesa de Asturias de las Ciencias Sociales 2022, apodado “el arqueólogo mayor”, quien trabaja en el yacimiento del recinto ceremonial mexicana desde sus inicios y al frente de un equipo multidisciplinario de 600 personas. Su rigurosa investigación en la Zona Arqueológica del Templo Mayor, en el centro histórico de la Ciudad de México (México), ha logrado desvendar y analizar algunos aspectos de la importancia de la muerte para el pueblo mexicana.

© SC, INAH



Restauro de piezas virreinales en los talleres de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" (ENCRyM).

© Mauricio Marat, SC, INAH

distaban “mucho de ser ideales para el trabajo que debe realizar, eminentemente científico” (Presidencia de la República, 2003: 24). Se tenía también gran claridad sobre la importancia de los trabajos que desempeñaban, los cuales iban más allá de la atención a los monumentos. Sus actividades afectaban “otros renglones de la investigación”, como los de “la vida y las costumbres indígenas”, así como el estudio científico de las “lenguas, costumbres y tradiciones indígenas” antes de que el cambio cultural las desapareciera. Otro resultado de estas investigaciones tenía que ver con “magníficos rendimientos económicos en cuanto significan atracción para el turismo extranjero” (Presidencia de la República, 2003: 25).

Sin embargo, estas situaciones —amplitud de las tareas sobre los monumentos y la investigación y las muy limitadas condiciones de personal y presupuestarias— no permitían cumplir adecuadamente estas funciones, pues el gobierno

no podía priorizar la atención a los monumentos dado que las “exigencias más precisas de la educación popular están y deben estar por encima de cualesquiera otras” (Presidencia de la República, 2003: 25). Además, señala el documento, en “ninguna parte del mundo, ni aun en los países más ricos, como Estados Unidos y Francia, se deja exclusivamente al Estado la conservación de los documentos” (Presidencia de la República, 2003: 25). Por el contrario, se otorga “personalidad jurídica” a determinados organismos.

De este modo, la creación del instituto fue consecuencia de al menos tres condiciones claramente consideradas: la gran amplitud de sus tareas en materia de monumentos y de investigación; el desarrollo de un modelo institucional que integrara el conjunto de tareas en un solo instrumento orgánico que hasta ese momento había sido el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, y las precarias condiciones en materia de personal, salarios y presupuestos. Estas razones confluyeron en aquel momento a que el Ejecutivo federal propusiera un modelo institucional diferente:

Este Instituto necesita tener personalidad jurídica para que pueda recibir herencias, legados y donaciones, para solicitar ayuda de los particulares y obtener de todos estos medios fondos para investigaciones y publicaciones especiales y que actualmente no están en posibilidad de gestionar porque el Departamento es parte del Estado mexicano (Presidencia de la República, 2003: 26).

Tenemos entonces que la dotación de personalidad jurídica al antiguo Departamento de Monumentos es el principal



motivo de la creación del instituto, tal como se refiere en la exposición de motivos y en el dictamen de la comisión que discutió el proyecto. Se trataba, a su modo, de dar viabilidad a un modelo de atención al patrimonio acorde con las condiciones del país y con lo que se hacía en otras partes del mundo. El supuesto fundamental era que se donaría

más voluntariamente a una institución de beneficencia o a un establecimiento científico o artístico, destinados a una labor social o especial y capaces de conservar celosamente, aplicándolos a su destino, los bienes de los que el donador se ha desprendido (Presidencia de la República, 2003: 26).

Aunque es posible suponer que los donantes no distinguirían en realidad entre el antiguo Departamento de Monumentos de la sep y el nuevo Instituto Nacional de Antropología e Historia como entidades diferentes —una estatal y otra no estatal—, podemos evaluar positivamente

El Templo circular de Ehécatl-Quetzalcóatl, dios del viento, está entre los más recientes descubrimientos arqueológicos en la Ciudad de México, pues se encontró en el año 2014 y el área para visita al público fue abierta en 2018. Está en el sótano del pequeño centro comercial Plaza Tlatelolco. Un buen número de los adoratorios de la Ciudad están dedicados a esta deidad (tres de ellos en Tlatelolco), el más reciente está en el nivel del sótano del Centro Cultural de España en México, en el extremo norte del Zócalo y el más conocido se localiza en la Estación del Metro Pino Suárez.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



Desafíos para la reconstrucción del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, uno de los inmuebles históricos más importantes de la Ciudad de México, ante el colapso de la cúpula y la suma de afectaciones a la estructura, daños que no fueron producto únicamente de los efectos acumulados y de la respuesta frente a los sismos pasados, sino durante su periodo de vida.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

el interés de constituir una entidad con personalidad jurídica propia más allá de su capacidad de recibir donaciones.

Como se expresa en la misma exposición de motivos, la nueva institución aumentaba al doble las actividades que en aquel momento desarrollaba el Departamento de Monumentos y así lo fijó la ley orgánica del instituto, estableciendo cuatro funciones que constituyeron un conjunto integral de atención al patrimonio cultural, artístico e histórico del país: exploración de las zonas arqueológicas; vigilancia, conservación y restauración de los monumentos; investigaciones científicas y artísticas que interesen a la arqueología e historia de México y, finalmente, publicaciones.

Los primeros cuarenta y cinco años de vida de la institución posiblemente no caminaron en la lógica de las previsiones que expuso el proyecto de ley orgánica institucional, sobre todo en lo

respecta a los esperados efectos de la creación de un organismo con personalidad jurídica. En cambio, el INAH desarrolló un proceso ingente de actividades que consolidó su agencia en el tiempo y en el espacio, es decir, el INAH se convirtió en un actor en la comprensión de nuestra pasado y presente en todo el territorio nacional. Para los años ochenta se habían creado centros regionales; muchos recursos museísticos, comenzando por el Museo Nacional de Antropología, habían alcanzado renombre nacional e internacional; las investigaciones se habían ampliado temáticamente y dialogaban con lo que se realizaba en otros países; la formación de arqueólogos, antropólogos, historiadores y especialistas en el estudio y conservación del patrimonio ocupaba un sitio de vanguardia en toda la región latinoamericana y, desde luego, las condiciones internas de trabajo se habían transformado positivamente, sobre todo a partir de que en los años setenta ocurriera un proceso de modernización del sindicalismo en el campo de la academia mexicana.

El último tercio del siglo XX fue un periodo de gran relevancia para las políticas culturales. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*), conocida abreviadamente como UNESCO, que se había creado en 1945, dedicó sus primeros años de vida a atender cuestiones relacionadas con la ciencia y la educación y fue hasta 1970 que realizó su primera conferencia intergubernamental específicamente dedicada a la discusión de las políticas culturales. En esos mismos años generó importantes convenciones sobre los bienes culturales, especialmente la Convención sobre



En los talleres de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete" (ENCRyM) se restauran esculturas de barro, denominadas xantiles, depositadas como parte de una ofrenda de clausura que corresponde a un osario en el interior de una de las edificaciones llamada Altar de los Cráneos, localizada junto al muro sur que delimita el conjunto central de la Zona Arqueológica de Tehuacán, Puebla, México.

© Melitón Tapia, SC, INAH

la Protección del Patrimonio Mundial de 1972. En el país también se sucedieron cambios relevantes en materia de educación y cultura. Fue así como en 1985 se propuso una reforma a la ley orgánica del instituto que buscaba la correspondencia del modelo institucional con las nuevas condiciones de la concepción del trabajo en materia de patrimonio cultural derivadas de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 y los acuerdos y convenios internacionales promovidos y firmados por el gobierno mexicano, como la Carta de Venecia o la Declaración de México derivada de la Mondiacult de 1982. Así, el secretario de Educación Pública envió al Congreso un proyecto de reforma a la ley orgánica del instituto.

Si la exposición de motivos del proyecto de 1938 se centraba en pensar un modelo adecuado para la atención de los monumentos arqueológicos, artísticos e

históricos del país, la reforma de 1985 se sostenía en lo que el instituto ya hacía y en los aspectos administrativos para mejorar su actividad. Así, el proyecto precisa los objetivos generales del instituto, determina con mayor claridad sus funciones, agrupa sus dependencias en áreas de actividad, reconoce la presencia de los centros o delegaciones regionales y plantea instancias de cuerpos colegiados. Luego, la posterior discusión en la comisión del Congreso precisó aún más sus funciones, principalmente en sus competencias de expedición de reglamentos, cuestiones de declaratorias e instrumentos de cooperación con las entidades federativas.

UN PROYECTO EN PERMANENTE CONSTRUCCIÓN

Tal vez pueda proponerse que la reforma de la ley orgánica de 1985 modernizó al instituto en tres sentidos: la precisión y ampliación de sus complejas responsabilidades en materia del patrimonio, el reconocimiento de las pautas organizativas que el INAH había ido construyendo en su camino para actuar con mayor eficacia en todo el territorio nacional y la asunción de pautas colegiadas de decisión sobre los complejos problemas que debía atender. El INAH es, al igual que una institución de educación superior, un organismo dedicado a la investigación, la docencia y la difusión de la cultura, pero sus tareas van mucho más allá de eso: tiene como finalidad estudiar y gestionar un elemento básico de la identidad de los mexicanos que es el patrimonio y, al mismo tiempo, está responsabilizado de su vigilancia y protección a través de medidas reglamentarias propias de un organismo de procuración de justicia. Es por ello que sólo se puede comprender al instituto



Restauo de pintura virreinal en el taller de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Intervención de material óseo. Laboratorio de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH.

© Mauricio Marat, SC, INAH

como un entramado complejo de funciones sobre bienes de gran relevancia nacional y con un alcance que abarca todo el territorio nacional.

¿Cómo atender tan gran responsabilidad? El instituto ha debido desplegar varias estrategias de actuación. La primera fue el diseño de una gran diversidad de especialidades profesionales, todas con igual relevancia para la atención de su objetivo básico que es la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico. También ha debido construir un sistema de toma de acuerdos técnicos que afectan un entramado social muy rico y diverso que le exige asumir equilibrios muy delicados. Por último, sus funciones institucionales le han conducido a conformar un entramado de relaciones institucionales que haga posible la coordinación de diversos niveles de gobierno.

La legislación de 1985 actualizó al instituto, pero es importante observar que las responsabilidades del INAH suponen una observancia y rapidez de reflejos ante las tensiones de la gestión del patrimonio que requiere gran imaginación para interpretar el espíritu de la norma. Quiero decir que el marco normativo de la institución es una parte de las condiciones necesarias para el trabajo de protección y conservación del patrimonio, pero éste es sólo un punto de partida. Lo que sigue es la atención constante de la problemática diaria. En otras palabras, tan importante es la regulación legislativa como la construcción de una práctica profesional que atienda el día a día del patrimonio cultural.

Esto es así porque la legislación no resuelve la infinita casuística que implica gestionar adecuadamente el patrimonio. Hay lagunas y fisuras que se hacen visi-



Trabajos en los morteros de cal utilizados para revestir la arquitectura de la Acrópolis de la Zona Arqueológica de Ek Balam, Yucatán, México.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

bles cuando se quiere producir y seguir los protocolos de actuación. El patrimonio es diversidad, la cual se sostiene tanto en las características materiales de los bienes culturales como de los sentidos simbólicos que encarnan en la población, los cuales además son cambiantes. Esto es tanto más notable cuando hablamos de patrimonio inmaterial cuya “sustancia” es el imaginario que encarna, es decir, el conjunto de símbolos, conceptos e imágenes de los individuos o las colectividades que se relacionan entre sí y ayudan a conformar la manera en que ven el mundo. Este carácter cambiante y dinámico del patrimonio cultural problematiza su conservación, aunque su lado positivo es que esto mismo permite enriquecerlo y actualizarlo. Por otra parte, los cambios en la vida pública desgastan o fortalecen la apreciación del patrimonio porque éste no se mide sólo a partir de su valor, sino del interés que puede representar. Los casos más claros son los de la escultura cívica, que con frecuencia intenta rendir culto o aprecio a algunas personas o valores y también a quienes



Foto aérea del Templo y Ex Convento de Santiago Apóstol de Cuilápam de Guerrero, del siglo XVI, Oaxaca de Juárez, México.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

las promueven y erigen. Esto se relaciona con el momento histórico y, en particular, con el despliegue de los movimientos sociales que han contribuido a dar sentido o a cuestionar el sentido patrimonial de los bienes. Como se ve, estas transformaciones del entorno político suponen cambios en la organización del Estado y de la sociedad y esta última ha asumido en los últimos años, y principalmente en este siglo XXI, un nuevo protagonismo a partir del paradigma de que el sentido de la política cultural puede ser derivado de una obligación del Estado, pero es aún más relevante la idea de que es consecuencia de un derecho como el de participar en la vida cultural.

Dos paradigmas han afectado la organización de la cultura desde fines del siglo xx: el de la democracia cultural, entendida en sus dos grandes acepciones, como acceso y como participación, y el paradigma de la diversidad, que se

ha integrado a la discusión y gestión del patrimonio con todas las dificultades que tiene en términos de gestión: pluralismo jurídico y autonomía regional, principalmente.

Estas observaciones se pueden reducir en una idea: el sentido del patrimonio es cambiante. Su vinculación con la democracia le impone ser objeto de tensión entre los diversos cuerpos sociales y políticos de la sociedad, de modo que las interrogantes sobre la interrelación entre los aspectos técnicos de la gestión del patrimonio y su uso por los ciudadanos y las comunidades siempre son objeto de debate y de acuerdo. En fin, el papel que el patrimonio tiene en la construcción de la democracia y de los instrumentos de desarrollo se renueva constantemente en las decisiones que toma el instituto en el día a día.

ALGUNOS PROBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es una institución en constante viaje. No ha llegado a ningún lugar y tal vez no deba llegar a alguno. Camina con la sociedad mexicana en la tarea de vivir, conservar y pensar el patrimonio y, en general, ha cumplido con éxito estas tareas. Pero padece problemas relevantes que también interesan a la sociedad y respecto de los cuales el Estado debe colaborar en su solución.

Sus complejas tareas y responsabilidades no serían en sí mismas un problema, a pesar de la limitada capacidad de sus recursos para atenderlos. Aun duplicando el número actual de sus trabajadores es muy difícil, si no imposible, cumplir a cabalidad con la misión institucional. Y, si hubiera más recursos, decidir en qué emplearlos es complicado: ¿son necesi-



En 2013, el INAH utilizó un robot, denominado Tlálloc II-TC, para recorrer el último tramo que faltaba por investigar de aproximadamente 35 a 40 metros del túnel descubierto en 2003 por Sergio Gómez Chávez (ahora director del proyecto Tlalocan, Camino bajo la tierra) y Julie

Gazzola, de una longitud aproximada de 100 metros, que se encuentra debajo del Templo de la Serpiente Emplumada en la Zona Arqueológica de Teotihuacan, Estado de México, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

© Héctor Montaña, SC, INAH



Catalogación de piezas.

© Mauricio Marat, SC, INAH

rios más arqueólogos que arquitectos, restauradores que museógrafos, investigadores que operadores del aparato de difusión? La variedad de tareas también supone decisiones difíciles, por ejemplo, si es más conveniente un esquema laboral de contrataciones permanentes o de externalización de algunas funciones.

La noción de patrimonio se amplía constantemente, como podríamos apreciar al ver las dimensiones que actualmente abarca el patrimonio: material, inmaterial, documental, archivístico, digital y tanto más. Esto no es en sí mismo un proceso nuevo, pero sí ha impuesto más vigilancia para atender adecuadamente la cada vez mayor amplitud que ha cobrado el patrimonio en todos sentidos. En este mismo sentido, habría que reconocer las diferencias entre las convenciones internacionales sobre el patrimonio de los años setenta del siglo pasado, que tenían al Estado como agente principal,

y las de fin de siglo xx e inicios del siglo XXI, que suponen un giro hacia el protagonismo de los usuarios o portadores.

El amplio reto del patrimonio ha implicado cambios en las formas de gestión y lo mismo puede suceder en el futuro. Digámoslo así: el INAH de siete mil quinientos funcionarios de todo tipo no puede contender con la magnitud de sus responsabilidades, tanto más cuanto que éstas se transforman, amplían y complejizan día con día. Sus técnicas administrativas tradicionales pueden ser insuficientes ante las tareas que tiene. Por ello administrar el patrimonio es pensar con creatividad el impulso de nuevos procesos de gestión. Esto supone dinamizar procesos, ampliar los acuerdos y los vínculos de colaboración con todos los niveles de gobierno, imaginar nuevas figuras y recursos para la gestión de los bienes con valor universal excepcional, como define la UNESCO a los objetos que incluye en la lista de patrimonio mundial.

¿Qué hacer con las nuevas formas de patrimonio —patrimonio industrial, fotográfico, filmico, digital, urbano— y, en general, con todas las formas de expresión artística que exigen políticas de registro patrimonial? El universo de los bienes patrimoniales se incrementa y complejiza.

A todo esto hay que mirar hacia dentro de la institución. Voy a tratar de exponerlo con delicadeza, pero veo un INAH carente de reposo que vive de sorpresa en sorpresa, limitado de recursos y sobrecargado de tareas. ¿Cómo desarrollar las responsabilidades públicas sin tener el tiempo de tejer sus programas y planes con la calma, los recursos y los engranajes institucionales necesarios para esto?

Por último, observado desde fuera, me parece que el INAH es una insitución



en la que algunos de sus miembros se miran en permanente acoso, lo que da por resultado la equivocada idea, a mi juicio, de que defender la institución es defender el patrimonio. No quiero decir que no estén relacionados una y otro, pero son dos realidades distintas. Distinguir las es necesario porque de no ser así la institución se vuelve inmóvil, ya que piensa que afectarla es afectar al patrimonio cultural.

¿UNA NUEVA ETAPA PARA PONERSE AL DÍA?

En 1938 se propuso la creación del INAH para atender importantes necesidades a través de una fórmula institucional nueva. En 1985 el INAH se puso al día tras una exitosa etapa de más de 45 años de trabajo, en los cuales se convirtió en un aparato nacional de atención al patrimonio y en un referente internacional en esta materia. ¿Cuáles serían los retos

El proyecto Gran Acuífero Maya (GAM), explora y documenta sitios arqueológicos subterráneos, destaca el Cenote Holtún (del maya: pozo que atraviesa una capa de roca o piedra), vecino del Cenote Sagrado. Extraordinario fenómeno de luz que entra verticalmente. Chichén Itzá, Yucatán, México.

© Karla Ortega, Proyecto Gran Acuífero Maya, SC, INAH

ahora que el instituto entra en los lustros previos a su centenario? Es decir, haciendo la pregunta de otra manera, ¿está bien el INAH? ¿En dónde están sus fallos, si es que los tiene? ¿En las personas que lo dirigen? ¿En los recursos de los que carece? ¿En su normatividad, siempre atrasada en cuanto a la dinámica de los acontecimientos? ¿En sus formas de gestión y administración?

Es posible que haya muchos puntos de vista sobre estas preguntas y no me cierro ante ninguna posibilidad de respuesta, pero voy a arriesgarme y decir que yo no me imagino al INAH tal y como está dentro dos o tres décadas.

Creo que la política de patrimonio cada vez es más central e importante, no por cuestiones de identidad, sino de democracia y desarrollo. Parto del supuesto de que vivir el patrimonio es fundamental para que los ciudadanos se acerquen a una vivencia cotidiana de la democracia que dirija todos los caminos de nuestro desarrollo hacia una sociedad más justa y equitativa.

Debemos reflexionar más profundamente sobre el papel de la política cultural y del patrimonio, en específico, en nuestra organización como sociedad, algo que no se hizo en los últimos años, cuando se creó la Secretaría de Cultura, ni tampoco en los años de esta administración que está por concluir.

Si hay pretensiones de volver a hacer de nuevo este país, ¿qué hay que hacer

con la cultura y el patrimonio? ¿Cómo podemos reinterpretar el patrimonio para la incorporación de nuevos usos y la visibilidad del patrimonio moderno? Voy a poner en la mesa algunas preguntas en este sentido:

¿No sería conveniente unificar las políticas de patrimonio en una sola institución que impulse con más consistencia la conservación del patrimonio arqueológico, histórico y artístico, cada uno de éstos tan íntimamente relacionado con el otro?

¿No sería conveniente renovar los instrumentos administrativos que permitan una mejor confluencia y colaboración entre los diversos sectores gubernamentales y los tres niveles de gobierno?

¿Sería conveniente desarrollar modelos de intervención de la iniciativa social y privada tal como se aspiraba en 1939 con la figura de personalidad jurídica?

¿No sería conveniente llevar al debate amplio de la sociedad el papel de la cultura y el patrimonio para el desarrollo y aspirar a alcanzar una dedicación presupuestal mínima a la cultura que avance hasta el uno por ciento del presupuesto programable del gobierno?

¿Es conveniente que las políticas de planeación (Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Cultura)

destaquen la política de patrimonio como un área central de planeación?

Éstas, me parecen, son algunas de las principales interrogantes que el instituto deberá resolver en los próximos años, en la permanente dialéctica de ser un proyecto y una realidad que fortalezca, conserve y valore el patrimonio de nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

“Controversia Constitucional entre la Federación y el Estado de Oaxaca, por la expedición de la Ley de Monumentos Arqueológicos” [1932] (1998), en Poder Judicial de la Federación, *La Suprema Corte de Justicia durante los gobiernos de Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez (1929-1934)*, t. II, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, pp. 612-615, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/830/108.pdf>.

INAH TV (2024), “85 aniversario del INAH. El futuro de nuestra memoria”, *YouTube*, 7 de febrero, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=D-TJKoC31g6s>.

Olivé Negrete, Julio César (2003) “La conservación del patrimonio cultural en México hasta la creación del INAH”, en Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom (coords.), *INAH. Una historia*, vol. 1, México, INAH, pp. 21-32.

Presidencia de la República (2003), “Exposición de motivos del proyecto de decreto relativo a la creación del INAH” [1938], en Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom (coords.), *INAH. Una historia*, vol. 2, México, INAH, pp. 23-28.



El equipo multidisciplinario del proyecto Gran Acuífero Maya (GAM) durante trabajo de campo en Chichén Itzá, Yucatán, México. Investigadores concluyen el proyecto Chichén Itzá, subterráneo.

© Karla Ortega, Proyecto Gran Acuífero Maya, SC, INAH



Teotihuacan fue una urbe cosmopolita en cuyo florecimiento se vieron involucrados grupos de diverso origen étnico, como muestran los descubrimientos en el barrio zapoteco de la ciudad y la presencia de objetos provenientes de otras regiones de Mesoamérica, sobre todo de la región del Golfo y del área maya.

© SC, INAH/MEDIOS

José Luis Perea González

PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD: CAMINOS ABIERTOS EN EL FUTURO DEL INAH

LA SOSTENIBILIDAD

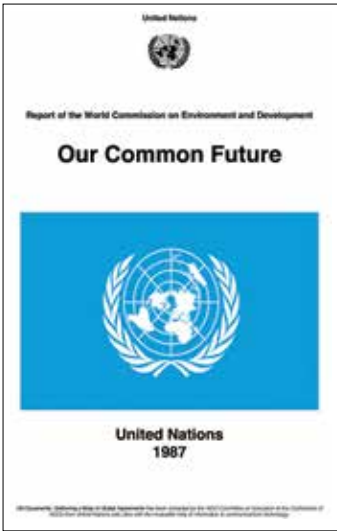
En las últimas décadas el concepto de sostenibilidad ha estado incluido en diversas declaraciones internacionales y programas que abordan una concepción del desarrollo y también una manera específica de entender su relación con la cultura. El concepto de desarrollo sostenible, vino a reflejar un equilibrio entre distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social. El origen de éste concepto proviene de la Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Su informe, “Nuestro Futuro Común” (1987) presentó el término “desarrollo sostenible” como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y buscaba atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente como las de asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo. En los

últimos años se ha ampliado sin lugar a dudas, también al ámbito del patrimonio cultural.

Bajo este antecedente, se han generado numerosos documentos e iniciativas. Entre ellos destacan los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, establecidos por la ONU en el año 2000, que han seguido explorando y refinando este concepto, permitiendo el desarrollo de estrategias globales de acción. Asimismo, la *Agenda 21 de la Cultura*, aprobada el 8 de mayo de 2004 por ciudades y gobiernos locales comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la construcción de condiciones para la paz.

No obstante, aunque cada vez se evidencia más la necesidad de considerar la cultura, existen declaraciones que la conciben sólo como un componente transversal. Así, el papel de la cultura y el patrimonio aparece en la Agenda 2030, pero finalmente otras declaratorias, como la de la Conferencia Mundial de Cultura celebrada en México en septiembre de 2022, MONDIACULT, hacen hincapié en el papel del patrimonio cultural en el desarrollo sostenible. Dicha conferencia expresó el reconocimiento de la cultura como un bien público mundial con un valor intrínseco para facilitar e impulsar el desarrollo sostenible.

El conocimiento, los valores y las prácticas tradicionales acumulados y renovados de generación en generación como parte del patrimonio cultural han guiado a las sociedades humanas en su interacción con el entorno natural durante milenios. Hoy en día, la contribución del patrimonio cultural a la sostenibilidad ambiental es reconocida en campos como la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos natu-



El informe fue elaborado por distintas naciones para la ONU, por una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland, entonces primera ministra de Noruega. Originalmente, se llamó Nuestro Futuro Común (*Our Common Future*, en inglés).



Los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* son ocho propósitos de desarrollo humano que los 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. En 2015 los

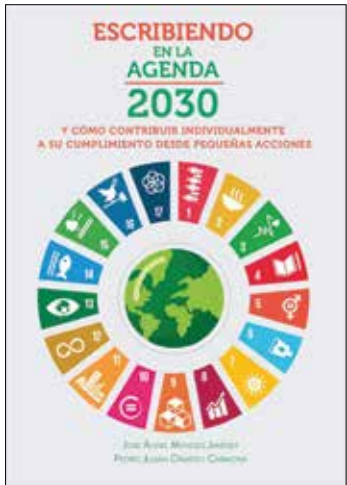
progresos realizados fueron evaluados, desarrollándose una nueva lista de objetivos para 2030, denominados *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS).



La *Agenda 21 de la cultura* es un documento de referencia para la elaboración de políticas culturales locales oficialmente aprobado en Barcelona por el IV Forum de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Forum Universal de las Culturas que se llevó a cabo en Barcelona, España, de mayo a septiembre de 2004.



Mondiacult, 2022. México.



Centro de las Artes Indígenas, institución de formación Totonaca, en Papantla, Veracruz, México. El 4 de diciembre de 2012, el Comité Intergubernamental para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo incluyó en la Lista Mundial de Buenas Prácticas de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

rales y la preparación y capacidad de respuesta ante desastres naturales.

Aunque numerosos autores han analizado la necesaria coexistencia entre el patrimonio cultural y natural con miras a la sostenibilidad, se han puesto en evidencia valiosas lecciones derivadas del uso de tecnologías y materiales tradicionales, particularmente en la reducción del riesgo ante desastres naturales y antrópicos. En este contexto, el concepto de *patrimonio biocultural* adquiere relevancia como una categoría integradora que reconoce no solo los conocimientos ecológicos tradicionales asociados al manejo de recursos naturales, sino también las prácticas culturales ligadas a territorios biodiversos. El *patrimonio biocultural* —como vínculo entre ecosistemas, saberes comunitarios y expresiones culturales— ofrece claves para repensar la gestión patrimonial de forma ecológicamente responsable y socialmente inclusiva.

Asimismo, se ha comprobado el efecto benéfico de los saberes del patrimonio cultural en términos de eficiencia energética. Numerosos edificios patrimoniales, contruidos con técnicas tradicionales adaptadas al entorno, presentan mejor inercia térmica que muchas construcciones modernas, lo que reduce la necesidad de climatización artificial. Esta cualidad no solo favorece la sostenibilidad ambiental, sino que también evidencia el potencial económico del edificado. Estudios comparativos han demostrado que, en muchos casos, la restauración de bienes culturales resulta menos costosa y más sostenible que la demolición y la construcción nueva, especialmente cuando se privilegia el uso de materiales locales y técnicas vernáculas.

El patrimonio cultural inmaterial puede contribuir significativamente a

la sostenibilidad ambiental. Mientras que las actividades humanas consumen recursos naturales a un ritmo insostenible a escala global, muchas comunidades locales han desarrollado formas de vida y prácticas de patrimonio cultural inmaterial estrechamente vinculadas a la naturaleza y respetuosas del medio ambiente.

Las comunidades se innovan constantemente frente a los cambios. El patrimonio cultural es un recurso estratégico que favorece el desarrollo sostenible a nivel local y mundial. Los nuevos materiales pueden adaptarse para responder a viejas necesidades, por ejemplo, cuando ciertas materias primas ya no están disponibles, y las antiguas habilidades aportan respuestas a nuevos problemas, como cuando los sistemas de transmisión cultural probados a lo largo del tiempo se adaptan a las tecnologías de información y comunicación.

A pesar de los esfuerzos realizados en lo que va del siglo, en México aún no contamos con indicadores claros y consensuados que permitan medir y valorar el impacto del patrimonio cultural sobre el desarrollo, ni los efectos y riesgos que el turismo puede representar para dicho patrimonio. Tampoco existe un diálogo amplio, abierto y sistemático entre los sectores involucrados en el desarrollo sostenible. Con este panorama, aquí se propone una agenda posible: establecer una vinculación programática explícita entre patrimonio y desarrollo, con la participación y coordinación de las entidades rectoras del *Plan Nacional de Desarrollo*, así como de los planes estatales, regionales y municipales. Esta articulación debería incluir también los planes de desarrollo urbano, megaproyectos y proyectos de infraestructura en general.



Asamblea comunitaria. Peritaje antropológico, Cocuri, Sonora, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH



Paquimé es una Zona Arqueológica de la Cultura de Paquimé. La arquitectura de tierra data hacia el siglo XII de nuestra era, está localizada a medio kilómetro del poblado de Casas Grandes, Chihuahua, México.

© Mauricio Marat, SC, INAH

Es fundamental generar estrategias de sostenibilidad que eviten la sobrecarga, afectación y degradación de los sitios, bienes y expresiones culturales que dinamizan el turismo, tanto en su dimensión material como en su contenido inmaterial o simbólico. Se debe interiorizar la convicción de que el cuidado, la valoración y el disfrute de los elementos constitutivos del patrimonio cultural requieren la participación activa de las comunidades, asegurando su consentimiento y procurando el bienestar de los portadores que significan, producen y detentan dicho patrimonio. Asimismo, es necesario que la sostenibilidad y el patrimonio se conviertan en instrumentos de paz y recomposición de los tejidos sociales fracturados por la inseguridad y la delincuencia organizada, promoviendo el bienestar comunitario con especial atención a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

Es fundamental crear espacios y redes que faciliten el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre comunidades, instituciones gubernamentales, académicas y actores privados, enfocadas en el desarrollo sostenible. Esto debe complementarse con la elaboración y fortalecimiento de marcos legales que respalden y promuevan la autonomía reconocida en la Constitución mexicana. En particular, es vital que los pueblos indígenas y afromexicanos, como sujetos colectivos de derechos, puedan establecer sus propios sistemas de protección cultural en colaboración con el Estado. En este sentido, la entrada en vigor en enero de 2022 de la *Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas* representa un avance significativo, ya que reconoce la propiedad colectiva sobre su patrimonio cultural, incluyendo conoci-



A través de los Centros INAH Sonora, Chihuahua, Morelos y Oaxaca, entre otros, se han dado talleres de conservación y restauración de arquitectura de tierra, ya sea adobe, tapial y otros materiales naturales, para restaurar con la técnica de aplanado de tierra y mortero de cal y arena, y no sólo para la restauración de monumentos si no como una de las formas de preservación de las viviendas tradicionales.

© Rocío Preciado Quintana, SC, Centro INAH Sonora y Centro INAH Chihuahua/TICRAT



mientos, tradiciones, sitios sagrados y objetos ceremoniales, y establece un sistema legal para su protección y gestión comunitaria.

Esta ley promueve la participación activa de las comunidades en la conservación y administración de su patrimonio, estableciendo mecanismos para evitar la apropiación indebida y garantizando que cualquier acción relacionada con estos bienes cuente con su consentimiento informado. Además, fomenta la coordinación entre distintas instituciones mediante un sistema intersectorial que facilita la colaboración técnica y el acceso a recursos para el cuidado cultural. Así, el fortalecimiento de redes y alianzas se alinea con el marco legal para asegurar que las comunidades indígenas y afromexicanas sean protagonistas en la protección de su herencia cultural, trabajando con respeto, equidad y reconocimiento de su autonomía. Todo ello aporta a un modelo de sostenibilidad y bienestar valores que son inherentes al quehacer cotidiano del INAH.

La Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán es un sitio de Patrimonio Mundial mixto, reconocido por la UNESCO por su valor universal excepcional, tanto natural como cultural. Este valle, ubicado en el centro-sur de México, entre los estados de Puebla y

Oaxaca, es considerado un enclave semiárido donde se originó el proceso de domesticación de plantas y donde se encuentra una gran riqueza biológica y geológica.

© Melitón Tapia, SC, INAH



Clase de música tradicional y lingüística.

© Melitón Tapia, SC, INAH

PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD EN MÉXICO



Paisaje configurado por los campos donde se cultiva el agave azul y los asentamientos urbanos de Tequila, Arenal y Amatitlán, Jalisco, México.



La Ruta Wirárika por los Sitios Sagrados a Wirikuta.



En el desierto de Sonora (México), una montaña (Cerro de Trincheras) permitió que, hace doce siglos, mil agricultores, artesanos y gobernantes fundaran una ciudad. Aplanaron en las laderas más de 900 terrazas, levantaron muros de piedra rodada, en la cima abrieron una plaza y trazaron un gran caracol. Su huella persiste.

© SC, INAH



Cerro de Trincheras fue un pueblo prehispánico de primer orden y un centro regional tan importante como Paquimé, Chihuahua, México. Entre sus elementos arquitectónicos destacan las cerca de 900 terrazas que alberga y estructuras como

la Cancha, el Caracol y el Mirador. Como resultado de las investigaciones en Cerro de Trincheras, es probable que muy pronto el sitio se abra al público.

© Adriel Heisey



En el sitio arqueológico Cerro de Trincheras, se han identificado varios grupos culturales y sociales que habitaron el lugar. Estos grupos se distinguen por sus prácticas agrícolas, su cerámica distintiva y las estructuras de trincheras que construyeron en el cerro. Se considera que fueron una rama de la cultura



Hohokam y que su apogeo se dio entre los años 800 y 1200 d.C. Aquí se llevó a cabo la ceremonia de petición de lluvia a la que asistieron miembros de varias comunidades de todo el país que conservan la misma tradición.

© Jesusa Rodríguez



Cabe señalar que, incluso desde el ámbito académico y jurídico, persisten debates sobre los conceptos de cultura, patrimonio cultural inmaterial y expresiones culturales, sin un consenso definitivo. En este contexto, en América Latina se gestan propuestas teóricas desde la cosmovisión de los pueblos originarios e indígenas, bajo una perspectiva anticolonial que busca construir una verdadera autonomía basada en sus propias propuestas cosmogónicas y jurídicas.

VICISITUDES DE LOS CONCEPTOS DE PATRIMONIO

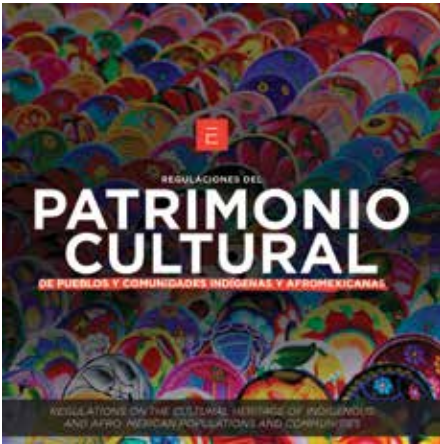
Es perentorio reconocer que los conceptos de “patrimonio”, “patrimonio cultural”, “patrimonio cultural inmaterial” o “apropiación cultural” no siempre representan un avance en la autonomía de los pueblos originarios; en muchos casos se transforman en limitantes dentro de los cuales deben acomodarse reivindicaciones más complejas y profundas, de mayor contenido político.

El término patrimonio cultural inmaterial ha sido incorporado en la legislación



La Ruta Wirárika por los Sitios Sagrados a Wirikuta.

© SC, INAH/MEDIOS

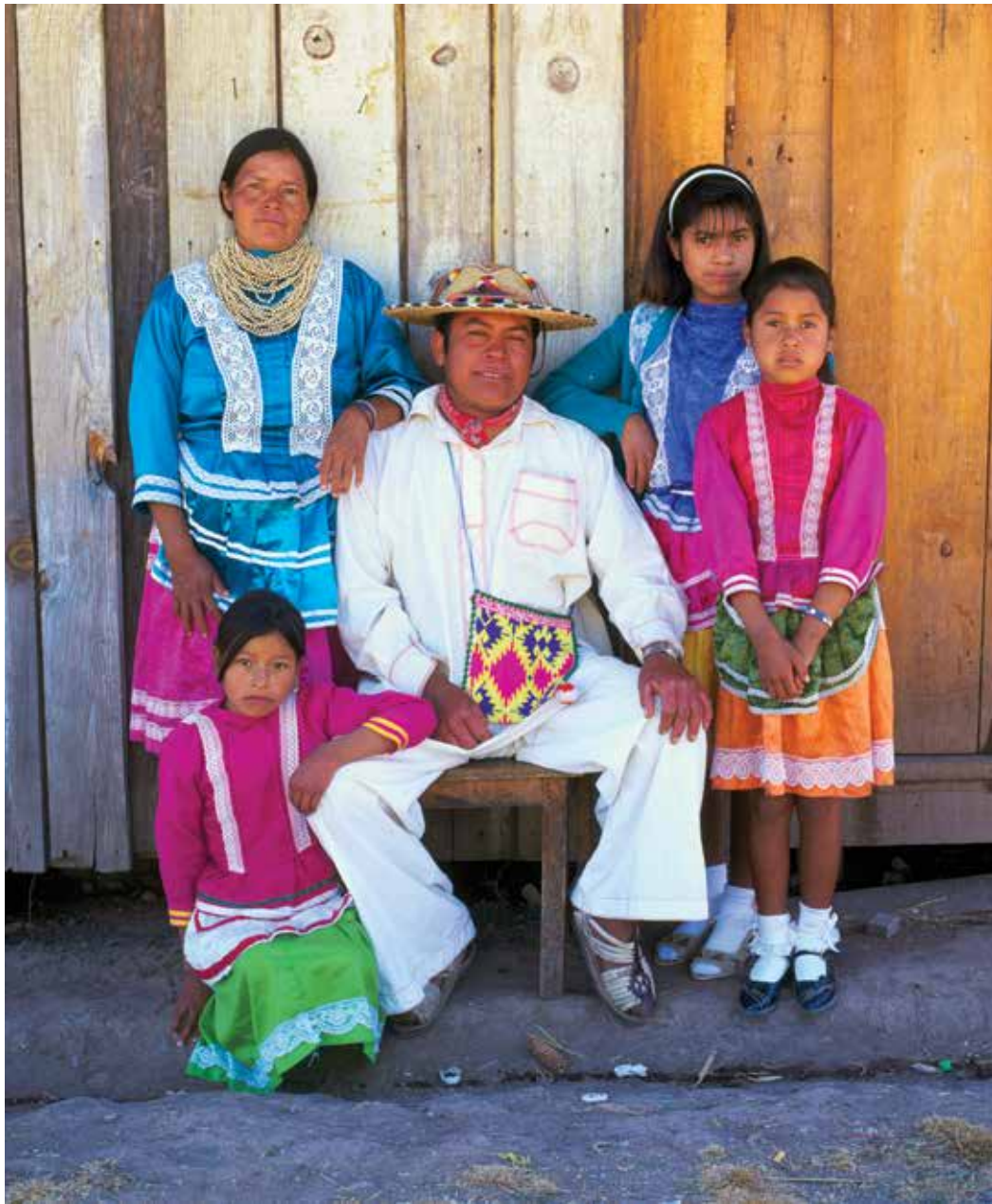


Ley federal de protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, 17/01/2022.

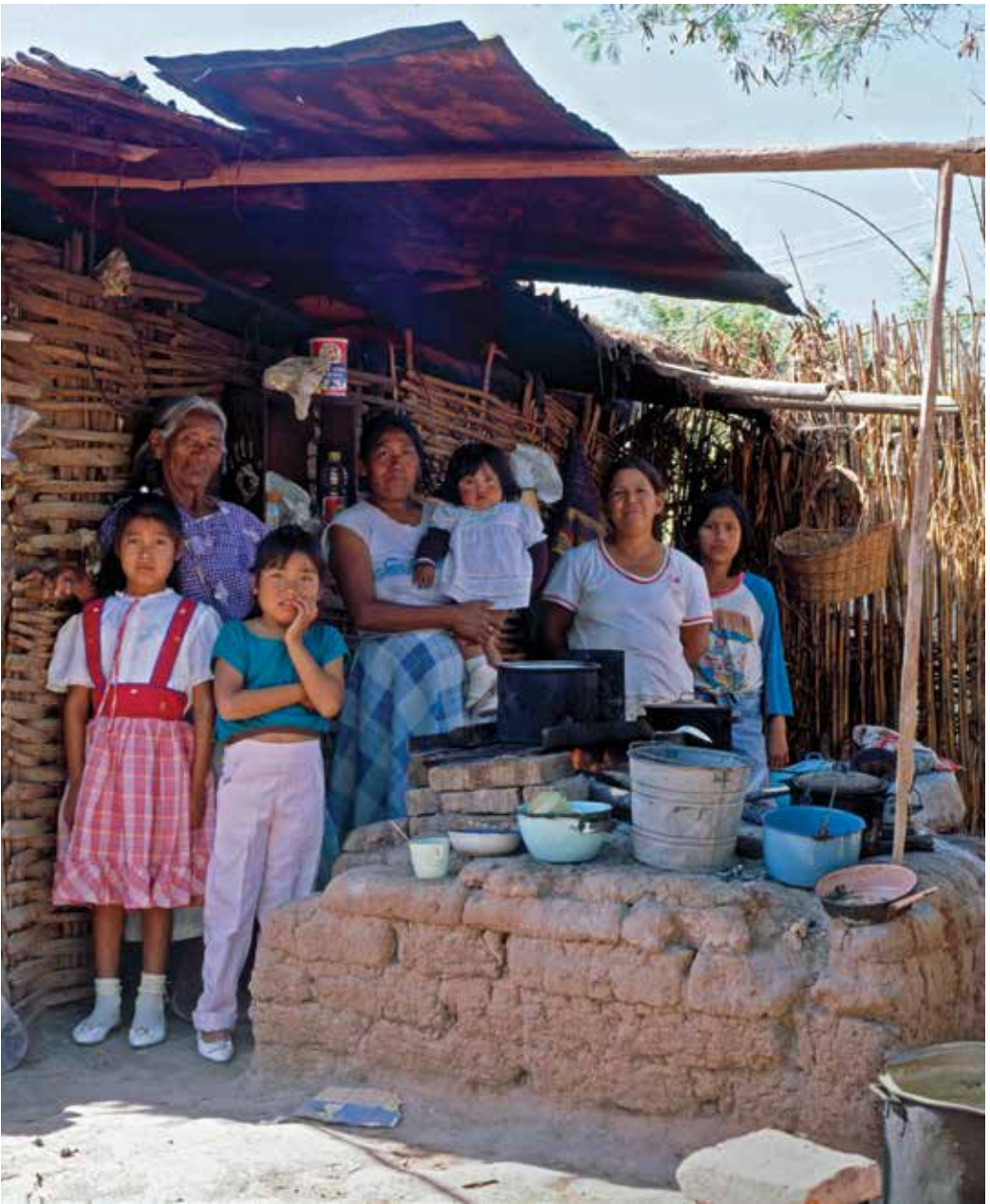
México cuenta con 36 bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial: 28 culturales, 2 mixtos y 6 naturales. Además de 12 patrimonios inmateriales como las milpas mayas, la cocina tradicional mexicana, y la medicina tradicional, el mariachi, La pirekua (canto tradicional de los p'urhépechas, Michoacán), las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, entre otros. Somos el país con mayor número de sitios naturales declarados Patrimonio Mundial Natural, en América Latina. México tiene 254 mil kilómetros cuadrados de Áreas Naturales Protegidas, es decir 13% del territorio nacional, casi el tamaño del estado de Chihuahua. El patrimonio biocultural de México es una compleja red de conocimientos, prácticas, y paisajes que reflejan la profunda conexión entre la naturaleza y la cultura.



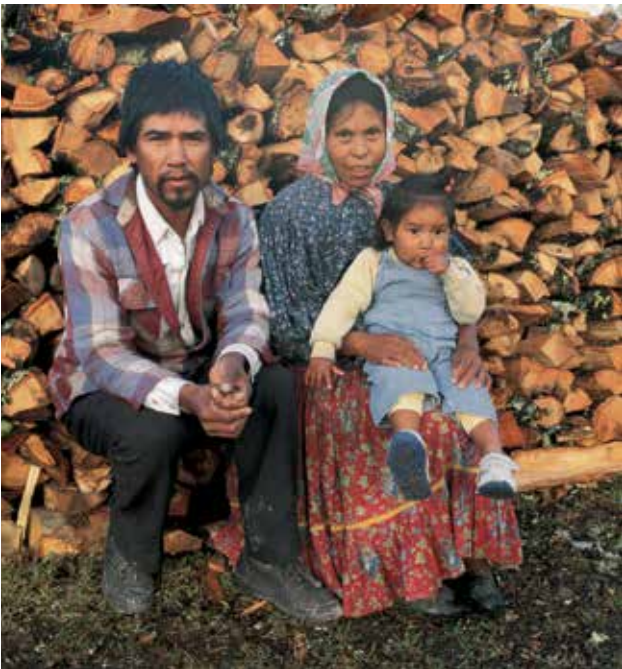
FAMILIA QUEVEDO-RAMÍREZ
Chichimecas, campesinos, San Luis de la Paz,
 Guanajuato, 1993.
 © Lourdes Almeida



FAMILIA RAMÍREZ-MENDÍA
Tepehuanos, campesinos, Santa María Ocotán,
 Durango, 1994.
 © Lourdes Almeida



FAMILIA MOLINA
Yaquis jornaleros, Vicam, Sonora, 1993
 © Lourdes Almeida



FAMILIA GONZÁLEZ-NEVADAS
Tarahumaras, campesinos, Rancho Gomegó,
 Municipio Bacoyna, Chihuahua, 1992.
 © Lourdes Almeida

internacional con el propósito explícito de salvaguardar estos bienes y a sus depositarios. No obstante, tiene alcances limitados. Por ejemplo, en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO*, 2003) se omite el tema de la propiedad colectiva del patrimonio cultural y su protección. Por ello, es necesario estar atentos a un proceso emergente desde movimientos sociales por el derecho a la autodeterminación y la autonomía de los pueblos, que garantice la integridad cultural enriquecida con nuevas categorías, como la de patrimonio biocultural, reconocida como una fuente para la sustentabilidad comunitaria.

Desde una perspectiva integral, el patrimonio cultural desempeña una doble función en el desarrollo sostenible. Por un lado, permite mantener y reconocer los orígenes e identidades de las comunidades y sociedades, fortaleciendo la ciudadanía cultural y la comunidad como factores de desarrollo. Por otro lado, el patrimonio puede incidir directa e indirectamente en el desarrollo económico, generando empleo en su conservación, difusión y aprovechamiento.

Es necesario pensar en una sustentabilidad cultural que asegure que las modalidades actuales del usufructo de los bienes culturales impidan daños al patrimonio y a las condiciones de su reproducción, garantizando así su preservación para las generaciones futuras.

México reconoce, ahora más que nunca, que está emprendiendo un cambio prometedor que marca pautas en la búsqueda de alternativas económicas, sociales y existenciales frente a la crisis

* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés: *United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization*).



Danza de los diablos

Las aportaciones culturales afromexicanas son muy diversas y han enriquecido significativamente el patrimonio cultural de México a través de sus tradiciones, gastronomía, medicina y expresiones artísticas de música y danza como los fandangos de artesanía y la música de marimba, que tienen influencias africanas. En México, por ejemplo, se pueden encontrar tradiciones como la danza de los diablos, que se baila en Oaxaca y Guerrero, donde quienes participan utilizan máscaras y atavíos con pelos, cuernos y pieles rugosas. Esto se contraponía al simbolismo de lo puro y angelical, representado con el uso de plumas, el color blanco y la piel clara de los santos.

© José Luis Martínez Maldonado, cortesía del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, Dirección de Etnohistoria, Coordinación Nacional de Antropología, SC, INAH



Joven Mascoga en la localidad de El Nacimiento de los Negros, Coahuila, México. Los Seminolas Negros, conocidos en México como Mascogos, son una comunidad afrodescendiente que se asentó en el norte de México, principalmente en Coahuila, después de huir de la esclavitud en Estados Unidos.

© José Luis Martínez Maldonado, cortesía del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, Dirección de Etnohistoria, Coordinación Nacional de Antropología, SC, INAH



Joven de Vistahermosa, Ometepepec, Guerrero, México, (Costa Chica). Cientos de miles de personas esclavizadas entraron a la Nueva España por los puertos de Veracruz, Acapulco y Campeche. En la primera mitad del siglo XVII ingresaron provenientes en su mayoría de Angola y el Congo, aunque también arribaron de África oriental, a través de las redes de comercio de la región del océano Índico. Es importante señalar que la población que se identifica como afrodescendiente se encuentra en todo el territorio nacional, el 2% de la población total del país. En 2023, en México se estimaron 3.1 millones de personas afrodescendientes por autorreconocimiento, más de la mitad de la población de afrodescendientes o afromexicanas se concentraron en regiones de la Costa Chica y Acapulco, Guerrero, en Chiapas y Oaxaca, en Veracruz, en Michoacán y Jalisco, en Coahuila y Nuevo León y en el Estado de México.

© José Luis Martínez Maldonado, 2018, cortesía del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, Dirección de Etnohistoria, Coordinación Nacional de Antropología, SC, INAH



Parte de las acciones de la oficina de la UNESCO en México, en la región del sureste mexicano para la salvaguardia del patrimonio, brindó herramientas para evaluar el impacto patrimonial en los bienes culturales a actores clave de cinco estados, un taller que contó con la participación de 30 personas de diferentes niveles de gobierno, la iniciativa privada, la academia, promotores culturales y puntos focales de Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Chiapas y Campeche, ciudad donde se realizaron las actividades del 27 al 29 de abril de 2022.

© SC, INAH

civilizatoria que aqueja a la humanidad y que nos sitúa al borde del colapso ambiental y de supervivencia. Entre los retos futuros destaca la necesidad de desarrollar estrategias de sostenibilidad que no desvirtúen el patrimonio cultural, evitando considerarlo meramente como una moneda de cambio dentro del sistema económico. Por el contrario, se deben buscar soluciones respetuosas para el uso y atención del patrimonio, que tomen en cuenta el bienestar y beneficio de las comunidades vinculadas a él (UNESCO, 2013, 2014, 2016; ICOMOS*, 2016).

USOS Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Este equilibrio entre conservación, usos y turismo es posible mediante políticas con objetivos a largo plazo, que aseguren beneficios equitativos y conciban al pa-

* El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, también conocido como ICOMOS, es una asociación civil no gubernamental, ubicada en París, Francia, ligada a la ONU, a través de la UNESCO. El ICOMOS fue fundado en 1965, como resultado de la Carta de Venecia de 1964.



El equinoccio de primavera, uno de los fenómenos astronómicos de mayor relevancia mundial, convocó este año a 192 082 personas que visitaron la Zona

Arqueológica de Teotihuacan para darle la bienvenida a la nueva estación y llenarse de energía, del 20 al 23 de marzo 2025.
© Cortesía de El Universal

De pie el secretario técnico del INAH, José Luis Perea González, junto a la mesa, al frente, entre otros funcionarios, el director de la Zona Arqueológica, José Huchim Herrera y los presidentes de la Fundación, Ricardo Bello Bolio y Zenón Medina Zetina.
© Luis Cruz Pacheco, SC, INAH

En marzo de 2025, en la Zona Arqueológica de Uxmal, en Yucatán (México), nace la Fundación Iniciativa Yucatán, con doble personalidad jurídica, en México y Estados Unidos. Coadyuva con el INAH en la investigación, conservación, difusión y cuidado de las Zonas Arqueológicas de la ruta Puuc (Uxmal, Kabah, Labná y Sayil), en la mejoría de servicios, seguridad y manejo, además de fortalecer el sentido de pertenencia de las comunidades mayas al participar en la investigación, recuperación, revalorización y aprovechamiento del sacbé Uxmal-Kabah.



trimonio y su entorno como un sistema sostenible, y no como componentes aislados. Las nuevas estrategias y metodologías para realizar estudios de impacto patrimonial serán de gran apoyo y deberán integrarse a las políticas nacionales, al igual que ya se hace con los estudios de impacto ambiental y social.

El turismo cultural no está exento de impactos negativos. En muchas ocasiones se ha caracterizado por su huella ambiental negativa, afectaciones a paisajes naturales y culturales, escaso cuidado de sitios y monumentos históricos, y una inclinación a lo escenográfico que puede desvirtuar o descaracterizar las expresiones culturales de las comunidades. A menudo, estas comunidades son vistas solo como objetos de atracción turística, en lugar de sujetos activos de procesos de interacción cultural. Esta paradoja es especialmente preocupante, dado que la naturaleza y la cultura son la palanca fundamental que genera, mueve y promueve el turismo nacional e internacional. Su afectación, degradación, destrucción o sobreexplotación incide inexorablemente en la reducción de los flujos turísticos y, por ende, en el detrimento de las economías que dependen de ellos.

El desarrollo sostenible, por tanto, busca integrar la conservación del patrimonio cultural con el desarrollo económico y social. En el contexto mexicano, esto implica formular políticas que fomenten el turismo cultural sostenible, apoyen a las comunidades locales y promuevan la economía creativa, asegurando que el desarrollo no comprometa la integridad cultural. Estas políticas deben partir de principios de inclusión y participación comunitaria, creando espacios donde las comunidades puedan expresar sus necesidades y aspiraciones

respecto a su patrimonio cultural, garantizando que las políticas reflejen sus realidades.

Estas propuestas teóricas se han traducido en diversas iniciativas, proyectos de investigación y experiencias culturales impulsadas desde el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que han incluido el reconocimiento constitucional de los derechos culturales de los pueblos indígenas. Asimismo, la creación de programas que fomentan la participación comunitaria en la gestión del patrimonio cultural ha sido un avance significativo que están propiciando una política cultural más inclusiva, capaz de afrontar los desafíos del país y promover un enfoque más equitativo y representativo en la administración del patrimonio.

El INAH, además, constituye uno de los caminos fundamentales en la preservación del patrimonio cultural e histórico de México, cuya relevancia se extiende también al ámbito económico. A través de la gestión de sitios arqueológicos, museos, monumentos históricos y programas culturales, el Instituto impacta de forma directa e indirecta en la economía nacional mediante la promoción del turismo cultural, la generación de empleo, el fortalecimiento del comercio y la dinamización del desarrollo local y regional.

El turismo cultural es uno de los principales canales por los cuales el INAH contribuye a la economía. México, reconocido mundialmente por su riqueza histórica, arqueológica y etnográfica, recibe cada año millones de visitantes que acuden a conocer sitios emblemáticos como Teotihuacán, Chichén Itzá, Palenque, Monte Albán, entre otros gestionados por el Instituto. Esta afluencia de turistas genera un flujo constante de ingresos por entradas, servicios turísti-



Revista *TURISMO*, Medio de Información y Promoción Turística fundado en 1978. Yucatecas ponen en alto las tradiciones mayas en un programa internacional que une a México y Francia a través de la cocina tradicional.
En el marco del 15° aniversario de la declaratoria de la Cocina Tradicional Mexicana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
© SC, INAH/MEDIOS

cos, guías especializados y venta de productos culturales. Según datos del Banco de México (Banxico), en 2019 el turismo cultural representó aproximadamente el 8% del Producto Interno Bruto turístico, equivalentes a cerca de 4.8 mil millones de dólares. Estos ingresos fortalecen la balanza de pagos nacional y benefician económicamente a las comunidades receptoras.

La experiencia del visitante trasciende la mera contemplación del patrimonio tangible, ya que los turistas interactúan con expresiones culturales vivas de las comunidades locales, incluyendo gastronomía tradicional, producción artesanal, música regional y festividades populares. Este fenómeno fomenta una dispersión económica que favorece a productores y comerciantes locales, impulsando microempresas y fortaleciendo el comercio formal e informal. La venta de artesanías, textiles, joyería, cerámica y alimentos tradicionales—como el mole, mezcal o chocolate— establece un vínculo directo entre la actividad cultural y el sustento económico de muchas familias. Además, los servicios de hospedaje, transporte, alimentación y entretenimiento generan empleos y oportunidades para las comunidades que habitan cerca de los sitios patrimoniales.

En este contexto, resulta fundamental que el INAH continúe fortaleciendo su enfoque hacia una *gestión integral y sostenible del patrimonio cultural*, reconociendo la importancia de articular sus políticas con las estrategias de desarrollo regional, las agendas de inclusión social y los compromisos ambientales. La sustentabilidad debe ser concebida no solo desde la perspectiva ambiental, sino también en términos culturales, sociales y económicos, asegurando la conservación de los



El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un Fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Cultura, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico.

© Lucía García Noriega, SC, INAH



bienes patrimoniales sin sacrificar las necesidades y derechos de las comunidades locales.

PATRIMONIO CULTURAL Y DESARROLLO

La participación activa de estas comunidades en los procesos de gestión cultural es una condición indispensable para el éxito de estas políticas. Su inclusión garantiza que las acciones de conservación y promoción sean sensibles a los saberes tradicionales, a las prácticas ancestrales y a las formas propias de relación con el patrimonio, evitando la mercantilización excesiva o la pérdida de significado cultural. Asimismo, el reconocimiento de la propiedad colectiva y los derechos culturales de los pueblos indígenas y afro-mexicanos debe ser un eje rector en la formulación de nuevas normativas y programas de desarrollo, fortaleciendo así su autonomía y la salvaguarda de sus patrimonios bioculturales.

En el ámbito económico, uno de los principales retos en torno a la gestión del patrimonio cultural radica en consolidar mecanismos que permitan la formalización gradual y respetuosa del comercio informal ligado al turismo cultural. Este tipo de comercio, común en los entornos de zonas arqueológicas y monumentos históricos, representa una fuente importante de ingresos para comunidades locales, pero a menudo opera fuera de marcos normativos que garanticen condiciones laborales dignas, sostenibilidad ambiental y una distribución equitativa de los beneficios. Frente a este panorama, es fundamental implementar estrategias que favorezcan un desarrollo económico sustentable, donde la capacitación, el acceso a financiamiento, la organización comunitaria y la creación de redes de



En la Zona Arqueológica de Chalcatzingo, un hecho histórico para la comunidad y para México, la repatriación de la escultura de casi dos metros de altura también conocida como *Monumento 9 de Chalcatzingo* (o *El Portal al Inframundo*), que representa la relación del hombre mesoamericano con el cosmos. La pieza, de gran valía, tras 60 años en Estados Unidos, vuelve para ser admirada y preservada por las nuevas generaciones. Junto con la reapertura del Museo de Sitio.

© SC, INAH/MEDIOS



apoyo a microempresas locales se conviertan en instrumentos clave para la inclusión productiva, todo lo anterior a partir del dialogo y el consenso.

En este contexto, el *Plan de Mediano Plazo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)* se presenta como una herramienta estratégica fundamental para articular la conservación del patrimonio cultural con el desarrollo económico y social de las comunidades. Este plan no solo debe de establecer los lineamientos técnicos y normativos para la protección de zonas arqueológicas y monumentos históricos, sino que también debe incorporar un enfoque integral que reconozca la importancia de los actores locales en la gestión del territorio. Desde esta perspectiva, el *Plan de Mediano Plazo* propone acciones coordinadas a corto, mediano y largo plazo, que incluyen la investigación arqueológica y antropológica, la conservación física de los bienes patrimoniales, la difusión del conocimiento histórico y cultural, y la promoción de usos sostenibles del patrimonio.

Uno de los objetivos del *Plan de Mediano Plazo* debe ser fomentar la par-

El pueblo wixárika, también conocido como huichol, tiene una fuerte presencia en Santa Catarina Cuexcomatlán, municipio de Mezquitic, en Jalisco, México. Esta comunidad wixárika, junto con otras como San Andrés Cohamiata y San Sebastián Teponahuaxtlán, participa activamente en el Plan de Justicia Wixárika, buscando preservar sus tradiciones y territorio.

© Francisco Vidargas, SC, INAH

ticipación activa de las comunidades aledañas a los sitios patrimoniales, generando esquemas que coadyuven y fortalezcan las capacidades locales para aprovechar de manera responsable el potencial cultural y turístico del patrimonio. Al integrar dimensiones sociales, económicas y ambientales, el INAH busca no solo proteger los vestigios del pasado, sino también contribuir al bienestar presente y futuro de las poblaciones involucradas. Así, este Plan se convierte en un instrumento que puede incidir en la conservación y el desarrollo, permitiendo que los beneficios del turismo cultural se traduzcan en oportunidades reales para las personas, sin comprometer la integridad del legado histórico.

NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN Y PATRIMONIO

En el ámbito de la innovación tecnológica, la digitalización de archivos históricos, el uso de plataformas virtuales para la difusión cultural y la aplicación de herramientas avanzadas en estudios de impacto patrimonial abren un horizonte prometedor para ampliar la accesibilidad

al patrimonio y fomentar una participación ciudadana más activa e inclusiva. Estas tecnologías no solo democratizan el acceso al conocimiento—permitiendo que públicos diversos, incluidos aquellos geográficamente distantes o con barreras físicas, se conecten con su herencia cultural—, sino que también fortalecen las capacidades institucionales para el monitoreo, la gestión y la conservación de los bienes patrimoniales. Alineado con las directrices de la UNESCO sobre la transformación digital del patrimonio cultural (UNESCO, 2021), el uso de sistemas de modelado 3D,* sensores remotos** y bases de datos inteligentes*** permite optimizar recursos, mejorar la toma de decisiones y aumentar la resiliencia de los sitios frente a amenazas naturales y antrópicas.

* El modelado 3D es el proceso de crear representaciones tridimensionales de objetos o formas utilizando software especializado. Estas representaciones, llamadas modelos 3D, son utilizadas en diversas industrias para visualizar, simular y renderizar diseños.

** Los sensores remotos son dispositivos que recolectan información sobre un objeto o área desde una distancia, sin contacto físico directo. Estos sensores, que pueden estar ubicados en satélites, aviones u otras plataformas, registran datos sobre la superficie terrestre o el medio ambiente, y luego estos datos son procesados e interpretados para diversos fines

*** Desde sus orígenes el grupo BDI (Bases de Datos Interoperantes) ha trabajado en el área de la gestión innovadora de datos. La idea subyacente en la investigación ha sido la de analizar el interés de aplicar técnicas y tecnologías emergentes y de interés contrastado que surgen en diferentes campos de la informática a la gestión de datos. Así, comenzamos con la aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial al área de la optimización de preguntas en Bases de Datos y en la actualidad nos centramos en la gestión de datos en un entorno Big Data.



NACHO LÓPEZ
Coras huicholes afuera de una vivienda durante festividad
Serie Cora-Huichol, San Andrés Cohamiata, Jalisco

ca. 1970
Mezquitic, Jalisco, México
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
Inv. 398258



ALFRED PERCIVAL MAUDSLAY
Fotografía del costado Este del patio del Palacio y de la Torre, después de la excavación en Palenque, Chiapas (sic)
Serie Arqueología mexicana

Palenque, Chiapas, México
ca. 1891
Colección Culhuacán
© SC, Fototeca Nacional, Sinafo, INAH, MX
25 G 09 Inv. 829383



Ceremonia religiosa en Culhuacán. Los orígenes de Culhuacán datan de la época prehispánica, es uno de los diecisiete pueblos de la delegación Iztapalapa de la Ciudad de México. Según refiere el cronista texcocano Chimalpain, Culhuacán tuvo gran importancia como centro religioso pues aquí se adoraba a los dioses del agua y la fertilidad. Ahí se encuentra el exconvento de San Juan Evangelista Culhuacán, un antiguo convento agustino de la Nueva España fundado en el año 1607.

© Mauricio Marat, SC, INAH

Paralelamente, es imprescindible reforzar los vínculos entre la investigación científica, la educación y el desarrollo económico-cultural. La labor del INAH debe seguir orientándose no solo hacia la preservación del patrimonio, sino también hacia la formación de recursos humanos especializados y la generación de conocimiento crítico que contribuya a una comprensión más profunda, contextualizada y participativa de la diversidad cultural de México. Esta sinergia entre saber, conservación y desarrollo constituye un pilar fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en la Agenda 2030 de la UNESCO (UNESCO, 2015), en particular aquellos relacionados con la cultura como motor del desarrollo sostenible, la cohesión social y la equidad territorial.

En este marco, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en su papel multifacético como custodio del legado cultural, promotor de la identidad nacional y agente activo en los procesos de transformación social, desempeña una función estratégica para el México contemporáneo y futuro. Su labor trasciende el ám-

bito estrictamente cultural, incidiendo de manera significativa en la sostenibilidad económica, social y ambiental del país. En consonancia con los principios del Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), el INAH se consolida como una institución clave en la construcción de un modelo de desarrollo integral, equitativo y profundamente arraigado en la memoria, la diversidad y el derecho colectivo a la cultura.

EL HORIZONTE DEL INAH: ATISBOS DE UN FUTURO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y TECNOLÓGICO

El fortalecimiento de la relación con los pueblos originarios y las comunidades locales constituye un eje prioritario para una gestión patrimonial verdaderamente incluyente y sostenible. Reconocer el papel activo de estas comunidades como portadoras de saberes, prácticas culturales y memorias vivas permite avanzar hacia modelos de corresponsabilidad en la conservación y valorización del patrimonio. En este sentido, es fundamental fomentar procesos participativos que integren las voces y necesidades de los pueblos originarios en la toma de decisiones, asegurando el respeto a sus derechos culturales, territoriales y lingüísticos. Asimismo, el impulso de proyectos colaborativos de investigación, educación y difusión, basados en el diálogo intercultural, puede fortalecer los vínculos de confianza y generar beneficios compartidos. Este enfoque no solo contribuye al cumplimiento de los principios establecidos por organismos como la UNESCO en materia de diversidad cultural y patrimonio vivo, sino que también enriquece la comprensión del pasado desde una mirada plural y contextualizada, promo-



viendo la justicia histórica y la cohesión social.

El INAH ha avanzado en el reconocimiento y colaboración con pueblos originarios para la preservación de sus sitios sagrados y tradiciones culturales. Este vínculo debe profundizarse para convertirse en un modelo de interculturalidad y de manejo patrimonial. Se propone formalizar mecanismos legales y administrativos que permitan esquemas de gestión de bienes culturales, garantizando que las comunidades tengan voz y voto en las decisiones relacionadas con la conservación, divulgación y aprovechamiento sostenible del patrimonio.

Se deben implementar programas de capacitación comunitaria, donde los miembros aprendan técnicas de conservación, gestión cultural y turismo sostenible, generando así empleo y fortaleciendo el desarrollo local sin poner en duda o sacrificar la identidad o la integridad del patrimonio. Este enfoque contribuirá a la autonomía cultural y económica de estas comunidades, un componente clave para lograr los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la reducción de desigualdades y la protección del patrimonio cultural.



La comunidad festeja el término de la primera etapa de la restauración del Templo de Santiago Apóstol en Nurío, municipio de Paracho, Michoacán (México), joya del siglo XVI que sufrió daños en marzo de 2021 a causa de un incendio.

© SC, INAH/MEDIOS

**PROFESIONALIZACIÓN
Y FORMACIÓN CONTINUA
DE ESPECIALISTAS**

Para asegurar que la conservación y difusión del patrimonio respondan a los retos actuales, el INAH debe continuar impulsando la formación especializada de su personal. Proponemos la creación de un programa integral de formación continua, que incluya talleres, diplomados y cursos de actualización en nuevas tecnologías, gestión patrimonial, derecho cultural, y sostenibilidad ambiental.

También es fundamental establecer una red de colaboración entre institucio-

nes educativas, centros de investigación y organismos internacionales que permita el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. Esta red favorecerá la movilidad académica y profesional, elevando la calidad de los proyectos y la innovación en la conservación y difusión cultural. Tarea que ya ha emprendido el INAH desde hace algunos años, ahora se trata de profundizar y tener más presencia y apoyo a las comunidades.



Limpieza de *La Piedra del Sol* mexicana
© SC, laboratorios INAH/MEDIOS

© SC, Laboratorios, INAH/MEDIOS

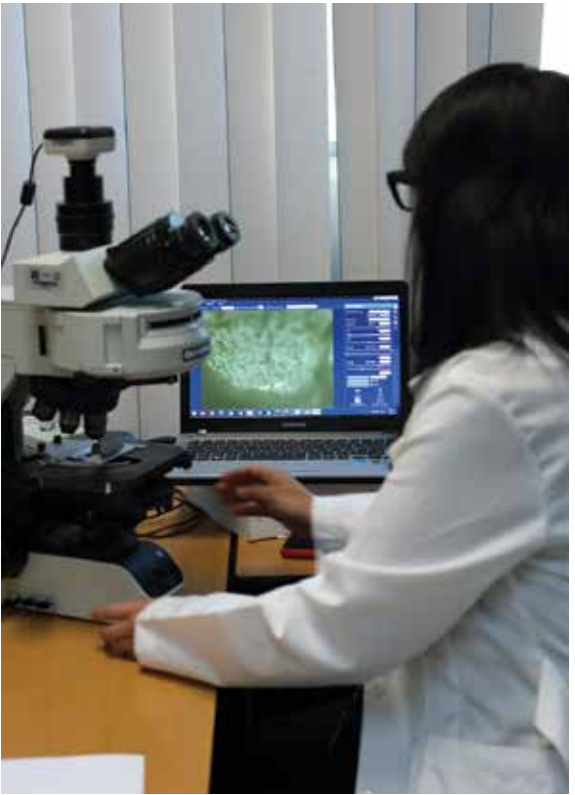
**LA DIGITALIZACIÓN COMO
ESTRATEGIA TRANSVERSAL**

La digitalización debe convertirse en una columna vertebral del INAH para acercar el patrimonio cultural a las nuevas generaciones y al público global. Más allá de la creación de archivos digitales y recorridos virtuales, se debe apostar por desarrollar plataformas interactivas y educativas, con contenidos accesibles en múltiples idiomas y formatos, incluidas aplicaciones móviles y realidad aumentada.

Una propuesta clave es el desarrollo de una “Plataforma Nacional de Patrimonio Digital”, que integre bases de datos, archivos multimedia, recursos didácticos y ex-

periencias inmersivas. Esta plataforma no solo debe ser un repositorio, sino un espacio de participación ciudadana, donde usuarios puedan compartir sus propias historias, investigaciones y perspectivas, fomentando así un diálogo dinámico entre la sociedad y el patrimonio.

Por otra parte, la digitalización también ofrece oportunidades para la preservación preventiva, mediante el escaneo 3D y la monitorización remota de sitios arqueológicos y monumentos históricos, lo que permitirá detectar daños y actuar de forma rápida y eficiente.



Trabajando en *El Códice Maya de México*
© Alba Barrios, SC, laboratorios INAH/MEDIOS

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

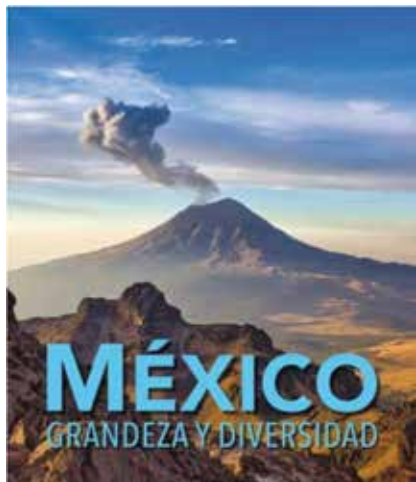
EDUCACIÓN PATRIMONIAL PARA UNA CIUDADANÍA ACTIVA

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha fortalecido su relación con los pueblos originarios y las comunidades locales mediante diversas iniciativas que promueven la inclusión y el reconocimiento de la diversidad cultural del país. Un ejemplo destacado de esta labor es la publicación de dos ediciones de la obra *México, grandeza y diversidad*. Elaborada en coedición con el Fondo de Cultura Económica (FCE), y distribuida en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual ofrece una explicación integral de la historia y la geografía de México, desde su poblamiento en tiempos prehistóricos hasta el siglo XXI. Esta obra aborda los contenidos

curriculares del campo formativo. Posteriormente, se produjo una segunda publicación, *Nuestros saberes. México, grandeza y diversidad*, también en colaboración con la SEP, se distribuyó un tiraje de tres millones de ejemplares. Esta versión adaptada está dirigida a estudiantes de educación básica y busca fomentar una comprensión más accesible y atractiva de la historia y cultura mexicanas (INAH, 2023). Ambas ediciones reflejan el compromiso del INAH por promover una educación intercultural que valore la riqueza y pluralidad de las identidades mexicanas siendo una ruta que debe continuarse de manera permanente y sólida.



Presentación SEP-INAH.
© SC, INAH



México, grandeza y diversidad, coedición de la Secretaría de Cultura-INAH con el Fondo de Cultura Económica.



Fascículos *México, grandeza y diversidad*.

SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

El cambio climático y la degradación ambiental son amenazas crecientes para el patrimonio cultural. Por ello, el INAH debe integrar la sostenibilidad como un criterio transversal en diversas acciones de investigación, conservación y difusión.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha ido incorporado de manera constante la evaluación de impacto ambiental, como un requisito para sus proyectos de restauración y conservación. Esta práctica garantiza que cada intervención se realice con pleno respeto al entorno natural que rodea los sitios arqueológicos y monumentos históricos, minimizando posibles daños ecológicos. Asimismo, el INAH ha ido priorizando el uso de materiales y técnicas que sean compatibles y respetuosos con el medio ambiente local, favoreciendo métodos tradicionales y sostenibles que contribuyen a la conservación tanto del patrimonio cultural como del natural. Este enfoque integral busca no solo preservar las estructuras históricas, sino también mantener el equilibrio ambiental que las sostiene, reconociendo la interdependencia entre el patrimonio cultural y los ecosistemas circundantes.

Además, el INAH está haciendo esfuerzos en impulsar la promoción de energías renovables y la reducción de la huella ecológica en museos y sitios arqueológicos bajo su resguardo. La implementación de tecnologías limpias y sistemas de eficiencia energética forma parte de sus estrategias para disminuir el impacto ambiental derivado de las actividades culturales y turísticas. Complementariamente, se desarrollan programas de reforestación y conservación de ecosistemas asociados al patrimonio, reconociendo la importancia de estos espacios naturales para la preservación del entorno histórico y para la biodiversidad local. Estas iniciativas, que integran criterios de sostenibilidad ambiental con la gestión cultural, contribuyen a construir un modelo de protección patrimonial responsable, que considera tanto las necesidades de conservación como las exigencias ambientales actuales.

Asimismo, es indispensable fomentar la participación de las comunidades locales en iniciativas de conservación ambiental vinculadas al patrimonio, generando modelos de desarrollo que armonicen cultura y naturaleza.

Después de décadas de esfuerzo por parte de la Secretaría de Cultura federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Centro INAH Sonora, el Templo de la ex misión jesuita y franciscana de Nuestra Señora del Pilar y Santiago de Cocóspera, en el estado de Sonora (México), monumento histórico relevante del norte del estado, ya cuenta con una cubierta definitiva, la cual le dará mejores condiciones de conservación y protección. La colocación de este elemento representa la primera etapa de un proceso de preservación del edificio, a largo plazo, lo que ha conllevado una serie de trabajos arqueológicos enfocados en la liberación de derrumbes, pozos de cimentación y área de maniobra.

© Mauricio Marat, SC, INAH



COLABORACIÓN INTERNACIONAL
Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El patrimonio cultural mexicano es un patrimonio global. Por ello, el INAH debe posicionarse como un actor clave en la cooperación internacional para la preservación del patrimonio cultural y natural. Se recomienda:

- Fortalecer lazos con la UNESCO, con El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)*, con el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)** , y otras organi-

* Única ONG mundial enfocada en la aplicación de la teoría, metodología y tecnología en la conservación del patrimonio cultural.
** Organización intergubernamental dedicada a la preservación del patrimonio cultural en todo el mundo a través de programas de formación, información, investigación, cooperación y sensibilización pública.

- zaciones internacionales para participar e impulsar proyectos conjuntos y gestionar apoyos técnicos y financieros.
- Establecer convenios con universidades y centros de investigación globales para el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias y la formación de especialistas.
 - Promover intercambios culturales y científicos que permitan difundir la riqueza cultural mexicana, el desarrollo de la investigación científica y aprender de experiencias exitosas de otros países.

Esta proyección internacional ampliará el alcance del INAH, aportando recursos y visibilidad, y posicionando al país en la gestión sostenible del patrimonio.

CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y EDUCACIÓN SUPERIOR PARA
LA INNOVACIÓN PATRIMONIAL



El uso de nuevas tecnologías como el LIDAR y el GPS permite a los arqueólogos modernos el poder tener acceso a información y datos que se desconocían en el pasado reciente. Tecnología de punta como el uso de infrarrojos, medidores de humedad, espectrógrafos, cámaras fotográficas y drones, para exploraciones e investigaciones en la selva. Escáneres láser, sistemas de información geográfica (SIG) y software especializado para análisis y modelado 3D



Dron



Georadar 3D

En el contexto actual, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) debe fortalecer su apuesta por la innovación tecnológica como un motor esencial para la conservación, el estudio y la difusión del patrimonio cultural. La incorporación de herramientas avanzadas como la inteligencia artificial,* el análisis de big data,** sensores ambientales y tecnologías 3D*** está transformando radicalmente las metodologías tradicionales, permitiendo una gestión más precisa y

* La IA es un conjunto de tecnologías que permiten que las computadoras realicen una variedad de funciones avanzadas, incluida la capacidad de ver, comprender y traducir lenguaje hablado y escrito, analizar datos, hacer recomendaciones y mucho más. La IA es la columna vertebral de la innovación en la computación moderna, lo que genera valor para las personas las empresas y las instituciones.
** Big data se refiere a conjuntos de datos tan grandes y complejos que las herramientas tradicionales de procesamiento de datos son insuficientes para manejarlos. Estos datos, que pueden ser estructurados, semiestructurados o no estructurados, crecen exponencialmente y provienen de diversas fuentes, como redes sociales, dispositivos IoT y transacciones financieras. El análisis de big data permite a las organizaciones obtener información valiosa para la toma de decisiones, la mejora de procesos y la creación de nuevos productos y servicios.
*** Las tecnologías 3D se pueden clasificar en varios tipos, incluyendo el modelado 3D, la impresión 3D y el escaneo 3D. Dentro de la impresión 3D, existen diversas tecnologías como FDM (Modelado por Deposición Fundida), SLA (Estereolitografía), SLS (Sinterizado Selectivo por Láser) y DLP (Procesamiento Digital de Luz). Además, el modelado 3D se divide en modelado de sólidos, de estructuras alámbricas y de superficies.

dinámica de los sitios arqueológicos y monumentos históricos. Para maximizar el impacto de estas tecnologías, es fundamental que el INAH establezca alianzas estratégicas con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, a fin de impulsar proyectos conjuntos que integren conocimiento científico, desarrollo tecnológico y valores culturales como los Campos Escuela o los Laboratorios que actualmente se impulsan en la ENAH. Esta colaboración facilitará la creación de plataformas digitales más sofisticadas, sistemas de monitoreo ambiental en tiempo real y modelos tridimensionales que potencien tanto la investigación como la experiencia del público.

En el ámbito de la educación superior, el INAH tiene la oportunidad de consolidar una oferta académica innovadora y de vanguardia, desarrollando programas de maestría y doctorado enfocados en áreas emergentes como la arqueología digital, la antropología ambiental, la gestión del patrimonio cultural y las tecnologías aplicadas a las ciencias sociales y humanidades. Además, promover la investigación interdisciplinaria que articule historia, antropología, ciencias ambientales y tecnología permitirá abrir nuevas perspectivas para comprender la complejidad del patrimonio en un mundo en constante cambio. Este enfoque educativo no solo preparará a especialistas altamente capacitados, sino que también fomentará la generación de conocimiento integrador y adaptable, que responda a los desafíos contemporáneos de conservación y valorización cultural.



La Zona Arqueológica de Kabah y el sacbé (camino elevado cubierto por estuco blanco o cal) que lo conecta con Uxmal, Yucatán (México) son de gran importancia en la región Puuc de Yucatán, México. Ciudad maya conocida por su arquitectura, especialmente el palacio decorado con mascarones de Chaac.

Los retos del Tren Maya en materia de conservación fue uno de los temas en el Encuentro México y Francia. Innovación y uso de la tecnología en la conservación del patrimonio cultural, celebrado en el Museo Nacional de Antropología en febrero de 2025.
© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH



El X Encuentro Internacional y Seminario permanente de Cocinas de México, organizado en diciembre de 2024 por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a fin de promover la comprensión y valoración de las prácticas alimentarias desde perspectivas históricas y etnográficas.
© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

INVESTIGACIÓN INCLUSIVA
Y MULTIDISCIPLINARIA

El INAH debe adoptar enfoques más inclusivos en sus líneas de investigación, integrando las perspectivas de género, etnicidad y medio ambiente. Proponer proyectos específicos para documentar y difundir las historias de grupos tradicionalmente subrepresentados fortalecerá la cohesión social y enriquecerá la comprensión de la diversidad cultural mexicana.

En el ámbito antropológico, la investigación sobre las estrategias de adaptación de las comunidades indígenas al cambio climático, la soberanía alimentaria y la justicia social debe ser prioridad. Estos estudios aportarán no solo conocimiento científico, sino también herramientas para políticas públicas orientadas a la equidad y sostenibilidad.

El INAH se encuentra en un momento fundamental para reafirmar su papel

como custodio de nuestra memoria y propulsor del desarrollo cultural, social y económico de México. Con un enfoque integral que articule la participación comunitaria, la profesionalización, la innovación tecnológica, la educación inclusiva y la sostenibilidad ambiental, el INAH podrá liderar el camino hacia un futuro donde el patrimonio cultural sea un recurso vivo y dinámico.

Este futuro exige voluntad política, recursos adecuados y el compromiso de toda la sociedad para que el patrimonio cultural no solo se conserve, sino que se convierta en el eje de una identidad nacional fortalecida, una economía cultural sólida y un desarrollo social justo y sostenible. La misión del INAH, hoy más que nunca, es una apuesta inteligente y necesaria para México y el mundo.



Rescate arqueológico en la ruta del Tren Maya dentro del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA). El descubrimiento llamado "Registro Zona Arqueológica 8 Balas" se refiere a una cueva con un templo intacto en su interior, descubierta en el Estado de Quintana Roo (México), donde se

encontraron ocho piezas de munición, posiblemente relacionadas con la Guerra de Castas (1847-1901). Se especula que pudo haber sido un campamento de insurgentes mayas.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH



Con el fin de fortalecer, proteger y difundir la Ceremonia Ritual de Voladores y en el marco de los 14 años de la declaratoria de esta tradición como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se llevó a cabo el 8° Encuentro Nacional de la Ceremonia Ritual de Voladores en septiembre de 2023. Se reunieron los voladores,

caporales y ritualistas de Puebla, San Luis Potosí, Michoacán, Veracruz y Guatemala, para trabajar en torno al Plan de salvaguarda de la Ceremonia, que incluye la conservación del patrimonio natural, con especial atención a la reforestación del *puksnankiwi* (cedro) con el que se construye el palo volador.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

ALGUNAS APROXIMACIONES
Y CONCLUSIONES

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se encuentra en una coyuntura histórica que exige no solo preservar el legado cultural de México, sino también proyectarlo hacia un futuro donde la identidad, la ciencia, la tecnología y la sostenibilidad sean cimientos fundamentales de la nación. A lo largo del análisis se ha demostrado que el INAH tiene ante sí una oportunidad invaluable para consolidar una estrategia integral que articule la conservación física del patrimonio, el fortalecimiento comunitario, la innovación tecnológica, la educación inclusiva y la colaboración internacional.

La estrecha colaboración con los pueblos originarios y las comunidades locales debe ser el eje central de cualquier política patrimonial. Este vínculo no solo enriquece los procesos de conservación al incorporar saberes ancestrales y cosmovisiones propias, sino que también fortalece el sentido de pertenencia, la autonomía cultural y la corresponsabilidad, factores imprescindibles para lograr una sostenibilidad social y cultural a largo plazo. El comanejo del patrimonio debe entenderse como un tejido de alianzas construido con las comunidades, donde estas no sean únicamente beneficiarias, sino protagonistas activas en la toma de decisiones, la planificación y la gestión. Para ello, es fundamental establecer y perfeccionar mecanismos de formación y capacitación comunitaria que fortalezcan sus capacidades técnicas, organizativas y de incidencia.

En segundo lugar, la profesionalización y formación continua del personal especializado en conservación y gestión cultural constituyen una inversión estratégica para afrontar los desafíos contem-



Reproducción de la tumba de Pakal I el Grande, en el Museo de Sitio de Palenque, en el estado de Chiapas (México), 2007. En 1952 el arqueólogo Alberto Ruz localizó, en el interior del Templo de las Inscripciones de Palenque, el sepulcro de un legendario rey maya del siglo VII d.C.

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH



El Tajín (del totonaco: *Tajín* “trueno”) es una Zona Arqueológica que se encuentra cerca de la ciudad de Papantla, Veracruz (México). Se cree que la ciudad de Tajín fue un centro muy importante y llegó a su apogeo en la transición al Posclásico, conocida también como Periodo Epiclásico mesoamericano, entre los años 800 y 1150 d. C.

© Daniel Santaella Ponce, SC, INAH

poráneos. El establecimiento de redes académicas, así como la actualización constante en metodologías interdisciplinarias y tecnologías emergentes, garantizarán que el INAH mantenga altos estándares de calidad, pertinencia territorial y capacidad de innovación en sus intervenciones.

La digitalización representa una revolución en la gestión del patrimonio cultural. Transformar archivos, colecciones y sitios arqueológicos en plataformas digitales accesibles e interactivas no solo democratiza el conocimiento, sino que también contribuye a preservar las piezas más vulnerables frente a amenazas naturales, humanas o tecnológicas. La implementación de herramientas como la inteligencia artificial (IA), el big data y el escaneo 3D abre nuevas posibilidades para la investigación, documentación y conservación patrimonial, posicionando al INAH como un referente internacional en la materia: vale la pena mencionar que ya hay programas y proyectos en este sentido.

Finalmente, la educación patrimonial debe asumirse como una herramienta esencial para formar una ciudadanía crítica, consciente y participativa. Integrar de manera sistemática el patrimonio cultural en los programas educativos desde la educación básica, así como fortalecer la formación de docentes, mediadores y promotores culturales, permitirá que el respeto por la diversidad y la memoria histórica se traduzca en un mayor compromiso social, en la creación de vínculos intergeneracionales sólidos y en la defensa activa del legado común.

La sostenibilidad del patrimonio biocultural debe estar intrínsecamente ligada a todas las acciones del INAH. La amenaza del cambio climático y la degradación ambiental demandan un enfoque que priorice la conservación en armonía con los ecosistemas que rodean el patrimonio cultural. Proyectos sostenibles, energías renovables y prácticas responsables serán claves para asegurar que el patrimonio cultural no solo sobreviva, sino

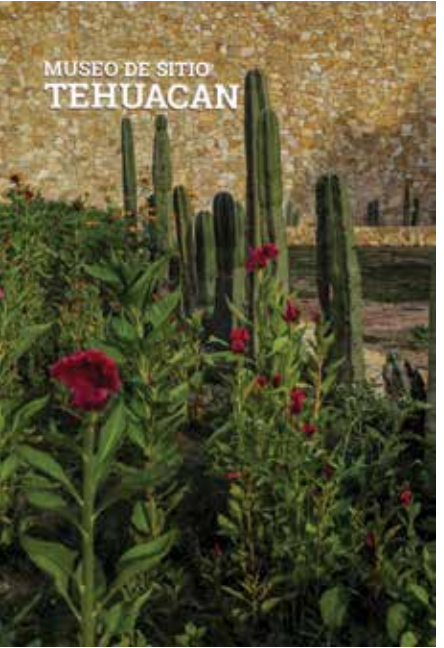
que prospere en un contexto ecológico saludable.

En el plano internacional, la responsabilidad del INAH va más allá de las fronteras mexicanas. Participar activamente en redes globales de cooperación permitirá intercambiar experiencias, recursos y tecnologías que enriquecerán la gestión patrimonial nacional y colocarán a México en el mapa mundial como un país con aportaciones en la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural.

Finalmente, la apuesta por la investigación multidisciplinaria y la educación superior avanzada contribuirá a construir una narrativa histórica inclusiva, que reconozca la diversidad cultural, las perspectivas de género y las relaciones entre cultura y medio ambiente. Esta visión integral permitirá que el INAH sea un motor de innovación científica y social, capaz de responder a los desafíos complejos del siglo XXI.

En suma, el horizonte del INAH y sus nuevos caminos van más allá de la conservación del pasado, sino la construcción activa de un futuro en el que la cultura, la identidad y la ciencia sean vehículos para un desarrollo sostenible, justo e inclusivo. Para lograrlo, será necesario el compromiso sostenido del Estado, la sociedad civil, las comunidades originarias y los sectores académicos y tecnológicos.

El INAH está llamado a ser una memoria viva, un laboratorio de innovación cultural y un puente entre generaciones. Solo así podrá garantizar que el patrimonio cultural de México continúe siendo un faro de identidad, orgullo y conocimiento para las presentes y futuras generaciones, contribuyendo al bienestar social y al fortalecimiento del tejido social de nuestro país.



El Museo se localiza Camino a San Isidro, San Diego Chalma, Tehuacán (Puebla). Exhibe objetos encontrados en esta Zona Arqueológica. Fue el centro de culto y cabecera política más importante de la región durante el periodo Posclásico.

© Mauricio Marat, SC, INAH



El INAH explora e investiga los restos óseos de neonatos en una cripta histórica debajo de la parroquia de San Bartolomé Apóstol, Hueyopxtla, Estado de México (México).

© Luis Gerardo Peña Torres, SC, INAH

REFERENCIAS

- Boccardi, G., & Scott, D. (2014). *Heritage and Sustainability (Policy Brief)*. UNESCO World Heritage.
- Developing a proposal for the integration of a sustainable development perspective within the processes of the World Heritage Convention.
- Foros de Discusión sobre la Circunstancia y Perspectivas del INAH. Caminos abiertos hacia el INAH-del futuro. 27, 28 y 29 de noviembre de 2024. Museo Nacional de Antropología.
- Gobierno de México. (2021). *México. Grandeza y diversidad*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2023). *Nuestros saberes. México, grandeza y diversidad*. Instituto Nacional de Antropología e Historia/SEP.
- MUNDIACULT-2022/CPD/6, Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MUNDIACULT) (Ciudad de México, 28-30 de septiembre de 2022) Proyecto de declaración final.
- Revista CR. *Conservación y Restauración*. (2016). *Sostenibilidad y conservación del patrimonio cultural* (Núm. 10, Año 4, octubre-diciembre). Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”.
- United Nations World Commission on Environment and Development (WCED). (1987). *Our Common Future [Brundtland Report]*. Oxford University Press.
- UNESCO. (2003). *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. UNESCO.
- UNESCO. (2015). *Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. Naciones Unidas.
- ONU, 2015c. Objetivos de desarrollo sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo.
- UNESCO. (2021). *Digital transformation of the cultural and creative industries: UNESCO's response to the COVID-19 crisis*. UNESCO.



SEMBLANZAS DE AUTORES

ANA GRACIELA BEDOLLA GILES
(n.17 VII 1953-m.31 III 2025)

Antropóloga Física por la ENAH y un máster en Museología en el Instituto Iberoamericano de Museología.

En el INAH fue investigadora de tiempo completo, por 45 años contribuyó a la innovación y el desarrollo de la museología mexicana, ocupó la dirección de Museología en la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones (CNMyE), de 1992 a 1995. Posteriormente, fungió como coordinadora del Programa Nacional de Museos Comunitarios en la Dirección General de Culturas Populares, entre 1996 y 1998. En 2013 regresó a la CNMyE para ocuparse de la subdirección de Comunicación Educativa. Su última adscripción fue como museógrafa en el Centro Comunitario Culhuacán (CCC).

Su trabajo se centró en la teoría y práctica de la relación entre la educación y los museos, y entre museos y comunidades, promoviendo la formación de personal en museos de la República. Coordinó los Programas Nacionales de los Museos Comunitarios y de los Servicios Educativos de la red de Museos del INAH.

Fue becaria del Instituto para el Avance de la Filosofía para Niños, en la Universidad Estatal de Montclair, en Nueva Jersey, Estados Unidos, en los Talleres Internacionales para la Formación de Docentes en Filosofía para Niños, impartidos por Matthew Lipman y Ann Sharp.

ECKART BOEGE SCHMIDT

Licenciado y Maestro en Antropología Social por la ENAH; doctor en Etnología por la Universidad de Zúrich, Suiza; coordinador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) del Golfo. Miembro fundador y parte del equipo coordinador de la Red temática del Patrimonio biocultural de CONACyT. Integrante de la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País.

Antropólogo cultural, investigador emérito del INAH; coordinador de la División de Estudios Superiores de la ENAH; profesor investigador jubilado del Centro INAH Veracruz con sede en Xalapa.

MARÍA DEL CARMEN CASTRO
BARRERA

Licenciada en Restauración de Bienes Muebles en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Manuel del Castillo Negrete (ENCRyM/INAH). Maestría en Humanismo y Culturas en el Instituto Cultural Helénico.

En el INAH ha participado en proyectos institucionales y privados en tres décadas como Restaurador perito en la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC/INAH); fue directora de Conservación e Investigación de 2005 a 2008 y de 2012 a 2016 y Coordinadora Nacional de 2019 a 2024. Igualmente, forma parte de los Consejos de Especialidad de

Conservación, Arqueología y Monumentos Históricos y de los Consejos de Área de Conservación y de Museos y Exposiciones.

Siendo profesora en la ENCRyM recibió el Premio INAH Paul Coremans de Investigación 1992 a la mejor investigación sobre Restauración de campanas antiguas.

Ha realizado investigaciones relacionadas con el uso de nanotecnología aplicada a la conservación.

Miembro del Consejo del Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales ICCROM.

AIDA CASTILLEJA GONZÁLEZ

Licenciada en Antropología Física y Doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Maestría en Antropología Social por El Colegio de Michoacán A.C

En el INAH tiene una trayectoria de 50 años, profesora-investigadora de tiempo completo de la institución desde 1975. Ocupó las direcciones de Estudios Históricos (DEH) y de Antropología Física (DAF), en la ENAH y en los centros INAH Hidalgo y Michoacán y la Secretaría Técnica de la institución.

Ha sido miembro del Programa Nacional Etnografía de los Pueblos Indígenas de México a cargo de la coordinación del equipo regional Michoacán. Ha participado en proyectos de divulgación del patrimonio y exposiciones. Ha sido miembro del Con-

sejo Académico de El Colegio de Michoacán (COLMICH) y es integrante de la Red Temática CONACyT. Además de ser miembro de comités tutoriales de maestría y doctorado, y dictaminar textos para publicación de ensayos y libros de distintas casas de estudio. En la docencia, ha sido profesora en las universidades Latina de América y de Manitoba; en el COLMICH; en la Universidad Indígena e Intercultural de Michoacán y en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por mencionar algunas.

La doctora Castilleja es especialista en las líneas de investigación sobre Estudios regionales: demografía, organización social, migración y sistemas de intercambio; Organización social de los pueblos indígenas de México; Patrimonio cultural y patrimonio biocultural; Cambio social y cultural desde una perspectiva ambiental y Categorías sociales y culturales referidas al espacio. Además, en autoría y coautoría, la antropóloga Castilleja ha publicado alrededor de 50 artículos, ensayos científicos y capítulos de libros.

NOEMÍ CORTÉS GALLARDO
MONDRAGÓN

Licenciada en Restauración de Bienes Muebles y Maestra en Arte.

En el INAH ha colaborado por casi tres décadas. En la Conservaduría de Palacio Nacional de 2013 a 2018; en la Dirección de Patrimonio Mundial como responsable

de la vinculación y procuración de fondos; en la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional (CNDI) es responsable de la Unidad de Procuración de Fondos y Alianzas Estratégicas (UPFAE); acompaña, asesora y apoya procesos de procuración de fondos y es el enlace con el Patronato del INAH A.C.

LUIS FERNANDO GARCÍA ÁLVAREZ

Doctor en Antropología Social por la ENAH; Miembro del SNII del CONAHCYT, así como del Foro Latinoamericano de Antropología de Derecho y del Colegio de Etnólogos y Antropólogos A.C.

En el INAH es subdirector de área de la Secretaría Técnica.

LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO

Arqueólogo por la ENAH.

En el INAH ejerció los cargos de subdirector de Metodología de Planes, jefe del Departamento de Seguimiento Operativo e investigador responsable de Procesos de Planeación en la región sur-sureste, ha sido titular de la Dirección de Operación de Sitios entre 2012 y 2016, y del Centro INAH Estado de México; actualmente es el Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presidente suplente del Comité de Ética y maestrante en Administración Pública y Gobierno.

En el ámbito de la gestión de recursos culturales, participó con el Equipo *Efroysom* de análisis y aplicación de metodologías de planeación en áreas protegidas de Centro-

américa y el Caribe, fue coordinador técnico del Plan Integral de Conservación y Manejo de la zona arqueológica y Monumento Natural Yaxchilán e integrante del equipo técnico que redactó la Guía Metodológica para la elaboración de sistemas de gestión y manejo para ciudades históricas.

Con experiencia docente en la ENAH, donde impartió diversas materias. Es autor y coautor de distintos artículos de investigación y divulgación científica.

JESÚS ANTONIO MACHUCA RAMÍREZ (n. 1950-m. 2024)

Sociólogo por la UNAM.

Profesor investigador titular “C” de la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH. Estudió los retos interinstitucionales que representan los paradigmas de la diversidad cultural, los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

EDUARDO NIVÓN BOLÁN

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Profesor del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-I); y Coordinador de la especialización en Políticas Culturales y Gestión Cultural (UAM).

JOSÉ LUIS PEREA GONZÁLEZ

Maestro en Políticas Culturales y Desarrollo por la Universidad de Girona, España; posgrado en Educación de Adultos por la

Universidad Pedagógica Nacional; Antropólogo social por la ENAH.

En el INAH, jefe de los departamentos de Museos Comunitarios y de Proyectos Museológicos de la Coordinación Nacional de Museos; subdirector del Centro INAH Chihuahua y director de los Centros INAH en Chihuahua, Zacatecas y Sonora; director de Operación de Sitios y Planes de Manejo; director de la zona arqueológica de El Tajín, en Veracruz, actualmente Secretario Técnico.

Trabajos en coordinación con el National Park Service de Estados Unidos sobre el manejo de recursos naturales y culturales. Especialista en planeación y manejo de recursos culturales. Docente en diversas instituciones.

MAYA LORENA PÉREZ RUIZ

Licenciatura y Maestría en Antropología Social, ENAH, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, UAM.

Investigadora titular de la Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH. Ingreso al INAH desde 1987.

Subdirectora de Investigación del Instituto Nacional Indigenista, 1989-1992.

Coordinación del proyecto de Investigación Básica para la Acción Indigenista (IBAI), financiado por CONACYT, INI y CONACULTA. Realización del proyecto: Migración e identidad en la Frontera Norte: los mazahuas de Cd. Juárez, Dirección de Etnología y Antropología Social del INAH, 1988-1989.

Autora de artículos, capítulos y libros. Eje articulador de su trabajo ha sido los pueblos indígenas en sus relaciones con el Estado mexicano y la sociedad nacional.

ANA MARÍA PRIETO HERNÁNDEZ

Profesora de Educación Primaria. Licenciada en Antropología Social con estudios de Maestría en Historia y Entornos Virtuales de Aprendizaje. Trabajó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH-INAH) y en la Universidad Pedagógica Nacional como Profesor/Investigador diseñando materiales y estrategias didácticas para la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales.

Ha diseñado, desarrollado, sido responsable y colaboradora de diferentes proyectos, así como consultora, asesora y coordinadora, en el área educativa de historia para diferentes instituciones (ILCE, INEGI, UNICEF, SEP).

Ha impartido cursos, seminarios, conferencias y talleres a nivel nacional e internacional relacionados con el desarrollo de estrategias didácticas para la enseñanza de la historia en educación básica. Ha escrito artículos en revistas nacionales e internacionales.

Ganó el Concurso Nacional para la renovación de los libros de texto gratuitos de la educación primaria, convocado por la SEP. en 1993 para los libros de Historia y de Geografía para sexto grado. Autora del Libro Estatal de 3º de primaria del Estado de Tlaxcala. Adaptó el libro “México, grandeza

y diversidad”, editado por el INAH para ser utilizado como material educativo.

DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ

Antropólogo Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); Maestría en ciencia política en la UNAM; Maestría en ciencias antropológicas por la UAM.

En el INAH fue director del Centro INAH-Querétaro de 1995 a 2000. Entre 2012 y 2013 fue coordinador académico de la línea de investigación sobre pueblos indígenas y procesos socioambientales, dentro del Proyecto Etnografía de las Regiones Indígenas de México en el Nuevo Milenio. Ha sido profesor e investigador de la ENAH y del Centro INAH-Querétaro. En 2015 fue designado secretario técnico, fue encargado de la Dirección General del INAH tras la renuncia de la Dra. Franco. En diciembre de 2018 fue ratificado como Director General del INAH por la Secretaria de Cultura y nuevamente ratificado por la Presidenta de la República en 2024.

Ha impartido diversas conferencias y talleres en seminarios, coloquios y simposios. El antropólogo es miembro de la Red de Etnoecología y Patrimonio Biocultural, reconocida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y del comité académico del Proyecto Etnografía de las Regiones Indígenas de México en el Nuevo Milenio.

Recibió premios como el “Francisco de la Maza” a la mejor investigación de con-

servación del patrimonio arquitectónico (2005), el “Manuel Gamio” al mejor trabajo de investigación y planeación estratégica en el área de planeación estratégica y gestión del patrimonio cultural (2010) y ha recibido en dos ocasiones la Mención Honorífica del Premio Miguel Covarrubias, en la categoría diseño e instalación de exposición.

SALVADOR RUEDA SMITHERS

Licenciado en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y Magíster en estudios de arte de la Universidad Iberoamericana.

En el INAH ha sido investigador y director de Estudios Históricos y desde 2005 del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.

Ha sido profesor de instituciones como la ENAH, la Universidad Iberoamericana y la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM.

Autor de libros y ensayos fundamentalmente de historia de los siglos XIX y XX.

Es parte del consejo asesor de las siguientes revistas académicas: *Gaceta de Museos* de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH, Revista *Historias* de la Dirección de Estudios Históricos del INAH y de la Revista *Estudios de Historia Contemporánea* del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

VÍCTOR M. TOLEDO

Investigador titular C de la UNAM. Investigador en ciencias sociales categoría SNI III.

Víctor Toledo se ha dedicado por más de tres décadas a realizar estudios interdisciplinarios, como el estudio integrado de la diversidad biológica y la diversidad cultural, creando una nueva área interdisciplinaria llamada etnoecología y patrimonio biocultural, ha teorizado sobre el metabolismo social con énfasis en las regiones rurales. Por otra parte, ha escrito profusamente sobre la ciencia de la sustentabilidad y es uno de los fundadores a nivel mundial de la nueva corriente de la Ecología Política. Se ha dedicado a difundir de manera amplia la defensa de la naturaleza y de las culturas y a visualizar una modernidad alternativa.

GUSTAVO ADOLFO TORRES CISNEROS

Diplomático de carrera del Servicio Exterior Mexicano. Doctor en Antropología Religiosa por la Escuela Práctica de Altos Estudios de París, Sorbona. Actualmente es Coordinador General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

DANIELA TOVAR ORTIZ

Gestora en desarrollo intercultural por la UNAM.

Colabora desde hace una década en el INAH, actualmente es subdirectora de Fortalecimiento Institucional en la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y secretaria ejecutiva Suplente del Comité de Ética.

Ha diseñado proyectos para comunidades históricamente vulnerables.

VÍCTOR HUGO VALENCIA VALERA

Antropólogo Social por la Universidad Veracruzana.

En el INAH ha sido director de Evaluación Académica en la Secretaría Técnica; director del Sistema Nacional de Fototecas con sede en Pachuca, Hidalgo, y director de Centros INAH en Michoacán, Morelos, Puebla y Veracruz. Actualmente es director del Centro INAH en el estado de Morelos.

Autor de libros, artículos y ediciones académicos sobre cuestión Agraria, Movimientos Inquilinarios e Historia General y Análisis Histórico de los Años 20's en Veracruz. Cronista Honorífico del Consejo de Cronistas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, Trienio 2021-2024.

CARLOS JAVIER VILLASEÑOR ANAYA

Licenciado en Derecho por la UNAM, maestría Internacional en Derecho Penal Comparado por la UAT/UB y maestría en Derechos Humanos por la Universidad Ibero-Puebla.

Consultor internacional en políticas culturales para el desarrollo sostenible, con tres décadas de trayectoria en temas de derechos culturales, gobernanza cultural, patrimonio cultural material e inmaterial y evaluación de proyectos de economía creativa, tanto en la República Mexicana, como en Argentina, Bélgica, Brasil, China, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Italia, Malta, Marruecos, Panamá, Portugal y Uruguay.

Formó parte del Grupo de Expertos UNESCO en Gobernanza Cultural y Economía Creativa (Convención UNESCO 2005), integrante del Grupo de Expertos del Fondo UNESCO de Diversidad Cultural (2011-2019).

Preside Interactividad Cultural y Desarrollo A.C., ONG reconocida por la UNESCO/Convención 2003, para la instrumentación de la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Ha sido socio del ICOMOS, ICOM y la Latin American Studies Association (USA). Fue invitado por la Secretaría de Cultura Federal a participar en MONDIACULT 2022.

Ha colaborado como Director Jurídico Consultivo del INAH; Director General del Instituto Tlaxcalteca de Cultura; Secretario Técnico de la Comisión de Cultura de la CONAGO; Secretario Técnico del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.



ATISBOS DE FUTURO

85 ANIVERSARIO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA
E HISTORIA

Se terminó de imprimir en septiembre de 2025,
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
Av. San Lorenzo 244, San Juan, Iztapalapa, 09830,
Ciudad de México